



POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SUPLEMENTO DE LA ORDEN DEL DÍA

INTERNA N° 35

Buenos Aires, lunes 23 de febrero de 2026.



“El contenido de la presente es de conocimiento obligatorio para todo el personal policial”.



Artículo 2°— SE HAGA SABER:

I

ADMINISTRATIVO

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL- PAC 2026

A - MISIÓN Y FUNDAMENTOS:

La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA forma parte del Sistema de Seguridad Interior, que tiene por fin resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

Tiene como misión principal la de prevenir, detectar e investigar delitos federales y complejos y la de colaborar en la desarticulación de organizaciones criminales. Se encuentra también a su cargo la protección de la Seguridad del Estado, y sólo en forma subsidiaria o a requerimiento, colaborará en el mantenimiento de la seguridad en otros ámbitos.

Con el propósito de fortalecer y actualizar las competencias profesionales del personal de la Institución para brindar una respuesta eficaz en todo el territorio nacional, surge la implementación del conjunto de actividades de capacitación que conforman el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2026.

A través del mismo se pretende como propósito fundamental elevar la calidad profesional de las competencias y prácticas policiales en sus diversos contextos de actuación mediante la capacitación continua orientada a actualizar y perfeccionar las capacidades adquiridas en la formación inicial. Como así también, desarrollar nuevas capacidades y competencias que demanda el desempeño de la función policial, en relación a las prioridades definidas por las políticas de seguridad.

B - ORGANIZACIÓN:

La Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, se constituye como la unidad concentradora y centralizadora de todas las propuestas formativas técnico profesionales que se dicten en la totalidad de las dependencias de nuestra Institución, sin incluir la formación inicial del personal, tanto superior como subalterno, ni los cursos de ascenso. Siendo el órgano responsable de la conformación, planificación, coordinación, evaluación y supervisión de todas las actividades que integran el PAC.

Se encuentra estructurado en diferentes áreas, e incluye todas las propuestas formativas de la Institución que promueven la actualización y el desarrollo de una o más competencias profesionales específicas para el año en curso.

- Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES DE INVESTIGACIÓN.
- Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.
- Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
- Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS.

- Superintendencia de OPERACIONES POLICIALES.
- Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO.
- Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.
- Superintendencia de BIENESTAR.
- Superintendencia de COMUNICACIONES.
- Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL.
- Dirección General de PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN.
- Dirección General de ASUNTOS INTERNOS.
- Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.
- Dirección General de PERSONAL.
- Dirección General de INSTRUCCIÓN.
- Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

C - OBJETIVOS GENERALES:

Las metas generales y fundamentales del PAC surgen de la conjunción del análisis de la misión y función de cada una de las Superintendencias y de las Direcciones Generales involucradas, de los perfiles profesionales requeridos, las necesidades y las áreas de vacancia en materia de capacitación Institucional, en forma conjunta con los desafíos institucionales a los que se debe atender.

Priorizando las definiciones estratégicas de la Institución, en relación con las políticas y lineamientos definidos por el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL las actividades persiguen capacitar al personal para:

- Prevenir los delitos de su competencia mediante investigaciones, análisis e inteligencia criminal, guiadas por la información, de manera proactiva, en el marco de políticas determinadas por el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL y como auxiliar de la Justicia.
- Investigar los delitos de su competencia, con los deberes y atribuciones que a la Policía le confieren la presente norma y los Códigos Procesales Penales, en su carácter de auxiliar de la justicia.
- Desarrollar acciones de inteligencia criminal, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Inteligencia N° 25.520 y modificatorias.
- Proveer a la seguridad del Estado Nacional, protegiendo funcionarios, empleados y bienes nacionales.
- Colaborar en el mantenimiento del orden público y de la seguridad, a requerimiento de las autoridades competentes.
- Entender en la persecución del delito transnacional mediante la cooperación y coordinación con policías y organismos extranjeros vinculados con la seguridad.
- Proveer a la seguridad de objetivos diplomáticos, delegaciones acreditadas en la Argentina y dignatarios extranjeros de visita en el país.
- Proveer, cuando corresponda, a la seguridad contra incendios en aeropuertos y objetivos críticos.
- Colaborar en la protección de infraestructura crítica cuando fuere requerido.
- Entender en la búsqueda de personas prófugas o requeridas por las autoridades jurisdiccionales o magistrados competentes.
- Concurrir a la vigilancia y seguridad policiales en las fronteras nacionales.
- Cooperar, dentro de sus posibilidades, con las autoridades judiciales y magistrados del ámbito nacional y locales provinciales para el mejor cumplimiento de la función jurisdiccional, cuando así se le solicitare.
- Realizar los peritajes que soliciten los tribunales y magistrados federales y nacionales para la averiguación de hechos ilícitos, como así las que requirieren otros organismos nacionales para el cumplimiento de sus funciones.

D - CAPACITADORES:

Es llevado a cabo por el propio personal de la Institución, que en forma conjunta con sus funciones específicas, cumple el rol de capacitador y/o instructor. Siendo requerimiento indispensable para tal tarea, poseer idoneidad demostrable en las temáticas a desarrollar, ya sea a partir de su formación académica (títulos habilitantes) o por mérito equivalente a partir de su trayectoria, especificidad y/o experiencia en la materia y en el área de incumbencia dentro de la Institución. En los casos que la propuesta formativa lo requiera, se incluyen capacitadores invitados.

E - EVALUACIÓN:

La aprobación de los cursantes de todas las propuestas formativas que conforman el presente Plan, se encuentran sujetas a una evaluación. El instrumento, el tiempo y la forma de su aplicación se encuentran determinados por las decisiones intrínsecas que cada responsable de las diferentes propuestas ha determinado oportunamente.

Estas herramientas son utilizadas, para identificar los conocimientos y habilidades adquiridos por los cursantes, como así también como una importante base de datos que permite en base al análisis de los resultados obtenidos, mejorar las capacitaciones y optimizar los posteriores procesos de ejecución.

F - RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES:

Son notificadas por cada una de las Áreas Institucionales, a la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR bajo el formato prefijado, e indefectiblemente dentro de los plazos establecidos.

G-ACREDITACIÓN DE CURSOS PAC:

Los diferentes certificados (asistencia/participación/aprobación) que se entregan al personal que ha finalizado las capacitaciones, y haya cumplido con los requisitos que cada una de ellas especifican, serán rubricados por el Jefe de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación, y por las Autoridades que para tal fin se consignan.

H - CAMPOS DE CERTIFICACIÓN PAC.

El programa de Campos de Certificación PAC, incluye la acreditación final de un conjunto de capacitaciones específicas a través del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (IUPFA).

En razón de la creación de las diferentes Certificaciones Universitarias PAC, la formación técnica llevada adelante por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA se encuentra vinculada Académicamente con la mencionada casa de Altos Estudios. Los Campos de Certificación son estructuras de capacitación integradas por uno o más cursos de perfeccionamiento y actualización que se ofrecen al personal de nuestra Institución e Instituciones afines, representando el perfil formativo que la Institución persigue en la profesionalización de la práctica de la investigación del delito, y como eje fundamental de la política de investigación criminal.

Existen CUATRO (04) focalizaciones en las cuales se enmarcan los diferentes Campos de Certificación:

- Investigación, Seguridad y Orden Público.
- Siniestros y Emergencias.
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Instrucción, Administración y Recursos Humanos.

I- REGLAMENTO INTERNO DE CONFORMACIÓN DE LOS CAMPOS DE CERTIFICACIÓN PAC:

Los Campos de Certificación se encuentran conformados por uno o más cursos que se integran bajo una misma temática, eje, núcleo, línea de conocimiento, etc., pudiendo o no establecer entre ellos relaciones de progresión, nivelación, complejidad, etc. Le otorgarán al cursante una serie de variadas herramientas intelectuales y procedimentales que serán aplicadas en su rol profesional.

Cada Campo de Certificación debe contabilizar un mínimo de CIEN (100) horas reales de dictado, en las diferentes modalidades posibles (presencial/semipresencial/virtual). Del mismo modo, cada uno de los cursos que lo componen debe contar con una evaluación final en donde los cursantes pongan en práctica todos los conceptos teóricos y prácticos adquiridos, demostrando la capacidad e idoneidad en el cumplimiento de las competencias profesionales específicas que las propuestas persiguen, aprobándose con una calificación mínima de CUATRO (04) puntos.

J-ACREDITACIÓN DE LOS CAMPOS DE CERTIFICACIÓN PAC:

En instancias de la aprobación del curso, o de los diferentes cursos que integran alguno de los Campos de Certificación PAC, el personal interesado deberá tramitar la solicitud de emisión de los diferentes Certificados, a la UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERMANENTE del IUPFA completando el "Formulario digital de solicitud", al que se accede de manera virtual, a través del link <https://www.universidad-policial.edu.ar/uafpp/index.html>

Dicha Unidad, requerirá a la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR la información obrante en sus legajos y en caso de corresponder, acreditará y emitirá la correspondiente certificación de la competencia profesional que el destinatario haya adquirido y actualizado.

K- DIFUSIÓN:

El personal de la Institución, como así también los Becarios de otras Instituciones podrán acceder de manera permanente a la oferta formativa a través de la página Web a la cual se accede a través del link www.universidad-policial.edu.ar/pac.

L- INSCRIPCIÓN:

L.1.- PERSONAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA:

El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberá enviar la solicitud a través del Sistema GDE iniciando un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

En la comunicación se debe indicar: Jerarquía, nombre, apellido, L.P., D.N.I., edad, usuario de GDE y casilla de mail personal del interesado.

L.2. - PERSONAL AJENO A LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA:

El personal de las diferentes Instituciones Nacionales que por su especificidad requieran vacantes para alguna de las propuestas formativas que integran el PAC iniciará su trámite a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

El interesado deberá solicitar la vacante completando el "Formulario de inscripción para becarios" al cual se accede ingresando al link www.universidad-policial.edu.ar/pac, adjuntando indefectiblemente una Nota rubricada por el Jefe de la Dependencia de revista, incluyendo todos los datos correspondientes. En el caso de que el requerimiento de vacantes de una Dependencia sea mayor a una persona, podrá completar el formulario un único postulante, incluyendo en la correspondiente Nota rubricada por el Jefe los datos de todo el personal interesado en solicitar vacantes.

La tramitación de la/s vacante/s continuará los canales Institucionales correspondientes y será la Dependencia responsable de la capacitación en cuestión, la cual establecerá contacto directo con los interesados para informar el resultado del pedido de la vacante, como así también informar o requerir cualquier otra información que crea pertinente.

Se deja constancia que el envío del formulario por parte de los interesados, no implica en ningún caso el otorgamiento o la aceptación de la vacante solicitada.

En caso de que el interesado necesite de una invitación formal para obtener la autorización por parte de sus superiores, la misma podrá ser solicitada a la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR a través de la casilla de mail oficial oficinadebecas@policiafederal.gov.ar

En relación a la solicitud de vacantes que solicitase el personal perteneciente a Fuerzas Internacionales, éstas deberán ingresar con la autorización de la Jefatura de la Institución requirente, a través del Comando Institucional de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Con el Visto Bueno correspondiente, la tramitación de la vacante continuará sus instancias formales para la toma de conocimiento por parte de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR para finalmente tomar intervención la Dependencia responsable de la capacitación en cuestión.

En todos los casos, y ante cualquier duda o consulta los interesados podrán comunicarse al Teléfono (011) 4905-5094 o a la casilla de mail oficinadebecas@policiafederal.gov.ar

M - CAMPOS DE CERTIFICACIÓN ORGANIZADOS POR FOCALIZACIÓN.**1. FOCALIZACIÓN: INVESTIGACIÓN, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.****CAMPO: PRECURSORES QUÍMICOS, DROGAS REGULADAS, DE ABUSO, Y NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y REDUCCIÓN DE DEMANDA.**

- Curso: Drogas de Abuso.
- Curso: Prevención del Uso Problemático de Drogas.
- Curso: Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos.
- Curso: Precursores Químicos, Sustancias Químicas Esenciales, Drogas de Diseño.
- Curso: Nuevas Sustancias Psicoactivas.

CAMPO: REDUCCIÓN DE OFERTA, ASPECTOS PROCESALES Y OPERATIVOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

- Curso: Los Delitos de la Ley 23.737 - Régimen Penal y Actualización Jurisprudencial.
- Curso: La Investigación Penal del Narcotráfico y el Crimen Organizado.
- Curso: Lavado de Activos del Narcotráfico.
- Curso: Herramientas para la Investigación del Narcotráfico.
- Curso: Ciberdelincuencia y Criminalidad Organizada en Entornos Digitales.
- Curso: Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas.

CAMPO: GUÍA ESPECIALIZADO EN CANES DETECTORES DE DROGAS.

- Curso: Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas.

CAMPO: SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PERSPECTIVA REGIONAL.

- Curso: Básico en Seguridad en el Transporte Público de Pasajeros.
- Curso: Avanzado en Seguridad en el Transporte y Perspectiva Regional.

CAMPO: OPERACIONES PARA EL CONTROL Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.

- Curso: Básico de Infantería.
- Curso: Avanzado en Operaciones para el Control y Restablecimiento del Orden Público.

CAMPO: OPERADOR ESPECIALIZADO EN EL CONTROL DE INCIDENTES.

- Curso: Básico de Operador de Escudo.
- Curso: Unidad de Seguridad Perimetral.
- Curso: Específico para Jefes de Unidad.

CAMPO: JINETE POLICIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE COMBATE, PREVENCIÓN Y HERRERÍA EQUINA.

- Curso: Caballería Policial.
- Curso: Herrería Equina.

CAMPO: OPERACIONES MOTORIZADAS POLICIALES.

- Curso: Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad.

- Curso: Operador Táctico Motorizado.

CAMPO: OPERADOR DE FUERZAS ESPECIALES G.E.O.F.

- Curso: Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.

CAMPO: OPERADOR DE FUERZAS ESPECIALES G.E.-1.

- Curso: Especial de entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1.

CAMPO: INVESTIGACIÓN CRIMINAL SOBRE DELITOS FEDERALES.

- Curso: Investigación del Robo Organizado.

- Curso: Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta de Crédito y Débito, e Introducción a lo Criptoactivos.

- Curso: Investigación de Delitos Contra el Automotor y Ley de Desarmaderos de Autopartes y Actividades Conexas.

- Curso: Delitos Ambientales.

- Curso: Capacitación y Prevención de Fraudes Bancarios.

CAMPO: LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LOS TIEMPOS MODERNOS.

- Curso: Investigación del Secuestro Extorsivo.

- Curso: Investigación de la Muerte Violenta.

- Curso: Especialización en la Lucha Contra la Trata de Personas.

- Curso: Introducción al Terrorismo Internacional.

CAMPO: INVESTIGACIÓN DEL CIBERCRIMINAL Y EVIDENCIA DIGITAL.

- Curso: Investigación de los Delitos Tecnológicos.

- Curso: Niñez y Adolescencia y Las TIC. Vulneración de Derechos. Explotación Sexual Infantil. Buenas Prácticas. Denuncia Efectiva.

- Curso: Recolección y Análisis de Evidencia Digital.

- Curso: Investigación Mediante Fuentes Abiertas y Análisis de Información de Dispositivos Móviles.

- Curso: Investigación de Criptodivisas y Red Oscura.

CAMPO: POLICÍA CIENTÍFICA.

- Curso: Fijación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.

- Curso: Procesamiento de la Escena del Crimen.

- Curso: Análisis de Evidencias en el Laboratorio.

- Curso: Toma de Impresiones Dactilares.

- Curso: Individualización Humana a Través del Rostro.

- Curso: Acústica Forense.

- Curso: Sistemas Biométricos: IDGE, SACI, AFIS y Equipo Morpho RapID.

CAMPO: AUXILIARES EN PAPILOSCOPIA Y NECROPAPILOSCOPIA.

- Curso: Recolectores de Evidencias Papiloscópicas.

- Curso: Procesamiento de Evidencias en el Laboratorio.

- Curso: Necropapiloscopía.

CAMPO: INTELIGENCIA CRIMINAL.

- Curso: Introducción a la Inteligencia Criminal.

- Curso: Avanzado de Inteligencia Criminal.

CAMPO: COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

- Curso: Especialización en Cooperación Internacional.

- Curso: Protección del Patrimonio Cultural

- Curso: La Investigación Federal en la Búsqueda y Captura de Fugitivos Internacionales.

- Curso: Custodia en Traslado Internacional de Detenidos.

CAMPO: SEGURIDAD Y CUSTODIA.

- Curso: Curso Básico de Protección de Dignatarios.

- Curso: Capacitación Inicial y Perfeccionamiento en Seguridad, Custodia y Protección de Estado.

- Curso: Conducción Operativa para Grupos de Protección.

2. FOCALIZACIÓN: SINIESTROS Y EMERGENCIAS.**CAMPO: SALVAMENTO Y RESCATE.**

- Curso: Aeropuertos - Rescate y Lucha Contra Incendios en Aeronaves e Instalaciones Aeroportuarias.

- Curso: Combatiente de Incendios Forestales del Sistema Nacional de Manejo del Fuego.

- Curso: Materiales Químicos Peligrosos (QBN/R).

CAMPO: SINIESTROS Y EXPLOSIONES.

- Curso: Aeropuertos - Rescate y Lucha Contra Incendios en Aeronaves e Instalaciones Aeroportuarias.

- Curso: Básico de Explosivos.

- Curso: Investigación Pericial.

CAMPO: BÚSQUEDA DE PERSONAS, DE ACELERANTES DEL FUEGO, Y DE ARMAS Y EXPLOSIVOS MEDIANTE EL EMPLEO DE BINOMIOS CINOTÉCNICOS.

- Curso: Básico de Canes y de Bienestar Animal.
- Curso: Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos.
- Curso: Guía de Canes Detectores de Acelerantes del Fuego.
- Curso: Guía de Canes Especializados en Búsqueda de Personas.

3. FOCALIZACIÓN: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

CAMPO: INFORMÁTICA, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS.

- Curso: Armado y mantenimiento de PC.
- Curso: Microsoft Office.
- Curso: Redes.
- Curso: Datacenters.
- Curso: Seguridad de la Información.
- Curso: Operación del SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales).
- Curso: Operación del SIFCOP (Consulta) - IDGE - SUT1.

CAMPO: ENLACES Y COMUNICACIONES.

- Curso: Operador Radiotelefonista Restringido.
- Curso: Operador Nacional en Telecomunicaciones de Redes Radioeléctricas Tácticas de Campaña HF/VHF.
- Curso: Antenista Policial.
- Curso: Comunicaciones Tácticas en Ámbitos Urbanos y Rurales.

CAMPO: VIDEO E IMÁGENES.

- Curso: Básico de Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales.
- Curso: Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.
- Curso: Obtención de PEP Digitales en Sistemas de Videovigilancia.

CAMPO: PERICIAS DE DATOS Y EVIDENCIAS DIGITALES.

- Curso: Primer Interventor en Evidencia Digital y Generalidades de la Informática Forense.
- Curso: Extracción de Datos Digitales Mediante la Utilización de Software Forense.
- Curso: Preservación y Secuestro de PEP'S de Telefonía (Primer interventor)
- Curso: Herramientas Forenses en Telefonía Aplicadas a la Investigación Criminal.

4. FOCALIZACIÓN: INSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

CAMPO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

- Curso: Administración Financiera del Sector Público.
- Curso: Gestión de las Contrataciones para la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
- Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte Especial.

CAMPO: INSTRUCTOR DE INFANTERÍA.

- Curso: Instructor de Infantería.

CAMPO: INSTRUCTOR EN LA ESPECIALIDAD MOTOCICLISTA POLICIAL.

- Curso: Motociclista Policial.
- Curso: Instructor en la Especialidad Motociclista Policial.

CAMPO: TIRADOR POLICIAL.

- Curso: Tirador Policial.

N - DETALLE DE CURSOS PAC ESTRUCTURADOS POR ÁREAS INSTITUCIONALES.

ÁREA 1. Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES DE INVESTIGACIONES.

1.1. - Curso: Introducción a la Inteligencia Criminal.

Dependencia responsable: Dirección General de ARTICULACIÓN OPERACIONAL E INVESTIGACIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 de abril al 5 de mayo.

Horario: Martes y viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Sala de reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES DE INVESTIGACIÓN, Moreno 1417 5º Piso - CABA.

Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La Inteligencia Criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en Inteligencia Criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA Y SEIS (56) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación conforme a lo indicado en el R.G.P.F.A. N° 7.

1.2. - Curso: Avanzado de Inteligencia Criminal.

Dependencia responsable: Dirección General ARTICULACIÓN OPERACIONAL E INVESTIGACIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 al 25 de agosto.

Horario: Martes y viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Sala de reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES DE INVESTIGACIÓN, Moreno 1417 5° Piso - CABA.

Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La inteligencia criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en inteligencia criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA Y SEIS (56) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación conforme a lo indicado en el R.G.P.F.A. N° 7.

1.3. - Curso: Intensivo de Inteligencia Criminal.

Dependencia responsable: Dirección General de ARTICULACIÓN OPERACIONAL E INVESTIGACIONES

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 5 al 9 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La inteligencia criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en inteligencia criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades

delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que reviste en el Interior del País y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación conforme a lo indicado en el R.G.P.F.A. N° 7.

2. Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

2.1. - Curso: Investigación del Robo Organizado.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2 al 6 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditorio de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga N° 6976, 2° piso, CABA.

Fundamentación: La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a través del dictado de estos cursos, propone acompañar los cambios institucionales haciendo énfasis en la calidad de la formación y perfeccionamiento de sus funcionarios policiales. En el marco del presente curso, se desarrollarán módulos sobre "Investigación y Análisis del Delito" y "Organizaciones Criminales", insertos ambos en el eje "Delitos Federales Complejos", el cual responde a la reformulación de la intervención territorial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con una mayor participación en el ámbito federal.

Objetivos: Capacitar a los cursantes en torno a la metodología para reunir y analizar la información delictiva. Alentar el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad para considerar los hechos delictivos desde varios puntos de vista.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquía, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y agregados policiales de países limítrofes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por el Superintendente de INVESTIGACIONES FEDERALES, el Director General de ORGANIZACIONES CRIMINALES, el Jefe del Departamento INVESTIGACIONES NACIONALES y el Jefe de la División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.

Observaciones: Para la aprobación, el cursante deberá poseer el OCHENTA (80) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SIETE (07).

2.2. - Curso: Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Phishing de Tarjeta de Crédito y Débito, e Introducción a los Criptoactivos.

Dependencia responsable: División FALSIFICACIÓN DE MONEDA

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 19 al 22 de mayo.

Horario: Martes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Microcine del Departamento CENTRAL de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en Moreno N° 1550, 2° piso, CABA.

Fundamentación: El presente curso está orientado a la detección de visu de billetes apócrifos, en el ámbito del trabajo policial, como así también el estudio y forma de operar de este tipo de delincuencia organizada.

Objetivos: El reconocimiento de visu en pesos, dólares y euros apócrifos, y modus operandi de las bandas que operan en la perpetración de este delito en particular. El presente curso brindaría una herramienta fundamental para ayudar a lograr tal especificidad técnica, requerida al personal investigador, ya que ofrece la colaboración de funcionarios policiales de esta Unidad, especialistas en la lucha contra la falsificación de moneda, de técnicos expertos en sistemas de impresión y elementos de seguridad en billetes, vinculados al Banco Central de la República Argentina, como así también a la detección de billetes extranjeros. Concientizar sobre las nuevas modalidades delictivas de sustracción de datos, conforme a la falsificación de tarjetas de débito y crédito. Casos gráficos. Introducción al mundo de los criptoactivos.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes, Auxiliares de Inteligencia, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con competencia en el tema; y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías, personal del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, personal judicial y entidades estatales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECISÉIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por el Director General de DELITOS COMPLEJOS, Jefe del Departamento DELITOS ECONÓMICOS y Jefe de la División FALSIFICACIÓN DE MONEDA.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100%) de asistencia. Concluyendo con un examen final.

2.3. - Curso: Investigación de Delitos Contra el Automotor y Ley de Desarmaderos de Autopartes y Actividades Conexas.

Dependencia responsable: División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 28 de septiembre al 2 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Casino Oficiales - Superintendencia INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga 6976, 2° piso, CABA.

Fundamentación: El curso tiene por finalidad capacitar al personal de la Institución para una mejor y más eficiente lucha contra el robo automotor y sus actividades ilícitas conexas. Se busca mejorar el control eficaz en la vía pública para detectar vehículos de procedencia ilícita. Se plantea para esto una metodología práctica a fin de que el cursante adquiera conocimientos básicos para poder detectar en forma simple el vehículo robado, atendiendo a la correcta identificación de las unidades automotrices a través de las numeraciones registrales (motor, chasis, código VIN, etc.) así como también la falsificación y/o adulteración de la documentación pública en infracción a la Ley 25.761 (Título de Propiedad, Cédulas de Identificación y/o Autorización a Conducir, Formularios, Autopartes, etc.); datos que permiten ampliar la consulta por dominio que habitualmente se realiza en los controles automotores. De esta manera, se pretende enriquecer al personal de la Institución a través de una capacitación práctica incrementando sus conocimientos para combatir el robo automotor a lo largo y ancho del territorio nacional, siendo premisa fundamental el accionar a nivel federal contra este tipo de delito. Objetivos: Adquirir conocimientos básicos para la utilización adecuada de los medios técnicos disponibles para la identificación de vehículos y su documentación correspondiente. Brindar a los cursantes las herramientas fundamentales para la detección de adulteraciones y/o falsificaciones de identificaciones registrales en lo que respecta tanto a la parte documental como a la estructura física de todo automotor. Identificar las distintas modalidades delictivas relacionadas a la sustracción de vehículos y las actividades ilícitas emergentes. Conocer los lineamientos básicos de la Ley 25.761 (Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas). Reconocer metodologías aplicadas a la labor investigativa.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará un certificado de aprobación extendido por la División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, siendo requisito indispensable contar con una asistencia mínima del OCHENTA (80) % del curso y la aprobación del examen técnico final.

Observaciones: Vestimenta de civil: personal masculino de traje y corbata, personal femenino con atuendo acorde al evento.

2.4. - Curso: Delitos Ambientales.

Dependencia responsable: Departamento DELITOS AMBIENTALES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 24 al 27 de noviembre.

Horario: Martes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Uno de los reclamos más importantes planteados por la sociedad, en materia de preservación y protección del ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas y personal policial debidamente instruido y capacitado, que permita salvaguardar el derecho de las personas a gozar de un sitio adecuado y de mejor calidad de vida. De la problemática ambiental surge entonces la necesidad de crear un sistema que garantice la protección del hombre y su entorno. Por ello se otorga a la instrucción ambiental del personal policial una nueva competencia que centra sus miras en el buen desempeño profesional ante nuevas y complejas situaciones delictivas.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación de una manera más avanzada y profundizada en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los

diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preservación y mejora del hombre y su entorno.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.Nº7). Para Personal de la Fuerza los certificados podrán ser enviados al interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, al Área, o Dependencia que corresponda y los mismos deberán ser retirados dentro de un período de 120 días corridos contados a partir de la última fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno. Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100%) de asistencia y aprobar un examen final. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 2948 o 2927, teléfono unión 4381-3110, E-mail dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar.

2.5. - Curso: Capacitación y Prevención de Fraudes en sus Distintas Modalidades.

Dependencia responsable: División ANTIFRAUDE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 23 al 25 de septiembre.

Horario: Miércoles a viernes de 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La necesidad de dar a conocer la evolución en materia de ilícitos de fraudes en sus distintas modalidades como así también la experiencia adquirida en la investigación de delitos perpetrados por organizaciones criminales tales como la conocida "Mafia China".

Objetivos: Se plantea como objetivo esencial la actualización del personal respecto de las nuevas metodologías en materia de ilícitos que competen al ámbito investigativo de esta Unidad, habida cuenta del constante desarrollo de técnicas para perpetrar delitos fraudulentos. El objetivo secundario es la difusión de la información que se brinda, pues a través de los asistentes y sus respectivos subordinados, se procura lograr una mayor eficacia en la detección, prevención y represión de estas maniobras delictuales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación luego de un examen final teórico-práctico, el mismo será extendido por la División ANTIFRAUDE del Departamento DELITOS ECONÓMICOS de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del SETENTA Y CINCO (75) % o superior y aprobando la evaluación final.

2.6. - Curso: Investigación del Secuestro Extorsivo.

Dependencia responsable: Departamento ANTISECUESTROS SUR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 15 al 18 de septiembre.

Horario: Martes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lugares de realización: Departamento ANTISECUESTROS SUR - Cavia 3350, CABA.

Fundamentación: La realización del presente curso es de gran utilidad para la capacitación y desarrollo del personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, demás Fuerzas de Seguridad Nacionales y locales, dado que aporta herramientas necesarias para la investigación, análisis, esclarecimientos y de los delitos tipificados en el Art. 170 y el 142 bis del Código Penal de la Nación (Secuestro Extorsivo en sus distintas modalidades). Así también permite instruir al personal policial que lo realiza en la orientación que se debe aportar a los particulares que participan en la negociación y en la contención de las víctimas que lo padecen (familia/secuestrado),

aportando además las prioridades a tener en cuenta en un primer contacto con el delito.

Objetivos: Aportar conocimientos legales específicos a la figura del Secuestro Extorsivo. Interiorizar al cursante sobre de la forma de actuar ante la presunción o denuncia de aquellos delitos tipificados en los Artículos 142 Bis y 170 del Código Penal. Concientizar acerca de la necesidad de una rápida y pronta intervención del personal idóneo en la materia. Ilustrar acerca de las distintas herramientas útiles para el manejo operativo y procedimental de la investigación en sus diversas etapas y alternativas.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás Fuerzas de Seguridad, Nacionales y locales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de asistencia, extendido por el área responsable de dictado, conforme disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Diploma que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A. N° 7).

Observaciones: El curso se dará aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del CIEN (100) % y calificación superior a CUATRO (04) en el examen final.

2.7. - Curso: Investigación de la Muerte Violenta.

Dependencia responsable: División HOMICIDIOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 al 9 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 14:30 a 19:30 horas.

Lugar de realización: Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN", Corvalán 3698, CABA u otra Institución de similares características, adecuadas a las necesidades.

Fundamentación: Capacitar a los cursantes para la investigación de una muerte violenta desde el punto de vista policial, jurídico y científico. El motivo del curso está orientado al personal interventor en todas las instancias y/o etapas con el objeto de tener el conocimiento necesario para desempeñarse en las mismas, es decir, que desde el primer personal policial que toma conocimiento y/o arriba a la escena del crimen, como así también en las distintas diligencias investigativas y/o policiales, y/o jurídicas, a fin de que se permita realizarlo de manera eficiente en la obtención de pruebas, testimonios y otros elementos técnicos que puedan lograr dar con el/ los autores y así completar el esclarecimiento del hecho.

Objetivos: Procurar que el cursante, al arribar al lugar del hecho, proceda conforme a protocolos establecidos, tendientes a preservar las pruebas, llevar a cabo averiguaciones; obtener testimonios valederos y documentar debidamente todas las diligencias efectuadas en la que se instruye. Conocer todo lo existente en el lugar del hecho para interpretar cada uno de los elementos y actores. Identificar posibles medios de prueba para resguardarlos y reservarlos a los mismos. Todo ello hace profundizar el conocimiento en torno al desarrollo de distintas diligencias que se tiene que realizar durante la pesquisa.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Fuerzas de Seguridad Federales; Policías Provinciales y/o CABA; personal del Servicio Penitenciario Federal y de otras Provincias; sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia; el mismo será extendido por el Sr. Superintendente de INVESTIGACIONES FEDERALES y por el Jefe de la División HOMICIDIOS. Para acceder al mismo se deberá cumplimentar con el OCHENTA (80) % de presentismo. Además se le tomará una evaluación escrita.

Observaciones: Esta dependencia no proveerá alojamiento y racionamiento, quedando ello bajo la responsabilidad de cada inscripto.

2.8. - Curso: Especialización en la Lucha Contra la Trata de Personas.

Dependencia responsable: Departamento TRATA DE PERSONAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 21 al 25 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Círculo de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Salón Auditorio 1° Piso, sito en Av. Belgrano 2584 CABA.

Fundamentación: El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas jurisdicciones, ya sea en el fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y padecimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y trasnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un

desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley 26.842, permitiendo que el educando adquiriera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.

Objetivos: Que los cursantes logren el reconocimiento primario del delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas. Identificar los pasos que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y agencias en la intervención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en áreas sociales, judiciales y preventivas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento TRATA DE PERSONAS.

Observaciones: Se podrá asistir al curso vistiendo ropas de civil acorde al lugar. El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del OCHENTA (80) % o superior y aprobando la evaluación final.

2.9. - Curso: Introducción al Terrorismo Internacional.

Dependencia Responsable: Departamento UNIDAD INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 7 al 11 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón de Usos del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, sito en Cavia 3302 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Curso sobre Terrorismo Global, con el objetivo primordial de que los asistentes cuenten con un conocimiento que les sea de utilidad a la hora de reconocer las pautas y etapas en un potencial atentado terrorista, como también la idiosincrasia, modus operandi y fundamentos de los grupos terroristas que operan en el mundo. Se expondrán las distintas metodologías en redes sociales, acciones y métodos de reclutamiento. El terrorismo es considerado un "Delito Complejo" y dinámico, por lo tanto, el desarrollo de la cursada estará basada en hechos de la historia reciente como también en acontecimiento contemporáneos, para que el cursante pueda comprender que del análisis de la actualidad internacional los diversos fenómenos o actos violentos mutan para incrementar o mantener su poder de acción y planificación.

Objetivos: Que el personal adquiera conocimientos referentes a esta temática con el fin de profesionalizar su desarrollo dentro de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, otorgándole amplios conocimientos sobre el abordaje Institucional respecto de las metodologías de Investigación en el campo de los delitos complejos o transnacionales. De igual forma y como complemento de lo anterior se busca que los cursantes también se nutran de los conocimientos e información en el contexto internacional como así también la función y jurisdicción de los organismos internacionales que se ocupan de esta temática, como así también sus disposiciones más significativas y recientes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, autoridades Judiciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: CINCUENTA (50).

Virtual: DIEZ (10) links por cada Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL de la Institución.

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SEIS (06).

2.10. - Curso: Investigación de los Delitos Tecnológicos.

Dependencia responsable: División DELITOS TECNOLÓGICOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 14 al 18 de septiembre.

Horario: Lunes a jueves de 14:00 a 19:00 horas, viernes de 14:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La implementación del curso se fundamenta en la necesidad de crear un espacio académico que se corresponda con un curso básico, de carácter general, cuyos contenidos se vinculen con los delitos tecnológicos, destinado al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. El personal de la Institución, que en forma primigenia interviene ante una denuncia sobre la comisión de delitos tecnológicos, debe acceder a las nociones básicas en esta materia, puesto que resulta ser el primer interventor y el encargado de llevar adelante las diligencias primarias y urgentes para detectar y preservar la evidencia digital, adoptando las medidas preliminares para resguardar, por ejemplo, la volátil información que circula por la red.

Objetivos: Aportar los conocimientos esenciales y necesarios para llevar adelante las diligencias primarias y urgentes en las investigaciones de los delitos tecnológicos. Informar sobre la legislación nacional e internacional en materia de delitos tecnológicos. Conocer diversos aplicativos y herramientas informáticas utilizados para la investigación de los delitos que involucran a las tecnologías. Dotar al personal de las herramientas necesarias para evitar nulidades procedimentales. Identificar un delito cometido a través de las tecnologías. Adquirir experiencia y conocimientos respecto de la utilidad e implementación de las herramientas y aplicativos informáticos que se hallan disponibles para ser utilizados en la investigación de este tipo de delitos. Valorar la importancia del establecimiento de redes de enlace y cooperación internacional, e incorporar a las mismas en el directorio de competencias de la investigación de los delitos tecnológicos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, personal del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTISÉIS (26) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la División DELITOS TECNOLÓGICOS.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 1965, e-mail: delitosentecnologias@policiafederal.gov.ar

2.11. - Curso: Niñez y Adolescencia y las Tic's. Vulneración de Derechos. Explotación Sexual Infantil. Buenas Prácticas. Denuncia Efectiva.

Dependencia responsable: División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 08 al 12 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Teniendo en cuenta que el avance de las nuevas tecnologías de la información es un fenómeno que irrumpe y vulnera cada vez más los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando navegan en la red, siendo éste método virtual el utilizado por distintos delincuentes para la obtención de elementos con el objeto de explotar o captar en distintas formas a los mismos surge la necesidad de capacitar al personal de las fuerzas federales y provinciales, en sus diferentes cuadros y jerarquías, no solo con destino dentro del ámbito capitalino sino también en localidades de la Provincia de Buenos Aires y/o interior del País, para que los mismos logren observar la problemática del crecimiento de la Cibercriminalidad, sus alcances y prevención. Para cuidar la ciberseguridad ciudadana, es necesario contar con las herramientas adecuadas para enfrentar dicha problemática a nivel psicológico-social, como así también poseer los conocimientos de métodos a utilizar en la investigación de los hechos denunciados, con el objeto de enriquecer la actividad profesional y responsabilidad como funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

Objetivos: Obtener conocimientos esenciales y necesarios respecto de la normativa legal vigente en materia de protección y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia y el uso de la tecnología en dicho marco. Identificar las situaciones de riesgo en entornos virtuales por parte de los niños, niñas y adolescentes, para que el funcionario pueda asistir en materia de prevención a la sociedad cuando así lo necesiten. Conocer el correcto abordaje para evitar la revictimización del menor. Comprender cuál es la metodología y los procesos que conllevan la investigación de los delitos donde se hallan vulnerados los derechos de los menores de edad, adquiriendo las herramientas necesarias para recepcionar las denuncias y establecer las buenas prácticas. Adquirir conocimiento sobre las herramientas brindadas en relación a la investigación de los delitos cibernéticos contra la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes. Identificar los beneficios de la cooperación Internacional.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, y policías Provinciales, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 3779.

2.12. - Curso: Recolección y Análisis de Evidencia Digital.

Dependencia responsable: Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 14 al 17 de septiembre.

Horario: Lunes a Jueves de 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, Madariaga 6976, 2do piso, CABA.

Fundamentación: Las investigaciones policiales modernas se nutren de información relevante contenida en diversos tipos de dispositivos informáticos. En ese contexto, se estima importante que el personal interventor en el lugar del hecho, cuente con conocimientos suficientes que permita la correcta adquisición, recolección y secuestro de la evidencia digital, así como también el aseguramiento de la cadena de custodia para el posterior análisis del material probatorio. Es a partir de ello que se piensa como solución a esta situación el siguiente cronograma de capacitación que permita al personal adquirir los conocimientos básicos respecto a obtención y recolección de evidencia digital y de la informática forense.

Objetivos: Que el alumno logre: Adquirir los conocimientos básicos que permitan identificar la evidencia digital y sus características. Identificar la legislación vigente y la normativa administrativa sobre recolección de evidencia volátil, resguardo, correcta recolección y su cadena de custodia. Conocer e incorporar herramientas de recolección open source. Reconocer palabras claves como parámetros de búsqueda. Conocer e incorporar herramientas forenses open source ftk imager - autopsy. Adquirir nociones básicas para realizar imágenes forenses y analizar evidencia digital.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el NOVENTA (90) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SIETE (07).

2.13. - Curso: Investigación Mediante Fuentes Abiertas y Análisis de Información de Dispositivos Móviles.

Dependencia responsable: División CIBERPATRULLAJE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 20 al 22 de mayo.

- 6 al 8 de octubre.

Horario: 09:00 horas a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Brindar conocimientos al personal policial sobre un conjunto de técnicas y herramientas utilizadas para recopilar información pública, correlacionar los datos, procesarlos y que los mismos sean de utilidad como evidencia en una investigación.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos de estas tecnologías para el desempeño en investigaciones policiales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales sin distinción de jerarquías y personal de Fuerzas Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la DIVISIÓN CIBERPATRULLAJE.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

2.14. - Curso: Investigación de Criptodivisas y Red Oscura.

Dependencia responsable: Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 22 al 26 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, Madariaga 6976, 2do piso CABA.

Virtual: Plataforma virtual Zoom.

Fundamentación: Brindar al personal policial conocimientos básicos sobre criptoactivos como así también sobre el uso y la utilización

de herramientas de criptoactivos y sus problemáticas, acompañando el cambiante panorama que impone la realidad y la mutación del delito.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos sobre los criptoactivos y de las tecnologías para la implementación en investigaciones policiales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Perfil Técnico - Operativo con conocimientos de uso de PC e Internet.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CIENTO VEINTE (120) - SESENTA (60) presencial - SESENTA (60) virtual.

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el NOVENTA (90)% de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SIETE (07).

2.15. - Curso: Básico de Delitos Ambientales.

Dependencia responsable: Departamento DELITOS AMBIENTALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: NUEVE (09).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha:

- 9 y 10 de abril - Agencia REGIONAL FEDERAL BUENOS AIRES NORTE.

- 14 y 15 de mayo - Agencia REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA.

- 25 y 26 de junio - Agencia REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES SUR.

- 23 y 24 de julio - Agencia REGIONAL FEDERAL LITORAL - SANTA FE.

- 20 y 21 de agosto - Agencia REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.

- 17 y 18 de septiembre - Agencia REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.

- 22 y 23 de octubre - Agencia REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN.

- 12 y 13 de noviembre - Agencia REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR - COMODORO RIVADAVIA.

- 10 y 11 de diciembre - Agencia REGIONAL FEDERAL CUYO.

Horario: 15:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Se realizará en modalidad virtual, mediante el Campus Virtual IUPFA, indicándose la Agencia Regional Federal sede para aquellas dependencias subordinadas que a tal efecto sean designadas por el Jefe del Área correspondiente y podrán incluirse por solicitud expresa de las instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales que soliciten su participación.

Fundamentación: Uno de los reclamos más importantes planteados por la sociedad, en materia de preservación y protección del ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas y personal policial debidamente instruido y capacitado, que permita salvaguardar el derecho de las personas a gozar de un sitio adecuado y de mejor calidad de vida. De la problemática ambiental surge entonces la necesidad de crear un sistema que garantice la protección del hombre y su entorno. Por ello, se otorga a la instrucción ambiental del personal policial una nueva competencia que centra sus miras en el buen desempeño profesional ante nuevas y complejas situaciones delictivas.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preservación y mejora del hombre y su entorno.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A. Nº7).

Los certificados de los cursantes serán enviados al interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, al Área o Dependencia donde el curso se realizó, y los mismos deberán ser retirados dentro de un período de 120 días corridos, contados a partir de la fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 2948 o 2927, teléfono unión 4381-3110, E-mail dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar.

2.16. - Curso: Identificación de Armas de Fuego y Materiales Controlados.

Dependencia responsable: Departamento ARMAS Y EXPLOSIVOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 26 y 27 de marzo.

- 5 y 6 de noviembre.

Horario: Jueves y viernes de 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Siendo una realidad habitual el hallazgo de armas de fuego y materiales controlados durante las investigaciones de los delitos complejos, se hace necesaria la capacitación del personal policial en la identificación positiva los mismos, que permita dar una continuidad investigativa en cuanto a su origen y la inclusión correcta de los datos obtenidos en las bases nacionales y policiales de secuestro. Asimismo, lograr mediante las herramientas brindadas por este Curso la vinculación de un arma a varios delitos y la conexión entre distintos actores criminales.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia en el control de Materiales Controlados por la Ley N 20429, logren la adecuada capacitación para lograr identificar y reconocer positivamente por su tipología distinto tipo de armas de fuego, obtener conocimientos específicos con respecto a la nomenclatura de calibres, con las adecuadas medidas de seguridad en su manejo, así como también lograr su trazabilidad según la documentación obtenida o bien el conocimiento preciso de las fuente de información óptimas para este fin. Asimismo, obtener habilidades que permitan un desempeño especializado en la confección de sumarios y la actividad investigativa referida a las armas de fuego, protección balística y otros materiales controlados

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de distintas Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, Servicios Penitenciarios y Policías Provinciales, así como también, a funcionarios del Poder Judicial de todo el ámbito Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Los Certificados de participación serán extendidos por el Área responsable del dictado, conforme a las disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7, y serán entregados de manera personal en el momento de finalización del Curso.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia, así como la aprobación de un examen final. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 2561, teléfono unión 4381-9553, E-mail armasyexplosivos@policiafederal.gov.ar.

2.17. - Curso: Formación en la Lucha Contra la Trata de Personas.

Dependencia responsable: Departamento TRATA DE PERSONAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 7 de marzo - AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - SUR y AGENCIA REGIONAL FEDERAL BUENOS AIRES - NORTE.

- 8 de mayo - AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE-NEUQUÉN y AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR - COMODORO RIVADAVIA.

- 3 de julio - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA y AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.

- 4 de septiembre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES y AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMAN.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas jurisdicciones, ya sea en el fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y padecimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y transnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley 26.842, permitiendo que el educando adquiera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.

Objetivos: Que los cursantes logren el reconocimiento primario del

delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas.

Identificar los pasos que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y agencias en la intervención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en áreas sociales, judiciales y preventivas.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento TRATA DE PERSONAS.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del CIEN (100) % y aprobando la evaluación final. Por consultas: 11-3197-1820, email tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar

2.18. - Curso: Investigación de Delitos Contra la Salud Pública y Tipologías de Falsificación y Adulteración de Fármacos.

Dependencia responsable: División DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 12 al 15 de mayo.

Horario: Martes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El crimen organizado se encuentra en permanente evolución, desarrollando de manera constante diversas modalidades delictivas con el fin de alcanzar sus objetivos y evadir la acción de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. En este marco, uno de los ámbitos que dichas organizaciones han incorporado es el de los delitos complejos relacionados con la salud de las personas, adentrándose en el submundo de los medicamentos, fármacos, productos de belleza y sustancias psicotrópicas, comprendiendo el alto valor económico y estratégico que poseen estas modalidades ilícitas. Ante esta situación, y en virtud de su misión, nuestra Institución Federal, dedicada a combatir el crimen organizado en todas sus manifestaciones, asume la obligación de proveer a sus efectivos, así como también a los miembros de las distintas fuerzas de seguridad, los conocimientos indispensables en materia de salud pública, investigación de fármacos y medicamentos, y las herramientas legales pertinentes, a fin de garantizar un accionar correcto y eficaz como auxiliares de la justicia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas FFSS.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECISÉIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia extendidos por la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del OCHENTA (80) %. Para mayor información comunicarse al poc de la Oficina de Administración 11- 3197-0966, E-mail: div_dcspublica@policiafederal.gov.ar

2.19. - Curso: Inicial de Capacitación para Perito Verificador Policial.

Dependencia responsable: División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 10 al 14 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, sito en Madariaga 6976, PB, CABA - AREA PLAYA LURO.

Fundamentación: La realización del presente curso, tiene por finalidad que el personal policial que concurra adquiera herramientas necesarias para establecer de visu si las numeraciones registrales de un vehículo (en todas sus modalidades), fueron confeccionadas de forma original o en su defecto sufrieron alguna modificación, en cuyo caso se pueda confeccionar el correspondiente informe en el cual demuestre los conocimientos adquiridos.

Objetivos: Que el cursante logre identificar "de visu" las numeraciones registrales de los rodados y si estas presentan adulteraciones, realización de informes periciales, etc.

Personal a capacitar: Personal policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA en actividad sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación expedido por la División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - practica con una calificación mayor a CUATRO (04) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de la cursada.

Observaciones: Se debe haber aprobado previamente el "Curso: Investigación de Delitos contra el Automotor y Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas". Se deberá asistir con ropas de instrucción que permita su desenvolvimiento práctico aplicable a los conocimientos adquiridos.

2.20. - Curso: Fijación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.

Dependencia responsable: División FOTOGRAFÍA POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 13 al 24 de abril. (Virtual).

- 27 de abril al 1ro de mayo. (Presencial).

Horario:

Virtual: asincrónico.

Presencial: Lunes a viernes 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: Auditorio de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA, Azopardo 670 Piso 3º CABA.

Fundamentación: Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas inicialmente en el marco de la investigación científica a fin de documentar y preservar la intangibilidad del lugar del hecho o escena del crimen. Los alumnos podrán entender cabalmente cuáles son sus incumbencias técnicas al momento de desarrollar su trabajo dentro de la Criminalística de Campo.

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística, en especial aquellos que se desempeñan en la etapa de fijación del lugar del hecho o escena del crimen. Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas como encargados de la preservación y fijación del lugar del hecho siendo ello la base a partir de la cual se podrá lograr la comprobación científica de los hechos delictivos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes:

Virtual: CINCUENTA (50).

Presencial: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al cursante que lo solicite. Será extendido por la Dependencia responsable, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica/práctica con una calificación igual o mayor a CUATRO (04) puntos.

Observaciones: La inscripción al resto de los cursos que conforman el Campo de Certificación de Policía Científica se generará de forma automatizada. Salvo quienes adeuden algún/os cursos en particular quienes, en ese caso, sí deberán enviar solicitud a cada dependencia responsable específica en particular. Para personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, enviar inscripción desde el 23 de marzo hasta el 8 de abril.

2.21. - Curso: Procesamiento de la Escena del Crimen.

Dependencia responsable: División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 4 al 29 de mayo. (Virtual).

- 1 al 4 de septiembre. (Presencial).

Horario:

Virtual: asincrónico.

Presencial: Martes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES, Azopardo 670 Piso 2º CABA.

Fundamentación: Acercar a los cursantes las diversas técnicas y metodologías de trabajo para el correcto y sistematizado relevamiento de la escena del crimen y la adecuada obtención de los Potenciales Elementos de Prueba dentro de la tarea criminalística de campo.

Objetivos: Conocer las distintas técnicas de procesamiento, recolección y remisión de los Potenciales Elementos de Prueba de interés pericial a los laboratorios forenses, basado en los protocolos vigentes y las buenas prácticas.

Personal a capacitar:

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, preferentemente con destino

en el interior del país.

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, con destino en CABA y conurbano bonaerense, sin distinción de jerarquías que desarrolle funciones en el campo Criminalístico o en investigación criminal.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes:

Virtual: CINCUENTA (50).

Presencial: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

- Virtual: Se entregará certificado mediante la aprobación de una Evaluación integradora a la finalización de la cursada. A su vez es requisito la totalidad de módulos aprobados y la realización de actividades dadas durante el curso.

- Presencial: Se entregará certificado mediante la aprobación de un examen teórico-práctico a la finalización de la cursada. A su vez se requiere una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %, cumplimentando los objetivos y actividades prácticas dadas durante el curso.

Observaciones: Las vacantes serán otorgadas al personal que desarrolle funciones en el campo Criminalístico o en investigación criminal. Las inscripciones para la modalidad virtual serán recibidas hasta el 30 de abril.

2.22. - Curso: Análisis de Evidencias en el Laboratorio.

Dependencia responsable: División BALÍSTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 1 al 19 de junio.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El dictado del curso tiene como objeto capacitar al personal policial en el trabajo forense que se realiza en el laboratorio de rastros papilares, balístico y scopométrico, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la adecuada valoración de las conclusiones periciales resultantes del análisis de los elementos de prueba, durante el proceso judicial. También se apunta a la necesidad de ofrecer una herramienta válida para la actualización y acceso al conocimiento sobre las últimas tecnologías aplicadas en la Superintendencia Federal de Policía Científica (SAIB, Clonación, AFIS, etc.).

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar, los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; adquirir de manera integral todas las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas de las disciplinas que intervienen en el análisis de muestras papilares, balísticas, como así también en técnicas scopométricas aplicadas en investigaciones sobre falsificación de moneda e infracción a la ley de marcas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al cursante que lo solicite. Será extendido por la Dependencia responsable, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica/práctica con una calificación igual o mayor a CUATRO (04) puntos.

Observaciones: No requiere conocimiento previo. Las inscripciones serán recibidas hasta el día 28 de mayo.

2.23. - Curso: Toma de Impresiones Dactilares.

Dependencia responsable: División DACTILOSCOPIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: virtual.

Fecha: 11 al 22 de agosto.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas a través de sus impresiones digitales.

Objetivos: Desarrollar el aprendizaje básico del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación de una persona a través de sus impresiones dactilares. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación de los diseños y patrones fundamentales. Metodología de toma de impresiones dactilares de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de las Fuerzas Federales, Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes:

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al cursante que lo solicite. Será extendido por la Dependencia responsable, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica/práctica con una calificación igual o mayor a CUATRO (04) puntos.

Observaciones: No se necesitan conocimientos previos. Se recibirán las inscripciones hasta el 7 de agosto.

2.24. - Curso: Individualización Humana a Través del Rostro.

Dependencia responsable: División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: virtual.

Fecha: 21 al 25 de septiembre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El desarrollo del presente tiene por finalidad lograr un enfoque completo y profundizado de las tareas que lleva adelante la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, incorporando los diferentes recursos técnicos que se utilizan para la elaboración de reconstrucciones fisonómicas, principios del Arte Forense, reconocimientos por fotografía, análisis de imágenes de hechos delictivos y pericias de cotejo facial.

Objetivos: Que el alumno obtenga la información y herramientas necesarias para que pueda encomendar o proponer a los órganos judiciales las distintas diligencias que lleva a cabo esta División con el fin de colaborar con las investigaciones criminales y dar con los autores de los distintos ilícitos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al cursante que lo solicite. Será extendido por la Dependencia responsable, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica/práctica con una calificación igual o mayor a CUATRO (04) puntos.

Observaciones: Se recibirán las inscripciones hasta el 17 de septiembre.

2.25. - Curso: Acústica Forense.

Dependencia responsable: Sección ACÚSTICA FORENSE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 24 al 28 de agosto.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Se orienta a lograr un enfoque completo y profundizado de las distintas tareas que lleva adelante la Sección ACÚSTICA FORENSE, incorporando a los cursantes un bagaje profesional de los diferentes recursos técnicos que se realizan para la elaboración de pericias de esa especialidad, a fin de colaborar en la investigación judicial.

Objetivos: Otorgar las herramientas necesarias para la correcta comprensión de los fundamentos de la física y la anatomía que rigen nuestra labor pericial. Asimismo, podrán conocer los antecedentes históricos de esta disciplina, el equipamiento que se utiliza en la actualidad e incluso aprenderán a trabajar con diversos softwares de edición de audio.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al cursante que lo solicite. Será extendido por la Dependencia responsable, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica/práctica con una calificación igual o mayor a CUATRO (04) puntos.

Observaciones: Se recibirán las inscripciones hasta el 20 de agosto.

2.26. - Curso: Operador de los Sistemas IDGE, SACL, AFIS Y EQUIPO MORPHO RAPID.

Dependencia responsable: División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 19 al 30 de octubre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El presente curso que forma parte del Campo de Certificación de Policía Científica surge a partir de la necesidad detectada de dotar al personal de aquellos conocimientos básicos para la correcta utilización de los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función policial dentro de la especialidad de policía científica. Durante la cursada del mismo los destinatarios obtendrán herramientas para operar correctamente el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS. Se pretende como propósito fundamental que los cursantes puedan mejorar su desempeño y dar respuesta a los problemas que surjan respecto a la materia de identificación de las personas y el informe de sus antecedentes policiales, la individualización de las personas a través de sus datos patronímicos y del procesamiento de cadactilar, optimizando las prestaciones de la totalidad de los sistemas en los que se incluye el dispositivo remoto de identificación biométrica MorphoRapID.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos y herramientas fundamentales para utilizar correctamente los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función policial dentro de la especialidad de policía científica, en especial el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS y equipo MorphoRapID.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al cursante que lo solicite. Será extendido por la Dependencia responsable, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica/práctica con una calificación igual o mayor a CUATRO (04) puntos.

Observaciones: Se recibirán las inscripciones hasta el 16 de Octubre.

2.27. - Curso: Recolectores de Evidencias Papiloscópicas.

Dependencia responsable: División RASTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 11 al 25 de mayo.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El presente curso tiene como finalidad principal inculcar al personal designado en primera instancia las medidas a seguir para no alterar ni contaminar el lugar de ocurrencia del ilícito. Su accionar constituye el primer eslabón de la cadena de la investigación pericial, es fundamental que en el desarrollo de su práctica actúe de manera eficiente, para poder arribar a una conclusión acertada. La presente capacitación contribuirá a una mejor cohesión del personal abocado a la tarea de dilucidar los hechos ocurridos, para así obtener certezas a través del desempeño de las diferentes disciplinas periciales pertinentes. Esta capacitación se centra en el lugar del hecho y cómo procesarlo en busca de rastros papilares. Está apuntada tanto al personal preventivo, que tendrá los conocimientos necesarios para una correcta preservación del lugar y sus posibles pruebas, como para personal policial que trabaje en este ámbito, con el fin de acercar las técnicas más adecuadas de revelado, fijación y levantamiento de rastros.

Objetivos: El primer funcionario en llegar al lugar del hecho generalmente no es experto ni está vinculado al conocimiento científico pericial, por lo tanto, es imprescindible que conozca los distintos protocolos vigentes y entender su aplicación práctica para el procesamiento de la escena del crimen, con el objetivo de preservar indicios y pruebas que hagan al esclarecimiento de los hechos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al cursante que lo solicite. Será extendido por la Dependencia responsable, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica/práctica con una calificación igual o mayor a CUATRO (04) puntos.

Observaciones: Se recibirán las inscripciones hasta el 4 de mayo.

2.28. - Curso: Procesamiento de Evidencias en el Laboratorio.

Dependencia responsable: División RASTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 8 al 22 de junio.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El dictado del curso se basa en la necesidad de capacitación para un correcto abordaje del trabajo en el laboratorio de rastros papilares, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la justa valoración de las conclusiones periciales resultantes del análisis de la evidencia durante el proceso judicial. También se apunta a la necesidad de ofrecer una herramienta válida para la actualización y acceso al conocimiento sobre las últimas tecnologías aplicadas para la determinación pericial (AFIS).

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; adquirir de manera integral todas las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas de las disciplinas que intervienen en el análisis de muestras papilares.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al cursante que lo solicite. Será extendido por la Dependencia responsable, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica/práctica con una calificación igual o mayor a CUATRO (04) puntos.

Observaciones: Se recibirán las inscripciones hasta el 01 de junio.

2.29. - Curso: Necropapiloscopía.

Dependencia responsable: División RASTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 7 al 21 de septiembre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El presente curso tiene como finalidad capacitar al personal interviniente en estas prácticas para que en el ejercicio de sus funciones logre conseguir que las impresiones digitales que se obtengan sean nítidas, como a su vez conocer los métodos de trabajo a emplear y poder identificar si se debe proceder con un método directo (todas aquellas acciones que debería practicar el personal, directamente sobre aquellos cuerpos de personas que murieron por causas naturales, por vejez, ataque cardíaco, accidentes, etc., y hasta cierto tiempo prudencial después de que ocurrió el deceso) o con un método indirecto (todas aquellas acciones de carácter mecánico, físico o químico que se aplican sobre cualquier cadáver, con la finalidad de identificarlos, mayormente se efectúa en cadáveres de ahogados, quemados parcialmente y cuerpos putrefactos).

Objetivos: La toma de impresiones a cadáveres reviste gran importancia en la Ciencia dactiloscópica, de la nitidez con que se obtengan las impresiones dactilares dependerá la correcta y fehaciente identificación de la identidad del individuo fallecido.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al cursante que lo solicite. Será extendido por la Dependencia responsable, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica/práctica con una calificación igual o mayor a CUATRO (04) puntos.

Observaciones: Se recibirán las inscripciones hasta el 01 de septiembre.

2.30. - Curso: Básico de Toma de Impresiones Dactilares.

Dependencia responsable: División DACTILOSCOPIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SEIS (06).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 9 y 10 de abril.

- 14 y 15 de mayo.

- 16 y 17 de julio.

- 22 y 23 de octubre.

- 5 y 6 de noviembre.

- 12 y 13 de noviembre.

Horario: Jueves y viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División DACTILOSCOPIA, Azopardo 670 Piso 1º CABA.

Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas a través de sus impresiones digitales.

Objetivos: Desarrollar el aprendizaje básico del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación de una persona a través de sus impresiones dactilares. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación de los diseños y patrones fundamentales. Metodología de toma de impresiones dactilares POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también la correcta manipulación del Equipo MORPHO RAPID.

Personal a capacitar: Personal de las Fuerzas Federales, Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extenderá certificado de asistencia y aprobación. Examen teórico - práctico.

Observaciones: No se necesitan conocimientos previos.

2.31. - Curso: Técnico Auxiliar en Dactiloscopia.

Dependencia responsable: División DACTILOSCOPIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 de marzo al 9 de mayo.

- 19 de mayo al 18 de julio.

- 1ro de septiembre al 31 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División DACTILOSCOPIA, Azopardo 670 Piso 1º CABA.

Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación física humana a través de las impresiones dactilares.

Objetivos: Desarrollar el aprendizaje del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación física-humana a través de las técnicas periciales dactiloscópicas de cotejo. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación y subdivisión de fichas decadactilares. Entender los objetivos generales de los aspectos legales que implica dicha tarea. Redacción de informes técnicos. Redacción de dictamen pericial. Láminas ilustrativas. Búsqueda y cotejo. Determinar la identificación física humana a través de distintas metodologías de estudio y análisis de impresiones dactilares. Cotejos dactiloscópicos. Mejoramientos de dactilogramas mediante software específico. Aprendizaje y utilización del Sistema AFIS MBIS.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también Gabinetes Científicos, Fuerzas Federales, Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Ministerio Público Fiscal, Poder Judicial y Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos técnico-periciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOSCIENTAS QUINCE (215) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extenderá certificado de asistencia y aprobación. Examen teórico práctico.

Observaciones: No se necesitan conocimientos previos.

2.32. - Curso: Avanzado en Lesionología Médico Legal y Muerte en Custodia.

Dependencia responsable: División MEDICINA LEGAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual sincrónico y asincrónico.

Fecha: 5 de mayo al 4 de junio.

Horario: Martes y jueves de 13:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Capacitación y Actualización tanto en Aspectos Médico Legales de las lesiones y casos de Muerte en Custodia, todo ello para establecer sistemáticas de trabajo que permitan establecer los distintos tipos de lesiones, adecuar la custodia de detenidos y que se optimicen los recursos humanos.

Objetivos: Establecer sistemáticas de trabajo mediante la optimización de los recursos humanos y tecnológicos. Disminuir factores de riesgo que conduzcan al error pericial. Capacitación y Actualización en Aspectos Médico Legales de la Lesionología.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción

de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Certificado de aprobación expedido por la División MEDICINA LEGAL, posterior a la realización y aprobación con nota de CUATRO (04) de una evaluación teórica-práctica. A su vez se requiere una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %, cumplimentando los objetivos y actividades dadas durante el curso.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos. Se recibirán inscripciones hasta el 30 de abril.

2.33. - Jornada: Capacitación en Heridas por Armas de Fuego y Control Inicial del Sangrado.

Dependencia responsable: División MEDICINA LEGAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 6 de mayo.

- 7 de octubre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: En el asiento de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA, Azopardo 670 P.B.

Fundamentación: Capacitación y Actualización en las técnicas y destrezas básicas para la asistencia inicial ante heridas de arma de fuego y el control de sangrado, hasta la llegada de asistencia profesional.

Objetivos: Capacitar e instruir al primer interventor ante situaciones con potencial riesgo de vida.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Certificado de aprobación expedido por la División MEDICINA LEGAL, posterior a la realización y aprobación con nota igual o mayor a CUATRO (4) de una evaluación múltiple choice.

Observaciones: No se requieren conocimientos previos, se recomienda asistir con ropa cómoda (deportiva). El límite de inscripción será hasta el día 4 de mayo y el 5 de octubre respectivamente.

2.34. - Curso: Capacitación para Auxiliares en Balística.

Dependencia responsable: División BALÍSTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 31 de agosto al 18 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BALÍSTICA, Azopardo 670 Piso 3º CABA.

Fundamentación: Capacitar al personal en un correcto proceder frente a la investigación de los hechos donde esta División debe tomar intervención.

Objetivos: Que el alumno logre reconocer las características básicas de cartuchos, vainas servidas y proyectiles. Poder diferenciar correctamente tipos de armas: armas de puño (pistolas, revólver, etc.) y armas de hombro (escopeta, carabina, etc.) Incorporar conocimientos básicos sobre clasificación legal de armas y municiones (Ley nacional de armas y explosivos) y conocimientos sobre estudios de aptitud y funcionamiento de armas de fuego; calibre y características de balas, proyectiles y cartuchos, e idoneidad de la munición.

Personal a capacitar: Personal Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y personal de otras Fuerzas Nacionales o Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BALÍSTICA a quienes obtengan OCHENTA (80)% de asistencia y aprueben el examen final con una calificación mayor a CUATRO (04) puntos.

2.35. - Curso: Actualización en Microscopía Balística.

Dependencia responsable: División BALÍSTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 20 al 24 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BALÍSTICA, Azopardo 670 Piso 3º CABA.

Fundamentación: Actualizar los conocimientos teóricos y prácticos del personal integrante de laboratorios forenses que se desempeñen en el ámbito de la microscopía balística relacionada con la identificación de las armas de fuego. También se apunta a la implementación del Protocolo Unificado de Identificación Balística (Res. Min. Seg. 313/2022), la técnica de clonación balística y el Sistema Nacional Automatizado de Identificación Balística (SAIB).

Objetivos: Que el alumnado conozca los conceptos y metodología abordados en el Protocolo Unificado de Identificación Balística (Res. Min. Seg. 313/2022), y las nuevas herramientas forenses para la identificación de armas de fuego y la investigación criminal relacionada con armas de fuego.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y asesorías periciales, sin distinción de jerarquías que integren laboratorios de Balística Forense.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCO (05).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División BALÍSTICA a quienes hayan participado de todos los encuentros.

2.36. - Curso: Capacitación para Operadores del SACI.

Dependencia responsable: División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 13 al 24 de abril.

- 10 al 21 de agosto.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: La creación del curso de Capacitación para operadores del SACI, responde a una de las misiones y objetivos del proyecto institucional de la POLICÍA FEDERAL que, a instancias de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA, privilegia la búsqueda de soluciones a las necesidades actuales de capacitación frente al avance tecnológico que aporta dicho sistema. Por el compromiso institucional que posee la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y en respuesta a la alta demanda, fue que se decidió impulsar cursos bajo la modalidad presencial y virtual. Así su espacio viene a complementar los aspectos tecnológicos-operativos ya salvados mediante el desarrollo e implementación del SACI, restando en estos momentos atender el recurso humano mediante la planificación de proyectos de formación profesional en los beneficios de las distintas ofertas educativas.

Objetivos: Extender la formación profesional hacia el manejo de SACI, con miras a mejorar el desempeño y dar respuestas a los problemas que surjan en materia de identificación de personas y en el informe de sus antecedentes policiales. Permitir a los cursantes adquirir los conocimientos necesarios para el correcto empleo del sistema realizando una recopilación automatizada de la información patronímica, filiatoria y biométrica mediante los dispositivos de captura lo cual facilitará y agilizará el trabajo pericial. Al finalizar el curso el alumno no sólo desarrollará una correcta manipulación de las herramientas de la estación de captura biométrica, sino que también obtendrá una clara concepción de los desarrollos tecnológicos en constante evolución con capacidad para incorporar criterios y metodologías para el manejo del SACI y su aplicación en el marco de la función policial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia, el mismo será extendido por la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

Observaciones: Se recibirán las inscripciones hasta el 09 de abril y el 06 de agosto. En caso de recepcionarse vacantes por fuera de los plazos establecidos o que la demanda de las mismas superase la cantidad de vacantes propuestas, se procederá a evaluar la factibilidad de incorporar nuevas ediciones a la actividad, solicitando la correspondiente autorización para su realización.

2.37. - Curso: Introducción a la Accidentología Vial.

Dependencia responsable: Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01)

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 22 al 26 de junio.

Horario: Sincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal en el área científica, dotándolo del

conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas inicialmente en el marco de la investigación científica a fin de documentar y preservar la intangibilidad del lugar del hecho en relación a los siniestros viales. Los alumnos podrán entender cabalmente cuáles son sus incumbencias técnicas al momento de desarrollar su trabajo dentro de la Criminalística de Campo.

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística, en especial aquellos que se desempeñan en la etapa de fijación del lugar del hecho o escena del crimen. Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas como encargados de la preservación y fijación del lugar del hecho siendo ello la base a partir de la cual se podrá lograr la comprobación científica de los hechos delictivos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen evaluatorio a la finalización de la cursada expedido por la Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL.

2.38. - Curso: Aplicación de las Ciencias de la Conducta a la Investigación Criminal.

Dependencia responsable: Sección UNIDAD DE PERFIL CRIMINAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fechas: 22 al 26 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Sede Central del Círculo de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en Av. Belgrano 2584 CABA.

Virtual: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: El análisis del comportamiento y la perfilación criminal estudia las huellas psicológicas y conductuales dejadas en los delitos, siendo una herramienta clave para la investigación científica. Permite comprender las motivaciones y el modus operandi de los agresores, ayudando en la identificación de culpables y la vinculación de casos. La victimología forense, centrada en el estudio de la víctima y su contexto, facilita la interpretación de evidencias. En delitos vinculados al crimen organizado, esta perspectiva integral de criminología y psicología forense es esencial para analizar estructuras jerárquicas, patrones y vínculos, mejorando la investigación de delitos complejos como narcotráfico, trata de personas, sicariato y corrupción.

Objetivos: Que los cursantes inscriptos comprendan los alcances que tienen la perfilación criminal y el estudio de la víctima tanto en su incumbencia pericial como en la investigación operativa de delitos de toda índole (acoso sexual, muertes violentas y dudosas, terrorismo, secuestros, amenazas, estafas, ciberdelitos, delitos complejos, crimen organizado, etc.).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad nacionales y extranjeras, sin distinción de jerarquías, personal del Poder Judicial de todo el ámbito nacional y personal estatal.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de participación.

2.39. - Curso: Odorología Forense - Enfoque Criminalístico.

Dependencia responsable: División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 3 al 7 de agosto.

Horario: 3, 4, 5 y 6 de agosto bajo modalidad virtual asincrónica; 7 de agosto (sólo con etapa virtual aprobada) modalidad presencial de 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA, Chile 11 P.B. CABA.

Fundamentación: Acercar a los cursantes a los principios básicos de la Odorología Forense, brindando los conocimientos técnicos y científicos necesarios para comprender la aplicación de la disciplina en el ámbito de la criminalística.

Objetivo: Adquirir los conocimientos técnicos y científicos esenciales para la correcta utilización de la Odorología Forense como herramienta de identificación Biométrica, desde el procesamiento del lugar de hecho hasta la posterior identificación humana mediante la utilización de canes entrenados, desarrollando habilidades para una eficaz planificación y organización del procesamiento de huellas de olor humano, asegurando su preservación, recolección, conservación e identificación basado en los protocolos vigentes y las buenas prácticas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de

jerarquías, personal del Ministerio de Seguridad Nacional, Ministerio Público Fiscal y Defensorías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECISÉIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de asistencia extendido por el Gabinete de Odorología dependiente de la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

2.40. - Curso: Revisión Integral Forense de Causas Judiciales para la Reconstrucción del Hecho.

Dependencia responsable: Sección UNIDAD CRIMINALÍSTICA DE ALTA COMPLEJIDAD.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 13 al 27 de abril.

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Sala de Digitalización de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES. Azopardo 670 Piso 2° CABA.

Fundamentación: Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal que despliega tareas criminalísticas y/o investigativas, dotándolo de conocimientos y metodologías de trabajo para afrontar una revisión crítica y científica del expediente judicial, para mejorar el abordaje en la confección de informes de reconstrucciones técnicas del hecho.

Objetivos: Reconocer los diversos abordajes, límites y posibilidades que delimitan el análisis y revisión integral de una causa judicial, desde la arista forense. Conocer metodologías de procesamiento de la información y de trabajo operativo, cuando se requiere plantear hipótesis, y llevar adelante una reconstrucción del hecho.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Poder Judicial de la República Argentina, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTIOCHO (28) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Sección UNIDAD CRIMINALÍSTICA DE ALTA COMPLEJIDAD a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada.

Observaciones: Las vacantes serán otorgadas a personal que desarrolle funciones específicas en el campo de la Criminalística o de la Investigación Criminal. Se hace constar que el plazo máximo para llevar adelante la inscripción es hasta el día 6 de abril.

3. Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

3.1. - Curso: Drogas de Abuso.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 13 al 22 de abril.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: El fenómeno del consumo de drogas de abuso representa uno de los desafíos más relevantes para la seguridad pública, la salud y la convivencia social. Las sustancias psicoactivas no solo afectan a quienes las consumen, sino que generan consecuencias en sus entornos familiares, comunitarios y en el sistema penal. En este escenario, el personal policial cumple un rol clave tanto en la prevención como en la detección, intervención temprana y respuesta frente a situaciones vinculadas al consumo, tenencia y comercialización de estupefacientes. Este curso busca brindar al personal de las Fuerzas de Seguridad herramientas conceptuales que les permitan conocer en profundidad los distintos tipos de sustancias, su origen, sus efectos, sus presentaciones y las consecuencias de su consumo problemático. A su vez, se propone fomentar una comprensión integral del problema, que permita diferenciar entre consumidores, microtraficantes y estructuras del narcotráfico, entendiendo que no todas las situaciones deben abordarse del mismo modo, y que muchas requieren articulación con dispositivos de salud o justicia especializada.

Objetivos: Que los cursantes adquieran nuevos saberes y actualizar su conocimiento en relación con la temática de drogas, sus efectos y consecuencias, logrando armar redes de trabajo con el intercambio de experiencias y de contacto con otros participantes. Que los cursantes puedan identificar características asociadas a las sustancias, reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de patologías asociadas al consumo problemático de drogas.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.2. - Curso: Prevención del Uso Problemático de Drogas.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 27 al 30 de abril.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. En este sentido, la disminución de la demanda a través de actividades preventivas nos permite formar agentes preventores que colaboren en la prevención y asistencia del uso problemático de drogas, herramientas que serán de utilidad no solo en su vida profesional sino también en la familiar y personal. Tomando lo previsto en la Ley de Salud Mental, la norma nos expresa el deber de proporcionar el mismo trato al adicto que el que se le debe brindar a quienes padecen una enfermedad psicopatológica. El personal expuesto a estas situaciones deberá conocer el alcance de la ley y la forma de actuar correctamente frente a sujetos en condiciones de consumo problemático, todo ello de acuerdo con el protocolo de actuación que debemos usar en estos casos. Quienes aprueben el curso habrán recibido una capacitación y actualización sobre acciones tendientes a la reducción de demanda y asistencia frente a la enfermedad, los que le permitirá actuar en su vida personal, familiar y profesional, y esto sin dudas impactará positivamente en su ámbito de trabajo, mejorando la calidad de éste dentro de la Institución.

Objetivos: Adquirir nuevos saberes como agentes preventores, para armar redes de prevención a partir de los recursos con los que se cuentan en el País. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a las sustancias; Reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de la patología para poder prevenirla o dar asistencia en aquellos casos que sean necesarios.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.3. - Curso: Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 4 al 13 de mayo.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: A nivel global, se ha instalado el debate sobre las supuestas propiedades terapéuticas de la planta cannabis. En efecto, numerosas asociaciones de usuarios y consumidores luchan incesantemente por su regulación. Lo cierto es que, cada vez con mayor frecuencia, se suscitan inconvenientes prácticos entre los integrantes de las policías y fuerzas de seguridad, que tienen el deber de hacer cumplir las disposiciones legales vigentes (ley 23737) y los usuarios de estas sustancias que reclaman por su regulación. Los argumentos esgrimidos por quienes pujan por la legalización se contraponen no solo con las disposiciones de la ley 23737, sino también con aquellos instrumentos internacionales que, aún hoy vigentes, rigen a nivel mundial. En este sentido, la actividad académica incorporará en su programa, el régimen legal nacional e internacional de la región y el derecho comparado con otros estados, que han regulado el uso medicinal del cannabis. Se pretende que el cursante, una vez finalizado el curso, cuente con herramientas que le permitan saber cómo actuar frente a la presencia de cannabis para uso medicinal o para uso recreativo, y esto tendrá impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y en la Institución, que contará con integrantes con conocimientos en la materia.

Objetivos: Actualizar e incrementar su conocimiento sobre los aspectos legales relacionados al cannabis y su uso medicinal en Argentina. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a la sustancia Cannabis Medicinal; Conocer el marco legal que lo regula; y adquirir herramientas para llevarlas a su función, cuando se encuentre frente a una persona que tiene aceite de cannabis para uso medicinal.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o

instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.4. - Curso: Precursores Químicos, Sustancias Químicas Esenciales y Drogas de Diseño.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 1 al 10 de junio.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: Para la lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, este delito debe ser abordado en su totalidad y esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas, sino que debe tener un alcance mayor, lo que implica involucrar a las sustancias de uso medicinal y a los precursores químicos que tienen un rol importante en esta problemática.

En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas drogas sintéticas, los precursores y las sustancias químicas esenciales, a fin de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., pueda relacionarlos a sus pesquisas, y conozca el uso de los diversos Precursores Químicos y Sustancias Psicotrópicas para la manufactura de estupefacientes prohibidos, el desvío de los mismos, las formas e importancia del control, y pueda conocer cómo debe actuar frente a la presencia de estos. El destinatario de la actividad académica, una vez finalizado el curso, contará con herramientas que le permitirán saber cómo actuar frente a la presencia de precursores y sustancias químicas esenciales, sus diferencias y usos en los procesos de obtención de drogas de diseño. Conocer la importancia del secuestro de los mismos, para determinar su trazabilidad. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal con saberes y conocimientos actualizados en la materia y aplicables a sus funciones diarias.

Objetivos: Adquirir herramientas específicas de trabajo relacionadas a drogas de diseño, sustancias químicas esenciales y precursores químicos, como así su control para prevención del desvío de estos al Tráfico Ilícito. Que el alumno pueda: Identificar precursores y sustancias químicas en tránsito, las medidas de seguridad para manipular a estas, su toxicidad y peligros; Reflexionar sobre la importancia de su control; Incorporar conocimientos sobre los psicofármacos regulados, la posibilidad de su desvío y el rol de las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios y riesgos.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.5. - Curso: Nuevas Sustancias Psicoactivas.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 22 de junio al 1ro de julio.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: La lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, requieren que el delito sea abordado en su totalidad. Esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas consideradas estupefacientes para la legislación nacional e internacional, sino también alcanzar a otras sustancias que quedaron fuera de la regulación de las convenciones internacionales, a las cuales se ha obligado nuestro País. Esto conlleva estudiar y profundizar sobre las drogas reguladas que pueden ser desviadas al tráfico, los precursores y sustancias químicas esenciales, tomar conocimiento de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), ya que todas ellas tienen un rol importante en esta problemática. En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas NSP, su producción a nivel internacional, las alertas internacionales que nos comunican sobre la llegada de nuevas drogas psicoactivas en el mercado ilegal, todo ello, con el objetivo de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., puedan relacionarlas a sus pesquisas, y ante la presencia de las mismas hagan conocer su presencia en el País. Mediante esta actividad

académica se pretende que el cursante, una vez finalizada la misma, cuente con herramientas que le permitan actuar con certidumbre frente a las NSP y dé a conocer su presencia. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, la cual, contará con personal con saberes y conocimientos actualizados y especializados en la materia. Objetivos: Identificar la legislación relacionada a Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) que llegan al mercado nacional e internacional, la necesidad de su difusión y la modalidad de trabajo, para aplicar correctamente los protocolos vigentes para manipulación y depósito de sustancias a secuestrar. Que el alumno pueda: Identificar las NSP, las medidas de seguridad para manipular a estas drogas, su toxicidad y peligros de los laboratorios; Reflexionar sobre la importancia de su control; Incorporar conocimientos sobre las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios, riesgos y el secuestro de las mismas.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.6. - Curso: Los Delitos de la Ley 23.737 - Régimen Penal y Actualización Jurisprudencial.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 20 al 29 de julio

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Estas características del delito requieren de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas destinadas a disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, es importante la capacitación del personal abocado a este tipo de investigaciones, ya que atento a la constante evolución del delito en estudio, el personal debe mantenerse actualizado en la legislación vigente en materia de estupefacientes y precursores químicos (leyes 23.737 y 26.045), la jurisprudencia y sus modificaciones, a fin de ser aplicados a sus labores diarias. El cursante una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional que podrán ser aplicados en el ejercicio de sus funciones, resultando positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal conocimientos nuevos y actualizados en la materia.

Objetivos: Actualizar los conocimientos sobre aspectos legales vinculados a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas para aplicarlos correctamente ante situaciones específicas. Que el cursante pueda: adquirir conocimientos sobre la legislación de fondo en materia de estupefacientes y precursores químicos; Interpretar la jurisprudencia y precedentes en relación con las intervenciones policiales a fin de evitar nulidades en los trabajos realizados.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200)

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.7. - Curso: La Investigación Penal del Narcotráfico y el Crimen Organizado.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 10 al 19 de agosto.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: Como parte fundamental de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, se presentan los aspectos legales vinculados al estudio de la legislación de fondo y de forma, que nos permite conocer las acciones típicas antijurídicas, establecidas en la normativa y visualizar el delito ante la comisión de éste. Estos nuevos saberes, permitirán conocer e incorporar las herramientas legales con las

que se cuentan, para aplicar y mejorar las investigaciones y los procedimientos en la materia. Mediante este curso se busca dar continuidad a la temática tratada en el curso 1º nivel de actualización legal, con el objeto de profundizar cuestiones relacionadas con la Leyes 23.737 a la vez que se incorporan los nuevos institutos de las leyes 27304 y 27319, trabajando los aspectos procesales y las pruebas, que, sumando conocimientos en materia procesal, son necesarios para el desempeño profesional. El cursante, una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional actualizados, nuevos institutos aplicables a investigaciones sobre crimen organizado, que podrán ser aplicados a su labor diaria. Siendo positivo para el ejercicio de las funciones y de la Institución, que contará con personal con conocimientos actualizados en la materia.

Objetivos: Incrementar los conocimientos sobre los aspectos legales correspondientes, cuestiones de formas, y herramientas correctas para aplicarlos en la lucha contra el narcotráfico. Que el cursante logre: Conocer los alcances de la legislación específica para la lucha contra el narcotráfico y las nuevas herramientas legales; Incorporar las nuevas herramientas aplicables a investigaciones sobre tráfico ilícito de drogas; Profundizar sus conocimientos sobre las herramientas legales y el uso de estas aplicables a las investigaciones.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: Se requiere haber aprobado el curso "Los Delitos de la Ley 23.737 - Régimen Penal y Actualización Jurisprudencial".

3.8. - Curso: Lavado de Activos del Narcotráfico.

Dependencia responsable: Departamento OPERACIONES CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 31 de agosto al 9 de septiembre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: El lavado de activos provenientes del narcotráfico representa una de las mayores amenazas a la seguridad, la economía y el estado de derecho en la región. A través de complejos mecanismos financieros, el narcotráfico busca legitimar las ganancias obtenidas de actividades ilícitas, infiltrándose en sectores legales y corrompiendo estructuras institucionales. Ante este fenómeno, se vuelve imprescindible capacitar al personal policial en la detección, investigación y prevención del lavado de activos vinculado al narcotráfico. El curso busca dotar a los agentes de herramientas teóricas y prácticas que les permitan identificar operaciones sospechosas, comprender las etapas del lavado de dinero, conocer el marco legal vigente y articular eficazmente con otras agencias del Estado. Se promueve una formación integral que fortalezca la capacidad operativa e investigativa de las fuerzas policiales en su lucha contra el crimen organizado, desde una perspectiva legal, financiera y estratégica.

Objetivos: Identificar el delito lavado de dinero como conexo al tráfico ilícito de drogas, y aplicar correctamente la legislación nacional e internacional vigente, sobre legitimación fraudulenta de activos. Que el alumno logre: Incorporar nuevos saberes y herramientas destinadas a combatir el delito de lavado de dinero. Incorporar conocimientos en torno a las acciones operativas y legales, propias del delito. Adquirir nuevas herramientas para ser usadas en sus diferentes áreas de trabajo.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.9. - Curso: Herramientas para la Investigación del Narcotráfico.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 21 al 23 de septiembre.

Horario: Lunes a miércoles de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso CABA.

Virtual: Plataforma Virtual Google Meet.

Fundamentación: El narcotráfico constituye una de las principales amenazas a la seguridad pública, la salud y la estabilidad institucional en numerosos países, incluido Argentina. Su carácter transnacional, dinámico y adaptable lo convierte en un fenómeno delictivo complejo que requiere estrategias de abordaje cada vez más especializadas. En este contexto, el rol de las fuerzas policiales es clave en la prevención, detección e investigación de estas actividades ilícitas. Este curso tiene como propósito principal dotar al personal policial de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la correcta utilización de herramientas operativas, investigativas, tecnológicas y de apoyo con las que cuenta la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO que fortalezcan las investigaciones vinculadas al tráfico de estupefacientes. La capacitación continua y especializada del personal policial es fundamental para enfrentar el narcotráfico de manera eficiente, con profesionalismo, legalidad y rigor técnico. Los saberes obtenidos en los cursos precedentes serán fortalecidos mediante la experiencia e implementación de actividades basadas en la práctica operativa aplicada a la investigación del narcotráfico, como así también mediante el estudio de sus delitos conexos, siendo estas cuestiones importantes en la formación de especialistas dentro de las policías y fuerzas de seguridad. La aprobación del curso implicará dotar de herramientas y saberes que tendrán un impacto positivo en la actividad laboral del cursante, en lo que respecta a conocimientos y praxis, dotarlos de competencia de saber y de hacer, lo que tendrá impacto positivo en la Institución que contará con personal especializado en la materia.

Objetivos: Fortalecer las competencias del personal policial en el uso de herramientas jurídicas, operativas y tecnológicas destinadas a la investigación del narcotráfico, promoviendo intervenciones más eficaces, coordinadas y ajustadas a derecho. Que el cursante conozca en profundidad los recursos con los que cuenta la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO para ser aplicados a investigaciones complejas contra el narcotráfico. Que el cursante pueda: Comprender el marco normativo vigente en materia de drogas, con especial énfasis en la Ley N° 23.737, el Código Penal, el Código Procesal Penal Federal y las disposiciones procesales aplicables. Conocer y aplicar técnicas especiales de investigación, como agentes encubiertos, entregas vigiladas e interceptación de comunicaciones, en el marco legal correspondiente. Desarrollar habilidades para el análisis criminal, procesamiento de información e inteligencia estratégica en investigaciones de drogas. Capacitar en el uso de herramientas tecnológicas para la vigilancia, seguimiento y recopilación de evidencia digital en investigaciones vinculadas al narcotráfico. Instruir en procedimientos operativos clave, como allanamientos, requisas y secuestros, garantizando el cumplimiento de las normas legales y el respeto por los derechos fundamentales. Fomentar el trabajo articulado con otras agencias estatales (fiscales, judiciales, aduaneras, sanitarias) y con organismos internacionales de cooperación en la lucha contra el narcotráfico. Conocer en profundidad los sistemas informáticos y de procesamiento de datos con los que se cuenta. Fortalecer conocimientos en materia de secuestro y cadena de custodia de estupefacientes y dispositivos tecnológicos.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.10. - Curso: Ciberdelincuencia y Criminalidad Organizada en Entornos Digitales.

Dependencia responsable: Dirección General SISTEMAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 5 al 14 de octubre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: En la actualidad, la transformación digital ha revolucionado no solo las comunicaciones y el comercio, sino también el accionar delictivo. La ciberdelincuencia ha emergido como una de las principales amenazas para la seguridad pública, abarcando desde fraudes electrónicos, ataques informáticos y robo de datos, hasta delitos más complejos como el narcotráfico, la trata de personas y el terrorismo, todos ellos operando en entornos digitales cada vez más difíciles de rastrear. En este contexto, la Deep Web y la Dark Web se han convertido en espacios propicios para actividades criminales de alto impacto, protegidas por mecanismos de anonimato como la red TOR y criptomonedas que dificultan la trazabilidad financiera. Las criptomonedas, si bien representan un avance tecnológico legítimo, también son utilizadas como herramientas para el lavado de activos, financiación de delitos y ocultamiento de ganancias ilícitas. Resulta indispensable que el personal policial adquiera conocimientos sólidos sobre estas nuevas modalidades delictivas, así como habilidades para detectarlas, investigarlas y actuar dentro del marco legal vigente. Este curso se propone dotar al personal de seguridad con herramientas teóricas y prácticas para afrontar con eficacia los desafíos que plantea el cibercrimen moderno.

Objetivos: Incorporar saberes específicos sobre Ciberdelito, Deep Web y Criptomoneda y diferenciar aquellas herramientas destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web. Que el cursante logre: Incorporar nuevos saberes y herramientas destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web; Incorporar conocimientos en torno

a investigaciones relacionadas con Ciberdelito, Deep web, Criptomoneda y obtener nuevas herramientas para ser usadas en sus diferentes áreas de trabajo.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.11. - Curso: Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: Lunes a miércoles de 9 al 11 de noviembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso CABA.

Virtual: Plataforma Virtual Google Meet.

Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia, lo que requiere de tecnología, experiencias y destacados investigadores, entre otros, destinados a reducir la oferta de drogas, siendo esta acción uno de los ejes de la lucha contra el T.I.D. Los saberes obtenidos en los cursos precedentes serán fortalecidos mediante la experiencia e implementación de actividades basadas en la práctica operativa aplicada a la investigación del narcotráfico, como así también mediante el estudio de sus delitos conexos, siendo estas cuestiones importantes en la formación de especialistas dentro de las policías y fuerzas de seguridad. Se busca a través de la experiencia de los principales actores involucrados en la lucha contra el narcotráfico, transmitir conocimientos y prácticas a quienes cumplen con funciones de investigación como así también a futuros investigadores. El curso permite dotar de herramientas y saberes que tendrán un impacto positivo en la actividad laboral del cursante, en lo que respecta a conocimientos y praxis, dotarlos de competencia de saber y de hacer, lo que tendrá impacto positivo en la Institución que contará con personal especializado en la materia.

Objetivos: Identificar herramientas legales, recursos tecnológicos y diferentes metodologías de trabajo, para aplicarlas en las investigaciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico, a fin de mejorar la calidad de las pesquisas. Que el cursante logre: conocer las metodologías aplicadas a la investigación del narcotráfico y las herramientas tecnológicas aplicadas a dicha labor; incorporar nuevos saberes y herramientas a sus prácticas diarias; reflexionar sobre la importancia de su función y los recursos con los que cuenta para ser aplicados en el ejercicio de la misma.

Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal Subalterno de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal Subalterno de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

3.12. - Curso: Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas.

Dependencia responsable: División CANES DETECTORES DE DROGAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 6 de abril al 8 de mayo.

- 24 de agosto al 25 de septiembre.

Horario: Lunes a sábados de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Sede de la División CANES DETECTORES DE DROGAS. Av. J.P.T. BATTLE y ORDOÑEZ 4520, Villa Lugano, CABA.

Fundamentación: Como parte de la optimización de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad, frente al requerimiento de

un ataque integral al problema del tráfico de sustancias ilícitas, surge la necesidad de contar con personal idóneo en la conducción de los canes detectores de drogas, para el desarrollo exitoso del trabajo para el que fueron adiestrados. Siendo eslabones fundamentales en la detección de sustancias, por las ventajas que representa la velocidad y seguridad que significa el uso de perros detectores de drogas, en lugares donde el olfato y la vista del hombre resultan inaccesibles. Pretende capacitar al personal policial en el trabajo, cuidado y mantenimiento de los canes de la fuerza.

Objetivos: Adquirir herramientas para el manejo y correcta utilización de los canes detectores de drogas, a través del conocimiento de las diferentes bases científico-técnicas que regulan dicha práctica. Que el cursante pueda: reconocer las características y aptitudes fundamentales de los diferentes canes detectores de drogas con los que cuenta la Institución, como así también sus reacciones y señales de trabajo. Determinar los beneficios del buen cuidado sanitario del animal, como así también su mantenimiento, higiene permanente y características de una nutrición específica en pos de lograr el máximo bienestar del animal posible.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA perteneciente a la Dirección General de Agencias REGIONALES FEDERALES; Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO, y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad Federales, Locales y de Países Limítrofes. En todos los casos, el personal de Oficiales interesados deberá ostentar, como máximo, hasta jerarquía de Subinspector o similar (excluyente). El personal de Suboficiales, deberá ostentar, como máximo, hasta jerarquía de cabo primero o similar (excluyente).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO CINCUENTA (150) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CANES DETECTORES DE DROGAS.

Observaciones: Todos los cursantes deberán presentar un certificado de aptitud física para la realización de este curso. Vestimenta de presentación: Uniforme N° 5, para el primer y último día del curso, ropa de fajina para la realización de ejercicios con los canes.

3.13. - Curso: Introducción a la Lucha contra el Narcotráfico.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 9 al 11 de marzo.

Horario: Lunes a miércoles de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso CABA.

Fundamentación: El narcotráfico constituye una de las principales amenazas para la seguridad nacional y regional, debido a su capacidad para corromper instituciones, generar violencia, fomentar economías ilegales y degradar el tejido social. En este contexto, los integrantes de las fuerzas de seguridad tienen un rol central en la prevención, investigación y represión de este fenómeno criminal complejo y en constante evolución. Quienes se inician en la carrera policial deben comprender desde el inicio de su formación no solo la dimensión legal del narcotráfico, sino también sus implicancias sociales, económicas y geopolíticas. Asimismo, es imprescindible que adquieran herramientas básicas para identificar modalidades de tráfico, estructuras criminales, circuitos de comercialización y estrategias de ocultamiento, tanto en contextos urbanos como rurales o fronterizos. Este curso introductorio tiene como finalidad brindar una mirada integral del fenómeno del narcotráfico, articulando conocimientos jurídicos, operativos y contextuales que permitan al personal novel desempeñarse con criterio, compromiso y profesionalismo desde sus primeras intervenciones. Reconocida la importancia de la capacitación del personal es que se brinda este curso para introducir en la temática a quienes se incorporan a la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Objetivos: La actividad académica propuesta permitirá al personal recientemente incorporado al área de Drogas Peligrosas conocer en detalle el funcionamiento de la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO al tiempo de adquirir nuevos conocimientos y saberes específicos en la temática, lo que impactará positivamente sobre su actividad laboral. Se busca, además, instalar una cultura institucional de legalidad y trabajo en equipo, orientada a fortalecer la eficacia y legitimidad de las acciones del Estado en la lucha contra este delito complejo. En suma, brindar a los ingresantes al área una formación básica e integral sobre el fenómeno del narcotráfico, su marco legal, sus principales modalidades operativas y las herramientas institucionales disponibles para su prevención, detección e investigación, promoviendo intervenciones ajustadas a derecho, éticas y eficaces.

Personal a capacitar: Personal recientemente incorporado al Área de la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno recientemente incorporado al área de esta Superintendencia. No se requiere conocimientos previos.

3.14. - Curso: Introducción a la Investigación Práctica del Narcotráfico y los Delitos Complejos.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 16 al 18 de marzo.

Horario: Lunes a miércoles de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso CABA.

Fundamentación: El fenómeno del narcotráfico representa una de las amenazas más complejas y dinámicas para la seguridad pública. Su impacto no solo se circunscribe al tráfico de estupefacientes, sino que también genera violencia, corrupción, lavado de activos, trata de personas y otras formas de criminalidad organizada. Quienes recién se incorporan a una fuerza de seguridad deben comprender que la lucha contra este flagelo exige una formación escalonada, progresiva y profesional. La presente actividad de capacitación resulta complementaria de la denominada "Introducción a la Lucha contra el Narcotráfico" y, al igual que ésta, se encuentra dirigida al personal recientemente incorporado al área de la Superintendencia de Investigaciones contra el Narcotráfico. Está destinada a profundizar los conocimientos adquiridos en el curso anterior, abordando aspectos operativos, normativos y metodológicos de mayor complejidad. Se focaliza en el conocimiento de las estructuras criminales, el vínculo entre el narcotráfico y otros delitos conexos, el uso de técnicas especiales de investigación y la coordinación interagencial e interjurisdiccional. Además, se busca fortalecer la capacidad de análisis, toma de decisiones y actuación profesional de los cursantes, desde una perspectiva legal, ética y con apego a los derechos humanos. La creciente sofisticación de los delitos complejos -como el narcotráfico, la trata de personas, el lavado de activos, el contrabando y la ciberdelincuencia- exige personal de seguridad preparado para actuar con eficacia en escenarios operativos reales. Este curso se propone profundizar en la dimensión práctica y táctica de la investigación, introduciendo herramientas y metodologías concretas que permitan una actuación profesional, eficiente y ajustada al marco legal vigente. La formación de los nuevos integrantes de las fuerzas debe contemplar, además del conocimiento normativo, el empleo de técnicas de recolección de prueba, intervención encubierta y análisis de información. Esta etapa formativa busca generar criterio operativo, fortalecer las capacidades de trabajo en equipo e incorporar estándares de actuación en el terreno.

Objetivos: Desarrollar en los cursantes las competencias básicas para participar activamente en investigaciones operativas sobre delitos complejos, comprendiendo la planificación, ejecución y documentación de procedimientos en el marco legal, ético y profesional. Profundizar la formación inicial del personal recientemente incorporado al Área, brindando herramientas teóricas y prácticas para la detección, prevención, investigación e intervención en casos vinculados al narcotráfico.

Personal a capacitar: Personal recientemente incorporado al Área de la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno recientemente incorporado al área de esta Superintendencia. No se requiere conocimientos previos.

3.15. - Curso: Operador de Detección Electrónica de Sustancias Prohibidas

Dependencia responsable: Dirección General SISTEMAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 26 al 28 de octubre.

Horario: Lunes a miércoles de 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso CABA.

Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia. Atento a ello resulta de extrema necesidad la constante capacitación del personal en su totalidad en el uso de los elementos tecnológicos con los que la Institución cuenta; en esta ocasión dichos elementos se presentan como los Scanners de tipo backscatter, de encomiendas y bultos, de contenedores de gran porte, y de mano.

Objetivos: Incorporar saberes específicos sobre el uso correcto de estas herramientas fundamentales para la especialidad de operadores para la detección de sustancias prohibidas; Incorporar conocimientos en torno a investigaciones relacionadas con esta modalidad del delito de tráfico de estupefacientes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal de otras Fuerzas de Seguridad (Federales o Provinciales). Personal de Servicios Penitenciarios (Federal o Provinciales). Personal de otros organismos o instituciones afines a la temática de la lucha contra el narcotráfico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

3.16. - Taller: Perfeccionamiento Profesional en materia de Lucha contra el Narcotráfico.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fechas:

- 30 de abril.

- 28 de mayo.

- 27 de agosto.

- 29 de octubre.

Horarios: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso CABA.

Virtual: Plataforma Virtual Google Meet.

Fundamentación: El protagonismo creciente de la delincuencia organizada en nuestra sociedad nos obliga constantemente a replantear las estrategias que emplean las fuerzas de seguridad federales en materia de investigación de conductas ilícitas complejas. El laberíntico modo en que se estructuran y operan estos grupos criminales pone a prueba las herramientas con las que cuenta el Estado para su prevención y persecución. En virtud de ello, estas organizaciones delictivas deben ser investigadas mediante el empleo de instrumentos innovadores y sofisticados, no pudiendo los funcionarios que llevan adelante el proceso penal conformarse con los que tradicionalmente han sido empleados y que, en la práctica, han demostrado ser insuficientes para combatir estas actividades ilícitas. El presente taller de Perfeccionamiento Profesional propicia que el cursante se actualice de manos de operadores especializados en la temática respecto de las variables que influyen en el ejercicio de los métodos investigativos clásicos. Ello, a los efectos de fortalecer su capacidad de detectar y combatir al crimen organizado de manera más eficaz. Es una propuesta de calidad informativa y actualizada, con exposiciones por parte de profesionales o funcionarios especializados con las temáticas de sustancias de abuso, droga-dependencia, aspectos operativos y legislativos para la investigación, y otros que se relacionen con el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos, como parte del proyecto de capacitación que año a año elabora esta División. Les permitirá a los destinatarios de la actividad académica actualizarse en los temas abordados, incorporar nuevos saberes y replicarlos en sus ámbitos de trabajo, lo que tendrá un impacto positivo para la Institución toda vez que se difundirá entre sus subalternos temas de actualidad aplicables a sus ámbitos de trabajo

Objetivos: A través del curso se propicia: Que el cursante actualice sus conocimientos sobre sustancias, modalidades delictivas o técnicas de investigación en el marco de la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada; que los cursantes apliquen los conocimientos sobre el Tráfico Ilícito de Drogas en sus respectivos destinos, siendo de esta manera multiplicadores de saberes entre sus subalternos; reconocer las nuevas tendencias de la problemática mundial del T.I.D., y aplicarlas a su actividad de acuerdo con las necesidades del ámbito laboral en el que se desarrolla.

Personal a capacitar: Personal subalterno y de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA subordinado al mando de la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

ÁREA 4 - Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS

4.1. - Curso: Monitor de Acondicionamiento Físico.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 20 al 24 de abril (Presencial).

- 4 al 8 de mayo (Virtual).

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: En el asiento físico de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, sita en Av. Francisco Fernández de la Cruz N° 5702, CABA.

Virtual: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: Cubrir la necesidad de formar dentro de cada División de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS al personal que llevará a cabo la realización y seguimiento del Plan de Entrenamiento físico oportunamente aprobado por Resolución N° RESOL-2022-1-APN-SFB#PFA del por aquel entonces Sr. Superintendente FEDERAL DE BOMBEROS, de fecha 30 de agosto del 2022, para lo cual debe instruirse al cursante con conceptos básicos de fisiología humana y entrenamiento adecuado.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos básicos sobre la actividad física, que resulte beneficiosa en la eficacia de su labor profesional. Interpretar la tipología de registro del acondicionamiento físico a practicarse en las Dependencias de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS. Reconocer el tipo de ejercitación que resulte beneficioso para la labor profesional, con el cuidado de la salud del personal que la practique.

Personal a capacitar: Personal sin distinción de jerarquía que presta servicios en dependencias específicas de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, como así también, aquellos que perteneciendo al escalafón Bomberos se encuentren revistando en Dependencias fuera del Área.

- Edición presencial: Personal de Dependencias con asiento en el AMBA.

- Edición virtual: Personal de Dependencias con asiento en el interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación a los cursantes, siendo el mismo extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

4.2. - Curso: Instructor de Bomberos y Servicios de Emergencia.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 4 al 8 de mayo.

- 13 al 17 de julio.

- 24 al 28 de agosto.

Virtual:

- 5 al 9 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: En el asiento físico de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, sita en Av. Francisco Fernández de la Cruz N° 5702, CABA.

Virtual: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: El presente se fundamenta en la necesidad de formar cuadros de Oficiales y Suboficiales de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS y personal del escalafón bomberos de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad Nacionales, y Cuerpos de Bomberos, en metodologías adecuadas de instrucción, a fin de poder contar con las herramientas apropiadas para el desarrollo y dictado de cursos efectivos propios de la especialidad, llevando a cabo la función en forma ordenada y estandarizada.

Objetivos: Otorgar al cursante el conocimiento y las habilidades requeridas para la certificación de un Instructor de Bomberos y Servicios de Emergencias. Desarrollar regularidades, principios y métodos de enseñanza propios para formación de Bomberos.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, personal que perteneciendo al escalafón BOMBEROS se encuentre prestando servicios en Dependencias fuera del Área; personal del Escalafón Bomberos de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad Nacionales y Cuerpos de Bomberos, así como también personal internacional cuya formación, especialidad o cumplimiento de funciones lo amerite.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación a los cursantes, siendo el mismo extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

4.3. - Curso: Operador de Autobombas.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 6 al 10 de abril.

- 2 al 6 de noviembre.

Virtual:

- 8 al 12 de junio.

- 10 al 14 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: En el asiento físico de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, sita en Av. Francisco Fernández de la Cruz N° 5702, CABA.

Virtual: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: Este curso es necesario para formar al personal de Bomberos que se desempeñará como chofer de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, para el manejo de las unidades de diferentes categorías y clasificación específica para su función de unidad de salvamento y extinción de incendio, involucrando el correcto y seguro desplazamiento en su manejo defensivo, adecuado a la legislación de tránsito vigente.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos específicos respecto del manejo y operación de unidades de salvamento a utilizar en labores profesionales.

Personal a capacitar: Personal sin distinción de jerarquía, que preste servicios en Dependencias subordinadas a la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación a los cursantes, siendo el mismo extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer licencia de conducir mínimamente categoría B1 o superior.

4.4. - Curso: Integral de Electricidad en la Función Bomberil orientada a la Seguridad y la Prevención.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Semipresencial y virtual.

Fechas:

Semipresencial:

- 6 al 10 de abril.

- 8 al 12 de junio.

Virtual:

- 26 al 30 de octubre (Exclusiva para el personal con asiento en Dependencias del interior del país)

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: En el asiento físico de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz N° 5702, CABA.

Virtual: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: Formar al personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS para un correcto desempeño en sus funciones como electricista en la dotación y operar las diferentes herramientas de generación eléctrica para suministrar energía en emergencia, según el requerimiento de las posibles intervenciones profesionales, como así también, ilustrar al personal de la Institución como encara este tipo de trabajos nuestra Superintendencia.

Objetivos: Que los cursantes logren la adquisición de conocimientos correctamente de los aparatos de identificación y detección de corriente eléctrica.

Personal a capacitar: Personal sin distinción de jerarquía de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación de los cursantes, siendo este expedido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

4.5. - Curso: Formación en Respuesta Inmediata en Emergencias y Primeros Auxilios (FRIEPA).

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 20 al 23 de abril.

- 7 al 10 de septiembre.

- 9 al 12 de noviembre.

Virtual:

- 22 al 25 de junio. (Exclusiva para el personal que se encuentra con asiento en el interior del país).

Horario: Lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: En el asiento físico de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz N° 5702, CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La formación en primeros respondientes es esencial para preparar a individuos en cómo responder eficazmente ante situaciones de emergencia y crisis médicas. Los primeros respondientes son las personas que a menudo están en la escena antes de que lleguen los profesionales de la salud, por lo que su capacidad para tomar medidas adecuadas puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. En muchas situaciones de emergencia, la rapidez con la que se toman medidas puede ser crítica. La capacidad de un primer respondiente para administrar primeros auxilios, brindar apoyo emocional y llamar a ayuda profesional puede ser determinante para la supervivencia y la recuperación de la víctima. En la sociedad actual, los incidentes de emergencia, como accidentes automovilísticos, ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares y situaciones de desastre natural, son desafortunadamente comunes. La preparación de un número suficiente de primeros respondientes capacitados es esencial para responder a estas situaciones de manera efectiva. La formación en primeros respondientes no solo beneficia a las víctimas directas de emergencias, sino que también tiene un impacto positivo en la comunidad en general. Un grupo de primeros respondientes bien capacitados puede contribuir a reducir el tiempo de respuesta, aumentar las tasas de supervivencia y mejorar la resiliencia de la comunidad frente a desastres.

Objetivos: Incorporar en los alumnos maniobras y destrezas de la RCP de alta calidad, desobstrucción de la vía aérea y el uso de los equipos DEA, brindándoles herramientas que les permitan accionar precozmente frente a un evento de muerte súbita. (Dentro del marco de la Ley N° 27.159/15). Los alumnos deben lograr administrar los recursos disponibles en la emergencia urbana, cuando es asistido por personal lego. Asimismo, los alumnos deben adquirir los conocimientos que les permitan el manejo rápido de situaciones críticas en el manejo de la emergencia prehospitolaria, como es el manejo de las hemorragias exanguinantes, la vía aérea comprometida y la evaluación general del paciente traumatizado, utilizando los conocimiento entrenados en restricción de la movilidad espinal para su extracción del escenario y traslado a un centro asistencial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DIECISÉIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación de los cursantes, siendo este expedido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

4.6. - Taller: Herramientas para Rescate: Operación, Seguridad y Mantenimiento.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 26 de marzo.

- 4 de junio.

Virtual:

- 7 de agosto.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702, CABA.

Virtual: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: Este taller, es de fundamental importancia para la selección, correcto uso y mantenimiento pre y post uso de las herramientas que el bombero utiliza en sus labores de rescate y salvamento en su amplio abanico de intervenciones profesionales.

Objetivos: Adquirir conocimientos en el uso correcto de herramientas manuales, eléctricas, mecánicas, neumáticas e hidráulicas que son las utilizadas en la faz operativa bomberil.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, personal que perteneciendo al escalafón BOMBEROS se encuentre prestando servicios en Dependencias fuera del Área; personal del Escalafón Bomberos de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad Nacionales y Cuerpos de Bomberos, así como también personal internacional cuya formación, especialidad o cumplimiento de funciones lo amerite

Calidad de capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación previa evaluación de los cursantes, siendo este expedido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

4.7. - Taller: Herramientas para Rescate: Operación, Seguridad y Mantenimiento para el Ámbito Aeroportuario.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 13 de abril.

- 14 de septiembre.

Virtual: (Exclusivas para las Divisiones CUARTELES del interior del país).

- 15 de abril.

- 16 de septiembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702, CABA.

Virtual: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: Este taller, es de fundamental importancia para la selección, correcto uso y mantenimiento pre y post uso de las herramientas que el bombero utiliza en sus labores de rescate y salvamento en su amplio abanico de intervenciones profesionales. Garantizando de esta manera, la seguridad en la escena, la importancia de la seguridad personal, cuando se hace uso de las mismas para el operador, por su correcta selección y el óptimo cuidado preventivo y posterior al empleo. Logrando con esto, una estandarización de uso y mantenimiento en las herramientas mencionadas, confeccionando el presente taller bajo lineamientos de las normas NFPA 1001; 1500; utilizando manuales de IFSTA 2019 de su edición en español, capítulo 9.

Objetivos: Adquirir conocimientos en el uso correcto de herramientas manuales, eléctricas, mecánicas, neumáticas e hidráulicas que son las utilizadas en la faz operativa bomberil.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Agentes del Escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación previa evaluación de los cursantes, siendo este expedido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

4.8. - Taller: Construyendo Hábitos para una Alimentación Saludable.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 4 al 8 de agosto.

- 3 al 7 de noviembre.

Horario: martes a sábados de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: La propuesta formativa tiene como objetivo incorporar y/o modificar hábitos saludables a través de la educación alimentaria. Este proyecto tiene como finalidad concientizar y educar sobre los beneficios de una alimentación saludable, pilares elementales para el desarrollo en el entorno laboral y la vida cotidiana. Una alimentación adecuada es aquella que satisface todas las necesidades nutricionales del individuo en cuanto a su mantenimiento, reparación, procesos vitales, crecimiento y desarrollo. La presencia o ausencia de un nutriente esencial afecta la disponibilidad, absorción, metabolismo y requerimientos alimentarios de otros. A través del consumo de nutrientes adecuados diarios, se logra un estado nutricional óptimo.

Objetivos: Promover una alimentación variada, equilibrada, armónica que brinde una correcta nutrición a nuestro organismo cubriendo las necesidades energéticas básicas y biológicas permitiendo el desarrollo y crecimiento, adecuándose a las distintas etapas de la vida. Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas de seguridad sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación previa evaluación de los cursantes, siendo este expedido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

4.9. - Taller: Derecho y Normas Internacionales aplicadas a la Función Bomberil.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 16 al 18 de marzo.

- 11 al 13 de mayo.

Virtual:

- 28 al 30 de septiembre.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: En el asiento físico de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, sita en Av. Francisco Fernández de la Cruz N° 5702 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La labor del personal de bomberos se desarrolla en escenarios complejos, dinámicos y de alta responsabilidad, donde además de las competencias técnicas resulta indispensable comprender el marco legal que regula cada intervención. El desconocimiento de las normas puede derivar en responsabilidades administrativas, civiles o penales, comprometiendo tanto al operador como a la institución.

El presente taller busca integrar la formación operativa con los principios del derecho aplicados a la función bomberil, abordando cuestiones como la responsabilidad frente a daños a bienes del Estado o de terceros, la preservación de la escena para investigaciones judiciales, el uso adecuado de los recursos públicos, el cumplimiento normativo en materia de seguridad laboral y las obligaciones derivadas de la actuación en emergencias de carácter socio ambiental. De esta manera, se brinda al bombero una capacitación integral que fortalece su desempeño operativo y resguarda a la institución frente a eventuales contingencias legales.

Objetivos: El marco legal que regula la actuación de los bomberos en intervenciones de rescate, salvamento y control de siniestros establece no solo la correcta preservación de la escena, los bienes y las personas, sino también las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de la función bomberil. En este sentido, resulta esencial promover el uso responsable de los bienes del Estado y fundamentar jurídicamente los informes e intervenciones, integrando los aspectos legales con los técnico-operativos para consolidar una cultura institucional que eleve el estándar de la Superintendencia.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS y de otras fuerzas afines, sin distinción de jerarquías, que se encuentre prestando servicios en Dependencias cuya labor sea específica de bomberos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación previa evaluación de los cursantes, siendo este expedido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

4.10. - Curso: Investigación de Incendios y Explosiones Nivel I.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 11 al 15 de mayo.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El aludido curso, comprende la incorporación de los conocimientos básicos de las primeras etapas sobre la ciencia del fuego en investigación de incendios y explosiones, la importancia de la legalidad de la investigación y la asistencia del perito especializado, asimismo se incorporarán los conceptos en la interpretación del método científico y las nociones básicas de la NFPA 921 y 1033, con la introducción a los conocimientos de la fotografía pericial, entrevistas y documentología en la investigación. Mejorando el nivel de profesionales en la investigación de incendios.

Objetivos: Los participantes desarrollarán conocimientos fundamentales sobre el comportamiento del fuego y su dinámica, adquirirán comprensión sobre la química y física del fuego, lo que les permitirá identificar causas y orígenes de incendios.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Personal de Fuerzas Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: El personal debe contar con la correspondiente autorización del Jefe de Dependencia.

4.11. - Curso: Investigación de Incendios y Explosiones - Nivel II.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 13 al 17 de julio.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El presente curso, está comprendido con la incorporación de las marcas de fuego, origen y causas de los incendios, interpretando su dinámica, permitiendo incorporar el conocimiento básico de la participación de las instalaciones eléctricas en los incendios, tipos de estructuras y permitiendo una puesta en común de la elaboración de los diferentes informes técnicos, basándonos en los conceptos de la NFPA 921 y la 1033.

Objetivos: Permitirle proporcionar a los participantes un conocimiento integral sobre los diversos aspectos relacionados con la investigación de incendios. Los cursantes aprenderán a identificar y analizar las marcas de fuego, lo que les permitirá determinar patrones y comportamientos del fuego en diferentes escenarios. Se explorará en profundidad el origen y la causa de los incendios, equipando a los participantes con las herramientas necesarias para realizar investigaciones precisas y efectivas. Además, se abordará la dinámica del fuego, proporcionando una comprensión de cómo interactúan los diferentes factores en el desarrollo del mismo. El curso también incluirá un análisis de los diferentes componentes en las instalaciones eléctricas como posible causa de incendios. Los participantes aprenderán a elaborar informes técnicos claros y concisos que documenten sus hallazgos de manera profesional. Finalmente, se revisarán los diferentes tipos de estructuras y su comportamiento ante el fuego, permitiendo a los estudiantes evaluar adecuadamente los riesgos y las implicaciones de los incendios en diversas construcciones.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Personal de Fuerzas Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

Observación: Para realizar el curso se necesita autorización del Jefe de Dependencia. Deberá contar con la aprobación del Curso Investigación de Incendios - Nivel I. Asimismo se aceptarán las postulaciones hasta dos semanas antes del inicio del curso.

4.12. - Curso: Investigación de Incendios y Explosiones Nivel III.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fechas: 24 de noviembre al 4 de diciembre.

Horario: Asistencia presencial del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: Instalaciones del Microcine "Comisario (R) PLÁCIDO DONATO", dependientes de la Superintendencia de PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN, sito en el Departamento CENTRAL DE POLICÍA - Moreno N° 1550, CABA.

Fundamentación: El presente curso está enfocado en mejorar los conocimientos de la investigación de incendios forestales, explosiones, fuego sobre personas, carbonizados, vehículos y estructurales. Se abordarán las marcas de fuego específicas, así como el origen y las causas de estos incidentes, interpretando su dinámica particular. Se incorporará un conocimiento básico sobre las diferentes tipologías de incendios y sus características, permitiendo una puesta en común en la elaboración de informes técnicos. Todo esto se basará en los conceptos y directrices establecidas por la NFPA 921 y la NFPA 1033, asegurando una comprensión integral de las metodologías de investigación aplicables a cada tipo de incidente.

Objetivos: Los objetivos generales del nivel III, está enfocado en trabajar más discriminados y detallados sobre las diferentes injerencias que pueda tener la investigación de incendios, donde se desarrollarán habilidades analíticas que permitan identificar y comprender las marcas de fuego y patrones de daño en diferentes incidentes, facilitando un análisis efectivo; fomentar la capacidad de elaboración de informes técnicos precisos utilizando las directrices de la NFPA 921 y NFPA 1033.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Personal de Fuerzas Extranjeras

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

Observación: Para realizar el curso se necesita autorización del Jefe de Dependencia y la aprobación del Curso Investigación de Incendios Nivel I y Nivel II, asimismo se aceptarán las postulaciones hasta dos semanas antes de inicio del curso.

4.13. - Curso: Preservación de la Escena en Incendio Forestales.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 17 y 18 de abril.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: En el asiento físico de la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS sito en Av. Belgrano 1547, y la RESERVA ECOLÓGICA, CABA.

Fundamentación: El aludido curso, comprende el aprendizaje de acciones de observación, preservación, documentación y comunicación ejecutables por parte de los primeros respondientes en incendios forestales persiguiendo la adecuada protección de la escena de origen que permita en un estadio posterior la investigación de las causales de los mismos.

Objetivos: El participante será capaz de documentar observaciones un hecho de incendio forestal como así también identificar y ejecutar acciones de protección del área general de origen.

Personal a capacitar: El curso está dirigido al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Brigadas Forestales y unidades afines al combate de incendios forestales del país y limítrofes.

Calidad de la capacitación: Voluntario con autorización del Jefe de Dependencia con perjuicio del servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: El personal debe contar con la correspondiente autorización del Jefe de Dependencia.

4.14. - Curso: Investigación Pericial.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 8 al 12 de junio.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El aludido curso, comprende la incorporación de los conocimientos básicos de la ciencia en investigación de incendios y explosiones, la debida preservación de la escena de los hechos y la asistencia del perito especializado y la interpretación del método científico de la investigación de siniestros y nociones básicas de la NPFA 1033, además de conocimientos de fotografía pericial.

Objetivos: Incorporar conocimientos básicos sobre pautas procesales tanto de la escena de un hecho como el manejo de la prueba, conociendo la ciencia básica de la investigación de incendios y explosiones, aprender el uso de la fotografía pericial, el levantamiento y resguardo de la evidencia.

Personal a capacitar: El curso está dirigido al personal de Suboficiales y Agentes del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y de diferentes fuerzas policiales del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

4.15. - Curso: Combatiente de Incendios Forestales del Sistema Nacional de Manejo del Fuego.

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 al 10 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, con asiento en la calle ARTILLEROS N° 2051, CABA.

Fundamentación: Es de vital importancia hallarse articulado y actualizado en los protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lo dispuesto por el SNMF. Se busca contar con personal de bomberos federales altamente capacitados para enfrentar este tipo de desastres.

Objetivos: Se propone capacitar al personal, asegurando una inmediata respuesta al incidente, mediante un ataque inicial rápido y directo hasta el arribo de una fuerza de respuesta superior, organizadas dentro del marco del SNMF. Ampliar conocimientos respecto de los trabajos específicos a llevar adelante por los brigadistas. Interpretar en el momento adecuado la correcta herramienta a utilizar, evaluando y planificando la ejecución del plan para el ataque de un incendio forestal.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales desde el grado de Ayudante hasta Principal y personal de Suboficiales y Agentes desde el grado de Bombero hasta Sargento 1°, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado del Sistema Nacional de Manejo del Fuego del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, para aquellos que aprueben el examen final teórico-práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso.

4.16. - Curso: Revalida Combatiente de Incendios Forestales.

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 20 al 22 de octubre

Horario: Martes a jueves de 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, con asiento físico en la calle ARTILLEROS N° 2051, CABA.

Fundamentación: Es de relevancia institucional mantener actualizado y vigente el nivel de adiestramiento de sus recursos en concordancia con los estándares y protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, manteniendo los lineamientos del ente rector en la materia, el SNMF.

Objetivos: Se propone revalidar el nivel de conocimientos y capacidades operativas del personal, cuya certificación como Combatiente forestal haya alcanzado los 36 meses desde su otorgamiento, asegurando así mantener los altos estándares de respuesta de una fuerza profesional y con amplio despliegue territorial. De esta forma, la institución asegura la homogeneidad en las capacidades de respuesta, manteniendo vigente a su personal en técnicas y estrategias modernas y actualizadas en el combate de incendios forestales sin importar el tiempo del personal en la función o en la especialidad.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquía, que tenga aprobado el Curso "Combatiente de Incendios Forestales".

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTISIETE (27) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se revalida la certificación del Sistema Nacional de Manejo del Fuego para aquellos que aprueben el examen final teórico-físico-práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso y concurrir con los elementos de protección personal y de Vivac que se indicarán al momento de la inscripción.

4.17. - Curso: Operador de Motosierras - Uso y Mantenimiento.

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 al 3 de junio.

Horario: Lunes a miércoles de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, con asiento en la calle ARTILLEROS N° 2051, CABA.

Fundamentación: Priorizar la seguridad de los combatientes forestales y preservar el equipamiento institucional son premisas de la Brigada Forestal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, protocolizando así cada trabajo a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lineamientos de trabajo del Sistema Nacional de Manejo del Fuego. De esta forma se busca contar con bomberos federales altamente capacitados en técnicas modernas para el raleo, apeo y construcción de líneas de defensa mediante el uso de motosierras.

Objetivos: Se propone capacitar al personal, en el uso seguro del equipamiento asignado, el mantenimiento adecuado de motosierras, la selección, uso y conservación de los elementos de protección personal específico para la operación de motosierras y la formación integral de Motosierrista certificados.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final Teórico-Físico-Práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los Postulantes deben poseer la Certificación otorgada por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sustentable de la Nación como Combatiente de Incendios Forestales, asimismo deberán concurrir con elementos de protección personal que se indicará al momento de la inscripción.

4.18. - Curso: Operador de Motobombas - Uso y Mantenimiento.

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 13 y 14 de julio.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, con asiento en la calle ARTILLEROS N° 2051, CABA.

Fundamentación: Asegurar las operaciones de combate de incendios forestales con equipos de bombeo motorizados, en concordancia a lineamientos de trabajo del SNMF. De esta forma, se busca contar con bomberos federales altamente capacitados en técnicas estandarizadas para la implementación de sistemas de bombeo de agua.

Objetivos: Se propone capacitar al personal, en la implantación de equipos de bombeo en recursos de agua como apoyo con líneas presurizadas en incendios forestales, tendido de líneas de primera y segunda sección, selección, uso y mantenimiento básico preventivo de las motobombas de dotación institucional y uso seguro del equipamiento asignado, el mantenimiento adecuado de motobombas, la selección, uso y conservación de los elementos que integran el equipo de bombeo.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes - Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DIECISÉIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final Teórico-Físico-Práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer aprobado el "Curso: Combatiente de Incendios Forestales" certificado por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego. Asimismo, deberán concurrir con elementos de protección personal que se indicará al momento de la inscripción

4.19. - Curso: Entorno del Fuego y FWI.

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 a 8 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, sita en la calle ARTILLEROS N° 2051, CABA.

Fundamentación: Los incendios forestales al declararse y desarrollarse afectan tanto a la flora, la fauna y los ecosistemas, teniendo en cuenta su amplia extensión, la velocidad con la que pueden acrecentarse y cambiar de dirección inesperadamente, como también su capacidad para superar obstáculos como carreteras, ríos y cortafuegos. A nivel internacional estos fuegos se encuentran dentro de las preocupaciones gubernamentales. Argentina no se encuentra exenta de este tipo de siniestros, toda vez que según la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cada año se producen unos 6.677 de estos incendios, en donde se queman 387.758 hectáreas como consecuencia, de las cuales el 25 % aproximadamente corresponde a bosque nativo y plantaciones forestales, es decir, el daño se produce en ecosistemas riquísimos que resultan de difícil recuperación. La complejidad de este tipo de fuego requiere una especialización que debe darse dentro de esta fuerza federal, teniendo en cuenta que la concurrencia de nuestros efectivos ha sido requerida dentro del territorio nacional, como así también en forma internacional.

Objetivos: Capacitar al personal en la comprensión del comportamiento del fuego y el uso del Índice Meteorológico de Incendios (FWI) para una prevención y respuesta más eficaz ante incendios forestales. El comportamiento del fuego en distintos entornos, interprete y aplique el Índice Meteorológico de Incendios (FWI), mejore la planificación y la respuesta ante incendios forestales, y fortalezca la coordinación de acciones de prevención y control con otros organismos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División BRIGADA FORESTAL, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Los postulantes deben poseer la certificación otorgada por el Sistema Nacional de Manejo del Fuego como combatiente de incendios forestales

4.20. - Curso: Meteorología Aplicada al Comportamiento del Fuego.

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 6 de agosto

Horario: Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, sita en la calle ARTILLEROS N° 2051, CABA.

Fundamentación: Los incendios forestales al declararse y desarrollarse afectan tanto a la flora, la fauna y los ecosistemas, teniendo en cuenta su amplia extensión, la velocidad con la que pueden acrecentarse y cambiar de dirección inesperadamente, como también su capacidad para superar obstáculos como carreteras, ríos y cortafuegos. A nivel internacional estos fuegos se encuentran dentro de las preocupaciones gubernamentales. Argentina no se encuentra exenta de este tipo de siniestros, toda vez que, según la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cada año se producen unos 6.677 de estos incendios, en donde se queman 387.758 hectáreas como consecuencia, de las cuales el 25 % aproximadamente corresponde a bosque nativo y plantaciones forestales, es decir, el daño se produce en ecosistemas riquísimos que resultan de difícil recuperación. La complejidad de este tipo de fuego requiere una especialización que debe darse dentro de esta fuerza federal, teniendo en cuenta que la concurrencia de nuestros efectivos ha sido requerida dentro del territorio nacional, como así también en forma internacional.

Objetivos: Capacitar al personal en la comprensión de los fenómenos meteorológicos y su influencia en la prevención y control de incendios forestales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA Y DOS (32) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División BRIGADA FORESTAL, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Los postulantes deben poseer la certificación otorgada por el Sistema Nacional de Manejo del Fuego como combatiente de incendios forestales.

4.21. - Curso: Jefe de Cuadrilla.

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 al 12 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, sita en la calle ARTILLEROS N° 2051, CABA.

Fundamentación: Los incendios forestales al declararse y desarrollarse afectan tanto a la flora, la fauna y los ecosistemas, teniendo en cuenta su amplia extensión, la velocidad con la que pueden acrecentarse y cambiar de dirección inesperadamente, como también su capacidad para superar obstáculos como carreteras, ríos y cortafuegos. A nivel internacional estos fuegos se encuentran dentro de las preocupaciones gubernamentales. Argentina no se encuentra exenta de este tipo de siniestros, toda vez que según la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cada año se producen unos 6.677 de estos incendios, en donde se queman 387.758 hectáreas como consecuencia, de las cuales el 25 % aproximadamente corresponde a bosque nativo y plantaciones forestales, es decir, el daño se produce en ecosistemas riquísimos que resultan de difícil recuperación. La complejidad de este tipo de fuego requiere una especialización que debe darse dentro de esta fuerza federal, teniendo en cuenta que la concurrencia de nuestros efectivos ha sido requerida dentro del territorio nacional, como así también en forma internacional.

Objetivos: Capacitar al personal para liderar y coordinar eficientemente cuadrillas en operaciones de prevención, control y combate de incendios forestales, garantizando seguridad y eficacia en el terreno.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y OCHO (48) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División BRIGADA FORESTAL, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Los postulantes deben poseer la certificación otorgada por el Sistema Nacional de Manejo del Fuego como combatiente de incendios forestales en torno FWI; meteorología; motosierra y motobomba.

4.22. - Curso: Básico de Canes y de Bienestar Animal.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 13 al 24 de abril.

Horario: lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL, José Batlle y Ordoñez 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder cursar en un futuro los cursos presenciales de guías caninos de las diferentes especialidades, en el marco del bienestar animal.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos básicos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes en diversas especialidades al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Que los cursantes puedan comprender la importancia del bienestar animal y su aplicación dentro de la labor operativa diaria, pudiendo determinar medidas para posibilitar el desarrollo de comportamiento propio de la especie.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: El curso es condición obligatoria para poder participar de los diferentes cursos de guías de las diferentes especialidades dictados por la División CANES DE BOMBEROS. Los gastos de alojamiento y racionamiento para becarios deberán ser gestionados por la Institución solicitante o el interesado. El curso tendrá una vigencia de 2 años, luego se deberá realizar una reválida del mismo

4.23. - Curso: Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 al 15 de mayo.

Horario: lunes a viernes hábiles de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL, José Batlle y Ordoñez 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de armas y explosivos, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de armas y explosivos al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de sustancias explosivas.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntario y con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de Canes y Bienestar Animal dictado por la División CANES DE

BOMBEROS, como así también el Curso Básico de Explosivos dictado por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS. Los gastos de alojamiento y racionamiento para becarios deberán ser gestionados por la Institución solicitante o el interesado. Tendrá una vigencia de 2 años, luego se deberá realizar una reválida del mismo.

4.24. - Curso: Guía de Canes Detectores de Acelerantes del Fuego.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 22 de junio al 3 de julio.

Horario: Lunes a viernes hábiles de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL, José Batlle y Ordoñez 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de acelerantes del fuego, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de acelerantes del fuego al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Comprender las funciones de los binomios de búsqueda con canes de acelerantes de la combustión y su aporte como prueba pericial. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de acelerantes del fuego en diversos escenarios.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de Canes y Bienestar Animal dictado por la División CANES DE BOMBEROS. Los gastos de alojamiento y racionamiento para becarios deberán ser gestionados por la Institución solicitante o el interesado. Tendrá una vigencia de 2 años, luego se deberá realizar una reválida del mismo.

4.25. - Curso: Guía de Canes Especializados en Búsqueda de Personas.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar durante el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 al 18 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes hábiles de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL, José Batlle y Ordoñez 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en búsqueda de personas con canes, bajo las tres hipótesis posibles de investigación: detección de personas con vida en grandes áreas y estructuras, rastro específico y detección de restos humanos.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de personas en zonas urbanas y rurales, extraviadas y /o desaparecidas al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de personas.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a

SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de Canes y Bienestar Animal dictado por la División CANES DE BOMBEROS. Los gastos de alojamiento y racionamiento para becarios deberán ser gestionados por la Institución solicitante o el interesado. Tendrá una vigencia de 2 años, luego se deberá realizar una reválida del mismo.

4.26. - Curso: Odorología Forense.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 24 al 28 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía de canes especializados en odorología forense, técnica científico pericial que permite a través de una huella olorosa identificar individuos.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes especializados en odorología forense al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de Canes y Bienestar Animal dictado por la División CANES DE BOMBEROS. Se remitirá vía mail el link de acceso una vez otorgada la vacante.

4.27. - Curso: Terapia Asistida con Canes.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 3 al 7 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía de canes especializados en canoterapia, especialidad orientada a la rehabilitación de niños y niñas del espectro autista o con problemáticas motoras.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo con canes de terapia asistida, lo cual es una actividad interdisciplinaria en la que intervienen los guías con sus canes, como responsables del mantenimiento saludable de los ejemplares y de su apropiado comportamiento durante las sesiones; y los profesionales terapéuticos especialistas en psicopedagogía, psiquiatría, neurología etc., quienes se encargan de proponer y consensuar con los guías la realización de determinadas actividades durante la sesión conforme a las particularidades de cada paciente. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de Canes y Bienestar Animal dictado por la División CANES DE BOMBEROS. Se remitirá vía mail el link de acceso una vez otorgada la vacante.

4.28. - Curso: Formación de Instructores Caninos.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 28 de septiembre al 4 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes hábiles de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL, José Batlle y Ordoñez 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder formarse como instructores caninos especializados en detección de sustancias y búsqueda de personas que cuenta la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS.

Objetivos: Brindar los conocimientos y metodología de entrenamiento y aprendizaje canino, como así también de las herramientas aplicables a la pedagogía de aprendizaje en los futuros guías.

Personal a capacitar: Personal de la División CANES DE BOMBEROS y demás unidades caninas de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DOSCIENTAS CUARENTA (240) horas.

Cantidad de vacantes: TRES (03).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: Los postulantes deben haber participado durante el transcurso de 6 meses en el área de adiestramiento de la División CANES DE BOMBEROS.

4.29. - Curso: Protección Radiológica - Nivel I.

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 6 al 17 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Este curso es esencial para equipar al personal policial y de emergencias con las habilidades básicas necesarias para identificar y responder de forma segura y eficiente ante situaciones que involucren radiaciones ionizantes. La formación teórica y práctica en este campo permite una primera intervención segura en incidentes con fuentes radiactivas, lo que minimiza los riesgos para el personal y para la población. Al fortalecer la preparación técnica de los efectivos, esta capacitación incrementa la capacidad institucional para enfrentar los desafíos que presenta el riesgo radiológico.

Objetivos: Brindar conocimientos formales de nivel en materia de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear y aumentar la especialización en la materia del personal policial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática previa solicitud de vacantes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR, a quienes aprueben el examen final con una calificación mayor a 7 (SIETE) puntos.

Observaciones: La actividad es teórica, se realizará mediante la plataforma del Campus Virtual IUPFA. Se dictarán clases sincrónicas y habrá material y actividades asincrónicas.

4.30. - Curso: Protección Radiológica - Nivel II.

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 11 al 15 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: Instalaciones de la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR, Manuel Porcel de Peralta N° 750.

Fundamentación: Este curso de nivel intermedio está diseñado para consolidar y expandir los conocimientos adquiridos en la capacitación inicial. La formación se centra en el manejo de técnicas avanzadas para la detección, medición y control de radiaciones

ionizantes, proporcionando herramientas prácticas para la toma de decisiones en escenarios de alta complejidad. Al capacitar a los participantes para colaborar de forma directa con la División de Riesgo Radiológico y Nuclear, esta formación no solo fortalece las competencias individuales, sino que también incrementa la capacidad operativa de la institución en la gestión de riesgos radiológicos. Objetivos: Ampliar los conocimientos en protección radiológica y desarrollar habilidades para actuar como colaborador de la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR, a quienes aprueben el examen final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

Observaciones: La actividad es teórica y práctica. Los participantes deben gozar de buena salud y ser capaces de realizar esfuerzos medios.

4.31. - Curso: Primera Respuesta a Emergencias Radiológicas para Fuerzas de Seguridad y de Respuesta.

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 11 al 22 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Esta capacitación está diseñada para los primeros respondedores, dándoles los criterios prácticos y las herramientas concretas para gestionar un incidente radiológico inicial de manera eficaz. Al enfocarse en la respuesta inicial, el curso permite que los participantes aprendan a identificar, aislar y comunicar la situación adecuadamente, garantizando una acción oportuna y coordinada que proteja al personal, a la población y a terceros. Esta formación es clave para mitigar los riesgos y asegurar una intervención de emergencia eficiente.

Objetivos: Aprender a coordinar las acciones iniciales para proteger al personal, a los terceros involucrados y al público en general.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR, a quienes aprueben el examen final con una calificación mayor a SIETE (7) puntos.

Observaciones: La actividad es teórica, se realizará mediante la plataforma del Campus Virtual IUPFA. Se dictarán clases sincrónicas y habrá material y actividades asincrónicas.

4.32. - Curso: Física Aplicada para Bomberos - Nivel I.

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 3 al 14 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El conocimiento de la física aplicada es crucial para la labor de los bomberos, ya que les permite comprender a fondo fenómenos como incendios, explosiones y la liberación de energía. Esta capacitación ofrece las bases conceptuales necesarias para entender los procesos físicos en situaciones de emergencia. Al mejorar la comprensión de estos fenómenos, el curso permite a los bomberos tomar decisiones más informadas y seguras en el terreno, elevando el nivel de profesionalismo de sus intervenciones.

Objetivos: Aplicar los principios de la física para analizar y resolver los desafíos que surgen durante las emergencias.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR, a quienes aprueben el examen final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

Observaciones: La actividad es teórica, se realizará mediante la plataforma del Campus Virtual IUPFA. Se dictarán clases sincrónicas y habrá material y actividades asincrónicas.

4.33. - Curso: Investigación de Sustancias Químicas Peligrosas de Interés Policial.

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 9 al 13 de marzo.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 12 horas.

Lugar de realización: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: Esta capacitación surge ante la creciente necesidad de instruir a las fuerzas policiales, en el reconocimiento, análisis e intervención segura frente a sustancias que representan riesgos específicos como lo representa el riesgo químico. Su desarrollo busca fortalecer competencias técnicas y operativas, mejorar la investigación ante eventos en los que se encuentren presentes sustancias químicas peligrosas y optimizar la labor investigativa en contextos criminales. A su vez, pretende cubrir la necesidad institucional de contar con personal especializado, capaz de actuar con eficacia y rigor científico.

Objetivos: Para el cursante, aporta conocimientos claves técnicos, normativa vigente y procedimientos seguros; mejorando la calidad del servicio, la prevención de riesgos y el fortalecimiento del trabajo interdisciplinario.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, sin distinción de jerarquías y personal de Fuerzas/Organismos extranjeros.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica con una calificación mayor a SEIS (06) puntos y que posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

4.34. - Curso: Productos Químicos - Fichas de Seguridad y Sistema Globalmente Armonizado.

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 17 de marzo.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: La correcta interpretación de las Hojas de Seguridad Química (HSQ) y del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) es esencial para la gestión segura de sustancias peligrosas en intervenciones policiales y de bomberos. Esta formación permite reducir riesgos operativos, proteger la salud del interviniente y garantizar el cumplimiento de normativas vigentes.

Objetivos: Brindar a los cursantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para interpretar, aplicar y comunicar eficazmente la información contenida en las Hojas de Seguridad Química (HSQ) en concordancia con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), con el fin de garantizar intervenciones seguras, prevenir riesgos derivados del manejo de sustancias peligrosas y cumplir con los estándares seguridad y protección personal en el ámbito policial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, sin distinción de jerarquías y personal de Fuerzas/Organismos extranjeros.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

4.35. - Curso: Bioseguridad para el Personal Policial.

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 20 de mayo.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: La exposición a agentes biológicos representa un riesgo latente en diversas intervenciones policiales. Este curso tiene como finalidad brindar conocimientos técnicos sobre bioseguridad, prevención y manejo del riesgo biológico, orientados a preservar la salud del personal policial y garantizar procedimientos seguros.

Objetivos: La capacitación en esta materia fortalece las aptitudes del personal policial como primer interventor de respuesta ante todo tipo de eventos como lo representan incidentes sanitarios, emergencias y situaciones de riesgo, aportando herramientas concretas para una actuación profesional, segura y eficaz.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías

Provinciales, sin distinción de jerarquías y personal de Fuerzas/Organismos extranjeros.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

4.36. - Curso: Operador de La Brigada Especial Federal de Rescate.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 3 de agosto al 25 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: El desarrollo del presente curso responde a la necesidad crítica de consolidar una capacidad de respuesta altamente especializada, táctica y unificada dentro de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para operaciones de rescate complejas. Existe una brecha en la formación del personal para liderar y ejecutar acciones coordinadas en escenarios de alto riesgo, lo que demanda una estandarización de procedimientos y el perfeccionamiento de técnicas avanzadas. Esta capacitación busca cerrar dicha brecha, elevando la capacidad profesional del personal y, en consecuencia, fortaleciendo la respuesta de la Institución ante desastres. La formación de operadores especializados en rescate incrementa la eficiencia operativa, reduce los tiempos de intervención y minimiza los riesgos tanto para el personal interviniente como para las víctimas, lo que genera un beneficio directo para la seguridad de la comunidad y la imagen de la Fuerza.

Objetivos: Capacitar al personal Policial y Bombero para la planificación, coordinación y ejecución de operaciones de rescate técnico de alta complejidad, con un enfoque en el mando unificado y el trabajo en equipo en escenarios de emergencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, personal de Fuerzas Extranjeras sin distinción de jerarquías y Personal de Bomberos Voluntarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: CUATROCIENTAS (400) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos. Requisitos de aprobación (Cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, Rendir satisfactoriamente examen final).

4.37. - Curso: Auxiliar de la Brigada Especial Federal de Rescate.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 13 al 24 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: El correcto despliegue y operatividad de la Brigada Especial Federal de Rescate dependen de la disponibilidad de personal de apoyo capacitado. La falta de personal auxiliar con conocimientos básicos y estandarizados en procedimientos de rescate representa una brecha que limita la capacidad de la Fuerza para responder a incidentes de gran envergadura. Este curso pretende subsanar esa necesidad, formando a personal con la capacidad de asistir de manera eficiente a los operadores en tareas de logística, seguridad perimetral, transporte de equipos y manejo de herramientas básicas. La formación de un sólido contingente de auxiliares aumenta significativamente la capacidad de la brigada para sostener operaciones prolongadas y complejas.

Objetivos: Capacitar al personal Policial y Bombero para la planificación, coordinación y ejecución de operaciones de rescate técnico de alta complejidad, con un enfoque en el mando unificado y el trabajo en equipo en escenarios de emergencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, personal de Fuerzas Extranjeras sin distinción de jerarquías y Personal de Bomberos Voluntarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos. Requisitos

de aprobación (Cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, Rendir satisfactoriamente examen final).

4.38. - Curso: Rescate en Espacios Confinados - Nivel I.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 9 al 13 de marzo.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: El rescate en espacios confinados constituye una de las operaciones más complejas y de mayor riesgo para el personal de la Fuerza. La falta de conocimientos especializados en la identificación de riesgos atmosféricos, el uso de equipos de respiración autónoma (ERA) y la aplicación de técnicas de extracción en entornos restringidos representa una brecha crítica en la capacidad de respuesta. Este curso tiene por objeto dotar al personal de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas necesarias para llevar a cabo este tipo de operaciones de forma segura y efectiva, lo que reduce la exposición del personal a riesgos innecesarios y aumenta las probabilidades de supervivencia de las víctimas.

Objetivos: Proporcionar al personal las herramientas teóricas y prácticas para planificar, ejecutar y supervisar operaciones de rescate en espacios confinados, minimizando los riesgos inherentes al entorno. Adquiriendo las destrezas para la evaluación de riesgos, el uso de equipos de medición atmosférica y la aplicación de protocolos de seguridad en la entrada y salida de los espacios confinados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, personal de Fuerzas Extranjeras sin distinción de jerarquías y Personal de Bomberos Voluntarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos. Requisitos de aprobación (Cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, Rendir satisfactoriamente examen final).

4.39. - Curso: Primer Respondiente en Inundaciones Urbanas.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 2 al 6 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: Las inundaciones urbanas son un fenómeno recurrente que genera una demanda masiva de recursos en un corto período de tiempo. Una respuesta eficaz depende de que el personal de primera línea posea los conocimientos necesarios para evaluar rápidamente la situación, coordinar la asistencia inicial y priorizar las acciones de salvamento. La falta de formación específica en estos protocolos crea una brecha que puede llevar a una respuesta ineficiente y a una gestión organizada del incidente. Este curso es necesario para capacitar al personal en los procedimientos iniciales para la atención de esta clase de emergencias, lo que permite una respuesta inicial más rápida y organizada, protegiendo a la ciudadanía y facilitando el trabajo de los equipos especializados que arriben posteriormente.

Objetivos: Capacitar al personal para actuar como primer respondiente en escenarios de inundaciones urbanas, aplicando protocolos de seguridad y evaluación de riesgos. Adquirir las destrezas para la asistencia inicial de víctimas, la coordinación con los equipos de rescate y la gestión de la información en el lugar del incidente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, personal de Fuerzas Extranjeras sin distinción de jerarquías y Personal de Bomberos Voluntarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (7) puntos. Requisitos de aprobación: cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, rendir satisfactoriamente examen final.

4.40. - Curso: Rescate Técnico con Cuerdas - Nivel I.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 10 al 14 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: Las operaciones de rescate en altura o en desnivel son de alta complejidad y requieren un conocimiento técnico especializado para ser realizadas de manera segura. La falta de personal con competencias en la instalación de sistemas de anclaje, polipastos y el uso de cuerdas y equipos de protección contra caídas constituye una brecha que limita la capacidad de respuesta de la Fuerza en escenarios geográficos o urbanos que presentan estos desafíos. Este curso busca subsanar dicha necesidad, proporcionando al personal las destrezas necesarias para realizar operaciones de acceso, izado y descenso de manera segura y eficiente, lo que amplía las capacidades operativas de la Institución y reduce el riesgo de accidentes durante las intervenciones.

Objetivos: Capacitar al personal en la planificación, montaje y ejecución de sistemas de cuerdas para operaciones de rescate en altura o desnivel. Desarrollar la capacidad de los cursantes para evaluar riesgos y aplicar protocolos de seguridad avanzados en el uso de equipos de protección personal y sistemas de anclaje.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, personal de Fuerzas Extranjeras sin distinción de jerarquías y Personal de Bomberos Voluntarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos. Requisitos de aprobación (Cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, Rendir satisfactoriamente examen final).

4.41. - Curso: Rescate en Vehículos y Maquinarias - Nivel I.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 20 al 24 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: Los siniestros viales a menudo resultan en personas atrapadas dentro de vehículos. La falta de personal capacitado en el uso de herramientas hidráulicas de corte y expansión y en los protocolos para estabilizar vehículos y extraer víctimas de forma segura representa una deficiencia que puede comprometer la atención de una emergencia. Este curso es fundamental para dotar al personal de las habilidades y conocimientos necesarios para abordar este tipo de incidentes con profesionalismo, garantizando la seguridad de la víctima y del personal interviniente. Una intervención rápida y precisa en un accidente vehicular puede ser decisiva para la supervivencia de las personas atrapadas, lo que demuestra el valor estratégico de esta capacitación para la Institución.

Objetivos: Capacitar al personal para la planificación y ejecución de operaciones de rescate vehicular, desde la primera respuesta hasta la extracción segura de las víctimas. Proporcionar al cursante las herramientas para la evaluación de la escena del accidente y la aplicación de protocolos de seguridad y estabilización de vehículos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, personal de Fuerzas Extranjeras sin distinción de jerarquías y Personal de Bomberos Voluntarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos. Requisitos de aprobación (Cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, Rendir satisfactoriamente examen final).

4.42. - Curso: Rescate Acuático - Nivel I.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 30 de noviembre al 11 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: Las inundaciones, accidentes en cuerpos de agua y otros eventos relacionados con el entorno acuático representan un riesgo constante en la jurisdicción de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. La falta de personal con formación especializada en técnicas de rescate acuático y supervivencia en el agua constituye una brecha de seguridad que debe ser subsanada. Este curso es necesario para dotar al personal de los conocimientos y las habilidades físicas para realizar rescates en aguas calmas y tormentosas, utilizando equipos de seguridad y aplicando protocolos que salvaguarden tanto la vida de las víctimas como la de los rescatistas. La capacidad de respuesta a incidentes acuáticos es vital para la protección de la ciudadanía.

Objetivos: Capacitar al personal en la planificación y ejecución de operaciones de rescate en entornos acuáticos, incluyendo aguas calmas y aguas con corriente.

Adquirir las destrezas de salvamento y buceo que permitan la movilización segura de víctimas en situaciones de emergencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, personal de Fuerzas Extranjeras sin distinción de jerarquías y Personal de Bomberos Voluntarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos. Requisitos de aprobación: cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, rendir satisfactoriamente examen final.

Observaciones: Los días 7 y 8 de diciembre se realizarán actividades normales.

4.43. - Curso: Conductor Náutico Policial y de Rescate.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 26 y 27 de noviembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: Este curso se torna necesario dadas las intervenciones profesionales que debe realizar el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de Bomberos y becarios de otras fuerzas, en los casos de catástrofes e inundaciones, para la búsqueda y/o salvamento de personas, tanto en forma específica como en colaboración con otras FFSS, en todo el ámbito del territorio nacional. Dado que la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS cuenta con embarcaciones impulsadas con motores fuera de borda, debe contarse, para conducir este tipo de embarcaciones con una habilitación otorgada por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, por lo que, en este curso de carácter interno, se prepara a los participantes de manera teórico-práctica para cuidar su integridad física y la de los que deban asistir. Además de poder rendir satisfactoriamente el examen correspondiente ante el organismo habilitante, sumándose a ello las técnicas de búsqueda, rescate y asistencia de personas en el agua.

Objetivos: Capacitar al personal policial para el gobierno y operación segura de embarcaciones a motor en aguas jurisdiccionales (ríos, lagos, costas), con el fin de ejecutar eficazmente tareas de rescate.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos. Requisitos de aprobación: cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, rendir satisfactoriamente examen final.

4.44. - Curso: Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas - Nivel I.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 13 al 17 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: Los eventos sísmicos, explosiones o fallas estructurales representan un riesgo latente en áreas urbanas, y la capacidad de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para responder a estas contingencias debe ser robusta y especializada. La carencia de personal con formación en los protocolos de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas constituye una brecha significativa, ya que la respuesta inicial y la gestión de la operación pueden determinar el número de vidas salvadas. Este curso es esencial para capacitar al personal en la aplicación de metodologías estandarizadas de búsqueda (tanto técnica como con perros), evaluación de estructuras y extricación de víctimas, lo que mejora la efectividad y la seguridad de las operaciones.

Objetivos: Capacitar al personal para la gestión integral de operaciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, desde la fase de planificación hasta la extricación y evacuación de las víctimas. Desarrollar la capacidad de los cursantes para evaluar la estabilidad estructural, identificar los riesgos secundarios y aplicar técnicas seguras de rescate en entornos de desastre.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, personal de Fuerzas Extranjeras sin distinción de jerarquías y Personal de Bomberos Voluntarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos. Requisitos de aprobación: cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, Rendir satisfactoriamente examen final.

Observaciones: El día 24 de marzo contemplado como feriado, se realizarán actividades normales del curso.

4.45. - Taller: Manejo de Incidentes con Vehículos Eléctricos.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 24 y 25 de noviembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: La creciente penetración de vehículos eléctricos y de tecnología híbrida en el parque automotor representa un nuevo y significativo desafío para los servicios de emergencia. Los vehículos eléctricos presentan riesgos de incendio y electrocución que son distintos a los de los vehículos de combustión interna, y que requieren protocolos de intervención específicos para ser gestionados de forma segura. La falta de conocimientos sobre las baterías de alta tensión, los puntos de corte de la corriente y las técnicas de extinción de incendios en baterías de iones de litio constituye una brecha crítica en la formación actual del personal. Este curso es fundamental para preparar a la Fuerza para una clase de incidentes que, de no ser abordada correctamente, podría poner en grave peligro la vida del personal interviniente.

Objetivos: Capacitar al personal en el manejo seguro de emergencias relacionadas con vehículos eléctricos, incluyendo siniestros viales e incendios. Así mismo proporcionar al cursante los conocimientos técnicos sobre los componentes de alta tensión de los vehículos eléctricos y los riesgos que estos implican.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales, personal de Fuerzas Extranjeras sin distinción de jerarquías y Personal de Bomberos Voluntarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos. Requisitos de aprobación: cumplimiento de CIEN (100) % de asistencia, aprobación de exámenes físicos, aprobación de pruebas de valor y pruebas de aptitud, Rendir satisfactoriamente examen final.

4.46. - Curso: Brigadistas de Incendio.

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fechas:

- 13 al 17 de abril.

- 5 al 9 de octubre.

Horario: Todos los días de manera virtual de 15:00 a 19:00 horas; y de manera presencial el último día del curso de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, Av. Belgrano 1547 CABA.

Fundamentación: Se planifica el presente curso como complemento de la formación profesional de los funcionarios que brinden seguridad y/o desarrollen tareas de emergencia para la comunidad.

La prevención de incendios, como parte de los programas de protección civil, tiene como propósito principal formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a minimizar los riesgos durante una emergencia con base en una organización que transforme a la comunidad en actores conscientes de su propia seguridad y en cumplimiento con las normativas vigentes, ante una situación que ponga en riesgo la vida de las personas o la pérdida de bienes materiales, desarrollada en el lugar de destino, en primera instancia, será el personal de guardia quien deberá responder en forma rápida, eficaz y adecuada; por ende deben estar capacitados para que su accionar ante un siniestro sea correcto y no implique un riesgo para sí, ni para terceras personas, hasta la llegada de otros organismos de socorro.

Objetivos: Que el cursante adopte los conocimientos necesarios para realizar revisiones periódicas de los sistemas, equipos y elementos para el control y mitigación de los incendios y otros siniestros, garantizar su funcionamiento durante una emergencia y proteger vidas humanas e instalaciones edilicias.

Que el cursante logre identificar en su ámbito laboral las actividades, condiciones y situaciones que impliquen potenciales riesgos de incendio u otros peligros, de forma tal que los pueda prevenir o mitigar.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SESENTA (60) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

4.47. - Curso: Socorrismo Urbano (APH).

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fechas: 11 al 15 de mayo.

Horario: Todos los días de manera virtual de 15:00 a 19:00 horas; y de manera presencial el último día del curso de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, Av. Belgrano 1547 CABA.

Fundamentación: Es importante mencionar que el SETENTA (70) % de las muertes súbitas se produce fuera de los hospitales, en el hogar, en el trabajo, en clubes, en lugares públicos e incluso en la calle. Es así que, por ser el personal de las FFSS o FFAA, el primer respondiente ante cualquier emergencia de esta índole, se desarrolla este curso a fin de capacitar y revalidar los conocimientos adquiridos, como así también actualizar al personal constantemente sobre las nuevas técnicas de R.C.P. en concordancia debido a la LEY N° 27.159 del año 2015, a la correcta utilización de un desfibrilador externo automático. Así como brindar atención inmediata y adecuada a la víctima de una enfermedad o lesiones que pueden ser fatales sin los primeros socorros correspondientes.

Objetivos: Que los cursantes, sean capaz de poder identificar una emergencia cardiaca súbita y conozcan cómo activar el servicio de emergencias público. Que pueda ser capaz de manejar un equipo DEA con sus respectivas especificaciones. Que posea la capacidad de realizar un buen control de hemorragias, desobstrucción de la vía aérea y dar una correcta atención en casos de quemaduras y distintos tipos de heridas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SESENTA (60) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

Observaciones: El curso es de carácter semipresencial. Se deberá concurrir a una jornada práctica el último día del curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación de este.

4.48. - Curso: Asistencia de Parto en vía Pública.

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fechas: 10 al 14 de agosto.

Horario: Todos los días de manera virtual de 15:00 a 19:00 horas; y de manera presencial el último día del curso de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, Av. Belgrano 1547 CABA.

Fundamentación: Siendo el personal de las FFSS o FFAA, los primeros respondientes ante cualquier emergencia es de suma importancia que el personal que no sea de sanidad pueda responder de manera adecuada al encontrarse en una situación de parto en vía pública, dándole herramientas para ayudar en estas situaciones hasta que el personal idóneo arribe al lugar.

Objetivos: Que los cursantes, sean capaces de identificar signos y síntomas del comienzo del trabajo de parto, proporcionar apoyo y acompañamiento a la embarazada, realizar maniobras para retirar al neonato, realizar una atención inmediata del recién nacido y en caso de ser necesario reanimación cardiopulmonar, siempre teniendo en cuenta la seguridad tanto de la escena como la profilaxis de enfermedades a través de los elementos de protección personal.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SESENTA (60) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

Observaciones: El curso es de carácter semipresencial. Se deberá concurrir a una jornada práctica el último día del curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación de este.

4.49. - Taller: Interpretación Básica de Signos Vitales y Síntomas.

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Virtual

Fechas:

- 22 de abril.

- 11 de junio.

- 9 de septiembre.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Siendo el personal de las FFSS o FFAA, los primeros respondientes ante cualquier emergencia es de suma importancia que el personal que no sea de sanidad pueda saber interpretar signos y síntomas básicos de las personas para responder de manera adecuada.

Objetivos: Que los cursantes, sean capaces de no solo en su labor profesional sino también en su vida diaria de interpretar signos, como los valores de frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, tensión arterial y síntomas, como dolor, disnea, parestesias. Saber cómo evaluarlos y darle una interpretación básica para en caso de ser necesario dar intervención al sistema de emergencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SESENTA (60) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

4.50. - Curso: Materiales Químicos Peligrosos (QBN/R).

Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/R.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 13 al 17 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies, surge la necesidad de

elevar el nivel profesional del personal de todas aquellas Dependencias específicas, las delegaciones y regionales, los cuarteles de bomberos de aeropuertos e instituciones u organizaciones locales, a fin de que el personal pueda actuar en forma segura y eficiente ante incidentes intencionales que involucren agentes QBNR, proteger a la comunidad, obtener y preservar elementos de prueba.

Objetivos: Que el participante logre conocer las acciones iniciales de respuesta, ante la liberación de materiales peligrosos. Conocer los riesgos inherentes a las acciones de respuesta y las medidas de protección, además de reconocer e identificar materiales peligrosos, utilizar la guía de respuesta G.R.E. y aplicaciones tecnológicas, aplicar los protocolos estipulados en la O.D.I., organizar y coordinar las acciones de protección, comenzar el proceso de comunicación, y otros puntos específicos de la primera respuesta.

Personal a Capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, y becarios de otras Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales, municipales y bomberos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá aprobar las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07). Realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores y aprobar el ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07). Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia. Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores y cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

4.51. - Curso: Auxiliar Operador QBNR - Nivel II.

Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/R.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial

Fechas: 5 al 9 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Virtual del lunes 5 al jueves 8, y presencial el día viernes 9.

Lugar de realización:

Virtual: Plataforma ZOOM

Presencial: División PROTECCIÓN QBNR - Manuel Porcel de Peralta 750 CABA

Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319, Decreto 1184/2016. Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies. En base a ello es necesario prevenir y responder a emergencias complejas, que resultan de la liberación de agentes QBNR en forma accidental o intencional, que requieren acciones específicas y técnicas, para la aplicación de medidas de protección, seguridad y control. Para ello se requiere una especialización mediante la incorporación de conocimientos y habilidades en forma gradual, con el objeto de formar el perfil profesional para el desarrollo de las actividades.

Objetivos: Que el participante adquiera conocimientos para poder auxiliar a los operadores y realizar tareas de descontaminación y rescate básico de víctimas. Desarrollar habilidades para brindar apoyo a las tareas operativas, seguridad, logística y descontaminación, organización de recursos, ejercer funciones de oficial de seguridad de las operaciones y asistir a los operadores.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, y becarios de otras Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales, municipales y bomberos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR. Para darse aprobado se deberá aprobar las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07), realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes, aprobar el ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07), cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia. Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes, cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

4.52. - Curso: Básico de S.S.E.I con Helicópteros en Helipuertos.

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 13 al 17 de abril.

- 24 al 28 de agosto.

Virtual:

- 18 al 22 de mayo.

- 14 al 18 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Asiento físico de la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" (Autopista Ricchieri Km 34,5 Ezeiza) y la División CUARTEL "ISLA DEMARCHI" (Av. Benjamín Lavaisse 1771, CABA)

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: En la actualidad se observa una gran cantidad de movimientos de helicópteros (civiles, militares, sanitarios, etc.) en ámbitos urbanos, por ello es menester que el personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS se capacite en ésta temática en particular. En primer lugar deberán estar capacitados en las maniobras de emplazamiento de la prevención en el aterrizaje y despegue de dichas aeronaves para lo cual deberán contar con los conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo la misión.

Objetivos: Que el alumno conozca las diferentes partes que conforman un helicóptero así también cuales son las medidas de seguridad que deben adoptar para trabajar en la implantación de un servicio de prevención que involucre éste tipo de aeronaves; todo fundado con las reglamentaciones vigentes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, Bomberos Voluntarios y becarios nacionales y extranjeros sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

4.53. - Curso: Avanzado de S.S.E.I con Helicópteros en Helipuertos.

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de cursado: Presencial.

Fechas:

- 22 al 26 de junio.

- 16 al 20 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: En el asiento físico de la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" sita en Autopista Ricchieri Km 34,5 Ezeiza.

Fundamentación: Teniendo los conceptos teóricos del curso básico es oportuno llevarlo a la práctica, dado que en una situación de prevención de descenso o despegue de los helicópteros, éstos pueden sufrir accidentes y es allí donde deberá actuar el personal presente.

Objetivos: Que el alumno conozca las diferentes técnicas de salvamento y extinción de incendios en éste tipo particular de intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, Bomberos Voluntarios y becarios nacionales y extranjeros sin distinción de jerarquía, que hayan aprobado el curso Básico.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

4.54. - Curso: Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F Institucional (Oshkosh Striker).

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SEIS (06).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

20 al 24 de abril - División CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERY" (Av. Sarmiento S/N, CABA).

1 al 5 de junio - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "EL CALAFATE" (Aeropuerto Internacional Armando TOLA, El Calafate, Provincia de Santa Cruz).

13 al 17 de julio - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN" (Autopista Pte. Juan Domingo Perón S/N - Loc. de Delfín Gallo - Dpto. Cruz Alta - Provincia de Tucumán).

3 al 7 de agosto - División CUARTEL AERÓDROMO "EL PALOMAR" (Tte. Aviador Benjamín Matienzo e Itacumbú, El Palomar, Provincia de Bs. As.).

21 al 25 de septiembre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "USHUAIA" (Pasaje Sanchez Galdeano, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego).

9 al 13 de noviembre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA "ASTOR PIAZZOLLA" (Ruta 2, Km 398,5 Mar del Plata).

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Asiento físico de las Dependencias de esta Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS descriptas en el apartado de fechas.

Fundamentación: La aeronavegación comercial a través de la O.A.C.I. establece pautas de competitividad auditables para el S.S.E.I. Esto hizo que los vehículos de Bomberos adopten características únicas de diseño y fabricación (A.R.F.F.) para brindar cobertura eficiente y eficaz en una emergencia aérea, permitiendo al personal controlar los incendios, inertizar el combustible derramado y a la vez realizar las maniobras de rescate a víctimas. La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporó vehículos, A.R.F.F. OSHKOSH STRIKER, lo cual hace necesario que el personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deba capacitarse para poder operarlos. Los cursantes adquirirán conocimientos estandarizados para Bomberos aeronáuticos, logrando una especialización en el manejo, operación y cuidado de este material. La Institución al sanear esta necesidad se fortalecerá, mediante la capacitación de sus integrantes, quienes brindarán con excelencia la prestación de su servicio a la comunidad.

Objetivos: Este curso busca sanear la necesidad institucional de contar con operadores de unidades ARFF, con conocimiento específicos que le permita conducir con eficacia, las unidades OSHKOSH 6x6, STRIKER 3000 incorporadas a la Flota Institucional. El cursante adquirirá destrezas prácticas que le permitirá identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER con

SNOZZLE, como así también profundizará los conocimientos adquiridos sobre los distintos sistemas alternativos de manejo de sus componentes (electrónico, neumático y manual). Podrá además reconocer posibles fallas de los sistemas y ejercitará como mitigar las deficiencias de rendimiento operativo. Desarrollará aptitudes que propendan al cuidado del material y lo concienticen sobre las virtudes de un manejo responsable y preventivo que alargará la vida útil del vehículo.

Personal a capacitar: Personal de choferes de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: NUEVE (09).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

Observaciones: Los cursantes deben contar con habilitación policial y licencia de conducir con categoría habilitante para vehículos pesados de emergencia vigente.

4.55. - Curso: Revalida Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F Institucional (Oshkosh Striker).

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Modalidad de dictado: Presencial.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SEIS (06).

Fechas:

- 20 al 24 de abril - División CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERY" (Av. Sarmiento S/N, CABA)

- 1 al 5 de junio - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "EL CALAFATE" (Aeropuerto Internacional Armando TOLA, El Calafate, Provincia de Santa Cruz).

- 13 al 17 de julio - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN" (Autopista Pte. Juan Domingo Perón S/N - Loc. de Delfín Gallo - Dpto. Cruz Alta - Provincia de Tucumán).

- 3 al 7 de agosto - División CUARTEL AERÓDROMO "EL PALOMAR" (Tte. Aviador Benjamín Matienzo e Itacumbú, El Palomar, Provincia de Bs. As.).

- 21 al 25 de septiembre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "USHUAIA" (Pasaje Sanchez Galdeano, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego).

- 09 al 13 de noviembre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA "ASTOR PIAZZOLLA" (Ruta 2, Km 398,5 Mar del Plata).

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Según lo descrito en el ítem de fechas.

Fundamentación: Desde el año 2018 se implementó el Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER), cuya necesidad se suscitó en capacitar a los Choferes/Operadores de unidades ARFF (Aircraft Rescue and Fire Fighting en español Rescate en Aeronaves y Extinción de Incendios) existentes y futuros para brindar cobertura eficiente y eficaz en una emergencia que involucren aeronaves. Este curso se brinda mediante la asimilación de conocimientos estandarizados para Bomberos Aeronáuticos, logrando de esta forma una especialización en el manejo, operación y cuidado de material de las Unidades Oshkosh 6x6 Striker 3000 en sus modelos Legacy, Global y con equipo SNOZZLE HRET (High Reach Extendable Turret en español Torreta Extensible de Alto Alcance) las cuales fueron adquiridas en los años recientes por esta Institución. En una emergencia aeronáutica, el Chofer/Operador de la unidad es el que realiza las maniobras directas en tareas de extinción dentro de la cabina, pero ¿Cómo afrontar algún imprevisto que le ocurriera al chofer de la unidad en pleno desarrollo de la emergencia?, este interrogante nos ayuda a entender que todo integrante de la dotación debe contar con las nociones operativas de la Unidad, para brindar soluciones y soporte operacional en

conjunto al Chofer/Operador de Unidades ARFF.

Objetivos: El presente pretende evaluar en un periodo cada 3 años, el desempeño de los choferes/Operadores de unidades A.R.F.F de las distintas Dependencias integrantes del Servicio Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos (S.S.E.I) analizando los conocimientos adquiridos por los cursantes en el Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER). Además, recibirán capacitación teórico-prácticas que le permitirán identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER CON SNOZZLE HRET (High Reach Extendable Turret en español torreta Extensible de Alto Alcance), logrando de esta forma profundizar los conocimientos adquiridos.

Personal a capacitar: Personal de choferes de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10) vacantes.

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

Observaciones: El personal debe tener aprobado el "Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER)" dentro de un periodo de TRES (03) años.

4.56. - Curso: Familiarización en el Funcionamiento de Unidades ARFF (OSHKOSH STRIKER 3000) para Combatientes.

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 16 al 20 de marzo.

- 24 al 28 de agosto.

Virtual:

- 6 al 10 de abril.

- 5 al 9 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: En el asiento físico de la Sección DESTACAMENTO PISTA, dependiente de la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" (Autopista Ricchieri Km 34,5 Ezeiza).

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Desde el año 2018 se implementó el Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER), cuya necesidad se suscitó en capacitar a los Choferes/Operadores de unidades ARFF (Aircraft Rescue and Fire Fighting en español Rescate en Aeronaves y Extinción de Incendios) existentes y futuros para brindar cobertura eficiente y eficaz en una emergencia que involucren aeronaves. Este curso se brinda mediante la asimilación de conocimientos estandarizados para Bomberos Aeronáuticos, logrando de esta forma una especialización en el manejo, operación y cuidado de material de las Unidades Oshkosh 6x6 Striker 3000 en sus modelos Legacy, Global y con equipo SNOZZLE HRET (High Reach Extendable Turret en español Torreta Extensible de Alto Alcance) las cuales fueron adquiridas en los años recientes por esta Institución. En una emergencia aeronáutica, el Chofer/Operador de la unidad es el que realiza las maniobras directas en tareas de extinción dentro de la cabina, pero ¿Cómo afrontar algún imprevisto que le ocurriera al chofer de la unidad en pleno desarrollo de la emergencia?, este interrogante nos ayuda a entender que todo integrante de la dotación debe contar con las nociones operativas de la Unidad, para brindar soluciones y soporte operacional en conjunto al Chofer/Operador de Unidades ARFF.

Objetivos: Este curso busca brindar la familiarización en la operatividad de las unidades OSHKOSH 6x6, STRIKER 3000 a los Combatientes integrantes de la Dotación, para poder ofrecer un soporte técnico y más profesional hacia los Choferes/Operadores existentes de las Unidades, pudiendo realizar acciones en caso de necesidad imperiosa donde el Chofer/Operador no pueda dar respuesta a la emergencia. El cursante adquirirá destrezas prácticas que le permitirá identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER CON SNOZZLE HRET, como así también profundizará los conocimientos adquiridos sobre los distintos sistemas alternativos de manejo de sus componentes (electrónico, neumático y manual). Podrá además reconocer posibles fallas de los sistemas y ejercitará como mitigar las deficiencias de rendimiento operativo, obteniendo además datos técnicos - prácticos que puedan ayudarle al personal Combatiente a la hora de utilizar el sistema de extinción de Incendios de las Unidades.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, que desarrollen tareas de combatiente en una guardia de incendio.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: NUEVE (09).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTELAEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

4.57. - Curso: Aeropuertos - Rescate y Lucha contra Incendios en Aeronaves e Instalaciones Aeroportuarias.

Dependencia responsable: División CUARTELAEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 26 de octubre al 30 de noviembre.

Horario: Lunes a lunes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Asiento físico de la División CUARTELAEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" sita en Autopista Ricchieri Km 34,5 Ezeiza, y de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES sita en Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702, CABA (ambas dependientes de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS) para el personal destinado en AMBA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA - Para el personal del interior del país.

Fundamentación: Busca comprender y profundizar los conceptos tendientes a organizar y administrar las tareas de rescate ante un incidente/ accidente que involucre a aeronaves, permitiendo la rápida resolución de problemas prácticos emergentes de la especialización, optimizando el servicio de seguridad contra incendios.

Objetivos: Apropiarse de los conocimientos conceptuales en el aspecto legal y de procedimientos técnicos prácticos a los fines de lograr el éxito en las operaciones propias de la función. Identificar los distintos tipos de aeronaves que operan en los aeropuertos, conociendo sus características esenciales constructivas y funcionales, a los fines de lograr la realización de evacuación de pasajeros y tripulantes en forma segura y exitosa y; la rápida extinción de incendios en las mismas, mediante el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y humanos existentes. Reconocer de forma minuciosa y detallada las distintas áreas operativas que conforman un aeropuerto, que serán necesarias en caso de presentarse una emergencia dentro de su ejido. Planificar el desplazamiento de las unidades para abordar el lugar del incidente/accidente efectivo lo más rápido posible, a fin de dar cumplimiento a las exigencias internacionales, respecto del requerimiento del tiempo de respuesta ante la ocurrencia de un siniestro.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DOSCIENTAS (200) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTELAEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

4.58. - Curso: Básico de Explosivos.

Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 13 al 17 de abril.

- 4 al 8 de mayo.

- 7 al 11 de septiembre.

Horario: lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS, Av. Belgrano n° 1547 1° piso, CABA y en el Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, "Crio. Insp. Juan Roque RUSSO", sito en el Campo "10 de Noviembre" del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, ubicado en calle 47 S/N, Autopista Buenos Aires - La Plata altura peaje Hudson (Plátanos- Partido de Berazategui).

Fundamentación: La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS perteneciente a la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiera en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los funcionarios para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, permitirles cumplir con los requisitos necesarios obligatorios para continuar con la capacitación permanente que ofrece esta División, ya que la aprobación del presente es exigida como requisito para realizar cursos como el "Básico de guías de canes detectores de sustancias explosivas" y "Curso de Investigación Pos-Explosión". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también a realizar en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la

vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con contenidos de otros cursos en materia de explosivos ya que, la totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre post explosión o en aquellas materias en que el alumno se forme o haya formado para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

Objetivos: Transmitir al funcionario los conocimientos básicos sobre sustancias explosivas y transmitir la peligrosidad que conlleva el trabajo con las mismas. Introducir al cursante conceptos mínimos pero fundamentales en materias básicas para comprender el comportamiento de las sustancias explosivas, lo relacionado a su detección o posterior reacción. Adquirir los procedimientos preventivos para mantener su integridad física y la de los ciudadanos al tomar conocimiento de los riesgos existentes al estar en contacto con sustancias explosivas. Brindar herramientas conceptuales y procedimentales acerca de los materiales y las técnicas profesionales preventivas en materia de explosivos.

Personal a capacitar:

- Primera edición: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS.

- Segunda edición: Ayudantes del escalafón Bomberos pertenecientes a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

- Tercera edición: Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso), que será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Observaciones: El personal postulante debe desempeñar funciones como técnicos de explosivos, y contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

4.59. - Curso: Reválida Básico de Explosivos.

Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 al 9 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS, sita Av. Belgrano n° 1547 1° piso, CABA y en el Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, "Crio. Insp. Juan Roque RUSSO", sito en el Campo "10 de Noviembre" del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, ubicado en calle 47 S/N, Autopista Buenos Aires - La Plata altura peaje Hudson (Plátanos- Partido de Berazategui).

Fundamentación: Se estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiere en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los cursantes para el cuidado de su integridad física como de terceros y al mismo tiempo, les permite cumplir con los requisitos necesarios obligatorios para continuar con la capacitación permanente que ofrece el mencionado Departamento ya que, la aprobación del presente es exigida como requisito para realizar cursos como el "Básico de guías de canes detectores de sustancias explosivas" o el "Básico de Post Explosión". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos posibles escenarios que involucren artefactos explosivos.

Objetivos: Como primeros respondientes, comprender perfectamente lo estipulado en la Orden del día N° 100 del 08 de Julio de 1974 en materia prevención ante artefactos explosivos y su posibilidad de ser 24 9/2/2018 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA incorporada a otras legislaciones. Apropiarse del cuerpo de conocimientos teóricos básicos y fundamentales sobre química, física y electricidad orientados estos en materia de sustancias explosivas. Conocer la diferencia entre artefactos regulares e irregulares, las distintas partes de los mismos y la clasificación de las sustancias explosivas que los componen. Capacitarse sobre distintos sistemas de iniciación, accesorios de voladuras, organización de contramedidas para incidentes con explosivos, inspecciones, seguridad, hallazgo de paquete sospechoso, herramientas de detección de sustancias explosivas, equipos y elementos para protección, seguridad y transporte de artefactos explosivos como así también equipamiento y operaciones para la neutralización. Desarrollar una actitud de cuidado y respeto por la seguridad pública y ciudadana.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, sin distinción de jerarquía.

Calidad de capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso), que será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS del Departamento BRIGADAS DE EXPLOSIVOS.

Observaciones: Los postulantes deben haber superado un periodo de más de CINCO (05) años de haber aprobado el Curso Básico de Explosivos, y deberá contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

4.60. - Curso: Reválida Rescate y Lucha Contra Incendios en Aeronaves e Instalaciones Aeroportuarias.

Dependencia responsable: Dirección General de PROTECCIÓN AEROPORTUARIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SEIS (06).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 6 al 10 de abril.

- 4 al 8 de mayo.

- 8 al 12 de junio.

- 10 al 14 de agosto.

- 7 al 11 de septiembre.

- 5 al 9 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar de realización:

- 6 al 10 de abril:

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" (Autopista Ricchieri Km 34,5, Ezeiza, Prov. de Bs. As.)

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CATARATAS DEL IGUAZÚ" (Camino anexo Ruta Provincial 101, Aeropuerto internacional Cataratas del Iguazú "Puerto Iguazú", Provincia de Misiones).

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "USHUAIA" (Pasaje Sánchez Galdeano, Ushuaia, Prov. de Tierra del Fuego).
- 4 al 8 de mayo:

División CUARTELES AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERY" (Av. Sarmiento S/N, CABA.).

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN" (Autopista Pte. Juan Domingo Perón S/N - Loc. de Delfín Gallo - Dpto. Cruz Alta - Pcia. de Tucumán).

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "EL CALAFATE" (Aeropuerto Internacional Armando TOLA, El Calafate, Prov. de Santa Cruz).

- 8 al 12 de junio:

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN FERNANDO" (Ruta 202 y Balcarce, Localidad de San Fernando, Prov. de Bs. As.).

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SANTIAGO DEL ESTERO" (Av. Madre de Ciudades S/N, Provincia de Santiago del Estero).

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "RÍO GALLEGOS" (Ruta 3, Aeropuerto Internacional Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz).

- 10 al 14 de agosto:

División CUARTEL "ISLA DEMARCHI" (Av. Benjamín Lavaisse 1771, CABA).

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA "CORONEL FELIPE VARELA" (Ruta Provincial 33, Km 22, Localidad de Valle Viejo, Provincia de Catamarca).

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE" (Aeropuerto Internacional San Carlos de Bariloche R.P. 80, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro).

- 7 al 11 de septiembre:

División CUARTEL AERÓDROMO MILITAR "CAMPO DE MAYO" (Localidad Bella Vista, Prov. de Bs. As.).

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA "ASTOR PIAZZOLLA" (Ruta 2, Km 398,5 Mar del Plata).

División CUARTEL BASE AERONAVAL "ALMIRANTE MARCOS A. ZAR" (Base Aeronaval Alte. Zar, Trelew, Provincia de Chubut).
- 5 al 9 de octubre:

División CUARTEL AERÓDROMO "EL PALOMAR" (Tte. Aviador Benjamín Matienzo e Itacumbú, El Palomar, Prov. de Bs. As.).

División CUARTEL BASE AERONAVAL "COMANDANTE ESPORA" (Base Aeronaval "Comandante Espora", Localidad de Bahía Blanca).

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ" (Acceso a Aeropuerto, Puerto Madryn, Prov. de Chubut).

Fundamentación: Es de relevancia institucional mantener actualizado y vigente el nivel de adiestramiento de sus recursos en concordancia con los estándares y protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo las tareas de rescate y extinción de incendios en aeronaves e instalaciones aeroportuarias, manteniendo los lineamientos del ente rector en la materia, la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Objetivos: Se propone revalidar el nivel de conocimientos y capacidades operativas del personal, cuya certificación como Combatiente

del S.S.E.I haya alcanzado los 36 meses desde su otorgamiento, asegurando así mantener los altos estándares de respuesta de una fuerza profesional y con amplio despliegue territorial. De esta forma, la Institución asegura la homogeneidad en las capacidades operativas, manteniendo vigente a su personal en técnicas y estrategias modernas y actualizadas en el rescate y combate de incendios en aeronaves e instalaciones aeroportuarias, sin importar el tiempo del personal en la función o en la especialidad.

Personal a capacitar: Personal de las Divisiones CUARTELES subordinadas a la Dirección General de PROTECCIÓN AEROPORTUARIA, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dirección General de PROTECCIÓN AEROPORTUARIA a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

4.61. - Curso: Investigación Post-Explosión.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 21 al 25 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División INVESTIGACIONES sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).

Fundamentación: La División INVESTIGACIONES perteneciente a la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiera en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los cursantes para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, les permita contar con las herramientas teóricas-prácticas para desempeñar las tareas de investigación luego de un atentado que involucre el uso de materiales explosivos. Asimismo, para ingresar y aprobar el mencionado curso, se exige tener un cierto nivel de conocimientos en Técnicas de desactivación y manipulación de artefactos explosivos, con un mínimo de antigüedad operativa en la materia de 5 años, cumpliendo servicio en FF.SS o FF.AA. En relación a la parte investigativa Post-Explosión, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no sólo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas y técnicas periciales, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con otros cursos de la especialidad de explosivos, ya que la totalidad de los conceptos y el vocabulario específico es obtenido, del Curso "Básico de Explosivos" y del "Curso Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos" o en aquellas materias en que el cursante se forme para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

Objetivos: Que el personal alumno sea capaz de evaluar una escena de post - explosión, teniendo en cuenta los diferentes factores que pueden alterarla. Que entienda la manera correcta de elaborar un informe. Que el cursante conozca y aplique las normas y protocolos actuales en materia de levantamiento de muestras y su correspondiente cadena de custodia.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico- práctica; el mismo será extendido por la División INVESTIGACIONES.

Observaciones: Los postulantes deben desempeñar funciones como técnicos de explosivos, y contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza. Debe haber aprobado el curso "Básico de Explosivos" o equivalente en sus fuerzas.

4.62. - Curso: Levantamiento y Conservación de Evidencias.

Dependencia responsable: División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 10 junio.

- 12 agosto.

Virtual:

- 24 junio.

- 19 agosto.

Horario: 09:00 a 17:00 horas

Lugar de realización:

Presencial: División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICO QUÍMICOS, sito en calle RIGLOS N° 957, CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, suele ser el solicitado por los Juzgados Federal, Provinciales y CABA para realizar el levantamiento de pruebas de interés en el esclarecimiento de distintos hechos de incendios y otros estragos (Artículos 186 al 189 del C.P.N.) como así también casos de intimidación pública (Artículo 211 del C.P.N.) e infracción a la tenencia y portación de armas y explosivos (Art 189 bis del C.P.N.). A lo cual debemos abocarnos no solo al levantamiento de dicha evidencia, sino también a la conservación de la muestra y su cadena de custodia (Artículos 90, 146 y 150 del C.P.P.N.). Debiendo estar preparados para la eficiente respuesta conociendo todas las normas legales y las técnicas de levantamiento y conservación de las muestras.

Objetivos: Incorporar en los cursantes las técnicas adecuadas de conservación y resguardo de evidencias, instruirlos en los alcances legales de las tareas a realizar. Para cumplir de manera profesional a los requerimientos de las distintas justicias del país, facilitando la detección en el análisis del laboratorio

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, y cuerpos de bomberos sin distinción de antigüedad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICO QUÍMICOS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

4.63. - Curso: Básico de Bomberos en Ámbito Presidencial.

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 7 al 11 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Instalaciones de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, sita en la Avenida FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ N° 5702, CABA.

Fundamentación: La implementación de este curso se basa en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal de bomberos, para brindar una cobertura eficiente y eficaz en el ámbito presidencial ante una emergencia aérea y/o estructural, como así también en traslados en diferentes ámbitos, posibilitando controlar un proceso ígneo, estabilizar y controlar estructuras vehiculares en diferentes situaciones adversas y rescatar víctimas. Poniendo ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física del Señor Presidente, los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales en el ámbito presidencial, poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basada en el conocimiento y dominio de la emergencia, el reflejo de la excelencia, base fundamental del prestigio de nuestra gloriosa institución.

Objetivos: Es preparar al personal a capacitar como primeros respondientes, ante las distintas situaciones que puedan surgir, conociendo las características de las unidades A.R.F.F., ventajas y beneficios de los diferentes tipos de agentes extintores, para así aplicar las técnicas operacionales de combate de incendios en helipuertos. Clasificar las diferentes aeronaves que operan en el ámbito presidencial, su estructura conforme a los distintos tipos de fuselaje, accesorios manuales, fuentes de poder y tren de aterrizaje, así mismo dicha fundamentación de la implementación de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al Personal de Bomberos para brindar una cobertura eficiente y eficaz en el ámbito presidencial ante una emergencia aérea y/o estructural, como así también en traslados en diferentes ámbitos, posibilitando controlar un proceso ígneo, estabilizar y controlar estructuras vehiculares en diferentes situaciones adversas y rescatar víctimas. Poniendo ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física de la figura del Señor Presidente, los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales en el ámbito presidencial, agregando de igual forma las situaciones que se puedan presentar al momento de desempeñar tareas específicas contra incendios en zonas de manifestaciones poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basada en el conocimiento y dominio de la emergencia, el reflejo de la excelencia, base fundamental del prestigio de nuestra gloriosa institución.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y bomberos voluntarios, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio de servicio para el personal de la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO y Sección RESIDENCIA PRESIDENCIAL OLIVOS. Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio a becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Bomberos Voluntarios.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO,

según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7.

4.64. - Curso: Psicología de las Emergencias - Primeros Auxilios Psicológicos.

Dependencia responsable: División CUARTELAEROPUERTO INTERNACIONAL PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 6 al 10 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Este programa surge de la convicción de que la preparación en Primeros Auxilios Psicológicos es fundamental para cualquier profesional de la salud mental y para aquellos que deseen brindar apoyo efectivo en momentos de crisis. El objetivo principal es capacitar a los participantes para que puedan proporcionar una primera respuesta psicológica adecuada, orientada a estabilizar a las personas emocionalmente y a reducir el riesgo de daños a largo plazo.

Objetivos: Aplicar los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): Aprender la metodología de los PAP, que incluye principios como la escucha activa, la calma, la seguridad, la autoeficacia, la conexión y la psicoeducación.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales sin distinción de jerarquías y personal de Fuerzas Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación expedido por la División CUARTELAEROPUERTO INTERNACIONAL PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ", en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

4.65. - Curso: Furriel y Manejo de la Información.

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 11 al 13 de mayo.

Virtual:

- 8 al 10 de junio.

- 14 al 16 de septiembre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS sita en Av. Belgrano 1547, CABA.

Virtual: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: Este curso se torna necesario para capacitar al personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGO, que se desempeñará como furriel, con el fin de poder alcanzar con las exigencias de una sala de alarma y asimismo el manejo correcto de la información en las intervenciones y en distintas situaciones que se puedan presentar acorde a la función.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos específicos con respecto a la toma y manejo de la información, procedimientos operativos en la emergencia, misión, coordinación de las tareas operativas con la D.C.O.I.Y.A.

Personal a capacitar:

Presencial: Oficiales subalternos, Suboficiales y Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, destinados en AMBA.

Virtual: Oficiales subalternos, Suboficiales y Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, destinados en Dependencia ubicadas en el interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Certificado de Aprobación previa evaluación teórico-práctico, el cual será extendido por la División CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al R.G.P.F.A. N° 7.

ÁREA 5 - Superintendencia de OPERACIONES POLICIALES.

5.1. - Curso: Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 de julio al 13 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas, excepto la primera semana que será de carácter internado.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Au. Buenos Aires/La Plata y Calle 47, Plátanos, Buenos Aires; y otras instalaciones tanto de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como de Fuerzas Policiales, de Seguridad y Armadas en ámbito AMBA e interior del país.

Fundamentación: Como Policía de Seguridad de Estado, siendo una de sus funciones basales la de proveer seguridad a las personas o cosas de la Nación, nuestra Institución debe tener a disposición por intermedio de cada dependencia específica, personal dotado de capacidades y conocimientos que le otorguen la versatilidad necesaria para actuar ante la complejidad que representan los delitos federales. En tanto que, toda fuerza policial en nuestro país, ajusta su accionar a la normativa internacional vigente sobre el uso racional y progresivo de la fuerza, es menester que la Policía Federal Argentina posea la aptitud de actuar eficazmente ante aquellas amenazas que impliquen un riesgo extremo o demanden una capacidad resolutive extraordinaria en la faz táctica. En torno a esta extensa visión Institucional, fue concebido el G.E.O.F., añadiendo un peldaño más al rango de acción que antaño poseía como límite los allanamientos de mediana y baja complejidad, los sujetos parapetados y las crisis de salud mental, dado que el G.E.O.F. se encuentra abocado desde su concepción a la lucha contra el terrorismo y el cumplimiento de las misiones de la más alta peligrosidad, siendo la Dependencia pionera en la resolución de estas hipótesis y por ende, actualmente, último escalón de respuesta armada de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Es por ello, que el G.E.O.F., se encuentra en una búsqueda constante de personal que más allá de reunir las condiciones físicas, psíquicas e intelectuales, posea la firme convicción de dedicarse exclusivamente a formarse como un operador de Fuerzas de Operaciones Especiales, constituyendo por ello el Curso Básico, un fino tamiz de selección de deberá superar cada postulante, con el fin de asegurar que cada uno de ellos reúne las destrezas inherentes a la función. Por otra parte, y debiendo tener la capacidad operativa a nivel federal, es que los integrantes, deben ser adiestrados para operar en cualquier tipo de terreno y bajo todas condiciones climáticas que representan nuestra vasta geografía. Con la Instrucción específica, el egresado recibe la aptitud profesional para cumplimentar las operaciones especiales tanto en ambientes urbanizados como en los ambientes geográficos particulares de montes y montañas, adquiriendo asimismo procedimientos y técnicas para la infiltración, tanto terrestre como anfibia y aérea, basándose en un modelo de capacitación con estándares internacionales.

Objetivos: Seleccionar, capacitar y entrenar a los postulantes, en forma física, intelectual, táctica y operacional con el fin de que adquieran las aptitudes necesarias para operar en torno a las hipótesis de intervención propias del G.E.O.F., tales como la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, situaciones de crisis con toma de rehenes, sujetos parapetados con arma de fuego y/o explosivos, allanamientos de alta peligrosidad o de rápida definición, custodias especiales, misiones especiales encomendadas por el Comando Jefatura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los escalafones Seguridad, comunicaciones y bomberos (con la especialidad de explosivista) con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector (1° año), y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° (1° año), habiendo prestado servicio como mínimo DOS (2) años en la Institución. Becarios de las distintas fuerzas de seguridad y armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.O.F.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: MIL DOSCIENTAS (1.200) horas.

Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.2. - Curso: Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 13 de abril al 3 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Excepto la primera semana, la que tendrá carácter de internado. Asimismo, eventualmente se realizará de instrucción nocturna.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA Calle 47, Plátanos.

Fundamentación: El curso tiene como propósito capacitar al personal en técnicas y tácticas especiales, con el objeto que este se desempeñe como Operador Táctico en misiones de alto riesgo en cualquier Unidad Especializada.

Objetivos: Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales. Que el alumno logre: Afianzar el trabajo en Grupo y su dinámica. Conocer técnicas y tácticas especiales inherentes a operaciones especiales. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza. Interpretar el fin de la misión que se le encomienda. Profundizar el conocimiento entorno a las Hipótesis de trabajo propias del Departamento GRUPOS ESPECIALES (G.E.-1). Especializarse en el uso de armas. Ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada para confrontar las diferentes misiones que se encomienden adecuándolas dentro del ordenamiento jurídico vigente. Adquirir destreza referente a tácticas operacionales. Desarrollar operatividad, acorde a las técnicas aprendidas

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los escalafones Seguridad, comunicaciones y bomberos con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector (1° año), y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° (1° año), habiendo prestado servicio como mínimo DOS (2) años en la Institución. Becarios de las distintas fuerzas de seguridad y

armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.-1.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SETECIENTAS OCHENTA (780) horas.

Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.3. - Curso: Capacitación Básica para Brecheros.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 16 al 27 de marzo.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, Calle 47, Plátanos.

Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la capacitación del personal propio destinado en las unidades especiales de la Dirección General FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), luego de haber aprobado el curso Especial De Entrenamiento Básico Para Grupos De Operaciones Policiales G.E-1, Básico De Capacitación Para Grupos Especiales De Operaciones Federales G.E.O.F. o Formación Para Unidades Tácticas de Intervención Federal U.T.I.F. Esta especialización busca dotar al personal propio en aspectos básicos de técnicas de brecha mecánica y balística.

Objetivos: Formar integrantes de un Grupo Especial, que se adapte a todas las realidades de trabajo, resolviendo distintas situaciones, con la finalidad de franquear un acceso, permitiendo con ello la resolución táctica. El presente Curso tiene por finalidad que el cursante/ alumno logre destrezas básicas en lo que respecta a Trabajo como Brechero dentro de un Grupo de Asalto. Técnicas para la utilización de elementos de brecha mecánica. Técnicas para el empleo de Escopeta en las brechas balísticas.

Personal a Capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, que posean la especialidad y se encuentren destinados en los Departamentos G.E-1, G.E.O.F. o U.T.I.F. Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas a los Departamentos G.E-1, G.E.O.F. o U.T.I.F.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO DIEZ (110) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.4. - Curso: Gerenciamiento en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 19 al 23 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA Calle 47, Plátanos.

Personal a capacitar: Personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Jerarquía de Oficiales Jefes y Superiores de los grados de Subcomisario a Comisario General, y/o similares de otras Fuerzas de seguridad o armadas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Duración: TREINTA (30) horas.

Fundamentación: Dotar a los Oficiales Jefes y/o Superiores afectados en las tomas de decisiones operativas, de las herramientas y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de protocolos de intervención en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.

Objetivos: El conocimiento pormenorizado y correcto manejo de estos protocolos de intervención, por parte de funcionarios pertenecientes a Instituciones de aplicación de la Ley, está orientado a la salvaguarda de vidas humanas y el uso eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales que se tienen a disposición.

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.5. - Curso: Negociador Policial.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 de septiembre al 2 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, Calle 47, Plátanos.

Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la formación de futuros oficiales como negociadores policiales del Departamento G.E.O.F. los cuales deberán trabajar en la resolución de incidentes de alta complejidad como lo son las Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes. Esta capacitación obedece a la necesidad de constante rotación y reemplazo del personal abocado a estas tareas dado el gran desgaste que produce trabajar en situaciones complejas de gran presión y altos niveles de estrés.

Objetivos: Lograr obtener un hombre capaz de negociar situaciones de crisis con toma de rehenes. Que el cursante logre: Trabajo en equipo. Liderazgo. Comunicación verbal y no verbal. Generación e implementación de estrategias de negociación. Trabajo en ambientes y conflictos con altos niveles de estrés y presión.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de los escalafones Seguridad, con las jerarquías de oficiales subalternos de los grados de Ayudante a Principal. Becarios de otras Fuerzas de seguridad o armadas de Jerarquías similares a las solicitadas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO SESENTA (160) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.6. - Curso: Formación para Unidades Tácticas de Intervención Federal (U.T.I.F.).

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2 de marzo al 10 de abril.

Horario: Lunes a viernes hábiles de 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, Calle 47, Plátanos.

Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la formación de las Unidades Tácticas de Intervención Federal ubicadas en las Agencias Regionales. Está orientado a capacitar al personal regular de esta Institución en aspectos básicos de doctrina, técnicas y operaciones de Unidades de Operaciones Especiales, para realizar allanamientos de baja y mediana complejidad.

Objetivos: Formar integrantes de una Unidad Táctica, que se adapte a todas las realidades de trabajo, resolviendo distintas situaciones en los ámbitos urbanos donde se desenvuelven. El presente Curso tiene por finalidad que el cursante/alumno logre destrezas básicas en lo que respecta a Trabajo en Equipo; Movimientos en zona urbana; Operaciones en Altura; Operaciones de los distintos sistemas de armas; Que posea los conocimientos básicos del Combate Cercano.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de los escalafones Seguridad, comunicaciones y bomberos con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector, y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° destinados en la estructura de Agencias Regionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: TRESCIENTAS TREINTA (330) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.7. - Curso: Básico de Capacitación para Tiradores Selectos (Sniper).

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 27 de abril al 5 de junio

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, Calle 47, Plátanos; y otras instalaciones de las diferentes Fuerzas de Seguridad y Armadas.

Fundamentación: El presente, está dirigido al personal que se encuentre revistando como operadores tácticos en el Departamento G.E.O.F; luego de haber aprobado el "Curso Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.". Siendo de vital importancia la capacitación de tiradores especiales que estén en condiciones de operar en cualquier entorno geográfico y operacional.

Objetivos: Lograr el trabajo en binomios Sniper/Scout (Francotirador/Observador), orientado a las misiones específicas de esta especialidad en ambientes urbanos y rurales. Emplear técnicas propias de empleo de Sniper/Scout en distintos tipos de operaciones. Realizar movimientos de aproximación a un blanco y selección de la posición del binomio. Lograr emplear Operaciones de los distintos sistemas de armas y equipos que utiliza un Sniper. Desarrollar, fundamentar y asimilar técnicas básicas en lo que concierne a la puntería y el tiro con fusil de precisión que posteriormente puedan ser llevadas a cabo en forma práctica en el uso de Francotirador. Brindar los

conocimientos Básicos y necesarios para la regulación de los diferentes sistemas de armas y sus miras ópticas. Conocer los métodos de estimación de distancia a la que se encuentra un blanco con y sin elementos ópticos. Desarrollar tácticas para corregir el disparo cuando el blanco se encuentra con distancias que van desde los 100 hasta los 600 metros. Aprender la aplicación de fórmulas, definiciones y conceptos particulares que procuren un medio de consultas elementales en aquellos conocimientos generales con los que debe contar para llevar a cabo con éxito su misión.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes, que posean la especialidad y se encuentren destinados en el Departamento G.E.O.F. Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.O.F.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: TRESCIENTOS TREINTA (330) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.8. - Curso: XXIII Básico de Infantería.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 de septiembre al 5 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas y 14:00 a 19:00 horas, Sábados 07:00 a 13:00 horas. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 De Noviembre", Autopista Ricchieri km 24.5, Ezeiza.

Fundamentación: Con motivo de la actuación en los servicios para el control y reestablecimiento del orden público, los cuales se llevan a cabo en todo el territorio nacional, interviniendo para esto las Unidades Básicas para el Control y Reestablecimiento del Orden Público (U.B.C.R.O.P.) de este Departamento. Resulta imprescindible dotar a estas unidades de la capacidad operativa necesaria a fin de asegurar una eficaz actuación donde el terrero, el cuadro de situación, y la versatilidad así lo exijan siendo premisa primordial y primaria la formación de operadores idóneos en las técnicas y tácticas pertinentes, manteniendo presente en todo momento, el pleno ejercicio de los derechos humanos y aquellos derechos que se encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales y legislaciones vigentes.

Objetivos: Que el cursante adquiera las técnicas y tácticas inherentes a los operadores de las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Público.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA Y CINCO (45).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

5.9. - Curso: VII Avanzado de Infantería en Operaciones para el Control y Restablecimiento del Orden Público.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 30 de marzo al 20 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00 horas. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 De Noviembre", Autopista Ricchieri km 24.5, Ezeiza.

Fundamentación: Capacitar para la conducción (operativa y logística) a los Jefe de Grupo y Jefe de Grupo Reemplazante, en los distintos escenarios en que participan las Unidades Básicas para el Control y Reestablecimiento del Orden Público, teniendo presente el ejercicio de los derechos humanos y todos aquellos derechos que se encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales, legislación y regulaciones. Logrando una constante formación de nuevos Jefes de Grupo y Jefe de Grupos Reemplazantes.

Objetivos: Que el cursante logre la idoneidad necesaria para la conducción de las Unidades Básicas para el Control y Reestablecimiento del Orden Público en las misiones asignadas a esta Unidad. Que logre la capacidad del trabajo en conjunto y coordinado con otros

actores en las operaciones policiales.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTIOCHO (128) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

5.10. - Curso: VIII Instructor de Infantería.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 al 22 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 De Noviembre", Autopista Ricchieri km 24.5, Ezeiza.

Fundamentación: Dotar de estrategias y herramientas pedagógicas al personal que se desempeña o se desempeñará como Instructores, brindándoles de esa manera un adecuado marco para la transmisión de conocimientos y destrezas necesarias para obtener un óptimo desempeño. Conformar en la Unidad un plantel de Instructores que posean lineamientos uniformes en el marco de la capacitación, los cuales lograran concordancia en los procedimientos en el marco del control de disturbios y reestablecimiento del orden público.

Objetivos: Conocer los lineamientos propios de la función del Instructor de Infantería- Potenciar sus capacidades y competencias en el desarrollo de su rol como Instructor- Desarrollar la comprensión de los procesos generales de aprendizaje, como así también las características particulares del alumno adulto a fin de ejecutar en forma eficiente su rol del Instructor - Logre Diagramar Planes para la capacitación del personal y su correspondiente evaluación.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTIOCHO (128) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

5.11. - Jornada: Actualización y Perfeccionamiento.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha:

- 2 de marzo al 26 de junio.

- 3 de agosto al 27 de noviembre.

Horario: Etapa virtual de lunes a viernes, a través de la plataforma virtual ZOOM. Etapa presencial de lunes a sábados de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 De Noviembre", Autopista Ricchieri km 24.5, Ezeiza.

Fundamentación: Siendo que los servicios de control y restablecimiento del Orden Público son cambiantes y dinámicos, la Unidad constantemente se encuentra adaptando sus lineamientos de despliegue y procedimientos. En consecuencia, es necesario mantener al personal constantemente informado y capacitado para mantener su condición de operador de las unidades básicas para el control y el restablecimiento del orden público por consiguiente se requiere de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva, sistemática y en forma conjunta.

Objetivos: Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el manejo táctico y operativo de las U.B.C.R.O.P. (Unidades básicas para el control y restablecimiento del orden público que son: grupos de obturación; unidades de contención y grupos de

combate, Ecom y pelotón de combate). Afiance y Actualice sus conocimientos y destrezas para el logro de los objetivos propuestos en el marco del mantenimiento y restablecimiento del orden público. Consolidar los conocimientos sobre los distintos protocolos de actuación y normativas vigentes. Ratifique y rectifique los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones policiales. Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, del numerario permanente de la Unidad.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATROCIENTAS (400) horas.

Cantidad de vacantes: TRESCIENTOS OCHENTA (380).

Inscripción: No corresponde.

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.12. - Curso: Operador de Vehículo Hidrante.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 17 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 De Noviembre", Autopista Ricchieri km 24.5, Ezeiza; e instalaciones del complejo Tren Transporte del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA, Ezeiza.

Fundamentación: Rever, profundiza y en los casos que sea necesario actualizar los conocimientos y capacidades específicas del personal de la unidad para operar con eficacia y eficiencia un vehículo hidrante en el control y restablecimiento del orden público, por medio de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva y sistemática.

Objetivos: Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el empleo táctico y operativo de vehículo hidrante.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: DIECISÉIS (16).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

5.13. - Curso: Básico de Motociclista Policial.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 20 de abril al 2 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, sita en Av. Vélez Sarsfield 1981 CABA, y dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: Capacitar fundamentalmente al personal como motociclista policial, concientizando sobre la responsabilidad que conlleva la función, aún más en la vía pública, dado a la investidura como funcionario encargado de hacer cumplir la Ley, buscando como finalidad acrecentar el profesionalismo y sobre todo la idoneidad para la conducción de las motocicletas policiales. El mismo estará destinado para los motociclistas de cualquier fuerza de seguridad y/o policial que quiera instruir y capacitar a sus efectivos en el uso y cuidado diario de las motocicletas. Por otra parte, con este curso queremos distinguir el prestigio de esta institución y como así también del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Objetivos: Desempeñarse y tripular la moto vehículo policial, como así también trasladarse en las formaciones básicas policiales, interpretando las señales mudas, logrando una conducción segura, minimizando los riesgos, tanto para el personal mismo como para terceros. Capacitación de la normativa vigente en materia de prevención y combate de todo antijurídico.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al personal. Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7, solamente con aprobación del curso.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado municipalmente para la conducción de motocicletas más de 300 CC. (Excluyente).

5.14. - Curso: Custodia Protocolar Motorizada en Traslados de Funcionarios y Dignatarios.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 28 de septiembre al 10 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, sita en Av. Vélez Sarsfield 1981 CABA, y dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: El desarrollo de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal, que cumple funciones de seguridad como motociclistas policiales, en los distintos tipos de servicios de traslado protocolar de funcionarios y dignatarios a partir de los recursos motorizados, en donde se hace sumamente necesario idear, organizar y reglamentar las distintas formaciones motorizadas que conforman las cápsulas, demostrando un alto nivel de profesionalismo en la conducción de motocicletas policiales, logrando la celeridad en forma segura en los traslados de los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales, poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basado en el conocimiento y dominio del tránsito vehicular y ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física de los custodiados, siendo el personal motorizado del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, el reflejo de la excelencia, acrecentando el prestigio de nuestra gloriosa Institución.

Objetivos: Instruir a los cursantes sobre las especificaciones técnicas del moto vehículo policial, formaciones como, custodia presidencial, custodia de vicepresidente, custodia de canciller extranjero,

presentación de cartas credenciales, cortejo fúnebre, formaciones en línea, columna, doble columna, torres dobles, columna de grupos, doble columna de grupos, prácticas de conducción, frenado a distintas velocidades, frenado de emergencia, maniobras evasivas, acción y reacción ante distintos ataques externos hacia la cápsula que traslada al mandatario, postura del motociclista montado, preparación física en general.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras; Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación. Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7, solamente con aprobación del curso.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado municipalmente para la conducción de motocicletas más de 300 CC. Poseer el curso "Básico de Motociclista Policial" aprobado. Ambos requisitos son de carácter excluyente.

5.15. - Curso: Formación y Capacitación para Futuros Motociclistas Policiales.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 9 al 21 de marzo.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, sita en Av. Vélez Sarsfield 1981 CABA y dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: Destinado a todo el personal interesado en incorporar las técnicas necesarias y fundamentales para el inicio en la conducción de motovehículos. Se dictarán jornadas académicas teóricas y prácticas con la finalidad de que el cursante pueda tener la habilidad adecuada para el manejo del rodado. El presente se realizará con el fin de acrecentar el prestigio de esta Institución y en particular del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Objetivos: Incorporar las técnicas fundamentales para el inicio en la conducción de motovehículos. Desarrollar técnicas necesarias para el manejo de los motovehículos policiales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. Personal de Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación. Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7, solamente con la participación del curso.

5.16. - Curso: Básico de Operador de Escudo.

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 21 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Régimen de externado, salvo actividades de la primera semana que tendrán carácter de internado.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD Cavia 3370; Campo 17 de Noviembre, Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Ezeiza; Campo 10 de Noviembre, Plátanos; Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN", Corvalán 3698, CABA.

Fundamentación: El presente curso tiene como propósito brindar los conocimientos y destrezas necesarios para responder de manera eficaz a las exigencias del servicio, favoreciendo la óptima resolución de incidentes y el restablecimiento del orden público en concordancia con las necesidades estratégicas de la Institución. Se busca aportar un proceso de adoctrinamiento y entrenamiento específico en el empleo de escudo y en la función propia de las primeras líneas de contención, sustentado en nuestra doctrina operativa, sus fundamentos, lineamientos y resultados comprobados. Asimismo, el curso enfatiza la correcta identificación de las distintas concentraciones de personas y el uso adecuado del material de protección y defensa, todo ello en un marco de respeto a las garantías constitucionales, los derechos humanos y los principios del Estado democrático, siendo esta Dependencia la piedra fundamental en esa evolución, denominada en su creación como fuerza pacificadora. Finalmente, y en atención a las necesidades institucionales derivadas de nuestro carácter federal, el curso persigue la unificación de la doctrina operativa en todo el territorio nacional. Esto permitirá que, en aquellas situaciones que requieran la actuación conjunta con otras fuerzas de seguridad, las intervenciones se realicen bajo un mismo criterio operativo, garantizando cohesión, eficacia y el éxito de la misión encomendada.

Objetivos: Incorporar y ejecute correctamente los gestos motores propios de un Operador de Escudo, logrando un desempeño eficiente en la primera línea de contención. Asimismo, se busca que adquiera las técnicas necesarias para el uso adecuado del material provisto en cada unidad, en concordancia con los principios de la Doctrina Operativa. Del mismo modo, se pretende que el participante se interiorice en el lenguaje técnico y el dialecto doctrinario, reconociendo los protocolos de actuación y las normativas legales que asisten la función, de manera que pueda desenvolverse con solvencia en distintos escenarios y terrenos operativos. Finalmente, se persigue fomentar un desarrollo psicofísico e intelectual acorde a las exigencias del servicio, que le permita afrontar satisfactoriamente los diferentes períodos del restablecimiento del orden público. Lograr la unificación de los criterios de actuación y de las estrategias operativas en la intervención de las Unidades de Contención, asegurando la correcta aplicación de los protocolos vigentes en materia de orden público. Del mismo modo, se busca que el cursante adquiera la actitud y la templanza necesarias para conformar el primer escalón de respuesta frente a incidentes, incorporando las destrezas indispensables en el empleo defensivo de escudos y bastones. Asimismo, mediante actividades físicas con estímulos constantes y monitoreados en diferentes terrenos, se pretende desarrollar las capacidades psicomotrices del operador, fortaleciendo su rendimiento integral en situaciones de exigencia operativa.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad Provinciales, Nacionales e Internacionales, sin distinción de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación y brevet, al personal que alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología de cursada es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos_unidadesdecontencion@policiaferal.gov.ar.

5.17. - Curso: Específico para Jefes de Unidad.

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 al 22 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD, Cavia 3370; SALA DE OPERACIONES, Moreno 1550; Campo "17 de noviembre", Ezeiza; Campo "10 de noviembre", Plátanos; Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN", Corvalán 3698, CABA.

Fundamentación: El presente curso está dirigido al personal que ejerce funciones de mando y conducción sobre Grupos o Unidades

dedicadas a la contención y al control de disturbios. Su finalidad es proporcionar a los cursantes los conocimientos, criterios y herramientas necesarios para la conducción eficaz de su personal en situaciones vinculadas al restablecimiento del orden público. A lo largo de la capacitación, se busca fortalecer la capacidad de los futuros jefes de unidad para enfrentar los desafíos propios del servicio y los obstáculos que se presentan en el plano operativo. Para ello, se abordarán aspectos vinculados a la organización y empleo de las distintas formaciones, la implementación de las Unidades de Aplicación y la correcta ejecución de los protocolos de actuación vigentes, emanados por la Superioridad. La incorporación de estos conocimientos permitirá mejorar y optimizar el uso de los recursos disponibles, garantizando un desempeño eficiente y ajustado a la doctrina, lo que se traducirá en intervenciones más seguras, eficaces y en el cumplimiento satisfactorio de la misión encomendada.

Objetivos: Formar Jefes de Unidad capaces de desempeñarse con naturalidad en la toma de decisiones, ejerciendo correctamente el mando y la conducción de sus unidades en los diferentes escenarios operativos donde se requiera su intervención. Asimismo, se busca que el cursante desarrolle la capacidad de observar, planificar y ejecutar acciones conforme a las disposiciones y protocolos de actuación vigentes, asegurando una gestión eficiente, ordenada y ajustada a la doctrina institucional. Evaluar e identificar las distintas instancias de reunión y concentración de personas, considerando su magnitud, desplazamientos, evolución y los diferentes terrenos donde se desarrollan los hechos. Asimismo, se busca que reconozca la organización, conducta y actividad de los grupos, y que utilice de manera efectiva la elocución al público, la negociación y la presencia física disuasiva para el control de situaciones. Del mismo modo, se pretende que incorpore conocimientos teóricos y prácticos destinados a preservar la integridad física propia, del personal a su cargo y de terceros, a través del empleo eficiente de los recursos materiales y humanos durante las tareas de restablecimiento del orden público. Finalmente, se busca que el cursante reconozca, comprenda y enfrente de manera efectiva las responsabilidades inherentes a su función de mando, fortaleciendo su capacidad de liderazgo y toma de decisiones en situaciones operativas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad Provinciales, Nacionales e Internacionales, sin distinción de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Para poder acceder al mencionado curso el personal deberá haber aprobado el Curso Básico de Operador de Escudo. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un certificado de aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

5.18. - Curso: Instructor DOUCAD.

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2 al 20 de marzo.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Jornada del ejercicio final horario a confirmar.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD Cavia 3370; Campo 17 de Noviembre, Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Ezeiza; Campo 10 de Noviembre, Plátanos; Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN", Corvalán 3698, CABA.

Fundamentación: El presente curso se desarrolla en respuesta a la necesidad de formar instructores capacitados para desempeñarse de manera efectiva en la dependencia, garantizando la continuidad, calidad y uniformidad de las capacitaciones que disponga la superioridad. Se busca que los futuros instructores adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para transmitir de manera correcta la doctrina y los procedimientos operativos propios de nuestra especialidad, promoviendo un alto estándar de responsabilidad, compromiso y profesionalismo en la labor educativa. El curso abarca los principios pedagógicos de la instrucción, las fases y secuencias de la enseñanza policial, así como la programación de las actividades formativas, asegurando que los instructores comprendan la estructura completa del proceso de capacitación. Además, se enfatiza la definición del rol de instructor y la introducción a los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje, incluyendo consideraciones generales para el desempeño en cursos básicos, la correcta aplicación de medidas de seguridad, técnicas de oratoria y el uso de ayudas de instrucción. Asimismo, se incorporan aspectos físicos y prácticos relacionados con la preparación para operaciones policiales, garantizando que los instructores puedan capacitar al personal de manera integral, eficiente y segura. La formación ofrecida permitirá estandarizar los lineamientos doctrinarios, evitando interpretaciones erróneas y promoviendo la transmisión uniforme del conocimiento en todas las unidades y dependencias del país. De esta manera, se asegura que la enseñanza de la especialidad respete la historia de la dependencia, fortalezca su evolución institucional y consolide la formación de instructores competentes y comprometidos con la excelencia en el servicio.

Objetivos: Formar instructores que logren transmitir el conocimiento de manera correcta, responsable e idónea, asegurando la com-

preensión y aplicación de la Doctrina DOUCAD. Se busca que el futuro instructor sea capacitado de manera integral, desarrollando la habilidad de transmitir asertivamente los contenidos doctrinarios y garantizar que las instrucciones impartidas sean productivas y seguras para los educandos, minimizando los riesgos durante la ejecución de los movimientos operativos. Asimismo, se pretende que el cursante se convierta en un embajador de la doctrina de la dependencia, promoviendo, transmitiendo y valorizando su correcta aplicación, fortaleciendo así la uniformidad y continuidad de la formación en todas las unidades y dependencias. Logrando compromiso y entrega por la noble tarea de enseñar, desarrollando su capacidad analítica y deductiva en cada práctica guiada, y mostrando constante iniciativa tanto para aprender como para instruir. Se busca que aplique los conocimientos adquiridos para enseñar la doctrina DOUCAD a un amplio espectro de educandos, desde personal policial recién egresado o sin experiencia previa, hasta aquellos con vasta trayectoria operativa, asegurando una transmisión efectiva, clara y segura de los contenidos. Asimismo, se pretende que el futuro instructor programe y planifique las instrucciones siguiendo la metodología adecuada, utilice correctamente los materiales auxiliares según las necesidades y objetivos de los educandos, y observe y evalúe los movimientos corporales, lenguaje y desempeño de los mismos, identificando y resolviendo las problemáticas inherentes al proceso educativo. Se enfatiza la importancia de estimar y gestionar el estrés individual y colectivo de los participantes, de manera que puedan desenvolverse eficientemente en los distintos escenarios de operaciones policiales. Del mismo modo, se busca que el cursante adquiera las herramientas necesarias para conducir tanto tareas individuales como grupales, resolviendo eficazmente las situaciones que puedan surgir durante la instrucción. Se pretende que desarrolle los conocimientos y competencias requeridos para cumplir su función conforme a la legislación vigente sobre control de disturbios y el uso progresivo y racional de la fuerza, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, las Garantías Fundamentales y los lineamientos del Estado Democrático y sus instituciones. Finalmente, se busca que el instructor comprenda que su rol implica ser un referente y ejemplo del deber ser, desarrollándose de manera correcta tanto en su vida profesional como personal, respetando reglamentos y buenas costumbres, y enalteciendo a su dependencia y a la fuerza a la que pertenece.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad y/o Armadas Provinciales, Nacionales e Internacionales, sin distinción de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7. Observaciones: Para poder acceder al mencionado curso el personal deberá haber aprobado el Curso Básico de Operador de Escudo, y el Curso Específico para Jefes de Unidad. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

5.19. - Curso: Operador de Escopeta y Disuasivos Químicos en el Control y Reestablecimiento del Orden Público.

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 al 23 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD Cavia 3370; Campo 17 de Noviembre, Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Ezeiza; Campo 10 de Noviembre, Plátanos; Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN", Corvalán 3698, CABA.

Fundamentación: En virtud de la necesidad de capacitar la mayor cantidad de personal en el menor tiempo posible, en la utilización de escopeta, y su correcto empleo no letal en el restablecimiento del orden público de forma eficaz y de acuerdo con los escalones de respuesta, el correcto uso de las estrategias para poder restablecer el orden en el menor tiempo posible y con el menor daño sobre las cosas y lesiones sobre las personas. Se dotará al alumno de los conocimientos de nuestra Doctrina Operativa para lograr con pericia la utilización de este armamento, pudiendo aplicarlo no solo bajo la Unidad Operativa Reforzada creada por esta dependencia, sino también en las adaptaciones necesarias acorde a la necesidad de cada unidad para el control de disturbios, respetando los reglamentos vigentes, los Derechos Humanos y Garantías Fundamentales. Se buscará desarrollar en los postulantes la expertis necesaria para cumplir su función, bajo el correcto Uso Racional y Progresivo de la Fuerza a fin de responder a las necesidades del servicio, la carga limitada, los movimientos que debe realizar el operador con el armamento a fin de resguardar la integridad física de los integrantes de dicha unidad, la incrementación de servicios y la violencia creciente.

Objetivos: Incrementar por medio de la práctica las habilidades motrices en la utilización del armamento. Conocer y reconocer los distintos tipos de armamento y cartuchos de uso no letal. Obtener un acabado conocimiento sobre la legislación vigente e incorporar los naturalmente a su misión. Que el cursante adquiera los correctos mecanismos del empleo del material en el control de disturbios (voces de mando). Reconocer e integrar el dialecto específico de nuestra Doctrina Operativa, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten en la misión y función específica, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Obtener un desarrollo

psicofísico e intelectual acorde a los niveles de respuesta, para afrontar de forma satisfactoria los distintos períodos de restablecimiento del Orden Público. Dominar la utilización de la Unidad Operativa Reforzada y sus pormenores. Incorporar las medidas de seguridad en todos los ambientes donde se desarrolle el personal policial. Conocer el funcionamiento de las Escopetas Bersa, Remington e Ithaca. Conocer el funcionamiento del armamento y sus partes, lograr un correcto manejo del armamento con municiones A.T. en el control de disturbios. Resolver las diferentes fallas mecánicas del armamento. Conozca y ejecute las medidas de seguridad generales en el empleo de las armas de fuego. Ejecutar correctamente los procedimientos básicos para el empleo de escopeta en el C.R.O.P. Reconozca y ejecute las diferentes voces de mando de la Unidad Operativa Reforzada.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad Provinciales, Nacionales e Internacionales, sin distinción de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

5.20. - Curso: Básico de Operador de Bastón Tonfa.

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2 al 4 de noviembre.

Horario: Lunes a miércoles de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División DOUCAD del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, ubicado en Cavia 3370 CABA.

Fundamentación: En función de actualizar y adquirir nuevos conocimientos frente a las exigencias del servicio, este curso consiste en aportar un desarrollo integral práctico y teórico para el uso correcto y profesional del bastón tonfa, asimilando distintas técnicas podrá categorizar y dominar aquellas que sean de mayor utilidad de acuerdo a su función específica. Un uso correcto del bastón permitirá resolver diversas situaciones que son cotidianas en el ejercicio de la función con mayor seguridad y eficacia, desarrollando sus capacidades psicomotrices por medio de la práctica facilitará el incremento de la técnica, acorde y en beneficio a una actuación policial minimizando el riesgo. Por ello es importante optimizar y profundizar la práctica guiada de esta arma auxiliar no letal, interpretando de manera conjunta las responsabilidades penales al momento de su utilización conforme al Uso Racional de la Fuerza.

Objetivos: Emplear correctamente los conocimientos y técnicas adquiridas en el manejo del bastón tonfa. Conocer las leyes y reglamentos que lo asisten para el empleo de esta arma auxiliar no letal. A la vez que se busca la concientización del personal policial en la necesidad de conocer las técnicas del correcto uso del bastón tonfa, su alcance será la consecuencia de estímulos permanentes por medio de la práctica facilitando la permanencia de la técnica en sus movimientos y así poder mantener un alto nivel de eficacia, seguridad en la manipulación de esta arma auxiliar no letal en las diferentes y posibles intervenciones, minimizando el daño que pudiera ocasionar ofreciendo de esta manera una imagen de profesionalismo a los ojos del ciudadano. Que el cursante interprete el marco legalmente establecido para que su accionar sea conforme al mismo. Aplicar las guardias diseñadas para maximizar la disponibilidad del bastón tonfa. Adquiera la destreza en el empleo del implemento. Desarrolle sus capacidades psicomotrices para adoptar de forma natural una posición corporal disuasiva ante una inminente y posible agresión (Dicha postura debe enviar un fuerte mensaje visual al oponente urbano). Ejercitar las distintas posturas defensivas, hasta lograr la naturalidad del movimiento. Reconozca las zonas de impacto (blandas - duras) y sus consecuencias ante una lesión. Practicar las diferentes técnicas de arresto y control.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad y/o Armadas Provinciales, Nacionales e Internacionales, sin distinción de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al personal que alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

5.21. - Curso: Capacitación y Reentrenamiento del Personal División DOUCAD.

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: Acorde a la necesidad de la Dependencia.

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: A determinar.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD Cavia 3370; Campo 17 de Noviembre, Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Ezeiza; Campo 10 de Noviembre, Plátanos; Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN", Corvalán 3698, CABA.

Fundamentación: Actualizar los conocimientos del personal propio, teniendo como premisa que la capacitación debe ser una directriz en la cual el personal pueda nutrirse constantemente de herramientas que mejoren su servicio diario, le brinden una acabada noción de sus áreas de responsabilidad, logren resolver de mejor manera los conflictos aparejados al servicio ; utilicen correctamente los elementos y el material de protección y defensa, según cada unidad de aplicación, acorde a normas vigentes en función al uso racional y progresivo de la fuerza. Es un proyecto y un compromiso constante, profesionalizar cada vez más a nuestro personal, para que el mismo implemente correctamente las atribuciones, deberes y obligaciones inherentes a la función policial, aplicado en el ámbito del orden público. Instruir y perfeccionar al personal sobre la función específica de las distintas unidades de aplicación de nuestra doctrina, su fundamentación, sus lineamientos y sus resultados. En coherencia con nuestras otras capacitaciones y a raíz de operar en forma conjunta con otras fuerzas, es necesario unificar criterios para lograr el éxito de la misión.

Objetivos: Alinear los criterios de aplicación de nuestra Doctrina Operativa. Evaluar, corregir y actualizar los gestos motores propios de un Operador de Escudo y como Jefes de Unidad según corresponda a cada uno. Lograr implementar correctamente las técnicas de la utilización del material específico que posee cada unidad de aplicación de nuestra Doctrina. Reconocer e integrar el dialecto específico, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten en la misión y función específica en el servicio, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Incorporar naturalmente los conceptos del Uso Racional y Progresivo de la Fuerza, en relación a las normas vigentes. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde a los niveles de respuesta, para afrontar de forma satisfactoria los distintos períodos de restablecimiento del Orden Público.

Personal a capacitar: Personal de la División DOUCAD de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de Jerarquías, según designación de la superioridad.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: A determinar, según la designación del personal que establezca la superioridad.

Inscripción: Según la designación del personal que establezca la superioridad.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación al personal que alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.22. - Curso: Herrería Equina.

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 31 de agosto al 25 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: El herraje de equinos, para los cuerpos de caballería, es una actividad importante, ya que de ella dependen varios factores como la salud del caballo, la capacidad para efectuar tareas del mismo, y por consiguiente el cumplimiento de los servicios externos. La herradura para el animal, es como el calzado para el hombre, en caso de estar mal confeccionada o mal colocada, produciría al equino lesiones, las que pueden ser óseas y/o musculares, provocando con ello que el animal no pueda cumplimentar servicio por plazos que oscilan entre semanas a meses completos, con los conllevados gastos en insumos veterinarios.

Objetivos: Confeccionar el herraje óptimo para los equinos, teniendo en cuenta entre otras cosas, la contextura física, el peso y la actividad que debe desarrollar el animal. Discernir qué tipo de herraje debe confeccionar y colocar, cómo hacerlo, cómo desvasar las extremidades del equino y demás, es decir llevar el metal desde la fragua a los vasos del caballo. Asimismo, conocer todo el material, tener contacto con el caballo y respetar las medidas de seguridad para el manejo de los mismos. Identificar las afecciones que los mismos pueden presentar como hongos, fractura de paredes y otros tipos de infecciones que impiden la colocación de la herradura,

manejar las herramientas que se utilizan para elaborar cada herraje.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.23. - Curso: Ensillada y Limpieza de Equinos.

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha:

- 16 al 20 de marzo.

- 16 al 20 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: La actividad de ensillada y baño equino es importante para las Dependencias de Caballería, ya que una montura bien adaptada hará que el equino esté cómodo y evitará lesiones. Así mismo es importante que siempre permanezcan limpias, para poder eliminar bacterias y mal olor, y prevenir infecciones.

Objetivos: El cursante debe de lograr la correcta colocación de la montura al equino a fin de evitar rozaduras, contracturas, y dolores, generando con ello la facilidad operativa para el Jinete. Asimismo, el cursante logrará discernir las distintas partes de la montura y de la cabezada, también sabrá cómo debe colocar y quitar la misma. Sabrá cómo preparar al equino, cómo evitar lesiones y también cómo realizar un correcto baño, ya sea medio o completo.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.24. - Curso: Rastreo Operacional Montado.

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 30 de marzo al 10 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, y Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Ezeiza.

Fundamentación: El presente curso tiene como razón multiplicar los conocimientos de búsqueda y rastreo de personas a caballo, dentro de la función policial, profundizando la capacitación del personal que se desempeñe como policía montado de esta Institución, otras FFSS o policías provinciales. Asimismo, con el presente, se buscará unificar criterios de trabajo al momento de operar en ámbito urbano, rural o cualquier situación así sea y requiera la utilización de equinos de las FFSS.

Objetivos: El personal que efectúe el presente curso incorporará el desempeño correcto de la utilización del equino ante un evento según la clasificación del procedimiento. Se proveerá de nuevos profesionales a las filas de la Institución y otras FFSS. Asimismo, se busca que el cursante alcance los conocimientos básicos sobre la teoría y la práctica de lo que comprende el rastreo y búsqueda de personas montado. Agregando, que el cursante sepa discernir el criterio correcto a aplicar ante la aparición de una persona desaparecida, prófuga de la justicia o hallazgos de restos humanos.

Personal a capacitar: Oficiales, y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de seguridad y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por

la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud físico expedido por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes. Asimismo, la presente capacitación será brindada únicamente para aquellos cursantes que cumplan funciones y se encuentren destinados en Dependencias policiales de Caballería.

5.25. - Curso: Prevención y Actuación en Incendios a Caballo.

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 17 al 28 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, y Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Ezeiza.

Fundamentación: Es importante establecer un dispositivo de servicio a nivel nacional en áreas de influencia, de manera coordinada con las distintas administraciones involucradas, para ofrecer una respuesta global al fenómeno de los incendios forestales, orientando los servicios hacia su prevención y, cuando se produzcan incendios forestales, hacia la adopción de medidas para el restablecimiento de la situación de normalidad, la investigación policial y la identificación de los autores y responsables.

Objetivos: Entender que los incendios forestales no deben ser considerados exclusivamente un incidente medioambiental. Nos encontramos frente a un fenómeno que requiere la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en una doble vertiente: como servicio público en labores de vigilancia, prevención y auxilio a la ciudadanía, y como investigación policial ante la ocurrencia de un incendio forestal. En relación a esto último, cabe destacar que el factor humano está detrás de más del 90% de los casos de incendios forestales esclarecidos.

Personal a capacitar: Oficiales, y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Se deberá presentar al momento del inicio del curso, certificado de aptitud físico expedido por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes. Asimismo, la presente capacitación será brindada únicamente para aquellos cursantes que cumplan funciones y se encuentren destinados en Dependencias policiales de Caballería.

5.26. - Curso: Alta Dedicación Ecuestre.

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 9 de marzo al 31 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: El personal recientemente incorporado a la Escuadra Azul, precisa acrecentar sus habilidades ecuestres debiendo incorporar conocimientos extras que son propios y característicos de un/a jinete/amazona destinado a este sector.

Objetivos: Que el jinete destinado a la Escuadra azul, logre llevar a cabo acciones/actividades con su equino asignado propios de las exigencias y funciones que le demanden las actividades específicas. Asimismo, que el jinete cumpla con actividades desarrolladas en las distintas etapas de una exhibición (función específica). Ellas, generadas mediante los conocimientos adquiridos por el jinete en cuanto a doma, mansedumbre, asiento, destreza, equilibrio, etc.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial de servicio.

Duración: SEISCIENTOS TREINTA (630) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7. Asimismo, a la presente capacitación tendrán acceso personal que desempeñe tareas como policía montado.

5.27. - Curso: Implementación de Recursos Logísticos.

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 28 de septiembre al 16 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: A fin de llevar adelante una tarea particular tenemos que comprender que el conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso complicado reside en la correcta aplicación de la logística.

Objetivos: La logística se encarga de coordinar el transporte, la visión estratégica de la cadena de suministros, la gestión de los procesos de adquisición y distribución, así como con las tareas relativas a las anotaciones específicas para llegar a cumplimentar una misión asignada. Asimismo, el personal se nutrirá de conocimientos relativos o inherentes a la logística permitiéndole así poder desarrollar tareas en Dependencias o establecimientos donde esta tarea sea fundamental para el cumplimiento de la función y/o misión propia.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: NOVENTA (90) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7. Asimismo, a la presente capacitación tendrán acceso personal que desempeñe tareas como policía montado.

5.28. - Curso: Caballería Policial.

Dependencia responsable: División OPERACIONES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 3 al 21 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: El Curso tiene el objeto de intercambiar conocimientos y experiencias con nuestros iguales de otras policías latinoamericanas, en lo que respecta a los servicios de caballería policial, todo esto tendiente a estudiar y/o incorporar nuevas técnicas para la lucha contra el delito, y al fortalecer los lazos entre las instituciones policiales.

Objetivos: Profundizar sus conocimientos generales de la salud y adiestramiento del equino, logrando reforzar sus conocimientos al respecto con materias tales como "Hipología".

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policiales y/o afines, que preste servicio en Unidades de Caballería, Nacionales, Provinciales y/o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio

Duración: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.29. - Curso: Básico de Armas Largas y Disuasivos Químicos.

Dependencia responsable: División OPERACIONES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 28 de septiembre al 2 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, Cavia 3302 CABA.

Fundamentación: El curso tiene como propósito dotar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los conocimientos necesarios para manipular de forma segura las escopetas y demás armas largas de dotación policial, ya que con el cambio paradigmático de la función de nuestra Institución, es cada día más común los servicios de apoyatura en el conurbano bonaerense o en el interior del país a las diferentes fuerzas provinciales a lo referido a control vehicular y poblacional o brindando seguridad en los allanamientos llevados a cabo por los grupos especiales dependientes de la D.G.F.O.E., lo que hace que las armas de mención sean utilizadas para brindar seguridad, no solo al personal policial sino que también al conjunto de la población.

Objetivos: Profundizar en los conocimientos del uso de las escopetas, tipos y modelos usados en la Institución, sus mecanismos y seguros, forma segura de transporte, carga y descarga, reconocer los diferentes tipos de cartuchos y su correcta utilización. Armas largas (ametralladoras FMK3, FMK4; Ingram; Uzi; F.A.L.) diferencias entre ellas, utilización de los seguros, sistemas de fuego de cada una, capacidad de fuego, diferencia de calibres, verificación carga descarga, transporte seguro y portación. Conocer y comprender los

aspectos legales, administrativos y tácticos de los elementos descriptos. Manipular el material con total seguridad, siempre preservando su integridad y la de terceros, manejándose acorde a la doctrina del uso progresivo y racional de la fuerza. La escopeta y los disuasivos químicos, han sido desde el siglo pasado, elementos utilizados esencialmente para el control de disturbios, y su empleo, un medio idóneo para alcanzar el objetivo del restablecimiento del orden. En aquellas épocas, las operaciones policiales con estos instrumentos se realizaban a distancias prudenciales de unos 20 a 40 mts., aprox., circunstancia que reducía notablemente la peligrosidad en la utilización de los mismos, al tiempo que preservaba la integridad del personal policial. Con el paso de los años, dicho material fue provisto únicamente a las unidades policiales especializadas en el control de disturbios y las distancias operacionales con las turbas se fueron acortando, buscándose esta proximidad, para establecer un contacto más cercano y tendiente a evitar el uso de material de dispersión. Esto si bien redujo esa sensación respeto- temor, aumentó la necesidad de capacitar al personal en la utilización de dichos elementos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad.

Calidad de la Capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de Vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Mediante certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A. N° 7.

5.30. - Curso: Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad.

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 de mayo al 5 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas. Asimismo, eventualmente se realizarán jornadas de instrucción nocturna.

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, Castro 1277, CABA.

Fundamentación: Con la incorporación de la motocicleta policial en la prevención de ilícitos y desde finales de la década del 60 en las Operaciones Especiales, las Jefaturas Institucionales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, han plasmado la constante necesidad de Profesionalizar al personal policial motorizado. Con el transcurso de los años y los cambiantes escenarios cotidianos, sumado a la especialización de la delincuencia, el aumento de la belicosidad en los traslados de parcialidades deportivas, la existencia de nuevos modus operandi que incluso han incorporado a la motocicleta como medio para delinquir, la violencia instalada en la Sociedad en su conjunto, como así también, la diversidad de servicios en los que es necesarios contar con unidades tácticas de alto nivel de desplazamiento y movilidad en cuanto al restablecimiento del Orden Público. A raíz de ello y con la experiencia que destaca esta Unidad, es que desde el año 2004, se dictan diferentes cursos entre ellos el presente, que constituye la piedra basal del rol del G.O.M.F. Objetivos: El presente curso es tanto para Oficiales como Suboficiales o Agentes de ambos sexos, dado que a nivel operativo ambos desempeñan idénticos roles de conducción de Grupo. Los años de utilidad práctica en la materia hacen que la función de Líder o Componente del Grupo pueda ser desarrollado sin condición jerárquica, privilegiando sus habilidades de liderazgo y conducción natural o adquirida. Finalizado el presente curso, se espera que el cursante logre: Conocer las tácticas de conducción individual y grupal específicas del G.O.M.F. Utilizar profesionalmente el material asignado por su destino de revista. Poder formar grupos motorizados con tácticas similares al G.O.M.F. transmitiendo los conocimientos adquiridos a sus respectivas unidades de origen.

Personal a capacitar: Personal Oficiales, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales, Locales o Fuerzas de Seguridad Federales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio

Duración: DOSCIENTAS SETENTA (270) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA Y CINCO (45).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación. Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7, solamente con aprobación del curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las dependencias específicas. Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad en Operaciones Motorizadas" con derecho a uso.

Observaciones: Los postulantes deben contar con previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar. El personal deberá estar habilitado para motocicleta policial, con licencia municipal correspondiente a categoría A3, o alta cilindrada (+300cc.). Se tomará examen de ingreso, tanto conducción de motocicletas policiales como así también, pruebas físicas y de tiro por parte del cuerpo de Instructores del G.O.M.F. Estas mismas son de carácter excluyente.

5.31. - Curso: Operador Táctico Motorizado.

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 7 al 25 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES Castro 1277, CABA.

Fundamentación: La realización del curso, servirá para capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, en las diversas tácticas en las operaciones motorizadas de alta complejidad táctica, como así también la utilización del armamento provisto para tal fin. Desarrollando en el operador un correcto y alto estándar de operatividad especial motorizada policial.

Objetivos: Especialización en tácticas y tiro, con armas de dotación, en Operaciones Motorizadas de Alta Complejidad.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales y Suboficiales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO CINCO (105) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación. Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7, solamente con aprobación del Curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas.

Observaciones: El personal debe realizar previamente una evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico con estudios médicos específicos), como así también anexar fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas. Así mismo, el personal interesado debe haber aprobado el "Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad" de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES. Se tomará examen de ingreso en conducción de motocicletas policiales y tiro por parte de los Instructores de la División G.O.M.F siendo estas de carácter excluyente.

5.32. - Curso: Instructor Federal en Operaciones Motorizadas.

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES (GOMF).

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 30 de noviembre al 11 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES (GOMF), Castro 1277 CABA.

Fundamentación: Capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, en la metodología moderna de la instrucción a fin de entrenar al Personal Policial con la especialidad de motociclista policial, para su formación como capacitador de la misma. El presente curso será de suma utilidad, dado que el futuro instructor, se encontrará idóneamente instruido para formar motociclistas policiales en las diversas facetas que esta conlleva, como tareas de prevención, grupos motorizados para el restablecimiento del orden público y de apoyo táctico.

Objetivos: Finalizado el presente curso se espera que el cursante logre conocer los métodos de pedagogía específico del motociclista policial. Conocer y aplicar todas las medidas de seguridad en la enseñanza de la conducción policial de moto vehículos.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales o Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes), perteneciente a Institutos de Formación Policial y Escuelas de Conductores, Grupos Motorizados o que desempeñe funciones de Instructor Motorizado.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60).

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación. Será extendido por el Área Responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7, solamente con aprobación del curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las dependencias específicas.

Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad de Instructor Federal de Operaciones Motorizadas" con Derecho a uso.

Observaciones: Es excluyente ser motociclista policial habilitado debidamente certificado, con una antigüedad mínima de TRES (03) años, en sus Dependencia policiales de origen o revistando en institutos de formación nacionales o provinciales, deberá poseer aprobado el Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad y de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES (GOMF). Se debe realizar una evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico con estudios médicos específicos) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas. Se tomará examen de ingreso por parte de los Instructores de la División G.O.M.F siendo este de carácter excluyente.

5.33. - Curso: Capacitación y Actualización para el Personal de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES (GOMF).

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES (GOMF).

Cantidad de capacitaciones en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: A determinar.

Horario: Lunes a viernes hábiles de 08:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES (GOMF), Castro 1277 CABA.

Fundamentación Es necesario mantener al personal de la GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES (GOMF), en constante actualización y capacitación, en cuanto a las tácticas de conducción individual y grupal de los moto vehículos, como así también de las operaciones motorizadas en lo que refiere al correcto uso del armamento provisto por la Institución.

Objetivos: Finalizado el presente curso se espera que el personal logre afianzar los conocimientos adquiridos al ingresar a la Unidad, como así también actualizar su proceder conforme a la normalización vigente en lo que respecta al restablecimiento de orden público

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, del numerario permanente de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES (GOMF).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SETENTA (70) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: No corresponde.

Certificación: Se entrega certificado de aprobación. Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7.

5.34. - Curso: Operador Cinotécnico Policial - Guía de Canes.

Dependencia responsable: Sección PERROS.

Cantidad de capacitaciones en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 9 de marzo al 3 de abril.

- 8 de junio al 3 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Sección PERROS, Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: El curso tiene como propósito multiplicar los conocimientos respecto a la utilización del perro dentro de la función policial, profundizando la capacitación del personal que se desempeña en las áreas cinotécnicas de esta Institución, como así también de otras Fuerzas de Seguridad y/o policías provinciales. Estandarizar los criterios de actuación en el adiestramiento, en la operatividad, en la estrategia y en la táctica del personal que integra las Dependencias caninas. Cabe destacar que el aporte de esta capacitación hacia los cursantes de nuestra Institución, a otras fuerzas y/o policías provinciales resulta muy importante, ya que unirá criterios de actuación a la hora de operar en conjunto en la misión del restablecimiento del orden público, antidisturbios o cualquier situación que requiera de la utilización de los canes por parte de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, ya sea de forma individual o conjuntamente con otras Fuerzas Federales de la Nación en caso de ser demandada.

Objetivos: Que el cursante alcance los conocimientos básicos sobre la teoría y la práctica, del comportamiento y el adiestramiento del perro. Que incorpore herramientas para lograr el desempeño correcto de la utilización del perro ante un evento según la clasificación del procedimiento. Que utilice los criterios correctos en el manejo del perro acorde a las normativas vigentes y proveer de nuevos profesionales en el manejo de canes a las filas de nuestra Institución y otras Fuerzas de Seguridad.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, policías provinciales y policías internacionales, que efectúen sus tareas en el campo cinotécnico o que pretendan en un futuro integrar a las Dependencias Caninas Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación del curso conforme lo establecido en el Reglamento General Nro. 7 de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: Al poseer esta capacitación una actividad física mínima, se solicitará la presentación de un apto médico. Se contará con móviles del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, para el traslado del personal de cursantes a las locaciones de esta Institución sitas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, toda vez que se efectúen adiestramientos policiales en los que se requiera un uso mínimo de actividad física, como así también la utilización de armamento o material que pueda llegar a ocasionar daños, se preverá la concurrencia de ambulancia del servicio médico policial con la dotación médica correspondiente.

5.35. - Curso: Adiestrador Canino Policial.

Dependencia responsable: Sección PERROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 de septiembre al 2 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Sección PERROS - Sita en Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: Conforme la historia que avala los 93 años de experiencia en el adiestramiento canino por parte de esta Unidad dependiente del Cuerpo Policía Montada, este curso buscará ampliar los conocimientos del personal de operadores cinotécnicos (guías de canes) respecto a la utilización de los perros dentro de la función policial, como, asimismo, implementar un amplio abanico de capacidades para poder preparar los animales mediante los distintos sistemas de adiestramiento para formación de un perro de apoyo en la función de seguridad y conceptos básicos de la figurancia de la formación de estos perros. Cabe destacar que el aporte de esta capacitación hacia los cursantes es muy importante, ya que sentará las bases para los futuros adiestradores en sus respectivas dependencias y en nuestra Sección poder contar con adiestradores de los canes que integrarán el plantel de nuestra Institución y en lo actual capacitar con sus conocimientos a los nuevos integrantes de la sección PERROS DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Objetivos: Que el cursante alcance los conocimientos sobre adiestramiento canino, tanto en la teoría como en la práctica. Que pueda transmitir en el animal el fin que busca, utilice los criterios correctos con distintos sistemas de adiestramientos en el manejo del perro acorde a las normativas vigentes, proveer de nuevos profesionales a las filas de la Institución que puedan continuar con la tradición canina en el amplio abanico de actividades policiales que puede ejercer el animal, contar con personal que pueda transmitir sus conocimientos al personal subalterno que integra la Sección PERROS.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, policías provinciales y policías extranjeras, que efectúen sus tareas en el campo cinotécnico o que pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias Caninas Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación del curso conforme lo establecido en el Reglamento General Nro. 7 de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: Al poseer esta capacitación una actividad física mínima, se solicitará la presentación de un apto médico. Se contará con móviles del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, para el traslado del personal de cursantes a las locaciones de esta Institución sitas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, toda vez que se efectúen adiestramientos policiales en los que se requiera un uso mínimo de actividad física, como así también la utilización de armamento o material que pueda llegar a ocasionar daños, se preverá la concurrencia de ambulancia del servicio médico policial con la dotación médica correspondiente.

5.36. - Curso: Operador en Medicina Táctica de Fuerzas de Operaciones Especiales para Hipótesis de Mediana y Alta Complejidad. (O.M.T.F.O.E.)

Dependencia responsable: Dirección General FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 8 al 19 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Polo de la Seguridad de Estado, Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA, Cavia 3302, CABA; Campo "10 de Noviembre", Plátanos.

Fundamentación: Dentro de las misiones Policiales y Militares el campo de las Operaciones Especiales comprende infinidad de hipótesis, las cuales lejos de poder ser enumeradas en forma taxativa deben ser contenidas dentro de un rango teniendo en cuenta cuestiones puntuales en cuanto a su complejidad para poder clasificarlas; por tanto, la capacidad operativa de un grupo capacitado para llevar a cabo misiones especiales también debe ser de gran amplitud. Si bien la finalidad de este curso es aportar a perfeccionar solo una arista de esta enorme gama de posibilidades, debemos considerar que, si la función principal de las FFAA y FFSS es salvaguardar la vida e integridad física de todos los habitantes de una nación, proteger la integridad física de sus integrantes debe ser una prioridad y nunca debería ser considerada una opción o una posibilidad, incluso en las situaciones más extremas. "Si algo puede prevenirse nunca será un accidente". Debido a la gran amplitud de posibilidades que abarcan este tipo de misiones, es que el personal que integra las unidades de respuesta ante situaciones de alta complejidad debe pasar por una ardua preparación que demanda una profunda convicción y aptitudes psicofísicas por encima del estándar convencional. Además, una de las herramientas (o bien la herramienta más importante) que conduce al éxito en una misión de esta índole es la sorpresa, la cual asegura lograr imponerse en forma casi inmediata y reducir al mínimo todo tipo de respuesta potencial del oponente. Asimismo, una situación de este tipo rara vez será una constante, es decir que podrá mutar de diversas formas de manera imprevista. Por lo expuesto, resulta fundamental que todos y cada uno de los operadores de las fuerzas de operaciones especiales adquieran una doctrina de trabajo idéntica y sean competentes en una amplia gama de disciplinas, esto nos permite: reducir al mínimo el personal necesario para cumplimentar una misión, aporta versatilidad al grupo dado que cada operador puede desenvolverse eficaz y eficientemente en varias disciplinas y minimiza los riesgos ya que un grupo reducido de personas es lógicamente menos perceptible. Los primeros auxilios se encuentran entre las competencias que debe adquirir todo integrante de las FFAA y FFSS. Según la Organización Mundial de la Salud, esta disciplina comprende "la asistencia o tratamiento inmediato que se presta a alguien herido o repentinamente enfermo, antes de la llegada de una ambulancia u otra persona apropiadamente cualificada, para conservar la vida y evitar el agravamiento del estado de la víctima". Este amplio concepto que engloba situaciones tales como el paro cardiorrespiratorio, la obstrucción de las vías aéreas, rotura de grandes vasos sanguíneos y los traumatismos importantes, parecería en un principio abarcar cualquier situación, no obstante supone una relativa inmediatez en la

atención por parte del personal cualificado, lo cual evocando los párrafos anteriores de la presente fundamentación y teniendo presente la multiplicidad de escenarios en los cuales puede desarrollarse una misión a cumplimentar por integrantes de las fuerzas de operaciones especiales, en determinadas situaciones podría tornarse una cuestión sumamente compleja de resolver. Por último, cabe destacar que, en el caso de presentarse una contingencia de este tipo, es altamente probable que el integrante del grupo especial que asuma el rol de "primer interventor", deba afrontar la situación en condiciones extremas e incluso bajo fuego. A raíz de ello, es que la capacitación en materia de atención sanitaria primaria que debe recibir un operador de fuerzas de operaciones especiales, debe abarcar hipótesis más amplias y complejas que las abordadas por los primeros auxilios básicos.

Objetivos: El curso fue diseñado para que el cursante pueda actuar brindando una respuesta sanitaria eficiente al personal herido o víctimas inocentes, en marco de hipótesis de media y alta complejidad, las cuales serán recreadas en los escenarios prácticos, simulaciones.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con curso de operador de Fuerzas de Operaciones Especiales, Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales Nacionales y Extranjeras, de Unidades Operativas que integren Grupos de Operaciones Especiales o Fuerzas Especiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.

Duración: CIENTO SESENTA (160) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación otorgado por Dirección GENERAL DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES y por el Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Observaciones: Para personal en actividad, con especialidad de Operador de Fuerzas de Operaciones Especiales y que revisten actualmente en dependencias de Fuerzas de Operaciones Especiales; aptitud para realizar ejercicios físicos intensivos; poseer conocimientos básicos, medios o avanzados en primeros auxilios. El personal interesado en tomar la capacitación debe contar con una antigüedad mínima de TRES (3) años de servicio en la Institución (no computables los años de servicio en Institutos de formación).

5.37. - Curso: Básico Operador Blindado.

Dependencia responsable: Sección 4ª AGRUPACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 20 al 31 de julio.

Horario: 07:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: La enseñanza y la capacitación es la piedra angular de la Institución; es por ello que el personal policial debe adecuar su conducta durante el desempeño de sus funciones, actuando con responsabilidad preservando la libertad, los derechos de las personas y el mantenimiento del orden público. La formación permanente, mejora la función policial, desarrollando su profesionalización y su especialización, permitiendo una actuación policial acorde a la función definida. El plan de capacitación se basará en el adiestramiento y entrenamiento, el que demandará una instrucción apropiada y conocimientos específicos para que el personal policial, pueda ejecutar las distintas misiones como operador contra disturbios. Pudiendo realizar intervenciones en una amplia gama de situaciones complejas, por lo que es indispensable una preparación específica y concreta; que le permitan realizar un análisis con inmediatez, para comprender y actuar con el objeto de llegar al resultado esperado. Este curso tiene como propósito brindar a los cursantes las herramientas técnicas y tácticas necesarias para actuar en escenarios complicados y de alto riesgo, permitiendo un desenvolvimiento adecuado en la variedad de actividades que puede cumplimentar, sean estas en grupo de combate, allanamiento y custodia. Utilizando en cada uno de estos servicios los vehículos de transporte policial blindado (V.T.P.B.) en caso de ser necesario. Asimismo, permitirá seleccionar a los potenciales integrantes de la Sección 4ª AGRUPACIÓN.

Objetivos: Que el cursante adquiera los conocimientos y técnicas para operar como una unidad o grupo de combate, en pos de ser eficiente en el control de disturbios. Utilizando los criterios correctos en el manejo y empleo de las distintas formaciones policiales en materia del restablecimiento del orden público. Brindar las herramientas necesarias, que permita al cursante utilizar los criterios correctos en el manejo y empleo del material contra disturbios. Dotar al cursante de una apropiada instrucción que permita cumplir acabadamente, las distintas funciones relacionadas a la custodia de objetivos fijos. Permitir que el cursante, obtenga una preparación cabal, que le posibilite desempeñar adecuadamente como elemento de seguridad en allanamientos. Lograr que la Institución, cuente con nuevos profesionales que puedan en caso de ser necesario integrar la Sección 4ª AGRUPACIÓN. Contar con personal policial que pueda transmitir los conocimientos, al personal subalterno que integre en un futuro la Sección 4ª AGRUPACIÓN.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del cuadro de oficiales subalternos de Ayudante a Inspector y, para el cuadro de personal subalterno de los grados de Agente a Sargento. Personal policial de otras fuerzas policiales provinciales, en los grados equivalentes a los enunciados.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

5.38. - Curso: Básico en Seguridad en el Transporte Público de Pasajeros.

Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: NUEVE (09).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha:

- 16 al 20 de marzo.
- 13 al 17 de abril.
- 11 al 15 de mayo.
- 13 al 17 de julio.
- 03 al 07 de agosto.
- 07 al 11 de septiembre.
- 21 al 25 de septiembre.
- 05 al 09 de octubre.
- 14 al 18 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:15 a 13:15 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brindar con el cuerpo de profesionales destinados en la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE de esta Institución; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional específico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación pública, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa) en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes.

Objetivos: La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área; personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con tráfico interjurisdiccional. Personal de Fuerzas de Seguridad Federales, Policías de la Ciudad de Buenos Aires, Policías Provinciales, y Extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con injerencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario y/o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del Área.

Calidad de la capacitación: Obligatoria sin perjuicio del servicio para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área, y voluntaria sin perjuicio del servicio para el resto del personal identificado.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE, el cual habilita a solicitar la pertinente autorización para el uso del distintivo de especialidad E-123.

5.39. - Curso: Avanzado en Seguridad en el Transporte y Perspectiva Regional.

Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 1 al 30 de junio.
- 2 al 30 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:15 a 13:15 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brindar con el cuerpo de profesionales destinados en la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE de esta Institución; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso

que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional específico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación pública, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes.

El curso está compuesto por CUATRO (04) trayectos, los cuales se cursarán uno por semana:

1. Gestión e intervención policial en el transporte automotor de pasajeros y cargas (virtual) 2. Gestión e intervención policial en el transporte ferroviario de pasajeros y cargas (virtual) 3. Prevención de riesgos, accidentes y estragos asociados a la seguridad en el transporte masivo de pasajeros (Virtual) 4. Implicancia de la transformación digital y tecnológica en los medios de transporte (virtual).
Objetivos: La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área; personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con tráfico interjurisdiccional. Personal de Fuerzas de Seguridad Federales, Policías de la Ciudad de Bs. As., Policías Provinciales, y Extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con injerencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario y/o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del Área.

Calidad de la capacitación: Obligatoria sin perjuicio del servicio para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área, y voluntaria sin perjuicio del servicio para el resto del personal identificado.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

5.40. - Curso: Básico en Contención, y Grupos de Combate en Medios de Transporte.

Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 al 15 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "17 de Noviembre", predios y formaciones ferroviarias, Ezeiza.

Fundamentación: Teniendo en consideración la esfera de competencia en que se desarrollan las actividades propias del área, la capacitación propuesta tiene por objetivo instruir al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar de los grupos de combate /operativos de contención y dispersión, y el uso racional de la fuerza acorde los estándares legales y administrativos vigentes. Sería de fundamental interés poder desarrollar un curso de estas características, toda vez que, salvo en espacios tales como andenes de estaciones o cabeceras, la operatoria se lleva a bordo de las formaciones férreas, lo que nos aproximaría al trabajo realizado dentro de lo que se denomina estructuras tubulares, que requiere mayor cuidado y especialización.

Objetivos: La instrucción a que se alude, busca capacitar a los efectivos en conjunto, en el trabajo operacional propio que realiza el grupo de combate/grupo operativo de contención, como así también al policía, que en forma individual presta servicio en estaciones, predios ferroviarios o trenes en desplazamiento, y que eventualmente deba trabajar en conjunto con este tipo de unidades. Que los cursantes logren incrementar sus conocimientos específicos. Adquirir conocimientos básicos en este tipo de operatoria. Aplicar los conocimientos teórico -prácticos en el manejo táctico, operativo y antidisturbios, para trabajar en coordinación con otras unidades. Actualizarse en experiencias y profundizar la doctrina de las formaciones de infantería, adaptadas a los medios de transporte. Adquirir conocimientos básicos sobre la operatoria táctica, en relación a situaciones que ameriten la conformación de grupos de apoyo táctico, sea para traslados de material, bienes y personas, como así también cuando a nivel judicial se requiera personal para realizar allanamientos, dentro del ámbito ferroviario, o donde el Comando Institucional los disponga, para apoyo de otras unidades específicas. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza y la utilización de medios de coerción, y manejo del material antidisturbios y letal

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, hasta el grado de Principal inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Instituciones afines.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación expedido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados,

Certificaciones y Diplomas, que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

5.41. - Curso: Básico Operador de Escopeta en Medios de Transporte.

Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 14 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "17 de Noviembre", Predios y formaciones ferroviarias, y Polígonos de Tiro Institucional, Localidad de Ezeiza.

Fundamentación: Considerando la esfera de competencia específica en que se desarrollan las actividades propias de la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE, los módulos de Capacitación y Entrenamientos que se brinda al personal de cursantes ya sea propios e Interfuerzas que participaran en forma activa de dicho curso y dado las características especiales del presente, la cual maneja la utilización de la Escopeta en Espacios Reducidos, como ser andenes, espacios de vías férreas, Terminales de pasajeros, formaciones ferroviarias y micros de larga distancia, todo ello teniendo en cuenta las diferentes hipótesis de conflictos que podrán suscitarse en dichos medios de transporte y o espacios al producirse el traslado de grandes masas de personas para eventos especiales y custodias efectuados por personal de la Unidad, la instrucción propuesta tiene por objetivo formar al personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar, operacional y técnicas de las unidades específicas, como así también concientizar sobre el uso racional de la fuerza acorde a los estándares legales y administrativos vigentes, con el objeto de que este se desempeñe como Operador Específico.

Objetivos: Se busca capacitar al personal que desarrolla funciones Operativas, en el uso técnico con conocimientos acordes al elemento utilizado teniendo especial énfasis en el uso racional de la fuerza acorde al marco legal vigente y normativas internacionales dentro de ámbitos de Espacios Reducidos y acotados; como ser Estaciones de Transporte Público de Pasajeros, Terminales de Ómnibus, Estaciones de Trenes, Andenes, Predios Ferroviarios y en aquellos casos en los cuales se produce Cortes de vías y o interrupción a los medios de transporte como así también situaciones de aglomeración de personas en terminales y cabeceras por paso de manifestantes por actos masivos, hinchadas futbolísticas, etc.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, hasta el grado de Inspector inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y personal de Instituciones afines.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación extendido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas, que otorga la Policía Federal Argentina.

Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

5.42. - Curso: Básico de Guía de Canes de Seguridad.

Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 de abril al 8 mayo.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Predio centro Cinotécnico 29 de Abril; Battles y Ordoñez 4002 CABA y otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras fuerzas.

Fundamentación: El curso pretende instruir al personal de esta Institución, como así también la transmisión de conocimientos y modalidades de Trabajo de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a otras fuerzas Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad y bienestar animal.

Objetivos: Que el alumno logre adquirir un conocimiento generalizado de los cuidados y estado sanitario de los canes y del ámbito destinado a su alojamiento y entrenamiento, desarrollar entrenamiento básico, para brindar seguridad en el correcto y responsable manejo de los canes, tanto en los movimientos básicos dentro de la Unidad, como en los traslados ordinarios, de emergencia y servicios Policiales, aprender a desempeñarse con el Can, en las tareas específicas de seguridad, a fin de lograr un dominio sobre el mismo.

Personal a capacitar: Oficiales Superiores, Oficiales jefes, Oficiales subalternos, Suboficiales, y Agentes de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de otras fuerzas, ya sean Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO CINCUENTA (150) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de aprobación extendido por el área responsable del dictado, conforme las disposiciones del Reglamento General de credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: El personal deberá poseer apto físico y vacunación antirrábica actualizada. Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

ÁREA 6 - Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO.

6.1. - Curso: Básico de Protección de Dignatarios.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 14 de septiembre al 2 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 horas a terminar.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Au. Buenos Aires/La Plata y Calle 47, Plátanos, Buenos Aires; Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Av. del Libertador 7801, Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Anexo Río de la Plata, sito en Santiago Calzadilla 1350; Base Aérea Palomar, Campo de Mayo y otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la Fuerza Aérea Argentina y el Ejército Argentino.

Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, funcionarios, ex-mandatarios, como así también la custodia de objetivos federales y objetivos especiales y/o estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias; respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional.

Objetivos: Que el cursante incorpore un conocimiento amplio en la protección de mandatarios, ex-mandatarios, funcionarios, como así también la custodia de objetivos federales, especiales y/o estratégicos, adquirir técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional. Además, reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, afianzar el trabajo en grupo y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales, especializarse en el uso de armas largas, conocimiento de la función de ametralladoristas (AMT). Por último, se buscará que el cursante adquiera conocimientos con estándares internacionales en el manejo del arma de puño provista, optimizando el tiempo de reacción, como también su rol como operador en un grupo de protección buscando velocidad y precisión en el disparo.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: DOSCIENTAS CUARENTA (240) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO "Brevet de Especialidad".

Observaciones: Es requisito indispensable que el postulante reviste en servicio efectivo o el equivalente según la fuerza. Se requiere certificado de aptitud médica (con ergometría y audiometría con el respectivo informe médico, en el cual debe constar la aptitud para exigencia física de alto rendimiento). Se tomará prueba de admisión el día 11 de septiembre.

6.2. - Curso: Capacitación Inicial y Perfeccionamiento en Seguridad, Custodia y Protección de Estado.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: OCHO (08).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 16 al 20 de marzo.

- 6 al 10 de abril.

- 18 al 22 de mayo.

- 8 al 12 de junio.

- 27 al 31 de julio.

- 24 al 28 de agosto.

- 19 al 23 de octubre.

- 9 al 13 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Círculo de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (DELFO CABRERA) Av. Riestra 2696, CABA;

Campo "10 de noviembre", Au. Buenos Aires/La Plata y Calle 47, Plátanos, Buenos Aires; Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Av. del Libertador 7801, Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Anexo Río de la Plata, sito en Santiago Calzadilla 1350.

Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO, tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, funcionarios, ex-mandatarios, como así también la custodia de objetivos federales y objetivos especiales y/o estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, como así también de autoridades extranjeras de visita en nuestro país. Objetivos: Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a la protección de mandatarios, ex-mandatarios, funcionarios, la custodia de objetivos federales y objetivos especiales y/o estratégicos, como así también poder contar con una capacitación de custodias de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionado a la protección de Estado.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de participación otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO.

6.3. - Curso: Operador en Medicina Táctica Policial para Equipos de Protección.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 20 al 24 de abril.

- 3 al 7 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Au. Buenos Aires/La Plata y Calle 47, Plátanos, Buenos Aires; Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Av. del Libertador 7801, Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Anexo Río de la Plata, sito en Santiago Calzadilla 1350.

Fundamentación: En virtud de estandarizar los servicios de los equipos de protección de baja, media y alta seguridad visto la importancia que tiene a cargo esta Institución, mediante la cual dirige las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, ex-mandatarios, funcionarios, y el traslado de los mismos, es por ello que es de suma importancia capacitar al personal con conocimientos y técnicas de medicina táctica policial enfocados a las tareas que realizan y las posibles hipótesis de conflicto que puedan aparecer, para dar una respuesta primaria, rápida, eficiente y efectiva, dar la primera atención sanitaria de los protegidos y de sus camaradas en casos de problemas agudos de salud, enfrentamientos armados, colisiones vehiculares, agresiones directas, heridas por objetos cortopunzantes objetos contundentes, herida, por armas de fuego o explosiones, ataques terroristas. La función de operadores en medicina táctica policial de equipos de protección es de vital importancia para proteger funcionarios Nacionales o Internacionales. Este aprendizaje brindará los conocimientos necesarios de actuación a los cursantes para responder a una emergencia sanitaria en cualquier situación, terreno y escenario donde se encuentren los protegidos.

Objetivos: El curso fue diseñado para que el cursante pueda actuar en situaciones complejas ante problemas agudos de salud, emergencias sanitarias en entornos, ambientes no convencionales, tácticos, hostiles. Es por ese motivo que constantemente se debe realizar esta integración. En la medida que transcurre el curso ir avanzando en situaciones y escenarios reales simulados que en un principio se utilizan para internalizar saberes básicos que permitan resolver situaciones más complejas. Saber utilizar el equipamiento táctico sanitario para cualquier tipo de emergencia. Asimismo, el objetivo máximo es lograr el trabajo en conjunto para proteger la salud de los protegidos y llegado el caso de un camarada herido.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera; personal de Fuerzas de Seguridad y Armadas Nacionales y Extranjeras de Unidades Operativas que integren Grupos de Protección, Custodias de baja, media y alta seguridad, de Dignatarios, Mandatarios, Funcionarios Nacionales y Extranjeros y Cuerpos Diplomáticos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO.

6.4. - Jornada: Entrenamiento Operacional y Nociones sobre Custodias.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas y lugar de realización:

- 4 al 8 de mayo - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN, Laprida 1074 San Miguel, Provincia de Tucumán; División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL CATAMARCA, San Martín 244, Provincia de Catamarca.

- 13 al 17 de julio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN, Av. Las Flores 698, Capital, Provincia de Neuquén; División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL NEUQUÉN, Santiago del Estero 136, Provincia de Neuquén.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Fundamentación: Acorde a lo dispuesto por el comando de Jefatura Institucional, en relación a la capacitación y perfeccionamiento del personal de las Agencias Regionales Federales y Divisiones Antidrogas del interior del país, la Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO tiene a su cargo la importante misión de entender la capacitación profesional y operacional del personal abocado al servicio en estas áreas de mención. Se logrará perfeccionar a todo el personal que no cumple la función específica en el ámbito de la custodia de mandatarios, ex-Mandatarios, funcionarios, como así también Objetivos Federales y Especiales y/o Estratégicos. Para tal fin, se adecuarán las programaciones de tal modo que el personal que revista en las Dependencias del interior del país; pueda nutrirse de técnicas y tácticas acerca de cómo cooperar con las custodias que precisen el apoyo de las unidades locales, respecto a la seguridad de funcionarios de alta exposición; y el desempeño respecto a formaciones vehiculares, técnicas de manejo ofensivo defensivo y evasivas, técnicas de supervivencia (terrestre y acuática), manejo de armas y práctica de tiro, todo ello con una evaluación mediante un ejercicio integrador.

Objetivos: Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a las actividades de un servicio extraordinario cuando así lo requieran. Como así también contar con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionadas a la protección del Estado.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO.

6.5. - Conferencia: Capacitación Estratégica de Cooperación de Custodias.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fechas:

- 30 y 31 de marzo.

- 11 y 12 de mayo.

- 22 y 23 de junio.

- 13 y 14 de octubre.

- 24 y 25 de noviembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aula del IUPFA - Rosario 532, CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Acorde a lo dispuesto por la Jefatura Institucional, en relación a la capacitación y perfeccionamiento del personal de las Agencias Regionales Federales y Dependencias del interior del país, la Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO tiene a su cargo la importante misión de entender la capacitación profesional y operacional del personal abocado al servicio en estas áreas. Se procurará perfeccionar a todo el personal que no cumple la función específica en el ámbito de la custodia. Para tal fin, se adecuarán las programaciones con métodos de enseñanza tales como exposiciones dialogadas, demostraciones videográficas y análisis de casos; buscando que el personal que revista en las Dependencias del interior del país; pueda cooperar con las custodias de funcionarios de alta exposición que precisen el apoyo de las unidades locales de manera eficaz.

Objetivos: Que a través de la coordinación con áreas de capacitación del I.U.P.F.A. y la aplicación de tecnologías como videoconferencias; o presencial en el establecimiento; el cursante adquiera los conocimientos técnicos respecto a cómo cooperar de manera efectiva con custodias de funcionarios que requieran el apoyo local.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado digital de asistencia extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO.

6.6. - Curso: Conducción Operativa para Grupos de Protección.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 29 de junio al 3 de julio.

- 26 al 30 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: Teniendo en cuenta el prestigio de esta capacitación tanto en fuerzas federales como provinciales, y la relevancia de la especificidad; esta capacitación ha sido pensada considerando la necesidad de lograr estandarizar los servicios de los choferes de seguridad y custodias, sumado a la importancia que tiene a cargo esta Institución, mediante la cual dirige las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, ex-mandatarios, funcionarios de alto rango, y con esto el traslado de los mismos. Es por ello que es de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de conducción operativa en custodias de baja, media y máxima seguridad. La función del conductor operativo para grupos de protección es de vital importancia para proteger funcionarios Nacionales o Internacionales. Este aprendizaje brindará mayor seguridad de actuación a los cursantes, mediante el conocimiento y sus limitaciones.

Objetivos: Que el cursante pueda actuar en situaciones complejas y no desde saberes únicos determinados estancos sin relación con otros. Es por ese motivo que constantemente se debe realizar esta integración. En la medida que transcurre el curso ir avanzando en situaciones reales que en un principio se utilizan para internalizar saberes básicos que permitan resolver situaciones más complejas. Asimismo, el objetivo máximo es lograr el trabajo en conjunto con los demás choferes.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO.

Observaciones: El cursante deberá concurrir con licencia de conducir municipal y habilitación policial, con correa completo y armamento provisto.

6.7. - Curso: Instructor de Técnicas de Protección y Custodia con Aval Internacional.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 30 de noviembre al 4 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Au. Buenos Aires/La Plata y Calle 47, Plátanos, Buenos Aires; Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Av. del Libertador 7801, Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Anexo Río de la Plata, sito en Santiago Calzadilla 1350; Base Aérea Palomar; Campo de Mayo; y otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, técnicas de protección y choferes custodia en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional. Para tal fin es de suma necesidad la habilitación de Instructores para llevar a cabo la función en forma ordenada, estandarizada, con una misma doctrina y contenido curricular académico en todo el ámbito de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Es por ello, que se han realizado coordinaciones con áreas de Seguridad Diplomática de la Embajada de Estados Unidos y de Israel; quienes aportarán su experiencia y experticia de los instructores encargados de formar grupos de protección de máxima seguridad de sus respectivos dignatarios.

Objetivo: Estandarizar las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, funcionarios, ex mandatarios, como así también la custodia de objetivos federales y objetivos especiales y/o estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, técnicas de protección y choferes en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, para tal fin es de suma necesidad la habilitación de Instructores que lleven adelante la tarea de programación e instrucción de los grupos de protección. En ese ímpetu es que se busca la certificación de las embajadas de Estados Unidos e Israel; elevando aún más los

estándares de la capacitación y la habilitación de Instructores especializados en la materia, que hayan incorporado experiencias de intercambio en cuanto a la instrucción que resulte actualizada; y del manejo custodias, y grupos de protección de tan importante nivel internacional.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD DE ESTADO.

Observaciones: Los interesados deberán contar con una experiencia mínima demostrable de CINCO (05) años continuos, u OCHO (08) discontinuos en Dependencias específicas de custodias; demostrar idoneidad mediante la aprobación de una evaluación teórico-práctica para la especialidad; como así también y además, haber aprobado indefectiblemente alguno de los siguientes cursos que fueran dictados en los diferentes PAC de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y que a continuación se detallan: "Curso Básico de Protección de Custodia y Seguridad de Protección de Estado"; "Curso de Entrenamiento Básico de Protección de Dignatarios"; "Curso Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F."; "Curso Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1". El personal de otras Fuerzas puede homologar esta aprobación con cursos similares dictados en su Institución de origen.

ÁREA 7 - Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

7.1. - Curso: Administración Financiera del Sector Público.

Dependencia responsable: Departamento CONTADURÍA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 1ro de junio al 10 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El nuevo paradigma de gestión de la Administración Pública Nacional, exige a los funcionarios de esta Institución estar en un constante aprendizaje, con un conocimiento específico en materia de la administración de sus recursos y gastos. Siendo las bases de una buena Administración la eficiencia, eficacia, economicidad y transparencia de sus actos. La permanente actualización normativa es parte de ese nuevo modelo de Gestión, resultando fundamental para alcanzar la eficacia en el accionar del policía, encontrándose debidamente capacitado y atento para utilizar la información oportuna con vistas a influir o mejorar el comportamiento de los mismos.

Objetivos: Introducción al personal policial, en los conocimientos de las distintas actividades que se desarrollan en el área de esta Superintendencia de ADMINISTRACIÓN, que se encuentran íntimamente relacionadas con el sistema de la Administración Financiera Gubernamental. Novedades normativas y procedimentales que impactan en la administración de los fondos públicos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SETENTA Y CINCO (75) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe del Departamento CONTADURÍA.

Observaciones: Los interesados deberán desempeñarse indefectiblemente en la Oficina de Administración de la Unidad policial en la que revisten.

7.2. - Curso: Gestión de las Contrataciones para la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Dependencia responsable: División COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fecha: 5 al 26 de agosto.

Horario: Miércoles de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Microcine de la Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: La necesidad de proveer herramientas a las distintas Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que les permita realizar en forma correcta las solicitudes de contrataciones de bienes o servicios. Logrando que las mismas se ejecuten con rapidez y eficacia; pudiendo contar con personal que posean conocimientos básicos en la gestión de las contrataciones y evitar así la

demora en la actividad administrativa.

Objetivos: Incrementar los conocimientos del personal en materia de contrataciones de la Institución.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Presencial: Personal del AMBA.

Virtual: Personal del interior del País.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: VEINTISÉIS (26) horas.

Virtual: Autogestionado.

Cantidad de vacantes:

Presencial: TREINTA (30).

Virtual: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe de la División COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Observaciones: Correlativo al Curso Administración Financiera del Sector Público.

7.3. - Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte Especial.

Dependencia responsable: Departamento GESTIÓN CONTRACTUAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 17 de septiembre al 15 de octubre.

Horario: Jueves de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La necesidad de proveer herramientas al personal de las distintas Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que les permita incorporar conocimientos en las materias vinculadas a contratos específicos celebrados por esta Institución, como son los celebrados para brindar el servicio de seguridad bajo el Régimen de Policía Adicional, con las obligaciones y derechos emergentes de los mismos; así como también, el régimen aplicable en esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para la importación de bienes de origen extranjero.

Objetivos: Incrementar los conocimientos del personal en materia de contrataciones de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe del Departamento GESTIÓN CONTRACTUAL.

7.4. - Curso: Gestión de la Logística Institucional.

Dependencia responsable: Departamento INGENIERÍA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 24 al 28 de agosto.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La gestión de bienes y servicios constituye un pilar de apoyo fundamental en la planificación de cualquier tarea operativa policial. Por tal motivo, resulta importante capacitar a quienes se encuentren desempeñando funciones en las oficinas administrativas de las distintas Unidades. El presente curso surge de la necesidad de orientar y capacitar sobre las distintas actividades y competencias que posee la Dirección General de LOGÍSTICA.

Objetivos: Que los cursantes puedan obtener las herramientas necesarias para llevar a cabo de manera correcta las solicitudes de colaboración o refacciones que así demanden; como así también las distintas actividades que desarrollan las Dependencias subordinadas a la Dirección General de LOGÍSTICA.

Personal a capacitar: Personal policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que realice funciones en oficinas administrativas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de LOGÍSTICA y el Jefe del Departamento INGENIERÍA.

Observaciones: Para consultas se encuentra disponible la casilla de mail oficial ingenieria@policiafederal.gov.ar.

7.5. - Curso: Referente de A.R.T.

Dependencia responsable: División COORDINACIÓN CON LAASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO (A.R.T.)

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 1, 8 y 15 de junio.

- 3, 10, 24 de agosto.

Horario: Lunes de 13:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Resulta indispensable abordar aspectos específicos sobre el marco normativo vigente en materia de riesgos del trabajo, a fin de promover la capacitación del personal de la Institución para coordinar la correcta gestión de las prestaciones previstas en la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557.

Objetivos: Brindar un abordaje integral de base legal y normativa en materia de riesgos del trabajo, con el fin de proporcionar herramientas administrativas directamente aplicables a la función de Oficial Referente de A.R.T.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales, Auxiliares, que cumpla funciones en la Oficina Administrativa de las Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe de la División COORDINACIÓN CON LAASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO (A.R.T.).

ÁREA 8 - Superintendencia de BIENESTAR.**8.1. - Curso: Intensivo PRAEM - Primer Respuesta ante Emergencias Médicas (Soporte Vital Básico Orientado al Entorno Táctico y Escenarios no Convencionales).**

Dependencia responsable: Departamento EMERGENCIAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 8 y 9 de mayo.

- 11 y 12 de septiembre.

Horario: Viernes y sábado de 08:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Auditorium del Complejo Médico; Campo "10 de noviembre", Au. Buenos Aires/La Plata y Calle 47, Plátanos, Buenos Aires.

Fundamentación: Es necesario considerar que frecuentemente el recurso disponible más rápido dentro del área del incidente, es aquel que más cerca se encuentra, otorgando de esta forma chances de sobrevida a las víctimas con grados considerables de lesión. Los miembros de las FFSS próximas rescatan a la mayoría de los sobrevivientes accesibles, "sobre todo a un compañero", brindándoles la primera atención y dependiendo del entorno, deberán tener las habilidades y destrezas necesarias para garantizar el cuidado y las acciones correctas. Por lo tanto, adquiere una importancia crítica el saber desempeñarse, instruyendo y entrenando especialmente a las propias FFSS, al personal de salud dedicado a la atención primaria, los servicios de urgencias hospitalarias, la red de ambulancias, etc. Desarrollando protocolos de actuación comunes a pesar de las características multidisciplinarias de la respuesta, con posibilidades de discusión y actualización permanente para el manejo de víctima individual o múltiple, en el ámbito convencional y no convencional e inclusive en el entorno táctico.

Objetivos: Al finalizar las unidades los cursantes deberán reconocer por medio de estrategias metodológicas la escena y su condición para aplicar los diferentes mecanismos de respuestas estandarizadas de cuidado y protección de la/s víctimas del trauma. Lograr el pensamiento crítico a la hora de reconocer y tratar alteraciones o trastornos consecuentes de lesiones traumáticas. Asimilar conocimientos, habilidades y destrezas para poder ser aplicados en beneficio de la víctima del trauma. Comprender y aplicar los pasos sistematizados de la evaluación primaria del trauma, su tratamiento de manera organizada, racional y criteriosa. Reconocer las presentaciones patológicas del trauma, sus características, manifestaciones y tratamientos específicos para cada una de ellas. Reconocer un ámbito/escena segura para la actuación. Diagnosticar/reconocer patologías del trauma. Evaluar de manera rápida, precisa y eficiente el estado general. De la víctima. Reanimar y estabilizar respetando prioridades en la atención. Optimizar los recursos y el tiempo para inmovilización, evacuación/transporte. Proveer cuidados óptimos en el estadio del transporte, evaluación secundaria y reevaluación. Asistencia en situaciones de emergencias pre hospitalarias con implicancia de múltiples víctimas, también en la activación de los sistemas de emergencias y la interacción con todos los integrantes de los equipos que conforman la respuesta. Lineamiento de doctrina de comando e incidente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de salud, técnico, auxiliar, y administrativos; comunidad en general (afiliados, personal de otras instituciones, estudiantes de carreras de salud).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento EMERGENCIAS.

8.2. - Curso: Capacitación sobre Tramitaciones de Beneficios Otorgados por la Superintendencia de BIENESTAR en el Caso de Personal Policial Fallecido.

Dependencia responsable: División AYUDA MUTUA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 25 de marzo.

- 7 de julio.

- 17 de septiembre.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Es necesario poner en conocimiento del personal que revista en el interior del país, y que se desempeñan en las Oficinas de Obra Social, acerca de la tramitación de los diferentes beneficios que corresponden iniciar al momento del fallecimiento del personal policial y que deben ser canalizados a través de la División AYUDA MUTUA. Asimismo, resulta fundamental que puedan asesorar al grupo familiar del personal fallecido respecto de los trámites que se inician y cuales corresponden iniciar en cada caso.

Objetivos: Capacitar al personal policial que revista en la diferentes dependencias a fin de poder lograr una optimización en la realización de los trámites, los cuales son remitidos mediante expediente electrónico, considerando la importancia de enviar la documentación solicitada para cada trámite y así poder evitar demoras en la prosecución de los mismos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, preferentemente que reviste en el interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por la Superintendencia de BIENESTAR, en concordancia con la Dirección General de OBRA SOCIAL y la División AYUDA MUTUA.

8.3. - Curso: Uso del Sistema Integral Hospitalario Ángel.

Dependencia responsable: Sección INFORMÁTICA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 20 al 24 de abril - Administrativos.

- 22 al 26 de junio - Médicos.

- 24 al 28 de agosto - Módulo de insumos - Prescripciones y suministros

- 26 al 30 de octubre - Enfermeros.

Horario: 09:30 a 12:30 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual Zoom.

Fundamentación: La capacitación en tecnologías de la información busca mejorar las competencias del personal en el uso de herramientas digitales esenciales para su desempeño. Dado que el hospital Churruca-Visca emplea sistemas tecnológicos complejos como el Ángel, resulta fundamental que los participantes dominen estas plataformas para garantizar una eficiente atención y un manejo adecuado de los datos institucionales.

Objetivos: Capacitar al personal en el manejo y soporte en el Sistema Integral Hospitalario ÁNGEL, con el fin de optimizar los procesos internos, mejorar la calidad de atención a los afiliados y asegurar la correcta gestión de la información hospitalaria.

Personal a capacitar: El curso se encuentra destinado al personal policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con jerarquía y cargo de médicos, farmacéuticos, enfermeros y administrativos del Complejo Médico Churruca-Visca, como así también personal de la División SERVICIOS MÉDICOS GENERALES.

Primera edición - Administrativos.

Segunda edición - Médicos.

Tercera edición - Módulo de insumos - Prescripciones y suministros. (Administrativos, médicos y enfermeros).

Cuarta edición - Enfermeros.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia y participación, extendido por la Superintendencia de BIENESTAR, en concordan-

cia con la Dirección GENERAL DE SANIDAD POLICIAL y la Sección INFORMÁTICA.

8.4. - Curso: Capacitación en la Gestión de Licencias Médicas - S.O.D.I. N° 188 de fecha 05 de Octubre de 2023.

Dependencia responsable: División SERVICIOS MÉDICOS GENERALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 21 al 23 de abril.

- 11 al 13 de agosto.

Horario: Martes a jueves de 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La capacitación en Gestión de Licencias Médicas busca optimizar el manejo de un proceso clave para el bienestar del personal y la eficiencia institucional. Su objetivo es mejorar la comprensión de los procedimientos, asegurando que se apliquen correctamente plazos, requisitos, y responsabilidades. También profundiza en las leyes, decretos y reglamentaciones que regulan el régimen, unificando criterios y fomentando el envío oportuno de la documentación, para así poder reducir errores, demoras y conflictos, fortaleciendo la transparencia y la equidad, y previniendo el ausentismo injustificado.

Objetivos: Capacitar al personal de cada Dependencia en el manejo de la correcta tramitación al momento de gestionar una licencia médica mediante el Sistema G.D.E., respetando los plazos, requisitos, y envío correcto de la documentación en tiempo y forma para así evitar trastornos administrativos.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia y aprobación, luego de la aprobación de un examen teórico, el mismo expedido por la División SERVICIOS MÉDICOS GENERALES.

8.5. - Curso: Capacitación en el Modelo Psicoeducacional Terapéutico del Programa de Equinoterapia de la Policía Federal Argentina.

Dependencia responsable: División SERVICIOS MÉDICOS GENERALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 11 al 15 de mayo.

- 24 al 28 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Predio del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA sita en Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: La capacitación en Terapias Asistidas con Equinos se encuentra formada bajo el Modelo IPAE (Integrado de Psicoterapia y Aprendizaje Asistido con Equinos), buscando a través del cuerpo interdisciplinario del Programa de EQUINOTERAPIA, priorizar el bienestar del asistido y del equino. Teniendo como objetivo que el participante del curso se involucre de manera activa y directa, mediante esta terapia, la cual es dirigida hacia el aprendizaje vivencial, fuera de un consultorio, incorporando al caballo en dicha práctica como Co-terapeuta, ya que los mismos realizan una tarea junto a los profesionales para brindar mejoras en la calidad de vida de cada paciente.

Objetivos: Capacitar al personal y brindar conocimientos y herramientas en la implementación del Modelo IPAE (Integrado de Psicoterapia y Aprendizaje Asistido con Equinos), a fin de lograr realizar una tarea en conjunto con el caballo para brindar el bienestar de cada paciente.

Personal a capacitar:

Primera edición: Dirigido a profesionales con título en: Médicos, Enfermeros, Psicólogos, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Profesores de Educación Física, Veterinarios, Trabajadores Sociales y Terapistas Ocupacionales, sin distinción de jerarquía.

Segunda edición: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial, y personal de las Fuerzas de Seguridad Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia y aprobación, luego de la aprobación de un examen, el mismo expedido por el Cuerpo Interdisciplinario del Programa de Equinoterapia la División SERVICIOS MÉDICOS GENERALES, contando con el aval de la Fundación DASEIN, líder en investigación en conjunto con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires.

ÁREA 9 - Superintendencia de COMUNICACIONES.**9.1. - Curso: Armado y Mantenimiento de PC.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5, 7, 9, 13 y 15 de octubre.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: El curso de Armado y Mantenimiento de PC responde a la necesidad de contar con personas capacitadas para instalar, reparar y optimizar equipos informáticos, fundamentales en el ámbito laboral, educativo y personal. Su desarrollo permite adquirir competencias técnicas para diagnosticar y solucionar fallas, realizar mantenimiento preventivo y correctivo, y extender la vida útil de los dispositivos.

Objetivos: El curso tiene como objetivo general brindar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para armar, mantener y reparar computadoras personales, favoreciendo su autonomía en la resolución de problemas técnicos y su inserción en el ámbito laboral.

Personal a capacitar: Personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, obteniendo una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

9.2. - Curso: Microsoft Office.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictarse en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2, 4, 8, 10, 12, 16, 18 y 22 junio.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: El propósito fundamental de este curso, es capacitar al personal en los Sistemas Operativos de Microsoft Office, con orientación a Mejorar la productividad del personal administrativo mediante el dominio práctico de las herramientas de Microsoft Office, facilitando la creación de documentos, el análisis de información, la presentación de resultados y la gestión de la comunicación. Responde a la necesidad de fortalecer las competencias digitales del personal, brindando un enfoque práctico que permitirá aplicar de inmediato lo aprendido en el entorno laboral. Con ello se busca optimizar procesos administrativos, mejorar la calidad de la información y elevar la productividad institucional.

Objetivos: Poder desempeñar tareas administrativas y de cualquier índole en la faz policial; Que adquieran las habilidades prácticas; que sean capaces de Elaborar documentos profesionales en Word, aplicando formatos, tablas, imágenes, estilos e índices automáticos, Gestionar y analizar datos en Excel, desde funciones básicas hasta tablas dinámicas, gráficos y reportes avanzados, diseñar presentaciones efectivas en PowerPoint, aplicando principios de claridad y atractivo visual, Administrar correos mismo Integrar herramientas de Office, combinando datos y elementos entre Word, Excel y PowerPoint para optimizar resultados.

Personal a capacitar: Personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica, obteniendo una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

9.3. - Curso: Seguridad de la Información.

Dependencia responsable: División SEGURIDAD INFORMÁTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CINCO (05).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 4, 6, 8, 12 y 14 de mayo.
- 3, 5, 7, 11 y 13 de agosto.
- 2, 4, 6, 10 y 12 de noviembre.

Virtual:

- 4 al 15 de mayo.
- 5 al 16 de octubre.

Horario:

Presencial: 15:00 a 18:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La seguridad de la información es un componente esencial en el entorno actual, donde la tecnología y la comunicación digital son parte integral de las operaciones cotidianas en empresas y organizaciones de todo tipo. La creciente amenaza de ciberataques, violaciones de datos y otros incidentes relacionados con la seguridad destaca la importancia de estar preparados para proteger la información sensible y crítica. Por ello, resulta necesario transmitir y actualizar el conocimiento mínimo necesario en materia de ciberseguridad y protección de la información a todos los integrantes de la Institución, con el objeto de conocer las técnicas que utilizan los ciberdelincuentes, las nuevas tendencias en los mecanismos de protección de los datos personales y activos informáticos, procurando elevar la eficiencia humana para la protección de los sistemas informáticos Institucionales, garantizando la continuidad de las operaciones, aspirando aumentar el margen de seguridad de toda la información que se produce, transmite y almacena dentro de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Objetivos: Capacitar al educando en materia de seguridad de la información con el fin de fomentar una cultura de seguridad sólida, sensibilizando sobre buenas prácticas y comportamientos seguros en el uso de las TIC de acuerdo con lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Información de nuestra Institución. Los riesgos en el ámbito de la seguridad de la información evolucionan constantemente. Dar un acercamiento a la Gestión de Riesgos de una Organización ayuda a planificar estrategias de reducción y mitigación de las amenazas que de materializarse puedan comprometer los activos de información Institucional. Es por ello la importancia de adquirir las habilidades teóricas y prácticas para poder implementar medidas de seguridad que garanticen la protección de los pilares fundamentales, la Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: QUINCE (15) horas.

Virtual: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTICINCO (25).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica, y teniendo una asistencia mayor o igual al NOVENTA (90) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos en el área de sistemas informáticos.

9.4. - Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE).

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año. SEIS (06).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fecha:

Presencial:

Turno mañana: 18 al 22 de mayo.

Turno tarde: 7 al 11 de septiembre.

Virtual:

- 6 al 17 de abril.
- 16 al 26 de junio.
- 10 al 21 de agosto.
- 2 al 13 de noviembre.

Horario:

Presencial:

Turno Mañana: Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

Turno tarde: Lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas.

Virtual: Lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. La digitalización en la gestión, producción y consulta de los trámites, documentos y expedientes de la Administración Pública Nacional.

Objetivos: Desarrollar una gestión que brinde servicios de calidad de forma simple, eficiente y moderna para llevar a cabo la digitalización de todos los trámites y comunicaciones de la Administración Pública Nacional (APN).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: QUINCE (15) horas.

Virtual: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: OCHENTA (80).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica, y posea una asistencia no inferior al (OCHENTA) 80 %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC. El personal de Inteligencia que no posea usuario de GDE, podrá participar de la capacitación como oyente.

9.5. - Curso: Redes.

Dependencia responsable: División SEGURIDAD EN REDES DE DATOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6, 8, 14, 16, 20, 22, 26, 28 y 30 de octubre.

Horario: 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: Los sistemas informáticos actuales requieren del acceso a red para su funcionamiento. Por tal motivo, es fundamental que las dependencias cuenten con una plataforma física, capaz de soportar los requerimientos de los dispositivos activos que se conectan. Se ha planificado el presente curso, para formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos. La interconexión entre edificios y el desarrollo de cableados de backbone internos, requieren cada vez más la utilización de las Fibras Ópticas. En la actualidad, las redes de datos, son la plataforma de cualquier tarea que demande el uso de computadoras, desde compartir una impresora hasta acceder a información alojada en una base de datos distante del lugar de trabajo.

Objetivos: Formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos, para poder planificar e implementar soluciones que impliquen la utilización de fibras ópticas, que les permita desplegar una pequeña red de oficina o hacer tareas de mantenimiento, sin que afecten a la performance de la red de infraestructura subyacente de la Institución.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa para el personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras Fuerzas de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Constancia de aprobación a quienes posean una asistencia no menor al OCHENTA Y CINCO (85) %.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

9.6. - Curso: Datacenters.

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 15 y 17 abril.

- 9 y 11 de septiembre.

Horario: Miércoles y viernes de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación - División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

Fundamentación: Se presenta la necesidad de mejorar el conocimiento técnico básico del personal en cuanto a los Datacenters, su funcionamiento, mantenimiento y medidas de seguridad para garantizar que la actividad de la Institución que dependa de estos Centros de Procesamiento de Datos sea más eficiente, con más prestaciones y sostenible en el tiempo. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria, frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: Plantear recomendaciones para aumentar la eficiencia y vida útil de los Datacenters de la Institución. Completar y sedimentar conocimientos ya adquiridos por el personal a través de la experiencia laboral diaria.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica y CIEN (100) % de asistencia, conforme a disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Los postulantes deberán tener conocimientos de computación (Hardware y Software) y redes informáticas.

9.7. - Curso: Operación del SIFCOP (Consulta) - IDGE - SUT1.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: VEINTIOCHO (28).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

Turno mañana:

- 18 al 20 de marzo
- 24 al 26 de junio
- 10 al 12 de agosto
- 13 al 15 de octubre
- 15 al 17 de diciembre

Turno tarde:

- 6 al 8 de abril
- 19 al 21 de mayo
- 6 al 8 de julio
- 1 al 3 de septiembre
- 17 al 19 de noviembre

Virtual:

- 2 al 13 de marzo
- 16 al 27 de marzo
- 6 al 17 de abril
- 20 al 30 de abril
- 4 al 15 de mayo
- 18 al 29 de mayo
- 1 al 12 de junio
- 16 al 26 de junio
- 6 al 17 de julio
- 3 al 14 de agosto
- 18 al 28 de agosto
- 7 al 18 de septiembre
- 21 de septiembre al 02 de octubre
- 5 al 16 de octubre
- 19 al 30 de octubre
- 2 al 13 de noviembre
- 16 al 27 de noviembre
- 30 de noviembre al 11 de diciembre

Horario:

Presencial:

Turno Mañana: 09:00 a 12:00 horas

Turno Tarde: 15:00 a 18:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos de mensajería a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

Objetivos: Conocer el Sistema IDGE como medio de consultas de antecedentes, teniendo en cuenta sus diferentes búsquedas. Conocer el Sistema SUT1 como medio de consultas sobre denuncias y sus pedidos de secuestro a partir de la aplicación de sus filtros de búsqueda. - Utilizar correctamente, ya sea técnicamente como así también en el desarrollo de los criterios necesarios, el sistema del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL denominado SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales).

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: NUEVE (09) horas.

Virtual: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: OCHENTA (80)

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica y posea una asistencia del CIEN (100) %.

Observaciones: El personal de Inteligencia podrá realizar el curso, pero deberá tener en cuenta que para ser habilitados en el Sistema SIFCOP, el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL necesitará los datos personales como nombre, apellido y Documento Nacional de identidad (DNI), para llevar a cabo dicha gestión.

9.8. - Curso: Operación del SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales).

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04)

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 26 al 28 de mayo.

- 24 al 26 noviembre.

Virtual:

- 6 al 17 de julio.

- 30 de noviembre al 11 de diciembre.

Horario:

Presencial: 16:00 a 18:00 horas.

Virtual: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

Objetivos: Conocer el SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) como medio de comunicación electrónica entre las Dependencias policiales y otras Instituciones, a partir de sus diferentes aplicaciones de envío y recepción de mensajes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: SEIS (06) horas.

Virtual: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: OCHENTA (80)

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico - práctica, y posea una asistencia del CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

9.9. - Curso: Operador Radiotelefonista Restringido.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 19, 21, 25, 27 y 31 de agosto, 2, 4, 8, 10, 14, 16 y 18 de septiembre.

Horario: 09:00 a 14:00 horas (el día 16 de septiembre de 09:00 a 19:00 horas.)

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270. Centro de Operaciones Táctico de la División COMUNICACIONES NACIONALES y Aula de Capacitación de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO Av. Belgrano 1549 Piso 3° CABA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. Capacitar al futuro Operador en la correcta operación de los actuales equipos y sistemas de telecomunicaciones, de acuerdo con la evolución tecnológica y a la tendencia mundial.

Objetivos: Conocer la correcta utilización de doctrinas, frecuencias y señales a emplear, ya sea en situaciones de socorros urgencia y seguridad como también en las comunicaciones de rutina. Conocer las leyes referentes a la Organización Internacional y Nacional de Telecomunicaciones. Reconocer Procedimientos de Radiotelefonía, a partir del uso del código internacional de señales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA Y SIETE (67) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, a quienes posean una asistencia no menor al OCHENTA Y CINCO (85) %, y aprueben una evaluación teórica y práctica. Posterior gestión con el Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM para la obtención de la licencia de Operador Radiotelefonista Restringido.

Observaciones: Los postulantes deberán presentar certificado de Aptitud Psicosfísica en el que conste que es "Apto para la Operación de Equipos de Telecomunicaciones", expedida por profesional competente. Es válido el certificado CMA emitido por ANAC. Asimismo, se sugiere poseer conocimientos básicos de técnica electrónica.

9.10. - Curso: Operador Nacional en Telecomunicaciones Tácticas de Campaña HF/VHF.

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES NACIONALES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 31 de agosto, 2, 4, 8, 10, 14, 16, 18 de septiembre.

Horario: Todos los días de 09:00 a 18:00 horas; 18 de septiembre de 09:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: División COMUNICACIONES NACIONALES León Gallo y Salta S/N Isidro Casanova.

Fundamentación: Orientado a mantener vigente las capacidades y profesionalismo de los recursos humanos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los cursantes adquirirán nuevos conocimientos que le permitirán reconocer, instalar, operar y mantener los medios de enlaces radioeléctricos Ionosféricos de HF de la Institución, que son empleados para lograr establecer comunicaciones a largas distancias entre las distintas dependencias policiales con asiento en el interior del país.

Objetivos: Permitir la comprensión técnica necesaria en el empleo de transceptores analógicos y de tecnología digital, RF-7800-MP HARRIS, aplicando medidas de seguridad a las radiocomunicaciones, idoneidad en el empleo de sus principales componentes como ser, fuentes y líneas de alimentación, transceptores, sistemas irradiantes y antenas, entre otros.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (70) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación a quienes posean una asistencia del OCHENTA (80) % a clases y un promedio final de examen no menor a SETENTA (70) %.

Observaciones: Conocimientos básicos de electrónica y operación de equipos de comunicaciones.

9.11. - Curso: Antenista Policial - C.A.P.

Dependencia responsable: División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 21 de septiembre al 16 de octubre.

Horario: 21 al 24 de septiembre modalidad virtual de 17:00 a 21:00 horas; 25 de septiembre al 16 de octubre presencial de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS, Venezuela 3143 Piso 1º CABA; Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES, León Gallo y Salta S/N, Isidro Casanova - Provincia de Buenos Aires.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: En la actualidad resulta imprescindible contar con la presencia de Operadores Antenistas de esta Institución, idóneos en materia de montaje y mantenimiento de sistemas irradiantes y de estructuras portantes. Esta tarea no resulta sencilla a la hora de realizar trabajos en altura; por ser una actividad de muy alto riesgo. Es por ello que resulta imperioso capacitar al personal con el fin de adquirir el conocimiento, la aptitud, la capacidad, la experiencia y la experticia que le permitan generar y desempeñarse en un contexto seguro de trabajo. Se enuncia que la inclusión de este curso dentro del campo de Certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias, aplicadas a la labor diaria, frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de Profesionalizar y Jerarquizar las Capacitaciones y las Instrucciones.

Objetivos: Aplicar correctamente los procedimientos de mantenimiento y montaje de estructuras portantes. Conocer todos los Elementos de Protección Personal y Colectiva, a fin de saber realizar una selección adecuada para cada tipo de operación. También aplicar en forma íntegra las maniobras de rescate y auto rescate en altura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de las distintas Fuerzas de Seguridad Federales y Provinciales, y de las Fuerzas Armadas Nacionales, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO SEIS (106) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación ostentando el título de "Antenista Policial" a quienes aprueben con un promedio mínimo de 75/100 la instancia final evaluativa teórica/práctica/oral y posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %. Dicho certificado será extendido con una validez de TRES (03) años, una vez transcurrido ese tiempo perentorio, el graduado deberá concurrir al menos a dos "Prácticas complementarias para el entrenamiento de Antenistas Policiales" anualmente para mantener la acreditación lograda.

Observaciones: Los postulantes deberán presentar certificado de vacuna antitetánica, ergometría y apto médico para trabajos en altura. Aquellos postulantes que pertenezcan a otras instituciones deberán presentar seguro/póliza para trabajos en altura.

9.12. - Curso: Comunicaciones Tácticas en Ámbitos Urbanos y Rurales.

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 19 al 23 de octubre

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campo 10 de noviembre (Au. Buenos Aires-La Plata y Calle 47, Plátanos, Buenos Aires), División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS - Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270.

Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, convencionales y de HF, especialmente las primeras, al estar vinculados satelitalmente, con las consolas de los distintos comandos y centrales radioeléctricas, conocer las capacidades de las Unidades de Comunicaciones Móviles y las valijas repetidoras tácticas transportables para operaciones tácticas y de investigación criminal como así también las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para la localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

Objetivos: Conocer las capacidades de los sistemas de comunicaciones de la Institución para acciones tácticas y operativas

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación sobre las radios troncalizadas.

9.13. - Curso: Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales.

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01)

Modalidad de dictado: Presencial

Fechas: 1 al 12 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 09:30 a 13:30 horas.

Lugar de realización: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO, Av. Belgrano 1549 Piso 4° Of. 470 CABA.

Fundamentación: El carácter federal de nuestra Policía, junto con la amplitud de su ámbito operacional y geográfico, exige una formación específica que promueva la especialización en la toma de imágenes. Esta capacitación busca garantizar que el personal asignado a dicha función ejecute sus tareas con la máxima eficiencia, resguardando en todo momento su integridad física. La presencia constante de conflictos en los escenarios donde interviene nuestra Institución, ya sea en la preservación del orden público o en situaciones de crisis y catástrofes, evidencia la necesidad de establecer protocolos de actuación especializados. Estos protocolos deben orientar al personal de videograbación en la obtención de registros filmicos de alto valor policial y judicial, en estricto cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, y favoreciendo la interoperabilidad requerida. Del mismo modo, resulta indispensable que el personal adquiera un conocimiento integral de los recursos tecnológicos empleados por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA en estas operaciones, garantizando un desempeño eficiente, uniforme y acorde con los más altos estándares institucionales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTISÉIS (26).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7.

9.14. - Curso: Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 28 de septiembre al 9 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas

Lugar de realización: Campo "17 de noviembre", sito en Autopista Ricchieri km 24.5, Ezeiza.

Fundamentación: El amplio abanico operacional y geográfico que el carácter federal de nuestra policía impone a la actuación de sus diversos servicios, hace necesario direccionar las pautas educativas específicas hacia la especialización de esta actividad, con el fin de que el personal con responsabilidad en la toma de imágenes pueda realizar su tarea de la mejor manera posible y con el consiguiente resguardo físico de su persona. La conflictividad latente de cada escenario donde nuestra institución actúa para el resguardo del orden público como así también en situaciones de crisis y catástrofes, amerita la generación de protocolos de actuación de la especialidad que orienten y brinden pautas de desempeño al personal de video con el objeto de que obtengan registros filmicos de óptimo valor policial/judicial en el marco de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, logrando la interoperabilidad necesaria.

Objetivos: Conocer y comprender las herramientas necesarias para trabajar con idoneidad la utilización y/o funcionamiento, de cámaras de video en los diferentes terrenos hostiles presentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aplicar conceptos, métodos y técnicas adquiridos para desarrollar actividades de filmación en diversos eventos de trabajo en situaciones de crisis, conflictos o catástrofes

Personal a capacitar: Oficiales subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de las Fuerzas Federales, Nacionales, Provinciales y Fuerzas Armadas, e invitados especiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: SETENTA (70) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Los postulantes deberán tener aprobado el curso "Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales" y poseer conocimientos básicos del manejo de cámaras de video, presentar apto físico, y el personal femenino test de embarazo Negativo.

9.15. - Curso: Obtención de PEP Digitales en Sistemas de Videovigilancia.

Dependencia responsable: División REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE IMÁGENES Y ANÁLISIS INVESTIGATIVO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 5 de agosto.

Horario: Lunes a miércoles de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE IMÁGENES Y ANÁLISIS INVESTIGATIVO sita en Azopardo 670 4º piso.

Fundamentación: El creciente uso de cámaras de seguridad en ámbitos públicos y privados exige que el personal policial cuente con herramientas prácticas para la correcta extracción, resguardo y análisis de imágenes. Este curso responde a la necesidad institucional de formar operadores capacitados en tecnologías de video vigilancia, fundamentales en la recolección de evidencia digital. La capacitación aportará conocimientos técnicos aplicables en campo y laboratorio, mejorando la eficacia investigativa y el valor probatorio de los registros filmicos. Se fortalece así el perfil profesional del cursante y se optimiza la respuesta operativa ante requerimientos judiciales.

Objetivos: El curso tendrá como objetivo capacitar al personal sobre los equipamientos de video vigilancia, desde el momento de su secuestro hasta la elaboración y obtención de posible evidencia digital que posteriormente será utilizada como medio de prueba ante un hecho ilícito.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación posterior a la realización de una evaluación y posean una asistencia completa.

Observaciones: Se deberá adjuntar nota del jefe de dependencia avalando el cumplimiento de tareas investigativas del personal.

9.16. - Curso: Primer Interventor en Evidencia Digital y Generalidades de la Informática Forense.

Dependencia responsable: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02)

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial: 18 al 22 de mayo.

Virtual: 22 al 26 de junio.

Horario:

Presencial: Lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Virtual: Lunes a viernes de 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS. Azopardo 670 CABA.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: La rápida evolución de la tecnología en la criminalidad subraya la importancia de preservar posibles elementos de prueba digitales, adoptar enfoques innovadores contra la delincuencia y mejorar la eficiencia en las investigaciones. Esto asegura el tratamiento adecuado de dispositivos informáticos que deben ser confiscados o de los cuales debe extraerse información relevante para la investigación, de acuerdo a su naturaleza.

Objetivos: Capacitar a los primeros interventores en el manejo, resguardo y tratamiento de la evidencia digital.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que revista en Dependencias de esta institución en el interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: DIEZ (10) horas.

Virtual: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación.

Observaciones: El personal que solicite la vacante no necesita tener conocimientos en informática, exceptuando del curso virtual que dicha vacante será otorgada solamente para aquellos que residen en el interior del país.

9.17. - Curso: Extracción de Datos Digitales Mediante la Utilización de Software Forense.

Dependencia responsable: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02)

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- Presencial: 7 al 11 de septiembre.

- Virtual: 14 al 18 de septiembre.

Horario:

Presencial: Lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Virtual: Lunes a viernes de 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS. Azopardo 670 CABA.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: Generar profesionales capacitados en la gestión integral de la Prueba Documental Informática y la prueba pericial informático forense en subsidio, que puedan desarrollar sus actividades de manera efectiva, eficiente, eficaz a partir del cumplimiento de los objetivos específicos conceptuales, procedimentales y actitudinales propuestos mediante puntos periciales. Utilización de los Software Ftk Imager, FTK Standalon, Encase, Autopsy y IEF. Producción y perfeccionamiento de Informes Técnicos Periciales.

Objetivos: Capacitar al personal en el aprovechamiento de los softwares forenses de licencia gratuita y el manejo de software licenciado para la correcta administración de recursos informáticos.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que revista en Dependencias de esta institución en el interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: DIEZ (10) horas.

Virtual: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: El personal que solicite la vacante deberá formar parte de las Divisiones encargadas de realizar pericias y tener aprobado el "Curso: Perito en Informática Forense" del PAC 2023, o "Curso: Primer Interventor en Evidencia Digital y Generalidades de la Informática Forense." del PAC 2024.

9.18. - Curso: Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) - Carga y Consulta.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- Turno Tarde: 20 al 22 de abril.

- Turno Mañana: 24 al 26 de noviembre.

Virtual:

- 18 al 29 de mayo.

- 16 al 27 de noviembre.

Horarios:

Presencial:

Turno Mañana: 09:00 a 12:00 horas.

Turno Tarde: 15:00 a 18:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. A partir del año 2015, la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA comenzó a utilizar la aplicación proveniente del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL denominada SIFCOP - Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, siendo éste establecido como única base de datos habilitada para la carga, consulta y retransmisión de medidas judiciales a partir de septiembre del 2018 para todas las Fuerzas Federales y de Seguridad.

Objetivos: Utilizar correctamente, ya sea técnicamente como así también en el desarrollo de los criterios necesarios para la carga de oficios judiciales y realización de consultas, el sistema proveniente del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL denominado SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción

de jerarquías, cuya función sea la carga de Oficios Judiciales en el Sistema SIFCOP.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: NUEVE (09) horas.

Virtual: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: OCHENTA (80).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica, y posea una asistencia no inferior al CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC. El personal de Inteligencia deberá proporcionar el número de Documento Nacional de Identidad (DNI) y el nombre y apellido para poder acceder a la vacante y ser habilitado en los distintos sistemas.

9.19. - Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) - Módulo ALS (Administrador Local del Sistema).

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03)

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial: 23 de junio.

Virtual:

- 20 al 24 de abril.

- 2 al 6 de noviembre.

Horario:

Presencial: 15:00 a 17:00 horas.

Virtual: Lunes a viernes de 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación del Sistema GDE a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación a los futuros Administradores Locales de cada Superintendencia sobre la importancia en la administración del Sistema, dado que ese personal será el encargado de realizar las altas de los futuros usuarios y sectores, migraciones y modificaciones que pudieran llegar a surgir o cambios de sellos de alta jerarquía.

Objetivos: Desarrollar una gestión que brinde servicios de calidad de forma simple, eficiente y moderna para llevar a cabo la administración del Sistema G.D.E.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: DOS (02) horas.

Virtual: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: OCHENTA (80).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica, y posea una asistencia de CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC y haber aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.).

9.20. - Curso: Operador Radiotelefonista Restringido VHF.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 13, 15, 17, 21, 23 y 27 de abril.

- 5, 7, 11, 13, 15, y 19 de mayo.

Horario: Todos los días de 09:00 a 13:00 horas.

Primera edición: 23 de abril de 09:00 a 19:00 horas.

Segunda edición: 15 de mayo de 09:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Aula de capacitación Subcomisario ® Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270., Centro de Operaciones Táctico de la División COMUNICACIONES NACIONALES, Aula de Capacitación de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO y Aulas de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702, CABA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. Formar al futuro Operador VHF en la correcta operación de los actuales equipos y sistemas de telecomunicaciones en VHF, de acuerdo a la evolución tecnológica y a la tendencia mundial en cuanto a la utilización de los sistemas aplicados a la salvaguarda de la vida humana. Brindar los fundamentos de la técnica orientados a la óptima utilización y preservación de los elementos que intervienen en una radiocomunicación VHF, así como la de reconocimiento y eliminación de las interferencias y de sus fuentes.

Objetivos: Conocer la correcta utilización de doctrinas, frecuencias y señales a emplear en VHF, ya sea en situaciones de socorros, urgencia y seguridad como también en las comunicaciones de rutina. Conocer las leyes referentes a la Organización Internacional y Nacional de Telecomunicaciones. Reconocer Procedimientos de Radiotelefonía, a partir del uso del código internacional de señales.

Personal a capacitar:

- Primera edición: Exclusiva para el personal de la Superintendencia de BOMBEROS Y PROTECCIÓN DE RIESGOS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

- Segunda edición: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad, Policías Extranjeras, Fuerzas Armadas y Personal de instituciones con funciones o tareas afines sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a una evaluación teórica práctica y posea una asistencia del SESENTA (70) %. Posterior gestión con el Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM para la obtención de la licencia de OPERADOR RADIOTELEFONISTA RESTRINGIDO VHF.

Observaciones: Los postulantes deberán presentar certificado de Aptitud Psicofísica en el que conste que es "Apto para la Operación de Equipos de Telecomunicaciones", expedida por profesional competente. Es válido el certificado CMA emitido por ANAC. Asimismo, se sugiere poseer conocimientos básicos de técnica electrónica.

9.21. - Curso: Plataforma Digital Interoperable mi.Minseg.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: ONCE (11).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Cantidad de cursos a dictar en el año:

Fechas:

Presencial:

Turno Mañana:

- 25 de marzo.

- 7 de septiembre.

Turno Tarde:

- 2 de julio

Virtual:

- 17 al 19 de marzo.

- 28 al 30 de abril.

- 26 al 28 de mayo.

- 29 junio al 01 de julio.

- 25 al 27 de agosto.

- 20 al 22 octubre.

- 17 al 19 de noviembre.

- 15 al 17 de diciembre.

Horario:

Presencial:

Turno Mañana: 10:00 a 12:00 horas.

Turno Tarde: 15:00 a 17:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: A partir de la creación de la Plataforma Digital Interoperable del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL "mi.MinSeg", resulta necesaria la capacitación del personal en el uso de esta plataforma, a través de la cual podrán interactuar con sistemas y servicios relacionados con la seguridad, cuya infraestructura sea provista o administrada por la Dirección General de Tecnologías de Información y las Comunicaciones del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL o la Unidad Organizativa que en el futuro la reemplace.

Objetivos: La capacitación propuesta tiene como finalidad la enseñanza del uso de la plataforma, con miras a que el personal policial pueda desempeñarse con pericia frente al sistema. El aporte fundamental al cursante, no solo se centra en el conocimiento técnico, sino también en el desarrollo de los criterios necesarios, para el buen uso de la plataforma.

Personal a capacitar: Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: DOS (02) horas.

Virtual: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: OCHENTA (80).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de asistencia.

Observaciones: El personal de Inteligencia podrá realizar el curso, pero deberá tener en cuenta que, para ser habilitados en la plataforma, el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL necesitará los datos personales como nombre, apellido y Documento Nacional de identidad (DNI), para llevar a cabo dicha gestión.

9.22. - Curso: Utilización de Herramientas Virtuales.

Dependencias responsables: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 16, 18, 20, 26 y 30 de marzo.

- 22, 24, 28, 30 de septiembre y 2 de octubre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: El avance de los medios tecnológicos incorporó nuevas posibilidades en la creación de herramientas virtuales tales como aplicaciones, plataformas en línea y recursos multimedia. Los instructores deben incrementar su formación para aprovechar estas tecnologías de manera efectiva, obteniendo conocimientos necesarios para diseñar y crear recursos que mejoren sus procesos de enseñanza. El uso de nuevas herramientas efectivas y metodológicamente actualizadas mejora significativamente la calidad de la educación logrando que el aprendizaje sea más interactivo, accesible y significativo para los estudiantes. Es en ese sentido que capacitar en el uso tecnológico de las mencionadas herramientas, su utilización y conocimiento desde su visión técnica a partir de su uso en redes merece especial atención en relación a las ventajas que su utilidad provee.

Objetivos: Desarrollar habilidades en los participantes, a través del diseño de planes de lección y unidades de enseñanza que sean efectivos y adaptados a las necesidades de los estudiantes. Reconocer la disponibilidad actual de herramientas y recursos digitales disponibles para la elaboración de contenidos en su comparación con los tradicionales.

Personal a capacitar: Oficiales subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, posterior a una evaluación teórica.

9.23. - Curso: Herramientas para el Abordaje de Personas con T.E.A (Trastorno del Espectro Autista).

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 2, 4, 8, 10, y 12 de junio.

Virtual:

- 4, 6, 8, 12, y 14 de mayo.

- 15, 17, 21, 23, 25 de septiembre.

Horario:

Presencial: 10:30 a 12:00 horas.

Virtual: 10:30 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una afección del neurodesarrollo definida por una serie de características del comportamiento, que presenta como manifestaciones centrales alteraciones en la comunicación y en las interacciones sociales, junto a otras características como comportamientos repetitivos, restringidos y estereotipados. Por lo tanto, puede suceder que las personas que se encuentren dentro del espectro, no respondan a las órdenes ni que tampoco comprendan el lenguaje corporal o el comportamiento social básico. Es por ello, que estas circunstancias pueden llegar a causar inconvenientes cuando los efectivos policiales tienen que interactuar con un niño, niña, adolescente y/o adulto que se halle dentro del mencionado espectro. En ese marco, la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA se encuentra con la necesidad de instruir y brindar diferentes herramientas al personal policial que le sean útiles a la hora de intervenir en escenarios en el que se encuentren involucradas personas TEA, permitiendo a los efectivos interactuar de una manera eficiente e inclusiva.

Objetivos: Capacitar a los efectivos policiales sin distinción de jerarquía, acerca de las características del Trastorno del Espectro Autista, brindarle herramientas que lo ayuden actuar ante una posible crisis, en el uso de pictogramas en la faz policial, como recurso de comunicativo, adoptando el Cuadernillo creado por la Policía Nacional Española y pautas para una posible intervención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SIETE Y MEDIA (7,5) horas.

Cantidad de vacantes: DIECISIETE (17).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, posterior a la realización de una evaluación teórica, y posea una asistencia del CIEN (100) %.

9.24. - Curso: Radioaficionado.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 2, 6, 8, 14, 16, 20, 22, 26, 28, 30 de octubre, 3, 5, 9, 11 y 13 de noviembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270; Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS Venezuela 3143 Piso 1° CABA, Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES - Aula de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO, Av. Belgrano 1549 Piso 4° Of. 470 CABA.

Fundamentación: El establecimiento de radiocomunicaciones en sus distintos modos y tipos como respuesta a los distintos requerimientos federales requiere de una constante capacitación como así también una estrecha relación con los medios tecnológicos propios, del resto de las instituciones y de la sociedad misma. Surge así la necesidad de poder comunicarse y continuar su formación en variadas disciplinas de manera regulada en conjunto con el resto de organismos y entidades para poder asistir a la sociedad en momentos de urgencia civil.

Objetivos: Unificar conocimientos entre las diferentes unidades específicas logrando de esta manera una visión totalitaria de las radiocomunicaciones. Permitir mediante una certificación habilitante la continua formación técnica en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad. Mantener una estrecha relación con la sociedad para facilitar la colaboración en casos de urgencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías, y comunidad en general.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15)

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica.

Observaciones: El personal que solicite la vacante deberá poseer conocimientos básicos de técnica electrónica siendo lo mismo no excluyente.

9.25. - Curso: Instructor Docente Técnico de Comunicaciones.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 1ro de junio al 13 de julio.

Horario:

Virtual: asincrónico.

Presencial: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270.

Fundamentación: La aplicación de sistemas de telecomunicaciones o informáticos en las diversas áreas de la Institución Policial, requiere de capacitación para su implementación y uso, ya sea, por su utilidad como herramienta o como medio aplicativo en el desenvolvimiento de la actividad funcional del personal policial. En tal sentido, es necesario, perseguir el propósito fundamental de capacitar al personal en las técnicas de enseñanza en dictado de cursos presencial para docencia policial, que se encuentren designados como formadores en los cursos complementarios de la formación profesional relacionados a las telecomunicaciones, sistemas informáticos y tecnología.

Objetivos: Capacitar al personal, que se encuentren con posibilidades de ser designados como capacitadores en los cursos de la Superintendencia complementarios de la formación profesional, de las técnicas de enseñanza para la docencia policial. Conocer métodos de pedagogía activa y participativa, que les facilite la impartición de las acciones formativas que llevan a cabo en su área de especialidad y en su entorno real de trabajo. Conocer las relaciones existentes entre una situación de enseñanza y una de aprendizaje considerando su planificación, conducción y evaluación. Conocer la función de la evaluación en situaciones de enseñanza y de aprendizaje. Comprender la necesidad de relacionar los componentes del modelo didáctico para la organización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Identificar los elementos y acciones del proceso formativo para adquirir habilidades pedagógicas como formadores de los cursos de la Superintendencia Federal de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA perteneciente a la Superintendencia Federal de COMUNICACIONES, que posea experiencia en tareas de enseñanza o formación.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, y posea una asistencia del CIEN (100) % en las clases presenciales.

Observaciones: El curso posee modalidad de dictado semipresencial, del 1ro de junio al 13 de julio se encontrará habilitado el Campus Virtual IUPFA para la realización de las diferentes actividades de manera autogestionada y asincrónica. Los días 1 y 15 de junio; 1, 7 y 13 julio se dictarán clases presenciales en el horario y el lugar indicado.

9.26. - Curso: Preservación y Secuestro de PEP'S de Telefonía (Primer interventor).

Dependencia responsable: División PERICIAS TELEFÓNICAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 27 al 29 de abril.

- 28 al 30 de septiembre.

Virtual:

- 26 al 28 de octubre.

Horario.

Presencial: 14:00 a 19:00 horas.

Virtual: 14:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: División PERICIAS TELEFÓNICAS de la Superintendencia de COMUNICACIONES; Azopardo 670, 4º Piso.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: Llevar a cabo el correcto procesamiento y presentación de la evidencia digital por parte de los Peritos Idóneos hoy es fundamental tanto en la Investigación Criminal como así también para la Justicia, siguiendo los protocolos y guías vigentes en la República Argentina.

Objetivos: El objetivo del curso es que las fuerzas de seguridad que realizan investigaciones y se encuentran ante evidencia digital de dispositivos móviles, sepan cómo se realiza un correcto secuestro y preservación de los potenciales elementos de prueba de telefonía.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: QUINCE (15) horas.

Virtual: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: CUARENTA (40).

Virtual: CUARENTA (40)

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, a quienes aprueben el examen calificación del SESENTA (60) % expedido por la División PERICIAS TELEFÓNICAS a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada.

9.27. - Curso: Herramientas Forenses en Telefonía Aplicadas a la Investigación Criminal.

Dependencia responsable: División PERICIAS TELEFÓNICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 22 al 24 de junio.

Horario: Lunes a miércoles de 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: División PERICIAS TELEFÓNICAS de la Superintendencia de COMUNICACIONES; Azopardo 670, 4° piso.

Fundamentación: Llevar a cabo la identificación, recolección y preservación por parte del PIED (Primer Interventor en Evidencia Digital) de la evidencia digital hoy en día es fundamental para la resolución de una Investigación Criminal, como así también para la Justicia.

Objetivos: El objetivo del curso es que las fuerzas de seguridad entiendan que es la evidencia digital y la importancia de la misma en una investigación criminal, comprender el estudio, bases y desarrollo con la evidencia recolectada, llevando ello a la calidad, en un modelo de trabajo estable; a través de procedimientos operativos estandarizados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7 expedido por la división pericias telefónicas a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SESENTA (60) % y a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada.

9.28. - Curso: Sistema de Atención de Emergencias S.A.E. 911 Federal.

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 23, 25 y 27 de marzo.

- 26, 28 y 30 de octubre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de citación - División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

Fundamentación: Se busca mejorar la integración entre las Instituciones y Dependencias que se encuentran en CABA Gran Buenos Aires e Interior del País para la mejora y conocimientos de estadísticas referentes a los delitos federales a través del uso de la plataforma SAE 911 en el marco del desarrollo del Sistema de Atención de Emergencias Federales 911. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: El cursante logrará el correcto desenvolvimiento y manipulación del sistema, mediante las explicaciones brindadas con problemáticas reales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones donde se utilice el sistema SAE 911 o de emergencias telefónicas y/o canalización de denuncias.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: OCHO (08).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, a quienes aprueben la instancia final evaluativa, asistencia CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

9.29. - Curso: Sistema Integral de Geolocalización y Video en Móviles Multitecnológico.

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 1, 3 y 5 de junio.

- 24, 26 y 28 de agosto.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

Fundamentación: La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA ha adquirido una plataforma de Móviles Multitecnológico compuesto por móviles equipados con un sistema de geo localización y cámaras de video-vigilancia junto con una plataforma que permite la visualización de la localización e imágenes de las cámaras de cada móvil. Es por esto, que se necesita capacitar a los futuros operadores del sistema para que hagan un uso eficiente y responsable del mismo. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: Aportar al cursante una capacitación general del uso del Sistema IVMS 5200 que le permita operar en el mismo de manera eficiente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones donde se utilice el sistema IVMS 5200.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: OCHO (08).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, a quienes aprueben la instancia final evaluativa, asistencia CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

9.30. - Curso: Diagnóstico y Soporte Técnico en Equipos Informáticos.

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 8, 10 y 12 de junio.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación - División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

Fundamentación: El Curso Diagnóstico y Soporte Técnico en Equipos Informáticos tiene como finalidad brindar a los participantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para identificar, analizar y resolver fallas en computadoras de escritorio y portátiles. La capacitación abarca tanto el diagnóstico de problemas de hardware y software como las técnicas de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo. Asimismo, busca desarrollar competencias para optimizar el rendimiento de los equipos, prolongar su vida útil y garantizar la continuidad operativa de los sistemas informáticos. El curso está orientado a quienes deseen desempeñarse en tareas de soporte técnico, servicio de asistencia y gestión de equipos, ya sea en ámbitos institucionales, empresariales o de forma independiente. De esta manera, se promueve la formación de profesionales capaces de brindar soluciones eficaces y adaptadas a las necesidades actuales del entorno tecnológico.

Objetivos: Plantear recomendaciones para aumentar la eficiencia y vida útil de los Equipos Informáticos de la Institución. Completar y sedimentar conocimientos ya adquiridos por el personal a través de la experiencia laboral diaria.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10)

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia a quienes tengan el CIEN (100) % de asistencia.

Observaciones: Los postulantes deberán tener conocimientos de computación (Hardware y Software) y redes informáticas.

9.31. - Curso: Uso y Conservación de Equipos de Comunicaciones Trunking.

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 15 abril.

- 5 agosto.

- 30 septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS, sito en Moreno 1550 Piso 5° CABA. - Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, conocer las capacidades como así también las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: Comprender el manejo y operación de las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme al R.G.P.F.A. N° 7.

9.32. - Curso: Uso de Consola de Despacho.

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 22 de abril.

- 18 de noviembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS, sito en Moreno 1550 Piso 5° CABA.

Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, conociendo el uso como así también las capacidades y funciones de las consolas de despacho. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: Comprender el manejo y operación de las consolas de despacho ubicadas en los distintos centros de despacho de la institución y de los accesorios que la conforman.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes destinados en los distintos Comandos de Despacho de la Institución.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme al R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Los postulantes deberán tener destino de revista en los distintos Centros de Despacho Operacionales de la Institución.

9.33. - Curso: Módulo ALS (Administrador Local del Sistema): Funciones Avanzadas Específicas.

Dependencia responsable: Comité de SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01)

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 3 al 7 de agosto

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: En el contexto de la implementación a nivel Institucional del Sistema G.D.E, se identifica la necesidad imperante de proporcionar una formación avanzada dirigida a los Administradores Locales de Sistema que se encuentran distribuidos en todas las áreas de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Esta formación abordará más allá de la ejecución de las operaciones específicas en

relación con los distintos sectores y usuarios. En efecto, se trata de empoderar a estos administradores para que se conviertan en gestores altamente capacitados en la resolución de problemáticas técnicas que puedan surgir a nivel del usuario final. Esta capacitación no solo se enfoca en habilidades operativas, sino también en el desarrollo de capacidades de asesoramiento personalizado. Los Administradores Locales de Sistema estarán preparados para brindar orientación especializada, guiando a los usuarios finales a través de dificultades y desafíos que puedan encontrarse en el uso cotidiano del Sistema de Gestión Documental Electrónica. Esta asesoría no solo resolverá problemas puntuales, sino que también contribuirá a una mejora general de la eficiencia al afrontar las problemáticas recurrentes de manera efectiva.

Objetivos: Proporcionar a los Administradores Locales de Sistema las herramientas y los conocimientos necesarios para desempeñar un papel integral y eficiente en la asistencia diaria y el soporte a los usuarios finales del Sistema G.D.E a nivel institucional.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y una asistencia del CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC, haber aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) y Módulo ALS (Administrador Local del Sistema).

9.34. - Curso: Política de Seguridad de la Información: Seguridad Física, Ambiental y Protección de Datos Personales.

Dependencia responsable: Comité de SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01)

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 7, 9, 11, 15, 17 y 21 de septiembre.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA reconoce la importancia crítica de la información como activo fundamental, tanto para la prestación de los distintos servicios, como para la toma de decisiones. En la actualidad, la información está expuesta a una amplia gama de peligros, amenazas y usos indebidos, lo que exige la implementación de medidas sólidas para preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. La protección de los derechos y libertades individuales de las personas, así como la efectiva prestación continua e ininterrumpida de los servicios de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, son objetivos primordiales. En este contexto, el COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CSI) de la Superintendencia de COMUNICACIONES ha desarrollado la POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, aprobada por el Sr. Jefe de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y publicada por S.O.D.I. Nro. 170, del 10/09/2021. Dicha PSI, basada en estándares internacionales, proporciona las directrices y reglas de actuación necesarias para lograr un nivel óptimo de seguridad de la información. El curso tiene como objetivo dotar a los funcionarios de la Institución de las competencias y conocimientos necesarios para comprender y aplicar la PSI en el ámbito de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Se enfocará en la seguridad física y ambiental, así como en la protección de datos personales, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Objetivos: Comprender los fundamentos de la seguridad de la información: Los participantes adquirirán conocimientos sobre los conceptos clave de seguridad de la información, su importancia y los riesgos asociados con el manejo inadecuado de los datos.

Conocer los principios de seguridad de la información: Se explicarán los principios fundamentales de seguridad de la información, incluyendo confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, trazabilidad y legalidad. **Especializarse en la Política de Seguridad de la Información.** Los asistentes al curso se especializarán con los contenidos, directrices y alcance de la PSI de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, así como con su importancia en el contexto institucional. **Aplicar medidas de seguridad física y ambiental:** Los participantes se capacitarán para implementar medidas de protección de la infraestructura física y ambiental, evitando accesos no autorizados y previniendo pérdidas, daños o compromisos de activos. **Proteger datos personales y asegurar el cumplimiento legal:** Se brindará orientación sobre cómo garantizar la protección de datos personales de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, evitando el uso indebido y respetando los derechos de las personas. **Establecer una cultura de seguridad de la información:** Se concientizará en torno a la seguridad de la información, promoviendo prácticas seguras entre el personal y adoptando una actitud proactiva ante los posibles riesgos. **Implementar controles de seguridad:** Los participantes aplicarán controles de seguridad para proteger los activos de información, sistemas y recursos de su Dependencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (12) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y una asistencia del CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos en informática.

9.35. - Curso: Registros, Diligencias e Informes Judiciales de Vuelos con V.A.N.T.

Dependencia responsable: División VIDEO Y COMUNICACIONES AERONAUTICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 al 8 de abril.

Horario: Lunes a miércoles de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Benjamín Juan Lavaisse 1771, CABA.

Fundamentación: La tecnología V.A.N.T. es utilizada para recolectar evidencia filmica desde el aire, fundamentalmente en causas judiciales y tareas investigativas. Con un adecuado tratamiento, es posible recrear la trayectoria de la aeronave y determinar así la zona relevada, fundamental en planificación de allanamientos y rastillajes, pudiendo ello elevarse como Informe a la Autoridad Judicial requirente, en un formato entendible y auditable.

Objetivos: Actualizar los conocimientos teóricos y prácticos respecto del uso de V.A.N.T., técnicas y estrategias específicas para su utilización en misiones de seguridad y lucha contra el narcotráfico. Dotar de nuevas herramientas a los operadores V.A.N.T, a fin de elevar su estándar.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales sin distinción de jerarquías, que se desempeñen como operadores de V.A.N.T. habilitados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), acorde a la normativa vigente.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará un certificado de asistencia.

Observaciones: Los interesados deben ser operadores V.A.N.T. habilitados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), acorde a normativa vigente y cumplir funciones vinculadas con la tecnología mencionada.

9.36. - Curso: Actualización Teórica/Práctica V.A.N.T.

Dependencia responsable: División VIDEO Y COMUNICACIONES AERONÁUTICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01)

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 al 9 de septiembre.

Horario: Lunes a miércoles de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Benjamín Juan Lavaisse 1771, CABA.

Fundamentación: La Administración Nacional de Aviación Civil actualizó la normativa que regula el uso de vehículos aéreos no tripulados, obligando esto a transmitir y unificar conocimientos en la materia. Se suma a ello, la necesidad de actualizar nociones en cuanto a la innovación y modernización de tecnología vinculada a aeronaves no tripuladas y su uso en seguridad de Estado.

Objetivos: Actualizar los conocimientos teóricos y prácticos respecto del uso de V.A.N.T., técnicas y estrategias específicas para su utilización en misiones de seguridad y lucha contra el narcotráfico.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales sin distinción de jerarquías, que se desempeñen como operadores de V.A.N.T. habilitados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), acorde a la normativa vigente.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará un certificado de asistencia.

Observaciones: Los interesados deben ser operadores V.A.N.T. habilitados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), acorde a normativa vigente y cumplir funciones vinculadas con la tecnología mencionada.

9.37. - Taller: Formación de Operadores de R.P.A. Policiales.

Dependencia responsable: División VIDEO Y COMUNICACIONES AERONÁUTICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 9 al 20 de marzo.

- 1 al 12 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Benjamín Juan Lavaisse 1771, CABA.

Fundamentación: La tecnología V.A.N.T. es utilizada para recolectar evidencia filmica desde el aire, fundamentalmente en causas judiciales y tareas investigativas. La R.A.A.C. 100 obliga a las fuerzas policiales a efectuar sus vuelos de forma segura y coordinada con el prestador de espacio aéreo en las áreas que así lo requieran.

Objetivos: Capacitar al personal policial en el empleo de drones para uso específico en escenarios y misiones policiales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales sin distinción de Jerarquías, que se desempeñen como operadores de V.A.N.T. habilitados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), acorde a la normativa vigente.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Certificado de idoneidad - Operador R.P.A. POLICIAL.

Observaciones: los postulantes deben pertenecer a Dependencias con V.A.N.T. institucionales asignados.

9.38. - Jornada: Concientización en Ciberseguridad.

Dependencia responsable: División SEGURIDAD INFORMÁTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 29 de abril.

- 7 de octubre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditorio Comisario General ® Enrique José ALAZRAKI sito en el Departamento CENTRAL DE POLICÍA, Moreno 1550, Piso 5° CABA.

Fundamentación: En la actualidad, la tecnología influye en numerosos aspectos de la vida cotidiana, lo que hace crucial mantener al personal de la Institución actualizado sobre las nuevas amenazas cibernéticas. Esta jornada tiene como objetivo informar y capacitar al personal sobre los riesgos cibernéticos emergentes que afectan tanto el ámbito laboral como el personal, asegurando una mayor protección y preparación frente a estos desafíos.

Objetivos: El objetivo de esta formación es educar y sensibilizar a las personas sobre los riesgos cibernéticos y la importancia de adoptar prácticas seguras en el uso de la tecnología y la información digital. A través de estas jornadas, se busca crear una mayor comprensión de las amenazas cibernéticas y proporcionar a los participantes los conocimientos y las habilidades necesarias para protegerse a sí mismos y a sus organizaciones contra posibles ataques y vulnerabilidades que puedan comprometer sus activos en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de asistencia.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos en el área de sistemas informáticos.

9.39. - Curso: Operador de Sistema de Video Remoto con Fines Preventivos de Vigilancia.

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 19 y 20 de octubre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO, Av. Belgrano 1549 Piso 4° Of. 470 CABA.

Fundamentación: En razón de la aplicación de sistemas informáticos, inalámbricos y de telecomunicaciones de las diversas áreas de la Institución Policial, es necesaria y conveniente la capacitación del personal ante la implementación de los mismos, aportando con su utilización como herramienta y medio, un desenvolvimiento de la función del personal policial con el fin de lograr los objetivos propuestos. El hecho de contar con imágenes de videovigilancia obtenidas a distancia y en tiempo real, posibilita su administración y provisión en tiempo y forma, a distintas Áreas operativas y tácticas que utilizan dicha herramienta para la correcta toma de decisiones. Consecuentemente, con el dictado del presente, se busca capacitar al personal en el manejo de los sistemas de video utilizados en el marco institucional y toma de conciencia de las responsabilidades emergentes.

Objetivos: Conocer el manejo de los sistemas de video para ser utilizados en el marco institucional con fines preventivos de Seguridad Pública. Comprender los contenidos legales que conlleva la utilización del sistema de coordinación y monitoreo de videovigilancia.

Personal a capacitar: Personal Superior y Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las Fuerzas de Seguridad Federales y provinciales.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación conforme al R.G.P.F.A. N° 7, posterior a la realización de una evaluación teórica

práctica, y posea una asistencia del CIEN (100) %.

9.40. - Taller: Prácticas Complementarias para el Entrenamiento de los Antenistas Policiales.

Dependencia responsable: División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 13 y 15 de abril.

- 17 y 19 de junio.

- 11 y 13 de agosto.

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS, Venezuela 3143 Piso 1º CABA., Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES, León Gallo y Salta S/N, Isidro Casanova - Provincia de Buenos Aires.

Fundamentación: El mencionado programa de prácticas busca mantener vigentes las aptitudes y destrezas necesarias para el correcto y seguro desempeño del Antenista Policial en el desarrollo de "trabajos de riesgo en altura" y de esa manera lograr agudizar aspectos como la eficiencia de los operarios en la concientización del uso de los elementos de seguridad y protección personal. Asimismo, que el personal pueda tomar decisiones en torno a futuros escenarios reales de actividades laborales.

Objetivos: Aplicar correctamente los procedimientos de mantenimiento y montaje de estructuras portantes. Conocer todos los Elementos de Protección Personal y Colectiva, con el fin de saber realizar una selección adecuada para cada tipo de operación. Aplicar en forma íntegra las maniobras de rescate y auto rescate en altura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de las distintas Fuerzas de Seguridad Federales y Provinciales, y de las Fuerzas Armadas Nacionales, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación.

Observaciones: Los postulantes deben tener aprobado el "Curso Antenista Policial". Aquellos postulantes que pertenezcan a otras instituciones, deberán presentar seguro/póliza para trabajos en altura.

9.41. - Taller: Conocimientos Básicos y Seguridad Para Trabajos En Altura.

Dependencia responsable: División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad: Presencial.

Fechas: 11, 13 y 15 de mayo.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS, sito en Venezuela 3143, Piso 1º.

Fundamentación: El trabajo en altura es una de las principales causas de accidentes graves y fatales en la construcción y en telecomunicaciones. La capacitación tiene como fin brindar a los participantes los conocimientos teóricos y las destrezas prácticas necesarias para prevenir caídas y usar correctamente los Elementos de Protección Personal (EPP); como también en escaleras de trabajo, andamios, plataformas y elevadoras móviles de personas (PEMP).

Objetivos: Promover una cultura de seguridad laboral en el trabajo en altura, reduciendo la accidentabilidad mediante la formación teórica y práctica. Brindar a los participantes conocimientos normativos y técnicos conforme al Dec. 911/96 SRT, la RS 62/23 SRT. Desarrollar en los asistentes las destrezas necesarias para el uso seguro de equipos de protección personal y colectiva, aplicando procedimientos correctos en tareas de riesgo en altura. Capacitar en técnicas de rescate y auto rescate para actuar de forma efectiva ante emergencias en altura.

Personal a capacitar: Oficiales jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de esta Institución, becarios de otras Fuerzas de Seguridad, sin distinción de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación.

Observaciones: Aquellos postulantes que pertenezcan a otras instituciones, deberán presentar seguro/póliza para trabajos en altura.

9.42. - Curso: Sistemas de Video en Red.

Dependencia responsable: División APLICACIONES TÉCNICAS DE VIDEO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 21 septiembre al 2 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: Los contenidos incluidos en este espacio curricular fueron diseñados para complementar la capacitación profesional del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, integrando conceptos teóricos/prácticos de aplicaciones técnicas inherentes a la Seguridad Electrónica en general y a los Sistemas de Video en Red en particular, así también como su desarrollo actual para aplicaciones de Seguridad Pública.

Objetivos: Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas para el diseño, montaje y mantenimiento de Sistemas de Video Vigilancia para Seguridad Pública.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de asistencia.

9.43. - Curso: Guía para la Elaboración de Proyectos en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Aplicación de Estándares Tecnológicos para la Administración Pública.

Dependencia responsable: Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 13 de mayo.

- 16 de septiembre

Virtual:

- 11 al 15 de mayo.

- 14 al 18 de septiembre.

Horario:

Presencial: 10:00 a 13:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aula de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270 u Oficina de NORMATIVA Y DISPOSICIONES ONTI perteneciente a esta Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Av. Belgrano 1549 Piso 3° CABA.

Virtual: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: Mediante Resolución N° 48/2005 de la Sindicatura General de la Nación, se aprobaron las Normas de Control Interno para la Tecnología de la Información del Sector Público Nacional basadas en las disposiciones contenidas en la Ley 24.156 de Administración Financiera y complementariamente la Oficina Nacional de Tecnología de la Información (O.N.T.I.) realiza periódicamente actualizaciones a la normativa que comprenden los rubros de Tecnología de la Información (T.I.) denominadas Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (E.T.A.P.), las Dependencias policiales que proyecten comprar -bajo cualquier modalidad- y/o contratar servicios en materia de tecnologías de la información, deberán dar intervención a la Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, área que será responsable de verificar si las características técnicas de lo solicitado se ajusta a la normativa vigente, a los fines de su posterior aprobación. La presente propuesta pretende asistir y brindar herramientas para la evaluación y comparación de elementos tecnológicos e informáticos a adquirir en relación a los Estándares tecnológicos vigentes, como también, para la elaboración del formulario de "Descripción Técnica del Proyecto (DTP)", modelo de pliego de especificaciones técnicas y formulario de "Especificación Técnica Estándar (ETE)", de los proyectos de adquisición de productos y/o servicios que incorporen tecnologías de la información.

Objetivos: Incrementar los conocimientos del personal en materia de Estándares Tecnológicos para la Administración Pública. Incorporar los conceptos básicos y fundamentales necesarios para efectuar la correcta confección de Formularios que deban presentarse ante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información. Adquirir herramientas específicas de trabajo relacionadas a la evaluación y comparación de elementos tecnológicos e informáticos a adquirir por la Institución.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, que revisten exclusivamente en Dependencias del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: TRES (03) horas.

Virtual: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de asistencia.

ÁREA 10 - Dirección General de COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

10.1. - Curso: Especialización en Cooperación Internacional.

Dependencia responsable: Dirección General de COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02)

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 4 al 8 de mayo.

- 1 al 5 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El curso procura otorgar al personal policial una visión profundizada, teórico-práctica, de aquellos temas vinculados a la Cooperación Policial dentro de la Comunidad Internacional, destinada a la Prevención y Represión del Delito. Difundir la misión del Departamento INTERPOL dentro de la Institución, su carácter de Oficina Central Nacional Buenos Aires de la Organización Internacional de Policía Criminal, tal como se lo conoce en el plano internacional y hacer saber a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley que asistan, cuáles son las herramientas de las que pueden disponer en ese contexto, a los fines de prevención e investigación. Asimismo, dada la inminente expansión del sistema I-24/7, base de datos propia de la Organización Internacional de Policía Criminal, a otras dependencias de esta Institución que no tienen relación con este Departamento, que funciona como Oficina Central, es decir como enlace directo y único con la Secretaría General de INTERPOL, y a otras fuerzas de seguridad.

Objetivos: Profundizar el conocimiento en torno a la Cooperación Internacional. Conocer la función y misión de la Secretaría General; Conocer la función y áreas de trabajo de las distintas Dependencias que conforman el Departamento INTERPOL; Comprender el marco legal y el procedimiento de la Extradición; Comprender el marco legal y el procedimiento para la Localización y Restitución Internacional de Menores; Identificar los diferentes tipos de Circulares y su utilización; Profundizar el conocimiento en torno al Tráfico Ilegal de Patrimonio Cultural y medidas de prevención; Conocer las características principales del Sistema I-24/7 (Base de datos de la Secretaría General de INTERPOL).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales y Agentes), personal de Fuerzas de Seguridad Internacionales, personal de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación expedido por la Dirección General de COOPERACIÓN INTERNACIONAL, en forma posterior a la finalización del curso.

10.2. - Curso: Protección del Patrimonio Cultural.

Dependencia responsable: Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 25 al 27 de agosto.

Horario: Martes a jueves de 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: El Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, con la función de entender en la prevención y lucha contra hechos ilícitos vinculados al tráfico internacional de obras y bienes que conforman el patrimonio cultural nacional tiene como misión, entre otras, organizar y dictar cursos de capacitación en la materia.

Objetivos: Conocer la función del Estado nacional en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y del rol de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA e INTERPOL en la temática.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales jefes y subalternos, suboficiales, agentes y auxiliares); personal de fuerzas de seguridad federales, provinciales y personal de fuerzas de seguridad internacionales, funcionarios del poder judicial, funcionarios de aduana y personal relacionado al ámbito de la cultura.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por el Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL a

quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a CUATRO (4) y hayan asistido al SETENTA Y CINCO (75) % de las clases. La certificación de este curso cuenta con el apoyo de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), y el aval de la Secretaría de Cultura de la Nación.

10.3. - Curso: La Investigación Federal en la Búsqueda y Captura de Fugitivos Internacionales.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 7 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio del Departamento Central de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Moreno 1550 CABA.

Fundamentación: El curso pretende introducir a los participantes en aquellos temas vinculados a la búsqueda, localización y detención de fugitivos de carácter internacional solicitados por diversos países y el traslado de los mismos en el ámbito local, federal e internacional. La División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES, principal Dependencia policial en la República Argentina cuya misión es la localización y captura de fugitivos, tiene por objeto difundir su misión y transmitir a los cursantes un conjunto de herramientas teórico prácticas que contribuyan al perfeccionamiento continuo del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras fuerzas federales, provinciales y extranjeras en un área investigativa específica. Asimismo, el presente pretende fomentar la creación de una reserva institucional en relación con el saber vinculado a la investigación federal en la búsqueda y captura de fugitivos, considerando que el saber específico del área contribuye notablemente al enriquecimiento y profesionalismo del personal policial.

Objetivos: El objetivo general del presente curso es que al finalizar, el cursante haya adquirido los conocimientos y competencias necesarios para comprender el funcionamiento de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.-INTERPOL) y sus actividades vinculadas a la búsqueda y captura de fugitivos. Asimismo que pueda reconocer los principios básicos de la investigación criminal, aplicar técnicas y medios específicos, utilizar herramientas tecnológicas destinadas a la localización de prófugos, comprender los trámites de extradición y los actores intervinientes en el proceso, y valorar la relevancia de la cooperación policial internacional en este ámbito.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de la totalidad de las Fuerzas de Seguridad y Policiales de la República Argentina, sin distinción de jerarquías. Becarios de Instituciones Policiales Extranjeras, sin distinción de jerarquías, Miembros del Poder Judicial o del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, funcionarios de Organismos Oficiales de la República Argentina.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación expedido por la Dirección General de COOPERACIÓN INTERNACIONAL, en forma posterior a la finalización del curso, a aquellos funcionarios con asistencia como mínimo de OCHENTA (80) %.

10.4. - Curso: Custodia en Traslado Internacional de Detenidos.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 al 11 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Dirección General de COOPERACIÓN INTERNACIONAL, Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: El presente taller tiene como propósito capacitar y dotar de herramientas a funcionarios policiales nacionales y extranjeros, con el objetivo de certificar su aptitud para llevar adelante una actividad de alto riesgo como es el traslado de detenidos en los ámbitos local, federal e internacional. En este sentido, esta Dependencia, como parte de la Oficina Central Nacional ante la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.-INTERPOL), ejerce la representación de la República Argentina en materia de cooperación policial internacional. Dentro de sus funciones se encuentra la ejecución de la totalidad de las extradiciones dispuestas por la justicia desde y hacia nuestro país, aprobadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y por el Poder Ejecutivo Nacional. Delegar la representación del Estado Argentino en el exterior, así como la custodia y el traslado de personas de alta peligrosidad en medios aéreos, constituye una tarea que exige conocimientos teóricos y prácticos acabados, resultando indispensable una capacitación complementaria y especializada que garantice su correcta ejecución.

Objetivos: El cumplimiento de una extradición requiere una capacitación constante y una articulación precisa entre los distintos actores que intervienen en los procesos administrativos, judiciales y operativos. En este marco, la presente propuesta académica busca brindar al personal policial participante conocimientos especializados en táctica aplicada al traslado internacional de detenidos, de modo que puedan afrontar con solvencia las problemáticas que pudieran surgir en el exterior en relación con la tramitación de extradiciones.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del escalafón seguridad, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación expedido por la Dirección General de COOPERACIÓN INTERNACIONAL, en forma posterior a la finalización del curso, a aquellos funcionarios con asistencia del CIEN (100) %.

ÁREA 11 - Dirección General de PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN.

11.1. - Curso: Introducción a la Planificación Estratégico Institucional.

Dependencia responsable: División PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 13 y 14 de mayo.

Horario: 13 de mayo de encuentro virtual de 10:00 a 13:00 horas; 14 de mayo modalidad virtual asincrónica.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El planeamiento estratégico es un proceso fundamental para cualquier organización, ya que permite diseñar y estructurar las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos y metas preestablecidas. En el caso de la Policía Federal Argentina, este proceso no solo se enfoca en la eficacia operativa, sino también en la mejora continua frente a los constantes desafíos y cambios del entorno social, político y tecnológico. A través del planeamiento estratégico, se busca establecer una dirección clara y coherente para todas las áreas de la institución, optimizando recursos, capacidades y esfuerzos para cumplir con la visión institucional. En este contexto, el curso proporcionará al personal policial las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para comprender la importancia de contar con un Plan Estratégico Institucional. Además, se busca sensibilizar sobre la necesidad de alinearse con los objetivos estratégicos, facilitando la consecución de la visión institucional a través de una planificación eficiente y colaborativa.

Objetivos: Brindar conceptos fundamentales de gestión estratégica y su aplicabilidad dentro del contexto institucional de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, permitiendo comprender su relevancia en el cumplimiento de la visión y misión institucional; desarrollar herramientas metodológicas que faciliten la identificación, análisis y abordaje de oportunidades de mejora en diferentes áreas de acción, promoviendo el trabajo colaborativo y la participación activa en la construcción del plan estratégico; aplicar el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de manera efectiva para diseñar cursos de acción estratégicos y sostenibles, que sean viables y adaptables ante posibles escenarios futuros; adquirir habilidades en el seguimiento y monitoreo de planes y programas estratégicos, desarrollando capacidades para evaluar el progreso y realizar ajustes oportunos en función de los resultados obtenidos; promover una cultura de mejora continua y adaptación, enfocándose en la toma de decisiones basada en datos y en el uso eficiente de los recursos disponibles, con el fin de maximizar el impacto de las acciones emprendidas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dirección General de PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN. Para obtenerlo, será necesario revisar los materiales obligatorios y aprobar los cuestionarios de corrección automática correspondientes a los módulos I y II, como así también asistir al encuentro sincrónico.

Observaciones: El curso no requiere conocimientos previos.

11.2. - Jornada: Introducción al Desarrollo de Proyectos Institucionales y a los Sistemas de Control Interno y Externo de Auditoría. Procedimiento de Identificación y Difusión de Buenas Prácticas Institucionales.

Dependencia responsable: División PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 10 de septiembre.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El propósito de esta capacitación es que el personal adquiera los conceptos fundamentales sobre Sistemas de Control Interno y Externo en las organizaciones públicas (SIGEN y UAI). Asimismo, se busca brindar herramientas prácticas que permitan responder con eficacia y oportunidad a los requerimientos de información formulados en el marco de auditorías, elaborar planes de acción orientados a la mejora continua, e identificar y aplicar buenas prácticas institucionales. De este modo, se promueve el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión administrativa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Objetivos: Que los participantes adquieran los conceptos básicos vinculados a los sistemas de control, sus diferencias, funciones y alcances. Asimismo, que comprendan el circuito administrativo institucional relacionado con la recepción, análisis y tramitación de los informes de auditoría, la difusión de buenas prácticas y el rol de las dependencias en este proceso.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Según lo indicado en Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la Dirección General de PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN.

Observaciones: El curso no requiere conocimientos previos.

ÁREA 12 - Dirección General de ASUNTOS INTERNOS.

12.1. - Curso: Movimiento Administrativo, Contable y Patrimonial.

Dependencia responsable: Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 4 al 15 de mayo.

- 3 al 14 de agosto.

Virtual:

- 9 al 20 de marzo.

- 2 al 13 de noviembre.

Horario:

Presencial: Lunes a viernes hábiles de 15:00 a 18:00 horas.

Virtual: Asincrónico.

Lugar de realización:

Presencial: IUPFA, Rosario N° 532, CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El propósito de la presente capacitación obedece a la necesidad de orientar y capacitar al personal de la Institución sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicable a la materia, para lograr la eficiencia en la delicada tarea que deberá realizar el personal en el orden administrativo, contable y patrimonial. Para ello se dará a conocer la normativa vigente y se explicarán los procedimientos correctos sobre cada caso en particular, evitando de esta manera interpretaciones equívocas de distinta índole sobre los diversos procesos, los que conlleva en muchas oportunidades, a procedimientos y registros contables desacertados.

Objetivos: Instruir al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sobre las obligaciones y responsabilidades que conlleva la gestión administrativa cotidiana llevada a cabo en Oficina de Administración de una Dependencia, brindando un amplio panorama sobre este particular, indicando también las cuestiones a tener en cuenta al momento de ser inspeccionados por éste u otro Órgano de Control. Con este objetivo se han seleccionado los contenidos vinculados con la materia administrativa, contable y patrimonial para el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen al respecto.

Personal a capacitar:

Presencial: Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes, Auxiliares de Inteligencia Criminal y de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA destinados en el AMBA.

Virtual: Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes, Auxiliares de Inteligencia Criminal y de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA exclusivamente destinados en Dependencias del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: SESENTA (60).

Virtual: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Diploma de aprobación que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través del Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL conforme a lo indicado en el R.G.P.F.A. N° 7. Como requisito de obtención de certificación los cursantes deberán aprobar con una calificación superior o igual a CUATRO (04) el examen elaborado por el Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL al finalizar la cursada; el cual habilita a solicitar la pertinente autorización para el uso del distintivo de Especialidad E-57.

Observaciones: Los interesados deberán desempeñarse indefectiblemente en la Oficina de Administración de la Unidad policial en la que revisten.

12.2. - Curso: Instrucción Básica de Sumarios Administrativos.

Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 11, 13 y 15 de mayo.

- 13, 15 y 17 de julio.

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 14:45 a 17:45 horas.

Lugar de realización: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, sito en Av. Rivadavia N° 1333, 1° piso, CABA.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en la instrucción de actuaciones administrativas-disciplinarias, que resultan indispensables para la correcta substanciación de sumarios administrativos que les son delegados conforme la normativa vigente. Dicho curso estará complementado con la "Jornada Complementaria Sobre los Casos Especiales: Accidentes. Daños en Bienes del Estado y Sustracción de Elementos. Embargos y Abandono de Servicio" y la "Jornada Complementaria Sobre Ejercicio de Conducción: Sanción Directa. Vía Recursiva".

Objetivos: El curso está orientado a la capacitación en instrucción básica de Sumarios Administrativos, complementado con las jornadas complementarias sobre el abordaje de los casos especiales y el ejercicio de conducción con la aplicación de sanción directa, con más el tratamiento de la vía recursiva si la hubiere, como también en la reafirmación de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional. Posee un basamento teórico, para poner en conocimiento las bases prácticas reglamentarias administrativas y complementarlo posteriormente en las sucesivas clases, con su ejercitación oral y desde la evaluación integral del hecho hacer un análisis de un potencial "caso práctico". En tal sentido, se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contempladas en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la jurisprudencia actual, las actualizaciones de mejoras de gestión y el compromiso ético en el campo profesional. Se procura dar precisiones del temperamento a adoptar, medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos, ya que la carencia de conocimiento traería aparejado que los actuados administrativos se prolonguen en su tramitación, se alteren los pasos del procedimiento ordinario e incluso se suscite reiteración o subsanación de diligencias ya practicadas, provocando con ello el consecuente perjuicio significativo en la búsqueda de la aplicación de una medida de corrección disciplinaria, un encuadre pertinente o establecer los daños patrimoniales, derivando en medidas previas innecesarias. Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista y alegatos de defensa, ajustado a cada caso en particular que se encuentre previsto en la reglamentación. Se traerán a estudio aquellas directivas y sus complementarias, como acciones protocolares de actuación en relación a la temática en materia administrativa-disciplinaria, e integrando el universo de trámites con las herramientas del sistema GDE, en orden a las previsiones reglamentarias vigentes para los actos del carácter reservados del procedimiento sumario en cuanto al Régimen Disciplinario Policial obedece. Se analizarán "casos hipotéticos" y se responderán las preguntas e inquietudes de los asistentes, a fin de afianzar los conocimientos adquiridos y de esa forma reflejarlo en la práctica diaria profesional para un mejor desarrollo del actuado en sus respectivos destinos de revista.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudantes que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad De Vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Dirección General de ASUNTOS INTERNOS.

12.3. - Jornada: Complementaria Sobre Casos Especiales: Accidentes. Daños en Bienes del Estado y Sustracción De Elementos. Embargos y Abandono de Servicio.

Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 19 de mayo.

- 21 de julio.

Horario: 14:45 a 17:45 horas.

Lugar de realización: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, sito en Av. Rivadavia N° 1333, 1° piso, CABA.

Fundamentación: La presente jornada se encuentra fundamentada en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en la Instrucción de actuaciones de accidentes, encuadre de lesiones, daños en bienes del Estado, sustracción de elementos institucionales, enfrentamientos armados, embargos y abandono de servicio, que resultan indispensables para la correcta sustanciación de Sumarios Administrativos, en estos procedimientos especiales que les son delegados conforme la normativa vigente.

Objetivos: Se encuentra orientada a la capacitación en Principios Básicos de la teoría y práctica de la aplicación del Régimen Disciplinario en la instrucción de actuaciones de accidentes, encuadre de lesiones, daños en bienes del Estado, sustracción de elementos institucionales, enfrentamientos armados, embargos y abandono de servicio, que resultan indispensables para la correcta sustanciación

de Sumarios Administrativos y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional. Posee un basamento teórico, para poner en conocimiento las bases prácticas reglamentarias administrativas y complementarlo con una ejercitación oral y desde la evaluación integral del hecho hacer un análisis de un potencial "caso hipotético". En tal sentido, se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contempladas en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83 y el compromiso ético en el campo profesional.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudante que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Dirección General de ASUNTOS INTERNOS.

Observaciones: La jornada es correlativa al curso "Instrucción Básica de Sumarios Administrativos", es condición necesaria de admisión tener aprobado el curso en el año 2026.

12.4. - Jornada: Complementaria Sobre Ejercicio de Conducción: Sanción Directa. Vía Recursiva.

Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 21 de mayo.

- 23 de julio.

Horario: 14:45 a 17:45 horas.

Lugar de realización: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, sito en Av. Rivadavia N° 1333, 1° piso, CABA.

Fundamentación: La presente jornada se encuentra fundamentada en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en el ejercicio de conducción del personal policial, la aplicación de sanciones directas y planteamientos de vías recursivas, que resultan indispensables para la correcta sustanciación de los procedimientos administrativos.

Objetivos: La jornada está orientada a la capacitación en Principios Básicos de la teoría y práctica de la aplicación del Régimen Disciplinario, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en el ejercicio de conducción del personal policial, la aplicación de sanciones directas y planteamientos de vías recursivas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudante que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Dirección General de INVESTIGACIONES INTERNAS.

Observaciones: La jornada es correlativa al curso "Instrucción Básica de Sumarios Administrativos", es condición necesaria de admisión tener aprobado el curso en el año 2026.

12.5. - Jornada: Capacitación de Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial destinado a Personal del Interior del País.

Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES INTERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 13 de abril.

- 15 de abril.

- 17 de abril.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Virtual ZOOM.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en la Instrucción de actuaciones, que resultan indispensables para la correcta sustanciación de Sumarios Administrativos, en los procedimientos especiales que les son delegados conforme la normativa vigente. Ello se colige al recibirse en el ámbito de las distintas dependencias de la Superintendencia involucradas en la temática, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones del temperamento a adoptar, medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Dicha carencia de conocimiento traería aparejado que los actuados administrativos se prolonguen en su tramitación, se alteren los pasos del procedimiento ordinario e incluso se suscite reiteración o

subsanción de diligencias ya practicadas, provocando con ello el consecuente perjuicio significativo en la búsqueda de la aplicación de una medida de corrección disciplinaria, un encuadre pertinente o establecer los daños y sus responsabilidades patrimoniales, derivando en medidas previas ordenadas por la Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

Objetivos: El curso está orientado a la capacitación en Principios Básicos de la teoría y práctica de la aplicación del Régimen Disciplinario en la Instrucción de actuaciones, que resultan indispensables para la correcta sustanciación de Sumarios Administrativos y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional. Posee un basamento teórico, para poner en conocimiento las bases prácticas reglamentarias administrativas y complementarlo en las clases, con su ejercitación oral y desde la evaluación integral del hecho hacer un análisis de un potencial "caso hipotético". En tal sentido, se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contempladas en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la jurisprudencia actual y el compromiso ético en el campo profesional. Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación. Se traerán a estudio aquellas directivas y sus complementarias, como acciones protocolares de actuación, en relación a la temática: sistema GDE (módulos "Comunicaciones Oficiales" CCOO; "Generador de Documentos Electrónicos Oficiales" GEDO y "Expedientes Electrónicos" EE, u otro) y el universo de trámites que emergen del mismo, integrando sus herramientas, con las previsiones reglamentarias vigentes para los actos del procedimiento sumario, en cuanto al Régimen Disciplinario Policial obedece. Se analizarán casos hipotéticos y se responderán las preguntas e inquietudes de los asistentes, a fin de afianzar los conocimientos adquiridos y de esa forma reflejarlo en la práctica diaria profesional. Finalmente, se proporcionará al cursante una cartilla con contenido académico como guía de instrucción básica de sumarios administrativos, de modelos "tipo" y de formularios habilitados y distinto material didáctico y de consulta vigente, para un mejor desarrollo del sumario administrativo en sus respectivos destinos de revista.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudantes que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario, que desempeñen funciones en dependencias del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Dirección General de ASUNTOS INTERNOS.

Observaciones: El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

12.6. - Curso: El Sumario Administrativo con Perspectiva de Género y Principios Básicos en el Juzgamiento del Personal Retirado.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Virtual y presencial.

Fechas:

Presencial:

- 8, 10 y 12 de junio.

- 24, 26 y 28 de agosto.

Virtual:

- 5 de mayo.

Horario:

Presencial: Lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Virtual: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón Auditorio "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" de la Superintendencia FEDERAL DE COMUNICACIONES, sito en el Departamento Central de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Moreno 1550, Ala BELGRANO, PISO 5°, CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos y Oficiales de Inteligencia en la materialización de actuaciones por violencia de género en todas sus formas y modalidades, por resultar ésta una temática de gran repercusión en la actualidad. Esta observación surgió al recibirse en el ámbito de la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones sobre medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Sumado a ello, al efectuar el seguimiento de actuaciones a nivel nacional por parte de la Oficina Seguimiento y Estadísticas, se observó que no siempre se realizaba un abordaje integral de los acontecimientos con la correcta perspectiva de género. En este sentido, la finalidad del presente curso es integrar conocimientos en relación al orden disciplinario vigente en la Institución, sumado a una mirada entrenada y objetiva de los acontecimientos a analizar, a fin de evitar que los actuados administrativos puedan en lo eventual ser objetados por las instancias intervinientes de la Institución como así también del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL. Asimismo, la propuesta tiene como propósito dotar a los cursantes de conocimientos básicos respecto a las particularidades que presenta el juzgamiento del personal retirado de esta Institución. En tal

sentido, fue observada a partir de las consultas efectuadas ante esta Dependencia, la dificultad para establecer criterios en la aplicación del Régimen Disciplinario en cuanto a la realización de Sumarios Administrativos donde se juzgue la conducta personal policial en situación de retiro, cualquiera fuera su condición, jerarquía y escalafón.

Objetivos: Que el cursante logre capacitarse en principios básicos de la teoría en relación a la perspectiva de género, para llevarlo a la práctica en conjunto con la aplicación del régimen disciplinario, y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional, orientados puntualmente a los casos de violencia de género en todas sus formas y modalidades. En tal sentido se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contemplada en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la legislación actual tales como la Ley 26.485 de orden nacional; Ley 24.417 de violencia familiar y otra legislación acorde la jurisdicción de que se trate. Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación.

Personal a capacitar:

- Primera edición presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA perteneciente al cuerpo de Oficiales Subalternos y Oficiales de Inteligencia que sean o puedan ser designados en la tramitación del orden disciplinario por hechos de violencia de género.

- Segunda edición presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA perteneciente al cuerpo de Suboficiales y Agentes, Auxiliares de Seguridad y Defensa, y Auxiliares del Cuerpo de Inteligencia Criminal que sean o puedan ser designados en la tramitación del orden disciplinario por hechos de violencia de género, en carácter de secretarios.

- Edición virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA perteneciente al cuerpo de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, Auxiliares de Seguridad y Defensa, y Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal destinados en el interior del país, que sean o puedan ser designados en la tramitación del orden disciplinario por hechos de violencia de género, en carácter de secretarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: NUEVE (09) horas.

Virtual: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación:

Presencial: Se otorgará certificado de aprobación con un SETENTA Y CINCO (75) % de asistencia, y con la aprobación de un examen final.

Virtual: Se otorgará certificado de asistencia con la aprobación de un trabajo práctico.

Observaciones: Se recomienda -sin ser un requisito excluyente- realizar previamente el "Curso Principios Básicos del Régimen Disciplinario", dictado por el Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

ÁREA 13. Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.

13.1. - Curso Básico en Análisis de Inteligencia Criminal.

Dependencia responsable: Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 24 al 28 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Auditorio de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, sito en Caseros N° 915, Piso 2do. CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Es fundamental contar con una capacitación de inicio básica, con el fin de dotar a los analistas de herramientas, metodologías, conocimientos de la labor, para que puedan llegar a optimizar el producto como resultado de los análisis de inteligencia, operativo y estratégico, siendo estas herramientas fundamentales en la investigación, como así también en la prevención.

Objetivos: Brindar al personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL y/o al funcionario que cumple tareas de inteligencia criminal, los conocimientos necesarios respecto de las herramientas, métodos y normativa vigente que rigen esta disciplina, instruyéndolos también en el análisis estratégico y/u operativo de la Inteligencia Criminal. Los cursantes reciben información teórica sobre un conjunto de técnicas, aplicaciones y herramientas en el análisis diario, que se utilizan en funciones del análisis de inteligencia criminal, para automatizar y mejorar los informes elaborados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben las condiciones de examen.

13.2. - Curso: Régimen Administrativo Policial.

Dependencia responsable: Sección ASESORÍA LEGAL Y SISTEMAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 5 de agosto al 2 de septiembre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Se fundamenta la implementación del curso, en la necesidad de capacitar al personal del Escalafón APOYO del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL a fin de proveerles de conocimientos básicos sobre el régimen administrativo de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y del Cuerpo de Inteligencia Criminal.

Objetivos: Comprender los aspectos más relevantes vinculados al Régimen Administrativo de esta Institución, con el fin de mantener actualizados y profundizar los conocimientos respecto de las normativas vigentes que rigen el Derecho Administrativo Policial. Asimismo, brindar las herramientas de conocimiento para una mayor interpretación y reflexión de su desenvolvimiento del personal en la faz administrativa.

Personal a capacitar: Personal del Escalafón Apoyo del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio parcial del servicio, respecto del personal del Escalafón APOYO del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL, que sea designado a tales efectos.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes aprueben las condiciones de participación y el examen final.

Observaciones: Los días 5, 12, 19, 26 de agosto y 2 de septiembre se habilitarán las diferentes unidades curriculares. Los cursantes deberán aprobar todas las actividades de cada unidad para poder acceder a la subsiguiente.

13.3. - Taller: Aspectos Teórico-Prácticos sobre la Instrucción de Sumarios Administrativos vinculados al Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal.

Dependencia responsable: Sección PERSONAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 9, 16, 23, 30 de abril y 7 de mayo.

Horario: Jueves de 11:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, sito en Caseros N° 915, Piso 2do CABA.

Fundamentación: Se fundamenta la implementación del presente taller en la necesidad de capacitar al personal en aquellos aspectos teórico prácticos relacionados con la instrucción de los sumarios administrativos, así como también actuaciones de esa índole, teniendo para ello especial consideración que, amén de las normas de procedimiento establecidas en el Decreto 1866/83, aplicables a la investigación administrativa, existen previsiones normativas específicas vinculadas a la misión y función de dicho personal, las cuales deberán tenerse presente desde el inicio hasta la resolución de aquellas actuaciones o sumarios en los que sean parte los integrantes del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL.

Objetivos: Alcanzar un conocimiento práctico respecto de las normas de procedimientos que resultan atinentes y aplicables en el marco de la instrucción de sumarios administrativos en los cuales se encuentre comprendido el personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL. Asimismo, dotar al personal de las herramientas que le permitan evaluar y trabajar un sumario administrativo o actuación administrativa en términos generales y específicos para el personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL, por último, brindar los conocimientos teóricos que resulten pertinentes para la ejecución práctica de las diferentes actuaciones administrativas en los que resulte parte personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben los trabajos requeridos.

13.4. - Curso: Ciencia de Datos aplicada a la Investigación Criminal.

Dependencia responsable: División ESTADÍSTICA CRIMINAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 4 al 15 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: En la investigación criminal moderna, aproximadamente el 80% de las actividades se desarrollan en un entorno digital, involucrando consultas en bases de datos, adquisición, procesamiento y análisis de información digital. Esto hace indispensable la capacidad de gestionar grandes volúmenes de datos (big data) para optimizar estas tareas. La capacitación busca dotar a los analistas de las herramientas, metodologías y conocimientos necesarios para maximizar la eficiencia en el análisis de inteligencia operativa y estratégica, elementos clave tanto en la investigación como en la prevención de actividades delictivas.

Objetivos: El objetivo principal de la capacitación es formar a analistas de datos e investigadores que desempeñan funciones de análisis de inteligencia e investigación criminal, dotándolos de herramientas y metodologías avanzadas para optimizar su labor. Se busca desarrollar habilidades en el análisis estratégico y operativo, con énfasis en el uso de técnicas avanzadas de análisis de datos y la automatización de procesos, mejorando la calidad y eficiencia de los informes. Además, se proporcionarán conocimientos sobre big data y análisis avanzado, fundamentales para gestionar grandes volúmenes de información digital, facilitando la toma de decisiones basadas en datos complejos. Asimismo, se brindará formación teórica y práctica sobre herramientas tecnológicas para optimizar el análisis diario, asegurando un enfoque más eficiente en la respuesta institucional ante delitos complejos y de mayor envergadura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben las condiciones de examen.

13.5. - Taller: Redacción Aplicada a la esfera Administrativa-Policial.

Dependencia responsable: Sección ASESORÍA LEGAL Y SISTEMAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 3, 10, 17, 24 de septiembre y 1 de octubre.

Horario: Jueves de 15:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, sito en Caseros N° 915, Piso 2do CABA.

Fundamentación: Se fundamenta el dictado del presente Taller, en la necesidad de conocer e implementar técnicas de redacción, cuestiones lingüísticas y formalidades de estilo que deben aplicarse en el área administrativa - policial, (Notas, Informes, Resoluciones), ya sea que se utilicen dentro del sistema de Gestión de Documentación Electrónica o fuera de él.

Objetivos: A partir de un enfoque teórico-práctico, el objetivo principal de la capacitación consiste en conocer las técnicas básicas de redacción y su implementación a las exigencias de forma y estilo aplicables al ámbito administrativo - policial establecidas por el R.G.P.F.A. N° 9 y Manuales de estilo para la Administración Pública. En este sentido, se procurará conocer las formalidades que exige la documentación específica con la que se trabaja en el área, y poder adquirir nociones y elementos para aplicar y mejorar la redacción, al momento de confeccionar o fiscalizar el contenido de la misma.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben las condiciones de examen.

13.6. - Taller: Explotación Estratégica de Información Abierta: OSINT y Delitos Transnacionales.

Dependencia responsable: Sección SALA DE SITUACIÓN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 8, 9 y 10 de junio

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, sito en Caseros N° 915, Piso 2do, Ciudad Autónoma de Buenos Aires..

Fundamentación: En un contexto local e internacional marcado por la hiperconectividad, la fragmentación informativa y la sofisticación del delito transnacional, el conocimiento acerca de las técnicas OSINT (Open Source Intelligence) se vuelve una herramienta estratégica para el personal que realice inteligencia criminal. La explotación de fuentes abiertas permite detectar patrones conductuales, anticipar riesgos emergentes, formular hipótesis y delinear cursos de acción, en base a información verificable y trazable. Es por ello que el presente taller propone una aproximación técnica/práctica a las dinámicas OSINT, articulando a la misma con herramientas análisis de información, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer capacidades institucionales orientadas a la detección temprana de riesgos y amenazas, contra la seguridad ciudadana.

Objetivos: Los objetivos de este taller se enmarcan en un intento de fortalecer las competencias técnicas y analíticas de los participan-

tes en el uso de herramientas, orientadas a la explotación de fuentes abiertas y cerradas, la representación visual de redes criminales y el abordaje estratégico del delito transnacional en contextos de investigación y seguridad institucional.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben las condiciones de examen.

13.7. - Jornada: Aspectos de Ley de Inteligencia Nacional Relacionados con la Clasificación y Acceso a la Información.

Dependencia responsable: Sección ASESORÍA LEGAL Y SISTEMAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 20 de mayo.

- 16 de septiembre.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: Se fundamenta la implementación de esta actividad, en la necesidad de abordar y analizar las previsiones legales vinculadas con el carácter y tratamiento de la información y documentación propias del Sistema de Inteligencia de la Nación y su aplicación al Área de inteligencia criminal.

Objetivos: Adquirir y actualizar los conocimientos relacionados a la normativa específica que regula la clasificación de la información sobre las actividades, personal, documentación y Banco de Datos de los organismos y órganos de inteligencia, como así también los alcances de tales disposiciones, todo ello con el fin de contar con herramientas de criterio que permitan propiciar el temperamento administrativo pertinente, en los casos de solicitudes de acceso o desclasificación de dicha información vinculada al área de inteligencia criminal

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación expedido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.

ÁREA 14 - Dirección General de PERSONAL.

14.1. - Curso: Capacitación en Expedientes Administrativos.

Dependencia responsable: División PERSONAL SUPERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 9 al 13 de marzo.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Classroom.

Fundamentación: La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática relacionada con expedientes administrativos, tendiente a una administración eficaz de los recursos institucionales.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

14.2. - Curso: Capacitación en Accidentes Administrativos y Licencias Médicas.

Dependencia responsable: División PERSONAL SUPERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 16 al 20 de marzo.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Classroom.

Fundamentación: La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática relacionada con accidentes administrativos y licencias médicas tendiente a una administración eficaz de los recursos institucionales. Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

14.3. - Curso: Capacitación en Régimen Disciplinario.

Dependencia responsable: División PERSONAL SUPERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 6 al 10 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Classroom.

Fundamentación: La Institución demanda de sus integrantes conocimiento especializado para la toma de decisiones. Con el fin de satisfacer este requerimiento es fundamental contar con profesionales con orientación al régimen disciplinario policial.

La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática de la institución, desde el punto de vista del régimen disciplinario policial.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, con una antigüedad general mínima de CINCO (05) años cumplidos, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

14.4. - Curso: Capacitación en Gestión de los Recursos Humanos Policiales.

Dependencia responsable: División PERSONAL SUPERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 13 al 17 de abril.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Classroom.

Fundamentación: La Institución demanda de sus integrantes conocimiento especializado para la toma de decisiones. La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen principalmente por la integridad, idoneidad y el talento del recurso humano.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática relacionada con el desarrollo de la carrera profesional.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual

será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

14.5. - Curso: Violencia Intrafamiliar.

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 31 de marzo.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: La violencia en el ámbito doméstico que ocurre entre miembros de la misma institución presenta particularidades que requieren una comprensión específica, ya que se ve atravesada por relaciones jerárquicas, cultura institucional y un fuerte mandato de silencio o encubrimiento.

Brindar formación adecuada permite sensibilizar al personal, promover el respeto por los derechos humanos, prevenir situaciones y garantizar canales institucionales para la denuncia y el acompañamiento. Además, fortalece el compromiso de la institución con la integridad y el bienestar de sus miembros, contribuyendo así a una fuerza más profesional, ética y humanitaria.

Objetivos: Brindar capacitación integral al personal para la prevención, detección, abordaje y seguimiento de situaciones de violencia intrafamiliar intrafuerza, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto y el bienestar de todos sus integrantes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

14.6. - Curso: Violencia Laboral.

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 13 de mayo.

Horario: 10:00 a 13:00 horas

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: La violencia laboral afecta el desempeño y la integridad de sus miembros. Capacitar sobre esta problemática es esencial para prevenir estas situaciones y promover entornos laborales seguros y respetuosos.

Objetivos: Capacitar al personal para prevenir, identificar y abordar situaciones de violencia laboral en la Fuerza, brindando herramientas teóricas y prácticas para reconocer las distintas manifestaciones de la violencia laboral, conocer los canales de denuncia y actuación institucional.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

14.7. - Curso: Violencia Digital.

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 23 de abril.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: Abordar la violencia de género digital es un paso necesario ante el desafío que imponen las nuevas tecnologías y el aumento constante del uso de las redes sociales. Este tipo de violencia muchas veces se encuentra matizada o invisibilizada, dificultando su identificación. En algunas ocasiones más explícita y en otras más enmarcadas en la sutileza, esta violencia reproduce estereotipos y mandatos precursores de posibles situaciones de violencia.

Objetivos: Adquirir conocimiento sobre la normativa vigente y las distintas modalidades de violencia de género digital. Identificar situaciones vinculadas con la presente temática para prevenirlas y/o abordarlas eficazmente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

14.8. - Taller: Fortalecimiento Personal y Profesional para Mujeres

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 7, 14, 21 y 28 de septiembre

Horario: Lunes de 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: Fortalecer la autoestima, la autonomía y las habilidades profesionales de las mujeres, promoviendo su desarrollo integral en todos los ámbitos de la vida y potenciando su liderazgo y su desempeño profesional en contexto exigentes.

Objetivos: Generar espacios de reflexión, crecimiento y desarrollo.

Personal a capacitar: Personal femenino de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

14.9. - Taller: Formación Personal y Profesional para Varones.

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 7, 14, 21 y 28 de octubre.

Horario: Miércoles de 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: Promover un espacio de intercambio abordando las construcciones tradicionales de la masculinidad y su impacto en la vida personal, profesional y relacional. A través del análisis crítico de los mandatos se busca promover modelos de masculinidad respetuosos que favorezcan el fortalecimiento de vínculos saludables

Objetivos: Promover la reflexión crítica sobre las masculinidades tradicionales brindando herramientas personales y profesionales.

Personal a capacitar: Personal masculino de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

14.10. - Curso: Capacitación en Sistema Registro Único de Sumarios Administrativos (R.U.S.A.)

Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 16 de marzo.

- 1ro de julio.

- 2 de octubre.

Horario: 09:00 a 11:00 horas

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: Mediante el Suplemento de la Orden del Día Interna N° 241 de fecha 27 de Diciembre del año 2012, el Comando Institucional dispuso la creación del sistema "Registro Único de Sumarios Administrativos" (R.U.S.A), en el cual las diversas Dependencias Instructoras ingresaran, en forma correlativa y por series anuales, la información inherente a todos los "Sumarios Administrativos" (de carácter disciplinario o no), "Trámites Previos de Sumario" que se instruyen en la totalidad de las Dependencias de esta Institución y los "Expedientes Constancia Administrativa". La minuciosa creación de este aplicativo informático fue dispuesta para una mejor organización de manera sistematizada y ordenada de las Investigaciones de carácter Administrativas, siendo menester que la carga de los mismos sea realizada en forma cuidadosa para evitar todo tipo de inconvenientes en las futuras diligencias a desarrollar durante su prosecución. Por tal motivo, la presente capacitación aportará a los disertantes, conocimiento y herramientas necesarias para un correcto, metódico y eficiente uso del sistema RUSA, resolviendo las diferentes inquietudes que puedan presentarse por parte de los mismos, con el fin de evitar errores al momento de utilizar el aplicativo en mención.

Objetivos: La capacitación comprende la instrucción de forma clara y sencilla de cada una de las etapas que se efectúan al iniciar la carga de un Sumario Administrativo e identificar correctamente las acciones que se pueden realizar dentro del Sistema RUSA El

personal interesado logrará internalizar la información brindada durante la capacitación para realizar un correcto uso del Registro Único de Sumarios Administrativos con las herramientas planteadas.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

14.11. - Curso: Capacitación en Trámites de Retiro y Declaración Jurada Patrimonial Integral de la Oficina de Anticorrupción para el Personal Retirado y Jubilado.

Dependencia responsable: División RETIROS Y JUBILACIONES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha:

- 11 de marzo.

- 12 de agosto.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La importancia de la capacitación constante, está dada en que el personal a instruir adquiere los conocimientos, herramientas y habilidades para desenvolverse en el entorno laboral en forma independiente y buscando la perfección constante en el rol de cumplir con la labor que se les encomienda.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan conocer el circuito administrativo y los requisitos necesarios para la tramitación de los expedientes de retiro, con el objetivo de tramitarlos en forma correcta evitando demoras innecesarias en su prosecución y recepción de la documentación en torno a la obligatoriedad de la transmisión y presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral por parte del personal obligado.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por la División RETIROS Y JUBILACIONES.

Área 15. Dirección General de INSTRUCCIÓN.

15.1. - Curso: Instructores Policiales.

Dependencia responsable: División CUERPO DE CADETES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad: Presencial.

Fecha: 19 a 24 de julio.

Horario: Régimen de internado. (Domingo a viernes)

Lugar de realización: Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN"

Fundamentación: El curso tiene como finalidad brindar marcos conceptuales básicos y propuestas de intervención relevantes para el desempeño de cualquier Oficial, al momento de desarrollar una actividad educativa. Se tiene como base la formación de los Cadetes y una mirada integral en relación a otras Dependencias formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Como oficiales de Policía, a su vez, es una de nuestras obligaciones primarias instruir al personal asignado a nuestro cargo, pero ello no siempre resulta una tarea sencilla y por eso, debemos prepararnos. Así, queremos tratar aspectos metodológicos intercambiando experiencias con Oficiales Subalternos de nuestra Institución y Oficiales Subalternos de otras Instituciones Policiales. Se pretende crear un espacio de participación, análisis y reflexión de los procedimientos policiales básicos y sus dispositivos de formación.

Objetivos: Que los cursantes logren una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación inicial y su posterior correlación con el entrenamiento. Que los cursantes puedan iniciar un proceso de reflexión sobre sus prácticas de enseñanza Lograr conocimientos sobre las herramientas del modelo de Uso Racional de la Fuerza que posee la Escuela de Cadetes. Observar y analizar situaciones de enseñanza del Uso Racional de la Fuerza en sus diversos talleres y la interacción de los mismos (talleres de integración). Vivenciar la experiencia del aprendizaje del Uso Racional de la Fuerza. Incorporar técnicas, sobre la planificación de las clases. Adquirir destrezas sobre distintas herramientas pedagógicas como la utilización de demostraciones, prácticas guiadas y simulaciones. Reflexionar sobre el resultado de las herramientas pedagógicas, mencionadas anteriormente Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Realizar la observación y

registro de las situaciones de enseñanza en los Institutos de formación y el Centro de Entrenamiento Policial para su posterior análisis.
Personal a capacitar: Oficiales subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad y Policías Provinciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO DOCE (112) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".
Certificación: Se otorga certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN".

15.2. - Taller: Desarrollo de Habilidades Comunicativas para Instructores Policiales.

Dependencia responsable: División CUERPO DE CADETES.
Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).
Modalidad: Presencial.
Fecha: 6 de abril al 8 de junio
Horario: Lunes de 09:00 a 12:00 horas.
Lugar de realización: Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN"
Fundamentación: En un mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo, esta instancia de formación se plantea como un espacio para brindar a los Instructores Policiales herramientas ligadas a la comunicación, a la conducción de equipos y a la gestión emocional. Las condiciones de este contexto demandan a quienes dirigen, conducen y forman grupos una adaptación casi constante y la adopción de prácticas diferentes, para dar respuesta -de manera efectiva- a las nuevas demandas y desafíos. El proceso de comunicación atraviesa todas las funciones profesionales de los Instructores Policiales, quienes precisan de las competencias involucradas en el mismo en pos de la formación, de la resolución de conflictos, de la toma de decisiones y de la conducción de grupos, entre otros. En este sentido, el presente curso pone el foco en el desarrollo de las habilidades del habla y de la escucha, ambas involucradas en la comunicación oral y en la aplicación concreta al quehacer profesional. Entendiendo a la comunicación como un campo dinámico y como un proceso en construcción permanente, se busca la reflexión, la mejora y la consolidación de estrategias comunicacionales, promoviendo la integración de los saberes para el enriquecimiento de las tareas del Instructor Policial y abordando las dimensiones del saber, del saber hacer y del saber ser. El diagnóstico individual del propio uso del lenguaje es el punto de partida, para potenciar aspectos de la comunicación y trabajar en las áreas de mejora propias. Para ello, el abordaje de cada tema parte del ejercicio de la autoconciencia y de la identificación de actitudes, creencias, emociones, procesos cognitivos y patrones de actuación que subyacen a la interacción entre el Instructor Policial y todos los actores con los que se vincula. La internalización de modelos y herramientas es el primer paso para luego poder aplicarlos en los individuos y en los grupos que conduce. La metodología que se implementa es la de aula taller, cuyos aspectos centrales son la participación y el compromiso de los cursantes, a través de la acción, de la reflexión y del intercambio de experiencias. El diseño de las clases es interactivo y altamente participativo. El objetivo es que los participantes puedan trasladar lo aprendido a sus funciones profesionales.

Objetivos: Que los cursantes reconozcan el impacto de las habilidades comunicacionales en la función del Instructor Policial y como medio de interacción social; pongan en práctica técnicas dirigidas a lograr la comunicación eficaz; adquieran herramientas para la expresión oral de acuerdo con los objetivos de la tarea y las características de los interlocutores.; desarrollen la práctica reflexiva sobre sus propios recursos comunicacionales, en pos de potenciar sus rendimientos; e incorporen y entrenen competencias de gestión emocional, por su alto impacto en el lenguaje y en la toma de decisiones.

Personal a capacitar: Oficiales subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad y Policías Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorga certificado de participación, que será extendido por el Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN".

Observaciones: Como requisito obligatorio, los postulantes deben poseer aprobado el "Curso: Instructores Policiales" dictado por esta Institución.

15.3. - Curso: Capacitación y Formación Policial para Instructores de Suboficiales y Agentes.

Dependencia responsable: División CUERPO DE ASPIRANTES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 20 al 24 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 06:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Aula y Áreas de Entrenamiento del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "CRIO. GRAL. ALBERTO VILLAR". Punta Arenas 1201, CABA.

Fundamentación: El desarrollo del presente tiene por finalidad la formación y capacitación de Suboficiales para desempeñarse como Instructores Policiales, por lo cual resulta necesario construir una nueva mirada desde la educación que contemple la capacitación de los suboficiales, quienes en la actualidad cumplen la función de instructores policiales en esta ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIA-

LES Y AGENTES "CRIO. GRAL. ALBERTO VILLAR" y otras escuelas de personal subalterno de las policías del interior del país. El acento está puesto en el marco de la reconfiguración de la relación suboficial instructor - alumno a los fines de que este último pueda reflejarse en su formador como objetivo alcanzable. Ello implica una profundización del rol como educador, focalizando para ello el desarrollo de habilidades que aumenten la eficacia, idoneidad y compromiso. El presente proceso introduce al alumno en el modelo de enseñanza-aprendizaje basado en intervenciones que se vienen implementando en este Instituto desde el año 2011, el cual ubica en el centro de la organización de los contenidos a aquellos saberes prácticos profesionales, los cuales articulan e integran los conocimientos teóricos que dan sustento a las competencias. Además, aporta al cursante y promueve una enseñanza dinámica y actualizada respecto a las actividades profesionales e incluye elementos que favorecen la reflexión acerca de su propio accionar. Por otra parte, este curso pretende lograr en los alumnos la construcción de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes y valores ajustados al campo de la función ético policial. Desde el punto de vista propio de la enseñanza esta propuesta tiene como propósito formar funcionarios para un desempeño eficiente de aquellas tareas policiales concretas y específicas destinadas a garantizar la seguridad pública a nivel federal. Cabe destacar que la propuesta aportaría a la Institución y la posicionaría a través de la ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "CRIO. GRAL. ALBERTO VILLAR" como Instituto de capacitación para futuros formadores del personal subalterno de todas las policías del interior del país.

Objetivos: Que los alumnos logren reconocer la importancia del rol que cumple la figura del instructor policial; reflexionar acerca de la función capacitador y su intervención sobre cada uno de los componentes del planeamiento; incorporar una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación policial inicial y su puesta en desarrollo mediante la utilización de las prácticas guiadas y simulaciones; referir el planeamiento y el desarrollo curricular en el marco de los idearios y proyectos institucionales; reflexionar sobre sus métodos de capacitación para reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje que estén promoviendo; adquirir estrategias didácticas que redimensionen el protagonismo del alumno; reflexionar acerca del ejercicio de la función policial dentro de un marco ético y moral; adquirir estrategias adecuadas para llevar adelante la planificación de una clase; identificar los contenidos y objetivos respecto de la apertura o inicio de clase, desarrollo y cierre; apreciar los resultados respecto de la interacción y el clima del aula. Introducirse en la metodología de enseñanza-aprendizaje basada en intervenciones o competencias y sus diferentes etapas en su puesta en práctica; reconocer la importancia de potenciar a los observadores dentro de la metodología de enseñanza por intervenciones o competencias; realizar la observación y registro de las situaciones de enseñanza en los institutos de formación y adquirirlos como metodología; adquirir la habilidad para conducir grupos de aprendizaje y estimular el trabajo en clase; apreciar la necesidad del dominio de los contenidos conceptuales de las intervenciones; valorar la importancia en la claridad de las explicaciones, presentación de las consignas y ejemplificación oportuna; y aplicar herramientas para lograr una adecuada relación de contenidos que permita la reflexión sobre el aprendizaje.

Personal a capacitar: Personal de Suboficiales jerarquía mínima Cabo, jerarquía máxima Sargento de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas policías de todo el país, Suboficiales de jerarquía Cabo a Sargento o su similar en la Fuerza que pertenezcan.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CUERPO DE ASPIRANTES del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "CRIO. GRAL. ALBERTO VILLAR".

Observaciones: Vestimenta de presentación: hombres saco y corbata, mujeres vestimenta acorde. No se solventarán los gastos correspondientes al viático ni alojamiento del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras policías del país. Está previsto el desayuno de los integrantes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de los Becarios de otras policías del país.

15.4. - Taller: Construcción del Rol de Instructor/a: Deconstruir creencias para Potenciar la Enseñanza.

Dependencia responsable: División ESTUDIOS del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "CRIO. GRAL. ALBERTO VILLAR".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 9 al 30 de junio.

Horario: Martes de 12:00 a 13:30 horas.

Lugar de realización: Aula Magna del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "CRIO. GRAL. ALBERTO VILLAR". Punta Arenas 1201, CABA.

Fundamentación: El instructor es un actor/formador central en la vida institucional de la escuela. Es así que estos talleres asumen abordar la problemática de la construcción "reflexiva" del rol /posición del instructor/formador. Así resultará central interpelar las tradiciones y sentidos sobre la instrucción en tanto se requiere de nuevos desafíos para quienes realizan la formación.

Objetivos: Promover la reflexión de la problemática del rol / posición del instructor/formador. Favorecer relatos personales educativos como instrumento analítico para construir y deconstruir el rol de instructor/formador. Brindar un espacio para hacer explícitas las creencias y supuestos que generalmente operan en la construcción de la identidad docente.

Personal a capacitar: Instructores de las Escuelas de Formación Policial, indistintamente sean formadores de personal superior o subalterno, extensivo el mismo para todo aquel que desempeña esta novel función.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".
Certificación: Se entregará certificado de asistencia.

15.5. - Curso: Aspectos Relevantes de la Ley de ART (Ley N° 24.557) y el Personal Policial.

Dependencia responsable: Departamento ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 6 al 9 de abril.

- 8 al 11 de junio.

- 7 al 10 de septiembre.

Horario: Lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El dictado de este curso obedece a la necesidad de capacitar al personal policial en cuanto a quien comprende la cobertura, el alcance de esta y definición de Accidente de Trabajo; destacando las Pautas que deberían seguir las Dependencias y el personal policial ante un accidente de Trabajo. Asimismo, conocer que es una Enfermedad Profesional para la ART, todo ello con el objetivo de evitar el dispendio administrativo.

Objetivos: Que el personal Policial se capacite en cuanto a la cobertura, el alcance y denuncias ante la Aseguradora de Riesgos de Trabajo. Que el personal comprenda la diferencia entre un accidente y una enfermedad de trabajo. Que el personal conozca el alcance de la Orden del Día Publica N°138 de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y conozca la función de la División COORDINACIÓN de nuestra Institución.

Personal a capacitar: Oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también integrantes de las demás Fuerzas de Seguridad Federales (G.N.A., P.N.A. y P.S.A.) y de las policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación emitido por la Escuela Superior después de una evaluación teórica-práctica.

15.6. - Curso: Tirador Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 30 de noviembre al 11 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campo "17 de Noviembre" Autopista Richieri, Km 22.50, Ezeiza.

Fundamentación: El presente curso busca brindar un espacio para el desarrollo y acrecentamiento de habilidades y capacidades para una mejor resolución de situaciones conflictivas en circunstancias de alto riesgo de vida en las que se debe utilizar el arma. Además, pretende ser un espacio de reflexión sobre la utilización del arma como último recurso en el marco de las Leyes y Principios que regulan el Uso Racional de la Fuerza.

En este sentido, los contenidos que se dictan se abordan desde un enfoque teórico práctico y se orientan a la aplicación de técnicas y tácticas policiales con el objetivo de que los alumnos experimenten situaciones adversas bajo condiciones de estrés emocional con un fin netamente educativo, y que en ese sentido, favorezcan el desarrollo de habilidades y capacidades para una mejor toma de decisiones y un mejor desempeño en la actuación policial.

Objetivos: Reflexionar sobre los riesgos y dificultades que afronta el personal policial al momento de extraer el arma en situaciones conflictivas; conocer las normas que regulan el Uso Racional de la Fuerza en lo teórico y práctico, con aplicación de técnicas y tácticas policiales y cuyo fin no es otro que experimentar mínimamente las adversidades que genera una situación de estrés y cómo ello incide en la resolución del conflicto armado.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes; y Becarios de Instituciones afines, que posean la especialidad de Instructor de Tiro y/o encargado de Armamento, otorgado por la División ESCUELA DE TIRO de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la correspondiente autorización del Jefe de Dependencia y aprobar un examen

teórico práctico de ingreso.

15.7. - Jornada: Uso Racional de la Fuerza y Legítima Defensa.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 4 de septiembre.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón de las Américas del IUPFA. Rosario 532 Piso 1°, CABA.

Virtual: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: El presente curso pretende informar, implicar y fortalecer al personal policial, el saber sobre la normativa y principios rectores del "Uso Racional de la Fuerza y su aplicación". Además busca, en ese sentido, ofrecer un espacio de reflexión sobre la actuación policial, dentro del marco legal que la regula, pero por sobre todo en el Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Los contenidos se abordan desde una estrategia didáctica expositiva y se refieren a las normativas que regulan el "Uso Racional de la Fuerza, el concepto de legítima defensa y el concepto de violencia institucional". Para ello, este curso se presenta con un formato de conferencia, permitiendo al final de cada una de ellas la participación de los cursantes quienes podrán realizar consultas sobre los temas expuestos.

Objetivos: Capacitar referente a las normas que regulan el accionar en circunstancias de legítima defensa. Exponer, analizar y comparar casos sobre la actuación policial en el marco legal del "Uso Racional de la Fuerza pública y de la fuerza en circunstancias de legítima defensa". Concientizar sobre el concepto de "Violencia Institucional" y sus consecuencias sociales e institucionales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Instituciones afines, Comunidad IUPFA y comunidad en general.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Observaciones: Bajo la modalidad virtual el cursante deberá encontrarse con la cámara encendida, identificación correcta, con actitud conforme a una actividad académica.

15.8. - Taller: Capacitación en Operatoria de Pistolas Ametralladoras de uso Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SIETE (07).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 2 de marzo.
- 4 de marzo.
- 6 de marzo.

Virtual:

- 6 de agosto. Turno mañana.
- 6 de agosto. Turno tarde.
- 30 de noviembre. Turno mañana.
- 30 de noviembre. Turno tarde.

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA.

Virtual: Plataforma virtual ZOOM.

Horario:

Presencial: 08:00 a 13:00 horas.

Virtual:

Turno mañana de 09:00 a 11:00 horas.

Turno tarde de 15:00 a 17:00 horas.

Fundamentación: Afianzar los conocimientos del personal policial en el uso de armas largas de dotación policial, tendiendo a discernir su correcta operatoria en base a sus mecanismos y diferentes tipos de municiones.

Objetivos: Brindar acabados conocimientos del funcionamiento de este tipo de armas. Diferenciar los distintos tipos de armas largas, sus particularidades. Discriminar los diferentes tipos de cartuchos y su utilización segura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: CINCO (05) horas.

Virtual: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: En las ediciones presenciales el personal debe concurrir con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación.

En las ediciones virtuales el personal deberá concurrir después de la Capacitación a la División ESCUELA DE TIRO con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia. Bajo la modalidad virtual, el cursante deberá encontrarse con la cámara encendida, identificación correcta, con actitud conforme a una actividad académica.

15.9. - Taller: Capacitación en Operatoria de Escopetas de Repetición de Uso Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SIETE (07).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 3 de marzo.

- 5 de marzo.

- 7 de marzo.

Virtual:

- 7 de agosto. Turno mañana.

- 7 de agosto. Turno tarde.

- 1 de diciembre. Turno mañana.

- 1 de diciembre. Turno tarde.

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA.

Virtual: Plataforma Zoom.

Horario:

Presencial: 08:00 a 13:00 horas.

Virtual:

Turno mañana de 09:00 a 11:00 horas.

Turno tarde de 15:00 a 17:00 horas.

Fundamentación: Afianzar los conocimientos del personal policial en el uso de armas largas de dotación policial, tendiendo a discernir su correcta operatoria en base a sus mecanismos y diferentes tipos de municiones.

Objetivos: Brindar acabados conocimientos del funcionamiento de este tipo de armas. Diferenciar los distintos tipos de armas largas, sus particularidades. Discriminar los diferentes tipos de cartuchos y su utilización segura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: CINCO (05) horas.

Virtual: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: En las ediciones presenciales el personal debe concurrir con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación.

En las ediciones virtuales el personal deberá concurrir después de la Capacitación a la División ESCUELA DE TIRO con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación. Bajo la modalidad virtual, el cursante deberá encontrarse con la cámara encendida, identificación correcta, con actitud conforme a una actividad académica.

15.10. - Taller: Capacitación en el Empleo de Pistolas Semiautomáticas de Sistema Doble Acción de Dotación Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: A requerimiento.

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: Sábados de cada mes.

Horario: 08:00 a 09:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA.

Fundamentación: Capacitar al personal que deba cambiar su armamento provisto de simple acción a uno de doble acción.

Objetivos: Transmitir conocimientos en el uso de este tipo de armamentos, su operatoria, su sistema de funcionamiento, diferenciándolo con el sistema de simple acción. Incrementar la precisión y los conocimientos vinculados a este tipo de armamento y su operatoria segura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial y uso de armamento provisto.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: UNA (01) hora.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar una evaluación práctica.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia.

15.11. - Taller: Conocimiento y operatoria de Pistolas Glock de Dotación Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: A requerimiento.

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: Sábados de cada mes.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA.

Fundamentación: Capacitar al personal al que se le vaya asignar este tipo de armamento, ya sea en carácter de cargo individual o subcargos.

Objetivos: Transmitir conocimientos en el uso de este tipo de armamentos, su operatoria, su sistema de funcionamiento, diferenciándolo con el de otras armas de puño convencionales de dotación policial. Afianzar la seguridad en el empleo del material por a través de conocimientos en los mecanismos y sistemas de fuego de estas armas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial, cuya función específica implique el uso de este tipo de arma y previo a la asignación de la misma.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar una evaluación práctica.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia.

15.12. - Curso: Operadores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 16 al 20 de marzo.

- 3 al 7 de agosto.

Horario: Lunes de 08:00 a 18:00 horas; martes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA. Instalaciones del Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN" Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: Capacitar al personal en el uso de este tipo de dispositivo.

Objetivos: Proporcionar la teoría operativa y la capacitación práctica necesaria para utilizar el dispositivo de forma razonable, segura y eficaz.

Personal a capacitar:

Primera Edición: Personal Superior y Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que posean asignados Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM), conforme directivas de la Superioridad.

Segunda Edición: Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas de Seguridad Federales y Policías Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y DOS (42) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División ESCUELA DE TIRO, luego de aprobar un examen final teórico práctico.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia.

15.13. - Curso: Actualización y Perfeccionamiento para Operadores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Modalidad de dictado: Presencial.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DIEZ (10).

Fechas:

- 2 de noviembre (Turno mañana).
- 2 de noviembre (Turno tarde).
- 3 de noviembre (Turno mañana).
- 3 de noviembre (Turno tarde).
- 4 de noviembre (Turno mañana).
- 4 de noviembre (Turno tarde).
- 5 de noviembre (Turno mañana).
- 5 de noviembre (Turno tarde).
- 6 de noviembre (Turno mañana).
- 6 de noviembre (Turno tarde).

Horario:

Turno mañana de 08:00 a 14:00 horas.

Turno tarde de 14:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN", Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: Recertificar anualmente al personal que opere los Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM), a los fines de mantener la idoneidad y encontrarse autorizados para operar y portar el DEIM, conforme lo dispone la empresa proveedora.

Objetivos: Actualizar y perfeccionar los conocimientos de los Operadores de Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM), como así también evaluar las aptitudes en el manejo de estos dispositivos

Personal a capacitar: Personal Superior y Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las Fuerzas de Seguridad Federales y Policías Provinciales, con la especialidad de Operadores de Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM) que deban recertificar su condición anualmente.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar un examen final práctico.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia.

15.14. - Curso: Instructores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2 al 4 de marzo.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA. Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN", Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: Formar Instructores para la enseñanza del manejo de los Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM).

Objetivos: Proporcionar los conocimientos teóricos básicos sobre el funcionamiento y la capacitación necesarios para utilizar de forma razonable, segura y eficaz los Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM)

Personal a capacitar: Personal de la División ESCUELA DE TIRO.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Por designación del Jefe de Dependencia.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División ESCUELA DE TIRO, luego de aprobar un examen final teórico práctico.

15.15. - Curso: Actualización y Perfeccionamiento para Instructores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 27 y 28 de abril.

Horario: Lunes y martes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA.

Fundamentación: Recertificar cada DOS (02) años al personal para mantener la especialidad de Instructores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.), conforme lo dispone la empresa proveedora.

Objetivos: Actualizar y perfeccionar los conocimientos de los Instructores respecto de los dispositivos y de la implementación de técnicas didácticas para la enseñanza, prevención de riesgos y accidentes.

Personal a capacitar: Personal de la División ESCUELA DE TIRO que posea la especialidad de Instructor de D.E.I.M. y tenga que recertificar su condición.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio con autorización del Jefe de Dependencia.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Por designación del Jefe de Dependencia.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, luego de aprobar un examen final teórico práctico.

15.16. - Curso: Encargado de Armamento Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 14 de septiembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA.

Fundamentación: Capacitar en el manejo básico, conservación y mantenimiento de los dispositivos.

Objetivos: Aprender los procedimientos técnicos y normativos de administración y control de los dispositivos.

Personal a capacitar: Personal de Dependencias de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que posean asignados Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea, y Becarios de Fuerzas de Seguridad Federales y Policías Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División ESCUELA DE TIRO, luego de aprobar un examen final teórico práctico.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia.

15.17. - Curso: Actualización y Perfeccionamiento para Encargados de Armamento Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 9 de noviembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA.

Fundamentación: Recertificar cada TRES (03) años al Personal que no se hubiera desempeñado como tal para mantener la especialidad de Encargado de Armamento de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.).

Objetivos: Actualizar y perfeccionar los procedimientos técnicos y normativos de administración y control de los dispositivos.

Personal a capacitar: Personal de Dependencias de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Fuerzas de Seguridad Federales y Policías Provinciales que posean la especialidad de Encargado de Armamento de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar un examen final práctico.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia.

15.18. - Taller: Cuidados y Recomendaciones en el Uso de la Escopeta en Función Antitumulto.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 8 de junio.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón de las Américas del IUPFA. Rosario 532 Piso 1º, CABA.

Virtual: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: La jornada pretende informar, implicar y fortalecer al personal policial en los conocimientos específicos sobre las recomendaciones y cuidados para el uso de escopetas policiales en función antitumulto, dentro de la normativa vigente relativa al uso racional de la fuerza, conforme a lo establecido por la legislación y los Tratados Internacionales incorporados a la Constitución Nacional.

Objetivos: Capacitar referente a los cuidados y recomendaciones en el uso de las escopetas policiales antitumulto, dentro de las leyes y reglamentos en vigencia. Brindar información técnica comprobada sobre las distancias de seguridad para el uso de cada uno de los tipos de munición antitumulto.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial y becarios de Instituciones afines.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: TRESCIENTAS (300).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia. Bajo la modalidad virtual, el cursante deberá encontrarse con la cámara encendida, identificación correcta, con actitud conforme a una actividad académica.

15.19. - Taller: Elementos de Protección Personal para el Tirador.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 20 al 27 de abril.

- 3 al 10 de agosto

Horario: Asincrónica.

Lugar de realización: Plataforma virtual ZOOM.

Fundamentación: El Taller tiene como finalidad que el personal con estado policial comprenda la necesidad de utilizar protección personal adecuada durante la práctica de tiro, seleccionando la más conveniente al tipo de arma utilizada.

Objetivos: Diferenciar los distintos tipos de protectores visuales y auditivos disponibles.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División ESCUELA DE TIRO.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia. Al tomar la capacitación el cursante deberá encontrarse con la cámara encendida, identificación correcta, con actitud conforme a una actividad académica.

15.20. - Taller: Técnicas Defensivas con Arma Corta.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha:

- 6 al 8 de abril.

- 29 de junio al 1 de julio.

- 5 al 7 de octubre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Campo "17 de Noviembre" Autopista Richieri, Km 22.50, Ezeiza.

Fundamentación: Tiene por objeto Capacitar al personal en técnicas seguras y eficaces de porte, desenfundar y enfundar el arma reglamentaria vistiendo ropas de civil.

Objetivos: Prevenir accidentes y optimizar la respuesta en enfrentamientos armados.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial y Becarios de Instituciones afines.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División ESCUELA DE TIRO.

Observaciones: El personal interesado debe contar con la autorización correspondiente del Jefe de Dependencia.

15.21. - Curso: Instructor de Técnicas de Entrenamiento Policial (I.T.E.P.)

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 28 de septiembre al 9 de octubre.

Horario: Lunes, martes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas. Jueves de 15:00 a 21:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN" sito en la calle Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: El presente curso se desarrolla por espacios curriculares, buscando acrecentar, técnicas actualizadas, habilidades y destrezas, a fin de incrementar futuros formadores, utilizando metodologías de la Instrucción para facilitar la transmisión de técnicas y entrenamientos actualizados al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales de esta Policía Federal Argentina, y abriendo las puertas a cada una de las fuerzas que envíen a su personal para formarlos, acrecentando y mejorando la capacitación a los formadores de cada una de las Áreas que entrena al personal ya egresado. Esta División busca capacitar a su personal para un mejor rendimiento de los instructores al momento de transmitir técnicas y reentrenar habilidades de reconocimiento en la toma de decisiones, que abarque lo más posible en el entrenamiento de los formadores, para los diferentes procedimientos operativos que abarca la profesión policial. Cada asignatura aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y abordados por el personal que se encuentran en los diferentes destinos de esta Policía. En un espacio integrador que cumple dos objetivos: ser un espacio mejorado para la actualización de aprendizaje y transmisión de conocimiento, al mismo tiempo, un momento de evaluación de trayecto de modernización de la policía al momento de Instruir.

Objetivos: Que el cursante pueda elevar la calidad profesional como replicador de las prácticas policiales y en la transmisión de las mismas prácticas, en sus diversos contextos de actuación, la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, que alcance a todo el personal - Oficiales, Suboficiales, y personal de las demás fuerzas - abordando prioritariamente los siguientes ejes estratégicos de formación para los formadores: Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, de la transmisión de conocimiento y concientización en la búsqueda continua para capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

15.22. - Curso: Ingreso Limitado y Allanamiento en Condiciones Nocturnas.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 29 de junio al 3 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN" sito en la calle Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: El presente curso busca aumentar los niveles de seguridad en el personal policial que ocasionalmente se encuentre en la necesidad de desplazarse o defenderse en espacios cerrados contando únicamente con el equipo provisto simple (Arma Asignada, y chaleco balístico), solo y/o quizás un grupo en razones de servicio, en allanamientos con y sin orden judicial, o ingresos en distintos escenarios urbanos. Es así que, de la necesidad de utilizar espacios comunes y desplazamientos seguros, es que las técnicas buscarán aumentar las destrezas del personal, su supervivencia y eficacia, a la hora de prevenir errores comunes. Por otro lado, este espacio curricular busca fomentar el proceso de capacidad de reflexión en la acción del personal policial para que logre resolver situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de extrema corta distancia como pasillos, habitaciones, contra una pared o inclusive el interior de un vehículo o transporte público. Escenarios donde la integridad física se encuentra fuertemente comprometida. Mediante las adecuadas técnicas de defensa personal no solo se buscará la supervivencia policial, sino el cuidado de

las terceras personas, y también el resguardo de los elementos provistos. El proceso de capacidad de reflexión en la acción con la finalidad de que el personal policial logre resolver situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de delito, en el menor tiempo posible, buscando una mayor eficiencia en la toma de decisiones en situación de estrés, exponiéndose a experiencias que resultan lo más cercanas a la realidad laboral cotidiana. El reconocimiento es una habilidad cognitiva que nos permite recuperar información almacenada en la memoria y compararla con la información que se presenta ante nosotros. Por lo tanto, una buena capacidad de reconocimiento implica que el personal policial sea capaz de reconocer en la realidad aquello que ha visualizado con anterioridad. El entrenamiento, se fracciona del pasaje de alta luminosidad a baja luminosidad, es así que el ojo debe recuperar su visión normal para ser asistido por la linterna, la cual requiere de un adiestramiento especial para lidiar con reflejos involuntarios como así también reflejos de contracción, para lograr identificar efectivamente la situación.

Objetivos: Desarrollar destrezas y habilidades operativas específicas para el ingreso en pasillos y comercios. Desarrollar la visión periférica y la memoria muscular para la correcta toma de decisión. Utilizar técnicas de resguardo personal y de los compañeros. Que el cursante y/o alumnos pueda elevar la calidad profesional de las prácticas policiales en sus diversos contextos de actuación y la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, en ambientes diurnos y nocturnos, en servicio o franco de servicio, con el personal mínimo de trabajo o único para con el Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, en la búsqueda de capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (con armamento), Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

15.23. - Curso: Sistema Urbano de Asistencia Primaria Policial.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 7 de julio. (Virtual).

- 8 de julio. (Presencial).

Horario:

Virtual: 08:00 a 12:00 horas.

Presencial: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN" sito en la calle Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: Esta capacitación tiene como objetivo aportar la formación integral y el conocimiento básico para brindar la asistencia médica primaria, brindando herramientas y conocimientos sobre primeros auxilios, donde antes de prestar asistencia, será necesario saber evaluar la escena donde está ocurriendo el incidente y mantener la seguridad en todas las etapas de atención en caso de tratarse de una urgencia y/o emergencia, evitando que quien presta asistencia se convierta en una víctima más por desconocimiento de los peligros que pueden afectarlo en la escena, seguidamente planificar y actuar ya que el tiempo de asistencia es vital para quien está sufriendo, motivo por el cual el personal policial que cumple la función de primer interventor debe hacerlo con rapidez y eficacia. Los contenidos incluidos en este espacio son imprescindibles en la formación profesional de todo Policía Federal, cuya actividad no está limitada a la función preventiva y/o intervención producto de un ilícito, sino que como servidor público amerita dominar técnicas que le permitan abordar un llamado de auxilio ante accidentes, adversidades surgidas de hechos imprevisibles o conductas negligentes. Cualquier persona puede transformarse en una víctima, en la vía pública, el trabajo, en tránsito o en el hogar. Existen una gran variedad de factores que atentan contra la salud y el bienestar individual y colectivo, cuando el organismo se ve alterado por una causa interna (paro cardíaco) o una causa externa (trauma, lesión); que pueden comprometer su integridad física o incluso ocasionar la muerte. Cuando se produce una urgencia o emergencia, el primer socorro siempre es prestado por personal policial que se encuentre ocasionalmente en el lugar, que en general, poseen poco conocimiento específico de primeros auxilios y carecen de entrenamiento para atender situaciones potencialmente letales (ejemplo: paro cardio-respiratorio). Por esto, es de vital importancia que el Policía Federal se instruya en atención inicial básica de las víctimas hasta la llegada del equipo de salud especializado, pudiendo prestar asistencia inicial y reanimación cardiopulmonar (R.C.P), como así también el conocimiento sobre el manejo de técnicas como colocación de un torniquete-

te y aplicación del desfibrilador externo automático (D.E.A).

Objetivos: Que el cursante y/o alumno logre elevar su calidad profesional policial adquiriendo conocimientos y técnicas que permitan brindar una asistencia primaria policial en el entorno urbano y de la transmisión de las mismas prácticas y conocimientos en sus diversos contextos de actuación como así también la constante actualización en protocolos y maniobras hasta el arribo de la asistencia médica profesional. Principios generales del Sistema Urbano de Asistencia Primaria Policial. Definición y objetivos de primera asistencia urbana. Valoración y seguridad de la escena. Valoración general de la víctima. Identificación de signos vitales, primeros auxilios. Paro cardio-respiratorio e infarto agudo de miocardio. Reanimación cardio pulmonar (R.C.P) adulto y pediátrico. Tratamiento primario de heridas, shock, hemorragias, uso del torniquete. Heridas corto punzantes y heridas por arma de fuego. Amputaciones, procedimiento y manejo de la parte amputada. Convulsiones. Fracturas, inmovilización y traslados. Mordeduras, ataques de perros, tratamiento y asistencia de mordeduras. Paro cardiorespiratorio en canes. Asistencia de parto en vía pública, higiene, y preparación. Quemaduras por descargas eléctricas y/o componentes químicos. Electrocutión. Ahogamientos, maniobra de Heimlich en adulto y pediátrico, posición lateral de seguridad. Ahogamiento en canes.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración:

Virtual: CUATRO (04) horas.

Presencial: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

15.24. - Curso: Instructor Tonfa Policial PR 24.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 al 8 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN" sito en la calle Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: El curso es específicamente orientado a los docentes responsables de la formación y capacitación del personal policial, por su contenido teórico y práctico, constituye una herramienta fundamental para fortalecer y actualizar las capacidades pedagógicas y técnicas de quienes tienen la responsabilidad de instruir a los futuros oficiales y agentes. Capacitar a los docentes en el uso correcto del tonfa PR24 y en las técnicas de defensa personal permitirá, asegurar la correcta transmisión de técnicas actualizadas y protocolos adecuados, conforme al Uso Progresivo de la Fuerza y las normativas vigentes, como así también mejorar la calidad del entrenamiento impartido a todo el personal operativo, asegurando que las técnicas y procedimientos sean replicados eficazmente en todos los niveles de la fuerza. El curso se apoya en los lineamientos establecidos en el Manual de Capacitación Policial, Capítulo 3 sobre técnicas blandas y duras, la O.D.I. N° 149/96 y el R.G.P.F.A. N° 10, asegurando que cada contenido transmitido se encuentre enmarcado dentro de la doctrina del Uso Progresivo de la Fuerza y de la normativa vigente. La metodología combina clases teórico-prácticas integradas, trabajos grupales y producción docente, de modo que cada cursante tenga la oportunidad de diseñar y dictar una clase modelo en la que articule fundamentos normativos, objetivos pedagógicos y técnicas prácticas. La evaluación es continua y finaliza con un ejercicio integrador que permite valorar tanto el desempeño técnico como las capacidades didácticas del instructor.

Objetivos: Capacitar a los docentes responsables de la formación del personal policial en el uso correcto y actualizado del Tonfa PR24, integrando conocimientos técnicos, normativos y pedagógicos, para que pueda transmitir eficazmente las técnicas de defensa personal y protocolos de Uso Progresivo de la Fuerza. El curso busca fortalecer las habilidades didácticas y técnicas de los instructores, asegurando una enseñanza de calidad que permita replicar correctamente los procedimientos en todos los niveles operativos de las fuerzas contribuyendo así a la modernización y profesionalización continua de la fuerza.

Personal a capacitar: Instructores/ Docentes de la materia Defensa Personal; personal Docente de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL

15.25. - Curso: Monitor de Entrenamiento Funcional Policial.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 7 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN" sito en la calle Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: El presente curso busca capacitar en Preparación Física Policial, utilizando metodologías de la enseñanza para facilitar la transmisión de técnicas de entrenamiento físico vinculados y relacionados con las técnicas policiales, y con ello poder instruir y/o trabajar en forma multidisciplinaria junto a instructores policiales entrenando y capacitando al personal de esta Policía Federal Argentina y a cada una de las Fuerzas Federales que lo soliciten. Cada asignatura aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y abordados para el personal que se encuentran en los diferentes destinos de esta Policía y de cada una de las restantes Fuerzas Federales. Todo ello, para que cada funcionario pueda transmitir las habilidades motrices básicas y orientadas a la función policial de los efectivos, dando a conocer las diferentes técnicas y tipos de entrenamientos buscando perfeccionar el Gesto Motor Policial (GMP) del personal en actividad en la toma de decisiones. Cada asignatura propuesta aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y actualizados por el personal profesional de Educación Física de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, asignaturas que están planteadas y adaptadas en función de las necesidades de todo personal, Como así también, este curso está dirigido al personal perteneciente a las Subsedes de Entrenamiento Policial con el fin de adquirir conocimientos de la materia y que sean replicadores de dichos contenidos.

Objetivos: Que el cursante y/o alumno pueda incorporar técnicas de entrenamiento generales y específicas para elevar sus conocimientos sobre técnicas de entrenamiento y rendimiento físico policial en un espacio integrador, profesionalizando el Entrenamiento Funcional Policial como así también la transmisión de las mismas prácticas en diversos contextos de actuación, mediante planificación, sistematización de doctrina y capacitación orientada al desarrollo del Gesto Motor Policial promoviendo un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento de las competencias policiales básicas.

Personal a capacitar: Profesores de Educación Física e Instructores de los distintos Institutos de Formación de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Profesores de Educación Física e Instructores de los Centros de Entrenamiento de las Fuerzas Federales y de las Subsedes de Entrenamiento Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Educación Física de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Personal a capacitar: Instructores/ Docentes de la materia Defensa Personal; personal Docente de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

15.26. - Curso: Sistema Integral de Defensa Policial

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNA (01)

Modalidad del dictado: Presencial.

Fecha: 2 al 6 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "CNEL. RAMÓN L. FALCÓN" entrada por puesto N°6 intersección de las calles Aquino y Araujo, CABA.

Fundamentación: Este proyecto de capacitación busca modernizar la formación en defensa policial, pasando de un enfoque reactivo a uno preventivo, proporcional y legalista. La capacitación tiene como objetivo mejorar la eficacia operativa, reducir litigios por uso indebido de la fuerza y reforzar la legitimidad de la institución policial. La falta de un entrenamiento estandarizado puede llevar a inconsistencias en el desempeño, violaciones de los derechos humanos y lesiones innecesarias. Una formación adecuada también reduce el riesgo de demandas y gastos asociados, y se alinea con la Convención sobre Derechos Humanos y el Manual de Uso Racional de la Fuerza.

Objetivos: Al finalizar el curso, los participantes podrán aplicar el uso de la fuerza de manera proporcional y diferenciada. También dominarán técnicas de control verbal y no verbal para reducir conflictos, y ejecutarán técnicas de control y reducción de forma segura y eficaz para minimizar lesiones. El programa busca reducir el uso de fuerza letal y las lesiones, fortaleciendo la confianza pública en las fuerzas de seguridad.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (con armamento), Personal de las Fuerzas Armadas y/o de Seguridad locales, provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

15.27. - Curso: Motociclista Policial

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 6 al 17 de junio
- 3 al 14 de agosto.
- 5 al 16 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas mayores a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin. Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial de alta cilindrada, transmitiendo los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional haciendo hincapié en la diferencia en cuanto a la relación peso-potencia con respecto a motocicletas menores a 300cc.

Objetivos: Dominar de forma correcta y por completo el motovehículo policial realizando de manera efectiva acciones propias de la función policial promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Habilitación para la conducción de motovehículos policiales de alta cilindrada otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir con la categoría habilitante para el vehículo a conducir acorde el curso de referencia, por el ente municipal correspondiente

15.28. - Curso: Básico de Motociclista Policial de Baja Cilindrada.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 4 al 8 de mayo.
- 13 al 17 de julio.
- 7 al 11 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas no mayor a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin. Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial, transmitiendo los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional y promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Objetivos: Lograr dominar por completo el motovehículo, realizando con el mismo acciones propias de la función policial. Capacitar al personal en la normativa vigente relacionada a los vehículos utilizados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Habilitación para la conducción de motovehículos policiales hasta 300 cilindradas otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir con la categoría habilitante para el vehículo a conducir acorde el curso de referencia, por el ente municipal correspondiente

15.29. - Curso: Básico de Flota Convencional.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: NUEVE (09).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 16 al 20 de marzo
- 13 al 17 de abril.
- 18 al 22 de mayo.
- 22 de junio al 26 de julio.

- 27 al 31 de julio.
- 31 de agosto al 4 de septiembre.
- 28 de septiembre al 2 de octubre.
- 26 al 30 de octubre.
- 30 de noviembre al 4 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: Su fundamentación se basa en la capacitación aquel personal que deba desempeñar funciones como conductores de móviles policiales, teniendo como premisa la concientización acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Durante la cursada se dotará al efectivo de conocimientos en cuidado y mantenimiento de la unidad, reglamentación y legislación, como así también en técnicas de conducción de vehículos y resolución de situaciones relacionadas a la función policial.

Objetivos: Adquirir las herramientas básicas a fin de lograr una conducción responsable, eficaz y operativa. Lograr en los cursantes aptitudes profesionales y responsables en el ejercicio de la función, en un marco de utilización del espacio de movilidad pública.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir con la categoría habilitante para el vehículo a conducir acorde el curso de referencia, por el ente municipal correspondiente.

15.30. - Curso: Proceso ACE-V Aplicado al Cotejo Dactiloscópico.

Dependencia responsable: Dirección de Carreras ÁREA CRIMINALÍSTICA del IUPFA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 6 de abril al 1 de mayo.
- 7 de septiembre al 2 de octubre.

Horario: Asíncrono.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La papiloscopia se encuentra dentro de las disciplinas basadas en la comparación subjetiva de características revisadas por los informes NAS y PCAST. Estos reportes remarcaron la necesidad de revisar las metodologías utilizadas para establecer identidad en cuanto al alcance de sus conclusiones y la mitigación de sesgos, entre otras cuestiones. El método ACE-V (Análisis, Comparación, Evaluación y Verificación) corresponde a una forma de trabajo que es utilizada ampliamente en el marco de otras disciplinas de comparación de características (como la balística), ya que el alcance y sucesión de las etapas que lo componen, así como el rango de conclusiones que propone, demostraron ser de utilidad para cumplir con los requerimientos epistemológicos sugeridos por los informes antes mencionados, logrando así mejorar la práctica profesional. En la actualidad este método es de uso habitual internacionalmente para establecer identidad papiloscópica, por lo que resulta primordial que la comunidad científica latinoamericana pueda acceder a esta instancia de formación. Es por ello que se tradujo al español el primer curso orientado a la capacitación sobre esta metodología aplicada al cotejo papiloscópico, creado por Shane Turnidge, brindándole así a la comunidad hispanohablante la posibilidad de incorporar los fundamentos y ejercitar la aplicación de este sistema.

Objetivos: Adquirir los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos necesarios para aplicar el proceso ACE-V de manera rigurosa, objetiva y documentada, con el fin de garantizar decisiones forenses fiables, reproducibles y sustentadas, incluso en contextos complejos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías, que realicen tareas relacionadas al análisis de huellas papiloscópicas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación.

Observaciones: El personal debe poseer conocimientos previos en papiloscopia.

15.31. - Taller: Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCP), detección de Accidente Cerebro Vascular (ACV) Isquémico Agudo y Primeros Auxilios.

Dependencia responsable: Dirección de Carreras ÁREA ENFERMERÍA del IUPFA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 28 de abril. (Presencial).

- 1 al 4 de septiembre. (Virtual).

Horario:

Presencial: 09:00 a 14:00 horas.

Virtual: Asincrónico.

Lugar de realización:

Presencial: Aula Magna del IUPFA - Rosario 532, 2° piso CABA.

Virtual: Campus virtual del IUPFA.

Fundamentación: Las emergencias con riesgo de vida pueden ocurrir en cualquier momento y ámbito del desarrollo del ser humano. Es por ello que en los últimos años se ha hecho hincapié en capacitar a todos los miembros de la comunidad sobre maniobras básicas de RCP. De forma fácil y con un bajo costo se optimiza las posibilidades de sobrevivir para aquellas personas que sufren un paro cardiorrespiratorio extrahospitalario, activándose una cadena que permite ordenar una situación crítica. Las personas inexpertas, ante una situación considerada de emergencia con riesgo de vida, pueden agravar la condición de vida de la persona en paro cardiorrespiratorio y en otras situaciones que amenacen la vida, entre ellas pueden ser hemorragias, asfixia y/o fracturas. Por lo antes mencionado, es necesario la capacitación teórico- práctica de todas las personas sobre la RCP básica estableciendo los roles a desempeñar por cada uno de los intervinientes, coordinando las voluntades para el logro de un resultado óptimo.

Asimismo, se aborda el contenido específico sobre ACV isquémico agudo, orientando a la comunidad en la detección temprana de signos, la búsqueda de atención médica oportuna y la activación de la cadena de supervivencia para optimizar los resultados clínicos. Objetivos: Garantizar un sistema integral de prevención de muerte súbita de origen cardiovascular y cerebrovascular en espacios de acceso público y privado, con metas explícitas de reducción de morbilidad y mejora de la velocidad de la atención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Comunidad del IUPFA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: CINCO (05) horas.

Virtual: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTICINCO (25).

Virtual: SESENTA (60).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación.

ÁREA 16 - Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

16.1. - Curso: El Sumario Administrativo por Encuadre de Fallecimiento, Lesiones y/o Enfermedad.

Dependencia responsable: División ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 13 y 15 de abril.

- 22 y 24 de junio.

Horario: Lunes y miércoles de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos en la materialización de actuaciones por los Sumarios Administrativos tendientes al encuadre reglamentario de Fallecimiento, Lesiones y/o Enfermedad del personal de la Planta Orgánica de esta Institución. Esta observación surgió de la emisión de medidas preliminares tendientes a guiar y subsanar los errores en la confección de las actuaciones pertinentes, para un mejor desarrollo del sumario administrativo en sus respectivos destinos de revista.

Objetivos: El desarrollo de instrumentación teórica y práctica para lograr una eficaz tarea en la instrucción de los Sumarios Administrativos.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia, extendido por la Dirección General de ASUNTOS JURIDICOS.

16.2. - Curso: Asistencia Técnica Legal en Intervenciones Derivadas de la Función Policial.

Dependencia responsable: Departamento ASUNTOS PENALES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 11, 13 y 15 de mayo.

- 14, 16 y 18 de septiembre.

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Se hace imprescindible el desarrollo del presente curso en aras de capacitar y actualizar a los integrantes de la Institución con conocimiento técnico legal específico aplicables a las distintas diligencias y/o intervenciones judiciales en el desarrollo de la función policial para evitar errores que ocasionen imputaciones en sede judicial al personal. Se torna necesario primariamente transmitir las diferentes implicancias que acarrea la aplicación de la Ley Penal y advertir cuáles son los errores más comunes que suceden en oportunidad de brindarse las distintas cooperaciones, en especial reconocer rápidamente qué fuero interviene en cada caso en particular.

Objetivos: Lograr discernir si de la intervención que tuvo un efectivo de nuestra POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, resulta implicado en una causa penal que derive exclusivamente de la función y a raíz de ello, canalizar ágilmente las comunicaciones, emisión de novedades, y adelanto de información necesaria e inclusive fundamental, a la hora de brindarle asistencia letrada institucional a los policías que resulten parte. Conocer las diversas formas de Proceso Penal que conciernen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, Fuero Nacional y la implementación progresiva del nuevo Código Procesal Penal Federal. Reconocer en el trámite de la intervención y coordinación de esfuerzos, qué tipo de delito se está endilgando y qué fuero judicial interviene. Facilitar la internalización de conocimiento novedoso teniendo en cuenta premisas fundamentales que pueden provocar nulidad o inclusive una imputación a los efectivos que concurren al momento de arribar a un hecho donde resulte implicado personal policial de la Institución.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Según lo indicado en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de participación, extendido por la Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

Observaciones: No se requieren conocimientos técnicos ni material de consulta. La metodología se desarrollará en forma teórica - práctica.

“Por resolución del Jefe de la Policía Federal Argentina”

Comisario General Pablo Alberto BRUNI
Director General de PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN